Sr. Anita

Anulada la desafiliación del fútbol

(Información en la página 3)

TIEMPO PARA SANTIAGO: Despejado, bancos nubosos en la parte baja de la ciudad. Leve ascenso de la temperatura.
TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 13,5° C, a las 6.30. Máxima, 32,4° C, a las 15 horas.
PRONOSTICO: Cielos cubiertos en las costas del Norte Chico y de la zona central. Bancos de neblina matinales en los valles interiores de Cautín, Valdivia y Osorno. Precipitaciones cerca del mediodía de Chiloé al sur.

LA NACION

AÑO XLVI — SANTIAGO DE CHILE, SABADO 17 DE MARZO DE 1962 — PRECIO: E° 0,05 — N.o 16.173

PERSONAL

Edición de 20 páginas — En dos secciones

Lea HOY

LAUCA: La buena voluntad existente para solucionar el problema del Lauca, destacó ayer el Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez, al informar sobre las conversaciones sostenidas con el Embajador de Bolivia. (Pág. 2)

CONVENIO: Quinto Convenio de excedentes agrícolas por US$ 40.000.000 se firmará en breve. Trigo, aceite y algodón son los mayores rubros de importación que contempla. (Pág. 2)

EDUCACION: La Conferencia de la UNESCO acordó ayer fijar en seis años el período escolar primario para la América Latina. (Pág. 2)

BOXEO: Liston está favorito 7 a 5 frente al campeón mundial Floyd Patterson. Ayer firmaron contrato para disputar la corona del mundo. (Pág. 11)

MEDICINA: Nómina de los alumnos aceptados para el primer año de Medicina. Se presentaron 806 postulantes para 160 vacantes. (Pág. 3)

ARGELIA: El armisticio en Argelia podría acordarse en las próximas horas. (Pág. 10)

BERLIN: Rusos y aliados se disputan los corredores aéreos a Berlín. (Pág. 10)

Por decreto del Gobierno:

2.500 obreros son nuevos propietarios

Están instalados en la Comuna de La Granja, en las tierras del fundo San Rafael

Con la firma del Presidente de la República ha sido cursado un decreto del Ministerio de Tierras y Colonización por el cual se ceden a la Corporación de la Vivienda las 55 hectáreas del Fundo San Rafael en la comuna de La Granja, a fin de que esos terrenos sean entregados en propiedad a las 2,500 familias obreras que los ocupan en la actualidad.

Los terrenos comprendidos en los límites del Camino Lo Martínez, por el norte; Camino Santa Rosa, por el este; Luis Costabal, por el sur, y Jorge Aravena, por el oeste, de propiedad fiscal, sirvieron en agosto del año pasado para radicar a las familias que ocuparon ilegalmente los terrenos de la CORVI en Santa Adriana en la comuna de San Miguel, que estaban destinados para distribución entre postulantes al sistema de sitios por auto-construcción.

Con esta medida del Supremo Gobierno, se cumple una etapa más del Plan Habitacional, cuyo objetivo es proporcionar terrenos y viviendas a toda la población, en un programa que ha recibido el mayor respaldo del país. En esta forma se da cumplimiento a las promesas formuladas a las familias radicadas en el Fundo San Rafael, de darles un destino seguro y definitivo.

Además, la transferencia formalizada por el Decreto Supremo del Ministerio de Tierras y Colonización, forma parte de la política seguida para transferir gratuitamente a la CORVI todos aquellos terrenos fiscales existentes a lo largo del país, con el fin de que dicha institución construya poblaciones populares o los destine a la erradicación de familias que viven en la actualidad en poblaciones callampas.

Después de la radicación de estas familias en San Rafael, la CORVI procedió a la entrega de los terrenos de la Chacra Santa Adriana a los legítimos postulantes, los que ya formaron su población y levantaron sus viviendas con el asesoramiento de la CORVI.

Más de un millón de niños vacunados contra la polio

Ha sido sobrepasada la cifra del millón de niños menores, entre los 3 meses y 7 años de edad, que han sido inmunizados contra la poliomielitis, con la vacuna Sabin I, ha informado el Servicio Nacional de Salud, entre Aconcagua y Magallanes.

La campaña se inició el 5 de diciembre último, y hasta ayer habían sido vacunados 1.003.603 niños de las zonas central y sur, faltando las regiones de la zona norte, en donde se procederá a la aplicación de la dosis Sabin I, el próximo lunes 19.

En la zona sur faltan solamente algunas regiones rurales de las provincias de Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé, cuya vacunación ha sido completada en la zona urbana de estas regiones.

UNA SEÑORA MADURA



Esta señora madura que trata de ocultarse el rostro con sus manos y sus guantes y que un fotógrafo sorprendió detrás de la ventanilla de su automóvil, es Greta Garbo. Está de visita en Estocolmo, la ciudad que supo de su infancia, donde tal vez, como en dieciocho de sus diecinueve films, no hubo sonrisas. La estrella que ahora tiene 57 años, lleva una existencia extraña después de haberse retirado en 1941 de las actividades cinematográficas. Su vida privada sigue siendo un misterio. El décimonoveno y último de sus films, "No me traiciones", lo filmó con Melvin Douglas.

Nuevo Director de la Escuela Militar

En el programa con que la Escuela Militar General "Bernardo O'Higgins" celebró 145 años de vida, se incluyó el cambio de mando en la Dirección del plantel. El coronel Ricardo Lecaros Amunátegui, derecha, hizo entrega de la dirección a su sucesor, el coronel Sergio Castillo Aránguiz. Actuó como Interventor el coronel Otto Barth Deppe. Los actos internos realizados en el plantel con motivo del aniversario alcanzaron un lucido desarrollo.

EN PREDIOS MAGALLANICOS:

RECORD DE PRODUCCION LANAR LOGRO CAJA DE COLONIZACION

Cifras correspondientes a las colonias formadas por la Caja durante los dos últimos años

Los más altos promedios conocidos en la historia de la zona, de producción de lana por animal esquilado, fueron obtenidos en las colonias formadas durante los años 1960 y 1961 en Magallanes por la Caja de Colonización Agrícola. Se logró un promedio de 5,82 kilos de lana por animal.

Las cifras se obtuvieron al finalizar la clasificación de la lana obtenida en dichas colonias, que se encuentran ubicadas en la Isla Grande de Tierra del Fuego, provincia de Magallanes.

El trabajo se llevó a cabo en "Caleta Josefina", "Río Nuevo", "San Sebastián", "Río Chico", "Sarita" y "China Creek", bajo el control de expertos clasificadores.

En "Caleta Josefina" se esquilaron 2.954 animales con una producción bruta de 17.604 kilos aproximadamente, y la producción neta fue de 17.197 kilos. En "Sarita" se esquilaron 45.058 animales con 192.280 kilos netos de lana, y en "China Creek", 77.000 animales con 318.409 kilos netos.

El porcentaje de rechazo de corderos fue ínfimo, pues sólo

(PASA A LA PAGINA 3)

Aumentó a 14 el número de muertos por los disturbios en Guatemala

Al parecer, crecen las fuerzas opositoras a Ydígoras Fuentes.— Ley Marcial, censura y toque de queda

CIUDAD DE GUATEMALA, 16.— (UPI.).— El Ejército tomó hoy el control de esta capital para poner fin a los desórdenes antigubernamentales durante los cuales 14 personas han perecido y muchas otras han sufrido lesiones en las últimas 72 horas.

El Presidente Miguel Ydígoras Fuentes ordenó que el Ejército ocupe las funciones civiles, con motivo de los disturbios callejeros y los numerosos actos de pillaje que han tenido lugar. El Gobierno culpó a "la subversión Castro-comunista", por los estallidos de violencia.

Mediante un comunicado, el Ejército prohibió las reuniones públicas, redujo la velocidad máxima del transito a 30 kilómetros por hora, advirtió a la ciudadanía que tiene que obedecer las órdenes prontamente y prohibió las huelgas. Un comunicado del Presidente prohibe específicamente las huelgas en las instituciones financieras privadas y gubernamentales.

El Ejército dijo que "actuará con la necesaria severidad" y "tomará todas las medidas" para cumplir el mandato Presidencial de "restablecer la paz y la tranquilidad en vista de los acontecimientos de los últimos días".

Hubo algunos paros laborales en desafío de las órdenes del Gobierno que los prohibe. Sin embargo, los empleados bancarios y de las instituciones de seguro social y de desarrollo municipal regresaron al trabajo.

RECLUTAN CAMPESINOS

En Washington se informó que el Gobierno del Presidente Ydígoras estaba reclutando a campesinos leales de las regiones del interior del país, para que ayuden a los soldados a encargarse de los manifestantes estudiantiles y otros opuestos al Gobierno. Se dijo que el Presidente Ydígoras proyectaba llevar a la capital alrededor de 40.000 campesinos para aumentar sus fuerzas.

También se informó que en Ciudad de Guatemala y en el interior del país, el Gobierno estableció el estado de sitio y la censura previa.

El Presidente Ydígoras pidió anoche al pueblo que defienda al país contra "la subversión Castro – comunista". Manifestó que el Gobierno ha aplastado a un grupo pro castrista de 25 hombres que se alzaron en las Lomas, al norte de Ciudad de Guatemala. "Todos ellos han sido derrotados, muertos o hechos prisioneros", señaló Ydígoras.

Ydígoras subrayó que los manifestantes estudiantiles "son instrumentos ciegos" de los comunistas.

AUMENTAN FUERZAS DE OPOSITORES

Se dijo que a Ciudad de

(PASA A LA PAGINA 3)

"Pavo" chileno es buscado por todos los EE. UU.

PERTH AMBOY, NUEVA JERSEY, 16. — (UPI). — Las autoridades de 13 Estados buscaban hoy a un joven polizón chileno que ayer logró escapar en esta ciudad.

El polizón, Jorge G. Godoy, estaba detenido a bordo de un buque chileno, y escapó de la nave cuando las autoridades le quitaron las esposas para permitirle comer, según la policía.

Godoy, de unos 23 años de edad, es también buscado por agentes de la Oficina Federal de Investigaciones.

Chile considera improcedente que la Corte Internacional trate caso cubano

Así lo sostuvo el delegado de nuestro país en el Consejo de Seguridad de la NU.— Posición chilena es estrictamente jurídica

NACIONES UNIDAS, 16.— (UPI).— Chile se opuso hoy a que el Consejo de Seguridad se dirija a la Corte Internacional de Justicia como había solicitado Cuba.

"Nuestra posición —dijo el delegado chileno, Humberto Díaz Casanueva— no está determinada por móviles políticos, tampoco lo está por la actitud que asumimos en Punta del Este o por la apreciación que nos merezca el caso de Cuba".

El Consejo de Seguridad, en los últimos tres días, ha estado considerando la petición de Cuba encaminada a que el Consejo de Seguridad solicite opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre lo que el Gobierno de Castro considera aspectos "coercitivos" de las resoluciones de la Conferencia de Consulta de Punta del Este.

Cuba se refiere en particular a si esas actividades de la Organización Regional Interamericana —la luz del artículo 53 de la Carta de la ONU— es compatible con los propósitos y principios de la ONU.

Chile opinó que sólo correspondería al Consejo de Seguridad "previa discusión del asunto" tomar nota de lo resuelto en Punta del Este.

"Las medidas han sido adoptadas por un órgano competente, sin que haya mayores implicaciones en lo que respecta al artículo 53", dijo el delegado chileno.

POSICION JURIDICA

"Mi Gobierno —aseveró— no considera pertinente que el Consejo de Seguridad se dirija a la Corte Internacional de Justicia, y lamenta tener que oponerse a toda iniciativa que aquí pueda surgir al respecto. Nuestra posición está determinada por estrictas razones jurídicas. Bien se sabe que Chile ha sido siempre un país celoso, casi rígido, en el sometimiento a la norma jurídica, por encima de toda consideración, aun por encima de sus propias conveniencias, para que dicha norma jurídica se aplique integralmente, tanto en la vida interna del país como en sus relaciones internacionales".

ALCANCE DEL ARTICULO 53

Sobre el alcance de las resoluciones de Punta del Este en relación con el artículo 53 de la Carta, dijo que esas medidas correspondían sólo a la

(PASA A LA PAGINA 10)

Tomatazos en matrimonio de "Coccinelle"

PARIS, 16.— (UPI).— No faltaron los tomatazos al contraer hoy matrimonio un hombre convertido en mujer.

Varios cientos de curiosos se reunieron en el barrio de Montmartre, frente a la Iglesia de San Juan, para presenciar la salida de la novia, Jacqueline Dufresnoys, artista de cabaret internacionalmente conocida, después de la boda con su propio empresario, Francis Bonnet.

Hace cosa de meses, la novia fue objeto de una intervención quirúrgica que la transformó en persona del sexo femenino. Anteriormente, la pasaba de hombre, aunque siempre afectaba trajes femeninos.

En los círculos de cabaret de Montmartre, la novia es conocida como "la coccinelle" (la pajarera).

[illegible] Soviética dice que tiene cohete indestructible de alcance mundial

Así lo anunció Khrushchev en Moscú.— Todos los sistemas norteamericanos de defensa son ahora inútiles, dijo

MOSCU, 16 —(UPI)— El [illegible] Ministro, Nikita [illegible]chev, anunció hoy el [illegible]miento de un nuevo [illegible] y afirmó que la Unión [illegible] cuenta con nuevos [illegible] con los que es posible [illegible] a los Estados Unidos [illegible] cualquier dirección y [illegible] prácticamente sus de[illegible] de radar.

"[illegible] nuevos proyectiles intercontinentales —dijo Khrushchev— son "invulnerables" a [illegible] proyectiles antiproyectiles norteamericanos y pueden dar [illegible] al globo y atacar desde cualquier dirección antes de que [illegible]en los sistemas de [illegible].

[illegible] de "desperdicio de [illegible] la construcción del [illegible] de prevención de larga distancia (DEW) y de otros [illegible] de alarma y exhortó a [illegible] potencias occidentales a [illegible] acepten en Ginebra las [illegible] rusas sobre des[illegible].

[illegible] Agencia de Noticias [illegible] dice que el satélite lanzado hoy no estaba tripulado, [illegible] dotado de instrumentos [illegible] que recogerán in[illegible] para futuros vuelos [illegible]. Agrega que en 1962 [illegible] Unión Soviética realizará una nueva serie de lanzamientos.

Khrushchev habló una hora y 35 minutos en el distrito de Kalinin, donde pronunció un discurso de propaganda electoral. Es candidato sin oposición en las elecciones del domingo próximo al Soviet Supremo.

Observadores occidentales estiman que es evidente que el Primer Ministro trata de ejercer presión sobre los negociadores de la Conferencia de Desarme. En una parte de su discurso dijo que es imposible crear un sistema de alarma contra los cohetes, razón por la cual la única protección debe ser un tratado de desarme.

En tono que a veces fue sarcástico y otras paternal, Nikita Khrushchev aludió a los progresos soviéticos en la producción de cohetes y proyectiles.

"Los militares norteamericanos —dijo— quieren protegerse con cierto tipo de barrera de cualquier golpe de represalia de la Unión Soviética. Para ello crearon un sistema de radar y de otras instalaciones, con las que esperan poder interceptar en vuelo a los cohetes que estén volando aproximadamente sobre el Polo Norte, es decir, a través de la ruta más corta.

"El nuevo cohete global puede volar alrededor del globo terráqueo en cualquier dirección y atacar cualquier blanco determinado.

"Las enormes cantidades de dinero invertidas por los Estados Unidos para el establecimientos de sistemas de alarma no servirán para nada. Todos esos sistemas han perdido sentido, porque es posible enviar cohetes sobre el territorio norteamericano desde direcciones totalmente distintas de las bases de tales instalaciones".

El Jefe de Gobierno ruso, afirmó que los Estados Unidos enviaron al avión U-2 piloteado por Francis Gary Powers sobre Sverdlovsk para observar lo que creyeron era una base de proyectiles intercontinentales soviéticos.

"ENTRA POR LA VENTANA"

"Asumiendo que esos militaristas norteamericanos estaban en lo cierto, nosotros estamos en condiciones de lanzar proyectiles no a través del Polo Norte, sino en dirección contraria. Tal como lo dice un refrán popular, "cuando se

(PASA A LA PAGINA 10)

Embajador chino entrega cartas autógrafas



El Embajador de China en Santiago, Tang Wu, hizo entrega ayer al Jefe del Estado de las cartas autográfas que lo acreditan en ese cargo, en una ceremonia cumplida en el Salón Rojo de la Moneda, a las 12.15 horas. El diplomático llegó a Palacio acompañado del Subjefe del Ceremonial, Eduardo Cisternas, del funcionario del mismo, Raúl Schmidt, y del Edecán Naval del Presidente de la República, comandante Carlos Borrowman. El Primer Mandatario lo esperaba con el Canciller Carlos Martínez, y el Director del Ceremonial, Domingo Amunátegui. En la foto, el Embajador Wu entrega las cartas al Jefe del Estado. A la derecha, el Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez Sotomayor.

Asaltada anoche delegación de profesores cubanos en exilio

Desconocidos cuya filiación investigaba esta madrugada la policía asaltaron anoche, en el Hotel Kent, al jefe de la Delegación de Profesores Cubanos en el Exilio, Dr. Oscar de la Vega, quien se encuentra asistiendo como delegado a la Conferencia de la UNESCO, en su carácter de miembro de la Confederación Latinoamericana de Socialistas Cristianos. Los desconocidos hirieron de gravedad al Dr. De la Vega, quien debió ser hospitalizado en la Posta Central de la Asistencia Pública, y destruyeron totalmente la documentación, equipaje personal y útiles que estaban en el departamento 403 del mencionado hotel.

Este departamento, la víctima lo comparte con los señores Rolando Espinoza, Oscar Martínez y Andrés Blancos, todos miembros de la misión indicada.

El asalto se perpetró pasadas las 23 horas, cuando el agredido, quien estaba con su salud resentida, se encontraba solo.

La destrucción abarcó también las instalaciones del mencionado departamento.

La Administración del hotel formuló, al tener conocimiento del hecho, la denuncia a Carabineros, denuncia que posteriormente fue transcrita a Investigaciones.

Los servicios policiales iniciaron anoche mismo una batida para dar con los posibles autores de este atentado.

El estado del Dr. De la Vega, según informó la Posta Central, era de cuidado. La víctima, esta madrugada aún se encontraba inconsciente.

Ayer HOY y Mañana

Suspensión del Servicio de Agua Potable

A las diez de la mañana quedó restablecido el suministro de agua potable en los sectores Eleodoro Yáñez, Avenida Tobalaba, Avenida Bilbao y Amapolas, suspendido desde anoche, a las 22 horas, para ejecutar trabajos de ampliación de la red de distribución.

Hoy llega a Santiago funcionario de la FAO

El ex presidente de la MRFAO —Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas—, Dr. José de Castro, llegará hoy a Santiago, invitado por la Universidad de Chile y la Editorial Universitaria.

Ministro Sandoval a Puerto Montt

Ayer viajó a Tepual, Puerto Montt, para dar comienzo a una jira por las provincias afectadas por sequía, el Ministro de Agricultura, Orlando Sandoval. Viaja acompañado del Director de Agricultura y Pesca, Raúl León; del Asesor, Germán Gerdin, y del Jefe del Departamento de Ganadería del mismo Ministerio, Mario Cornejo.

Regresó Director de Obras Portuarias

Ayer regresó a Santiago, después de haber realizado una visita de inspección a las obras de la zona norte, el Director subrogante de Obras Portuarias, Carlos Leighton.

Estatuto del Médico Funcionario

El Ministro de Salud, Benjamín Cid, presentó ayer el anteproyecto de reforma a la Ley 10.223, del Estatuto Médico Funcionario, conteniendo las disposiciones solicitadas por el Colegio Médico y cuya tramitación había originado la "huelga del lapicero", que era observada por más de tres mil profesionales del SNS. En vista de esta circunstancia, el Consejo General del Colegio Médico de Chile suspendió la reunión extraordinaria a la que había convocado, para tratar sobre este particular.

Comisión de Reformas Penales

Bajo la presidencia del Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar, celebró ayer una nueva reunión la Comisión que estudia la modificación del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal. Esta materia, que junto a la que crea en el Departamento de Santiago los Juzgados de Instrucción, va en el articulado de un proyecto de ley que ya se envió al Congreso.

Domingo Rubio ganó anoche al argentino Raúl Vargas

Un triunfo por puntos obtuvo anoche el invicto liviano chileno Domingo Rubio, de 60,700 kilogramos, sobre el argentino Raúl Vargas, de 58,200 kilogramos. El encuentro, disputado ante un público que llenó totalmente el Teatro Caupolicán, dió margen a que se mostrara en toda su proyección el futuro que tiene por delante el vencedor.

Rubio ganó el 1.o, el 2o, el 5.o, el 7.o, el 8.o y 10.o round. Vargas sólo obtuvo ventaja en el cuarto.

Los otros encuentros tuvieron el siguiente desenlace:

NIBALDO RUBIO fue declarado vencedor sobre el argentino Ramón Salazar.

SERGIO AGUILERA, debutante, en el match preliminar venció por puntos a Jorge Gallardo.

Fácil triunfo de Chile en básquetbol

La selección femenina goleó 47-29 a Neptuno, de Montevideo

La Selección Femenina de Básquetbol derrotó anoche 47 a 29 al equipo uruguayo Neptuno en el partido disputado en la cancha del club Luis Marambio, de Quinta Normal. El primer tiempo terminó 22 a 13 a favor de la Selección chilena.

Militares del Perú con Ministro Pereira



El Ministro de Defensa Nacional, Julio Pereira Larraín, recibió ayer en audiencia especial a los nuevos agregados militares de la Embajada del Perú en Santiago. Concurrieron acompañados del Ministro Consejero de dicha Misión diplomática, señor Juan Miguel Bakula. En el grabado, de izquierda a derecha, el coronel Carlos Benavides Dorich, Agregado Aeronáutico; Ministro Consejero Juan Miguel Bakula; coronel Hernán Otaiza Herrera, Agregado Militar, y extremo derecha, el Ministro Julio Pereira Larraín.

FIJAN EN 6 AÑOS PERIODO ESCOLAR PRIMARIO PARA AMERICA LATINA

ACUERDO FUE ADOPTADO EN CONFERENCIA DE UNESCO

Extender la educación primaria universal gratuita y obligatoria en todos los países de América Latina, en por lo menos seis años completos de formación general acordó ayer la sesión plenaria general de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social de América Latina.

Este acuerdo, junto con otros de vital importancia para el planeamiento de la educación, están contenidos en el informe final del Comité de Planeamiento que fue aprobado por la Conferencia con ligeras modificaciones.

Los Comités de Educación y de Ayuda Internacional terminaron ayer la redacción de sus informes definitivos, los que serán debatidos en la plenaria de hoy que se inicia a las 9,30 horas.

EDUCACION: HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO

El documento aprobado expresa que las inversiones en educación tienen el más alto rendimiento económico y social, por cuanto elevan la dignidad espiritual y moral del hombre e incrementan la capacidad de los individuos y la sociedad para producir los bienes y los servicios que sustentan un nivel de vida más elevado.

Los delegados estuvieron de acuerdo en afirmar que América Latina sólo superará en forma definitiva los problemas del subdesarrollo, con la educación. Por lo tanto debe transformarse en un instrumento mucho más eficaz para los fines del desarrollo económico y social.

CAPACITAR AL INDIVIDUO

La introducción del informe del Comité de Planeamiento destaca que la integración del planeamiento de la educación con el planeamiento económico y social debe realizarse en base a una nueva interpretación del proceso de desarrollo económico y social que ahora prevalece en América Latina.

Esta nueva concepción comporta dos exigencias: crear oportunidades suficientes para todos y capacitar al individuo para que las pueda y sepa aprovechar.

Son numerosos los problemas que reflejan severos desajustes entre los sistemas de educación de América Latina y las estructuras económicas y sociales características de la región, señala el informe. Todo esto plantea la necesidad de un análisis profundo de los sistemas educativos de los países latinoamericanos, y de un estudio que tienda a averiguar cómo se utilizan los recursos destinados a la educación, y cómo los objetivos de la política educativa y del sistema de educación corresponden a los objetivos y condiciones de la sociedad a que se aspira.

METAS EDUCATIVAS

Entre los acuerdos aprobados por la Conferencia, respecto a las metas educativas que deben alcanzar los gobiernos de Latinoamérica, figuran las siguientes:

—Acelerar la especialización de la fuerza de trabajo y la preparación de personal dirigente sin otro criterio de selección que la capacidad, aptitud y destreza de los estudiantes y la necesidad de personal capacitado en los diversos campos de la actividad nacional.

—Erradicación del analfabetismo y educación para el desarrollo de la comunidad, con el objeto de satisfacer los requerimientos inmediatos del desarrollo económico y social.

—Realizar en forma urgente, por parte de los gobiernos de América Latina, tareas de planeamiento educacional.

—Emprender estudios exhaustivos de las fuentes de recursos financieros internos para la educación y estimular la cooperación y participación directa de la comunidad, en cumplimiento con las metas educacionales de la Carta de Punta del Este.

—Establecer y fortalecer, donde ya existan, los organismos de planeamiento integral de la educación y dotarlos de la estructura, los recursos económicos y el personal adecuados para que cumplan sus funciones con eficacia.

Entre otras muchas recomendaciones, para llegar a un planeamiento integral de la educación, el documento pide que el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social incluya entre sus actividades la formación de expertos en planeamiento educativo.

EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

El informe definitivo del Comité de Educación hace un profundo análisis de las actividades docentes, desde el grado primario a la enseñanza superior, pasando por la enseñanza media —general y técnica— y la educación de los adultos.

El Ministro de Educación del Ecuador y presidente de esta Comisión, Gonzalo Abad, al comentar el alcance de las recomendaciones contenidas en el informe, expresó que, "definen la posición de la mayoría de los países de América Latina, con expresión de las funciones, estructura y organización de los sistemas".

En líneas generales, señala que se debe poner énfasis en la necesidad de generalizar la enseñanza primaria, como base de todo plan de educación.

En cuanto a la enseñanza media, propone dar facilidades a los jóvenes trabajadores, para que sin abandonar su profesión, tengan oportunidad de seguir estos estudios.

Al referirse a la enseñanza superior, manifiesta que las universidades, sin menoscabo de su autonomía, deben colaborar en los planes nacionales de educación, y realizar investigaciones y estudios, a fin de contribuir al desarrollo económico y social de los pueblos.

El Comité de Educación consideró que en materia presupuestaria ha de darse la máxima prioridad a la educación, y de un modo especial, a la enseñanza primaria. Se cita como cifra promedia de América Latina, según los cálculos de la UNESCO, la suma de 40 dólares por alumno-año, en la escuela primaria.

El documento concede especial importancia a la alfabetización y educación de adultos, recalcando que se debe llevar la cultura y la enseñanza a todas las personas que no tuvieron oportunidad de asistir a una escuela. Se mencionan los cursos por correspondencia, campañas de alfabetización y en general la cooperación que deben prestar la prensa, radio, cine y televisión en la elevación del nivel cultural de las poblaciones.

COMPROMISO DE AMERICA LATINA

Los países de América Latina se comprometen en virtud de la resolución final del Comité de Ayuda Internacional, a fijar las inversiones en educación en el 4 por ciento del producto bruto nacional. Los que están por debajo de esa norma la incrementarán cuando menos en un 1 por ciento de dicho producto nacional para 1965 y en otro 1 por ciento adicional para 1970.

El documento contiene asimismo la Declaración de Santiago de Chile, en la que los Estados signatarios de la Carta de Punta del Este se dan por objetivo a que una proporción no menor del 15 por ciento de los fondos públicos disponibles de la Alianza Para el Progreso se destinen a planes de educación.

WEEK END DE DELEGADOS

Los delegados que participan en la Conferencia de Educación asistirán hoy a un almuerzo que les será ofrecido en un predio que posee el Instituto de Educación Rural en la localidad de Santa Ana.

Mañana la Municipalidad de Viña del Mar los agasajará con un almuerzo en el Hotel Miramar.

El lunes se efectuará la sesión de clausura de la Conferencia, no habiéndose fijado aún el programa pertinente.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

Se creará Consejo Nacional de Investigación Científica

Ministro Escobar declina invitación a USA

La Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos ha invitado al Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Luis Escobar Cerda, a participar en una reunión de los presidentes de los Consejos Nacionales de Investigación Latinoamericanos.

Debido a sus labores ministeriales, el Ministro Escobar deberá excusarse de asistir a ese torneo, que se efectuará en Washington, pero designó en su reemplazo al doctor Samuel Middleton, profesor de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

Escobar, al formular este anuncio, manifestó que el Gobierno chileno planea organizar un Consejo Nacional de Investigaciones similar al que existe en otros países del continente.

La SFF con Ministro de Hacienda

La Mesa Directiva de la Sociedad de Fomento Fabril sostuvo una nueva reunión con el Ministro de Hacienda, Luis Mackenna, con el objeto de informarse sobre la situación cambiaria y el pago de las deudas industriales en dólares contraídas con anterioridad a la reforma introducida a fines de diciembre del año pasado.

Al mismo tiempo, se cambiaron ideas sobre la política crediticia en vigencia y la eventual expansión de las colocaciones bancarias.

Multas superiores a 44 escudos

La Dirección de Industria y Comercio informó que se han aplicado en la provincia de Santiago sanciones por clausura a 30 negocios, especialmente panaderías, por contravenir las disposiciones legales vigentes. Además, se aplicaron multas superiores a 44 mil pesos a 15 negocios.

Financiamiento de Ferrocarriles

Dirigentes del gremio ferroviario se entrevistaron con el Ministro de Hacienda, Luis Mackenna Shiell, con el fin de conversar sobre la nueva escala de rentas al personal ferroviario.

El Ministro les manifestó que él estaba de acuerdo en otorgar todos los aumentos de sueldos que fueran necesarios, siempre que salieran del propio financiamiento de la empresa, para lo cual había que someterla a una serie de modernizaciones y racionalización, para que pueda bajar los costos y tener más ingresos. Entre otras cosas, señaló el Ministro que actualmente, del equipo disponible para el transporte de carga, sólo se utiliza el 75 por ciento. De la carga que llega al puerto de Valparaíso, por barco, y que es conducida a Santiago, el 87 por ciento se transporta en camiones. La empresa, en todo el país, sólo tiene a cinco personas encargadas de buscar carga; en cambio, cada dueño de camión es un agente de su propio transporte.

EN LA MONEDA:

BUENA VOLUNTAD PARA SOLUCIONAR PROBLEMA DEL LAUCA

Destacó el Canciller Carlos Martínez al informar sobre las conversaciones sostenidas con el Embajador de Bolivia



"A fin de continuar las conversaciones tendientes a fijar las normas a que se atendrían las negociaciones directas sugeridas en notas chilenas a la Cancillería boliviana, respecto al problema del río Lauca, en las últimas dos semanas he celebrado entrevistas con el Embajador de Bolivia en Santiago", dijo ayer el Canciller Carlos Martínez Sotomayor. Agregó: "He podido constatar la buena voluntad que existe para solucionar este caso en un plano de armonía y amistad. Las conversaciones proseguirán hasta consolidar los buenos propósito de ambos Gobiernos".

Director de UNESCO agradece facilidades

Para agradecer las facilidades y atenciones dispensadas por las autoridades chilenas a la UNESCO y a la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social de América Latina, visitó al Canciller Carlos Martínez Sotomayor el Director General de dicho organismo, René Maheu. Expresó el señor Maheu que gracias a esas facilidades el éxito de la reunión superó las mejores esperanzas.

Corrección en el reparto de ayuda en Nueva Imperial

La Contraloría General de la República dio a conocer al Ministerio del Interior un informe en que establece la corrección y eficiencia con que fue distribuída la ayuda en ropa y víveres a los damnificados por inundaciones en diversos puntos, especialmente reducciones indígenas, del departamento de Nueva Imperial. El informe, además, destaca el control ejercido por Carabineros, y señala que en Carahue no hubo reclamación alguna. La Contraloría emitió su informe a raíz de una denuncia formulada en la Cámara Alta por el senador Galvarino Palacios. El Senado solicitó una investigación al respecto el 21 de noviembre del año pasado. Las denuncia afectaba al gobernador Bernardino Reuly Rivas.

Observaciones de ARCHI a reglamento de radiodifusión

Un memorándum con las observaciones de la Asociación de Radiodifusores de Chile al proyecto de reglamento de radiodifusión elaborado por la Comisión de Telecomunicaciones, entregó el gerente de la ARCHI, Jorge Menadier, al Sub secretario del Interior, Jaime Silva. El reglamento fija normas respecto al número de emisoras, su frecuencia, concesion de canales, etc.

Nuevo Subsecretario de Relaciones



A contar del 16 de abril asumirá en propiedad la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Pedro Daza Valenzuela, actualmente Primer Secretario de la Embajada de Chile en Argentina. El decreto de designación fue firmado por el Presidente de la República, al mismo tiempo que el que designa al actual titular de ese cargo, Fernando Donoso Silva, delegado de Chile ante las oficinas de las Naciones Unidas en Europa y ante los organismos internacionales con sede en Ginebra. Por su parte, Carlos Valenzuela Montenegro, quien desempeña el cargo de Subsecretario en carácter de suplente, a contar de la misma fecha asumirá las funciones de Ministro de la Embajada de Chile en Francia y Embajador ante la Comisión Económica Europea. Para la última designación requiere el pase del Senado.

Siguen reuniones de planificación en la Cancillería

Una nueva reunión destinada a planificar la accion del Ministerio de Relaciones Exteriores para el resto del año se efectuó ayer en la Biblioteca de la Cancillería. Presidió el Ministro Carlos Martínez Sotomayor y asistieron el Subsecretario y los jefes de departamentos y asesores. El lunes proseguirán las conversaciones.

Se despidieron de S. E. 2 diplomáticos

Se despidieron ayer del Presidente de la República el Embajador de Chile en Londres, Víctor Santa Cruz, y el recién designado Subsecretario de Relaciones Exteriores, Pedro Daza, quien además agradeció su nombramiento. El Embajador Santa Cruz, parte mañana a reasumir su cargo, mientras el señor Daza vuelve a Buenos Aires para despedirse y trasladar a su familia a Santiago. Estará de regreso el 10 de abril.

Acuerdos de reunión entregó Confederación de Municipalidades

Para entregar los acuerdos de la VIII Conferencia y pedir por su intermedio una audiencia con el Presidente de la República, visitó ayer al Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río, la directiva de la Confederación Nacional de Municipalidades. Posteriormente se entrevistaron los mismos dirigentes con el Subsecretario del ramo, Jaime Silva, a fin de intercambiar ideas respecto a la legislación municipal, tema que posiblemente dará lugar a nuevas reuniones.

REUNION EN INTENDENCIA DE CONCEPCION

La Intendencia de Concepción informó al Ministerio del Interior que el lunes, a las 11 horas, se efectuará allí una reunión con asistencia de los Ministros de Trabajo, Hugo Gálvez, y de Minería, Julio Chaná, para considerar los problemas relacionados con la producción de carbón. También comunicó la Intendencia que se invitó al Ministro de Educación y al Embajador de Estados Unidos para que asistan próximamente a la inauguración de establecimientos construidos con ayuda extranjera.

Quinto Convenio de Excedentes Agrícolas por US$ 40.000.000 se firmará en breve

Los mayores rubros de importación que contempla son trigo, aceite y algodón

En el Ministerio de Economía se están efectuando una serie de reuniones para finalizar los estudios destinados a concretar la firma de un Quinto Convenio de Excedentes Agrícolas entre Chile y Estados Unidos.

Este convenio forma parte de los créditos que convinieron recientemente en otorgar los miembros de la Misión Goodwin-Moscoso, dentro del Programa de Alianza para el Progreso.

Las adquisiciones consultadas alcanzan a 35 millones 435 mil dólares, y por concepto de fletes se invertirán 4 millones 800 mil dólares más. Los productos serán recibidos entre el primero de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963. Los principales rubros corresponden a los siguientes productos: trigo, 300 mil toneladas métricas, por valor de 18 millones de dólares; maíz, 30 mil toneladas, por valor de 1 millón 500 dólares; leche entera, 1.000 toneladas, por 660 mil dólares; leche descremada, 2.000 toneladas, por 300.000 dólares; leche condensada, 100 mil tarros, por 11.000 dólares; aceite crudo, 10.000 toneladas métricas, por 3 millones de dólares, tabaco, 660 toneladas, por 1 millón 800 mil dólares; algodón, 8.000 toneladas, por 5 millones 600 mil dólares, y semilla forrajera, toneladas, por 500 mil dólares.

Condecorado Rector Gómez Millas

El Rector de la Universidad de Chile, Juan Gómez Millas (a la izquierda), recibe de manos del Embajador de México en Santiago, Gustavo Ortiz Hernán, el Gran Collar del Águila Azteca, como muestra de reconocimiento por su contribución al perfeccionamiento de la educación superior en América Latina, y el permanente interés por estrechar las relaciones culturales entre México y Chile. La ceremonia se efectuó en la sede de la Embajada, con asistencia de altos personeros universitarios y miembros del cuerpo diplomático.

OBRAS PUBLICAS

ADELANTOS PARA NUEVA TOLTEN

Con un costo de cien mil escudos, la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas, realizará los trabajos tendientes a dotar de agua potable y alcantarillado a la localidad de Nueva Toltén, que reemplazó al antiguo pueblo que resultó totalmente arrasado por el maremoto de mayo de 1960. El pueblo de Nueva Toltén, está situado a 7 kilómetros del antiguo, hacia el oriente, entre los ríos Boldos y Toltén.

La firma Huidobro y Rojas, que se adjudicó la licitación, por ser la más baja de las propuestas públicas, tiene un plazo de 14 meses para la ejecución de los trabajos.

NUEVA PRESENTACION DEL "CLAVE BIEN TEMPERADO"

El próximo jueves 22 se iniciará la temporada de Cámara de 1962, del Instituto Chileno-Alemán de Cultura, con la nueva presentación del concertista en piano Alfonso Montecino, de "El Clave Bien Temperado", de Juan Sebastián Bach. Estos recitales tendrán lugar los días 22, y 26 de marzo, 2 y 5 de abril, a las 19.15 horas, en la nueva sala del Instituto, calle Esmeralda 650. Las inscripciones se reciben en Londres 81.

Esta nueva presentación de "El Clave Bien Temperado" de Bach, que el Instituto Chileno-Alemán ofreció al público musical de Santiago, en diciembre del año pasado, tuvo tal éxito, que ante el pedido general, el Instituto resolvió nuevamente entregar el ciclo completo de esta obra, que rara vez es ejecutado en forma tan completa y perfecta.

Conferencias, Exposiciones, Música

PERMANENTES

MUSEO PEDAGOGICO.— Dieciocho 145. De lunes a viernes: 14.30 a 19.30 Sábados: de 9 a 12.30 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR. — Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Domingo: de 15 a 12.30 horas.

BIBLIOTECA NACIONAL.— Alameda esquina Mac-Iver. De lunes a viernes: 9 a 12.30 y 15 a 20.30 horas. Sábado: 9 a 12.30 y 15 a 20 horas. Domingo: de 15 a 18 horas.

MUSEO HISTORICO NACIONAL.— Miraflores 50. De martes a sábado, desde 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

MUSEO DE BELLAS ARTES.— — Parque Forestal. De martes a sábado, desde las 9.30 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO. — Quinta Normal. Martes a domingo, desde las 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.— Quinta Normal. (Segundo piso en reparaciones). Entrada al primer piso Martes a sábado, de 9 a 12, y de 14.30 a 18 horas.

MUSEO B. VICUÑA MACKENNA.— Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 15 a 18 horas. Domingo, de 10 a 13 horas.

HOY

MATERIAL DIDACTICO, DONADO POR CARE. Exposic. Sala del Ministerio de Educación, Alameda 1371, interior.

M. CRISTINA CISTERNAS.— Acuarelas. Sala Exposic. Previsión del Bco. Chile. Bandera 327. Desde el 12 al 17 de marzo.

GEOGRAFIA DEL PACIFICO SUR.— Conf. del catedrático peruano Emilio Romero. Miércoles 14, a las 19 horas. Sala V. Letelier. Huérfanos 1117.

CENTRO BAHA'I.— Reunión habitual de la charla pública, en Avda. Barros Borgoño 44, en Providencia, a las 19.30 horas, sobre "Las Enseñanzas Baha'is".

PROXIMAMENTE

CLAVECIN BIEN TEMPERADO. — Cuatro recitales pianista Alfonso Montecino, 22 y 26 marzo, 2 y 5 abril, a las 19.15 horas. En Esmeralda 650. Inscrip. Londres 81. Inst. Ch.-Alemán Cult.

EXPOSICION DE ARTE MEXICANO.— Casa Central U. de Chile, Patio Izquierdo. Inaugura lunes 16, a las 20.15 horas.

PINTORES Y CERAMISTAS CHILENOS.— Rosa Vicuña, Ximena González, Luis Guzmán, José Balmes, Eduardo Núñez, Rodolfo Opazo, Barros, Ricardo Yrarrázaval, Assler, Univers. Técnica y otros (Q. Normal). Hasta sábado.

APRECIACION MUSICAL.— Conf. del Direct. Inst. Ext. Musical U. Ch., durante 3 sábados desde el 17 del pte. Inscripciones abiertas Casa Cult. de Ñuñoa, Irarrázaval 4055.

ARTE POPULAR.— Conf. Tomás Lago, Direct. Museo Arte Popular. Martes 20, 19 hrs. con diapositivas. Casa de la Cult. Irarrázaval 4055.

Credenciales de Ministro finlandés

... una ceremonia realizada a las 11.45 horas, en el Salón Rojo de la Moneda, presentó sus ... credenciales al Presidente de la República, el nuevo Ministro Plenipotenciario de Finlandia, Soini Palasto. El Jefe del Estado recibió al diplomático, acompañado del Canciller Carlos Martínez Sotomayor y del Jefe del Ceremonial, Domingo Amunátegui. El Ministro Palasto, por su parte, llegó a Palacio en compañía del Subjefe del Ceremonial, Eduardo Cisternas, y del Edecán Naval, comandante Carlos Borrowman. A la entrada y salida de la Moneda, le rindió honores la Guardia. En la foto, durante la ceremonia, el Ministro finlandés (izquierda), departe con el Presidente Alessandri y con el Canciller Martínez Sotomayor.

CND dejó sin efecto la desafiliación del fútbol

La resolución se adoptó por unanimidad en sesión de anoche.— Fundamentos de ella

... Consejo Nacional de De... reunido anoche en se... secreta, y después de un ... de cerca de dos horas, ... dejar sin efecto la me... de desafiliación de la Fe... de Fútbol.

... se sabe, esta sanción ... a la dirigente, a raíz ... diferencia de apreciación ... las franquicias a que el ... estimó que tenía dere... en el Campeonato Mun... de Fútbol.

... entidad máxima, tomó co... anoche del acuerdo ... entre su presidente, ... Achondo, y el repre... del fútbol, Juan Go... del informe de la Comi... Legal de Estatutos y Re... sobre él.

... resolución deja constan... la proposición de acuer... resulta inoperante ante las ... observaciones for... por la Comisión, que ... que el Consejo no ... constituirse en Tribunal ... abocarse al estudio de ... materias, por principios de ... derecho.

... agrega en los consideran... que la Federa... públicas satisfacciones ... Consejo reconociendo su je... lo que hace aconseja... prolongar esta situación ... repercusiones naciona... internacionales.

... tanto, y por unanimidad, ... aprobar la actua... del presidente Achondo; ... sin efecto la desafiliación ... Federación de Fútbol, y, finalmente, no hacer uso en el Torneo Mundial del derecho de libre acceso a sus reuniones, reconocido legalmente, como organismo rector del deporte nacional.

Jefes y oficiales del curso de 1928 recordaron su ingreso a Carabineros

Durante el tiempo en que los jefes y oficiales del curso de Aspirantes a oficiales del año 1928, estuvieron en servicio activo, celebraron los 15 y 20 años de permanencia en Carabineros de Chile.

Pasados los 30 años, la casi totalidad de ellos había abandonado las filas por razones reglamentarias, habiendo escalado los más altos grados del escalafón. Se dispersaron a través de toda la República integrados a la vida civil y no fue posible una reunión para celebrar los treinta años de vida institucional.

Se acordó efectuar nuevas reuniones, tendientes a mantener vivo el sentimiento de amistad y compañerismo que se inculcara en la Escuela de Carabineros y esta idea fructificó en el mes de febrero del presente año, en que un grupo de 20 ex jefes y oficiales del año 1928 acordaron celebrar el 34.o aniversario de su ingreso a Carabineros de Chile, debiendo hacerse esta recordación anualmente, el día 15 de marzo.

Estos jefes en retiro acordaron unificar más a los dispersos aspirantes llegados a la Escuela tantos años atrás y se ideó la formación del Centro de Aspirantes a Oficiales del Año 1928. Se nombró una comisión organizadora, que quedó integrada por el general (R) don Manuel Zavala Flores, que la preside; teniente coronel (R) don Raúl Gómez Cristi, como tesorero, y el mayor (R) don Onofre Asalgado Salas, como secretario.

La comisión elaboró el programa de festejos para el año en curso y se enviaron avisos y circulares de norte a sur de la República a los jefes y oficiales en retiro, a fin de que acudieran a los actos programados.

En concordancia con lo anterior, el día 15 del actual se desarrollaron los siguientes actos:

A las 10 horas, romería al Cementerio, portando una corona de recuerdo a los compañeros caídos en actos del servicio o abatidos por las enfermedades. En el mausoleo de la institución se celebró una misa por el descanso de sus almas, oficiada por el Capellán don Carlos Cárdenas, quien pronunció una sentida oración fúnebre y un discurso al coronel don Juan Miranda Navarro. Este acto fue amenizado por el Orfeón de Carabineros, cedido por la Dirección General de Carabineros para esta oportunidad.

Posteriormente a las 13 horas se efectuó un almuerzo en los salones del Club de Carabineros al que concurrieron especialmente invitados los dos Comandantes de Escuadrón que tuvo el Curso Generales (R) don Fortunato Larenas Lavín y Carlos Novoa Tardón. Igualmente concurrió invitado el coronel (R) don Armando Romo Boza, que era tercer jefe y jefe de estudios de la Escuela de Carabineros y que fue quien recibió en el plantel a los futuros oficiales de Carabineros.

...RECTOR ...E LA FAO ...L BRASIL

... Director General Adjun... FAO para América La... Hernán Santa Cruz par... hoy a Río de Janeiro, por ... aérea, para discutir con ... autoridades brasileñas al... nuevos programas de ... técnica de la FAO ... Brasil.

... señor Santa Cruz discu... también los proyectos que ... Organización de las Nacio... Unidas para la Agricul... y la Alimentación espe... realizar en Brasil dentro ... marco de su actual Cam... Mundial contra el Ham... así como la colaboración ... FAO y los otros organismos ... internacionales integrantes del ... Comité Interamericano ... Desarrollo Agrícola (CIDA) ... planes de desarrollo de ... región del nordeste brasi...

...mió nuevo jefe ... Depto. Técnico ... Agua Potable

... la mañana de ayer el ... ingeniero jefe del Depar... tamento Técnico, señor ... Widmaier Schutz, ... entrega de la Admi... nistración de la Empresa de ... Potable de Santiago ... ingeniero señor Víctor ... Garay, que acaba de ... designado para ese car... por el Supremo Gobier...

... la tarde, el ingeniero ... López se reunió con ... los jefes de departa... y secciones para ... a conocer a grandes ... la labor que se pro... desarrollar y referirse ... necesidad de imprimir... mayor agilidad a los ... que permita a la ... brindar al público con... una atención más ... Luego se refirió ... estructura misma de la ... y a la necesidad ... introducir innovaciones ... su funcionamiento, re... al máximo los ... de carácter inter... Finalmente afirmó que ... alcanzar éxito en es... nuevos planes, la Ad... ministración necesitaba el ... de todos los jefes, ... inmediato solicitó un ... acerca de las de... y necesidades de ... sección.

En un solemne acto que se efectuó en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, fue distinguido con el grado de Miembro Académico, el Secretario de Educación de México, Jaime Torres Bodet, quien participa en la Conferencia sobre Educación que se desarrolla en Santiago. Asistieron a la ceremonia representantes y delegados a la Conferencia de Educación, autoridades educacionales, Ministros de Estado y personeros de la Universidad. "A esta casa habéis entrado por vuestros grandes méritos y por las obras que habéis realizado al servicio del hombre y ahora recibid este diploma que os acredita Miembro Honorario de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile", expresó el Rector de esa entidad al recibir al nuevo Miembro Académico. En el grabado, Jaime Torres Bodet expresa su agradecimiento a las autoridades educacionales.

Ubicado Antonio Acevedo Hernández

Después de una intensa búsqueda y de haber sido encargado a las unidades policiales de todo el país, en la tarde de ayer fue ubicado el antiguo periodista y escritor nacional, Antonio Acevedo Hernández, de 75 años, casado, domiciliado en Quezada Acharán 2026.

El destacado escritor que, desde hace algún tiempo, sufre algunos trastornos, había salido el miércoles último de su hogar, a las 7 horas, sin rumbo determinado y como no regresara hasta altas horas de la noche, sus familiares decidieron buscarlo, y en la tarde del jueves se denunció presunta desgracia, señalándose todas sus características.

La primera noticia de su ubicación fue proporcionada por personal de la Cárcel Pública, ubicada en Avda. Pedro Montt, en donde se estableció que el conocido escritor había llegado a ese establecimiento enviado por la Novena Comisaría, cuyo personal, por error y sin percatarse de quien se trataba ni de la enfermedad que le afectaba, le dio trato como ebrio.

Lo extraño es que el personal de la mencionada unidad, pese a la denuncia del desaparecimiento del notable escritor, del encargo hecho por los servicios policiales en el cual se daban a conocer sus características, lo detuvieron y lo enviaron a la cárcel con nombre supuesto.

Una vez localizado el autor de "Chañarcillo", sus parientes lo enviaron a una clínica para su restablecimiento.

Envían víveres para las reducciones araucanas afectadas por la sequía

Más de 20 mil personas serán beneficiadas en la región central sur por la ayuda de Cáritas-Chile

Cáritas-Chile ha iniciado un programa extraordinario de ayuda a las poblaciones de las reducciones araucanas de las provincias de Arauco y Malleco, que se han visto afectadas por la sequía. Este plan se cumple de acuerdo con las autoridades que solicitaron la colaboración de dicha institución en esta tarea.

El programa completo de ayuda en alimentos, ropas y medicinas se realizará con suministros proporcionados por Catholic Relief Services-NCWC, por medio de Cáritas-Chile.

El Plan Extraordinario de Ayuda se iniciará en las reducciones araucanas establecidas en las provincias de Arauco y Malleco, radicando la Central de Operaciones en la ciudad de Victoria, además de los centros de distribución instalados en Collipulli, Traiguén, Lonquimay y Lebu. Se estima que este plan de ayuda permitirá asistir a una población de 20 mil personas.

Cáritas-Chile distribuirá esta vez, 20 mil kilogramos de leche en polvo, 40 mil kilos de harina, 40 mil kilogramos de chuchoca, 20 mil kilos de aceite sólido, 600 sacos de ropa, 200 de zapatos y 150 kilogramos de medicinas (vitaminas), para 10 mil niños.

Cáritas ha enviado ya a la zona al Director del Departamento de Colonias y Campamento, Padre Piergiovanni y al jefe del Departamento de Estadística y Sociología, señor Darío Menanteau, quienes están trabajando en los estudios del programa, en su aplicación y en las necesidades de la población.

Alumnos aceptados para primer año de Medicina

Se presentaron 806 postulantes para 160 vacantes

La Facultad de Medicina dio a conocer ayer la nómina de los alumnos seleccionados para ocupar las 160 vacantes para el Primer Año de la Escuela de Medicina. Se presentaron 806 postulantes.

De acuerdo con el reglamento, los candidatos aceptados deben formalizar su matrícula hasta el día 22 del presente, fecha inclusive, después de lo cual perderán su derecho a ser admitidos.

La nómina de los 160 alumnos seleccionados, de acuerdo con el puntaje obtenido en los tres últimos años de estudios secundarios, en el bachillerato y en el examen de admisión, es la siguiente:

1.— Val Mejías, Jesús Emilio; 2.— Eisenberg Grunberg, Moisés; 3.— Vega País, Ana; 4.— Astelarra Bonomi, José María; 5.— Schoenstedt Roessle, Georg F.; 6.— Carranza Vengoa, Claudio; 7.— Fischer Gaysinsky, Natham; 8.— Rodríguez García-Huidobro, Sergio; 9.— Arriagada Infante, Rodrigo; 10.— Santelices Puig, Raúl; 11.— Cuadra Espinosa, Ronald de la; 12.— Quintana Bustos, Juan Antonio; 13.— Wolf Suárez, Marión Ester; 14.— Larach Said, Jorge Ramón; 15.— Herrera Carvacho, María Raquel; 16.— Johow Heins, Juan Carlos; 17.— Ramírez Vargas, Gastón; 18.— Arraño Jiménez, María Soledad; 19.— Sáez Herrera, Enzo; 20.— Montero Labbé, Joaquín; 21.— Murillo Baeza, Gustavo Adolfo; 22.— Reid Solís de Ovando, Iván; 23.— Albala Brevis, Cecilia; 24.— Serani Echeverría, Fiora; 25.— Pérez Pacheco, Gilberto; 26.— Rubina Mayne, Mario; 27.— Gubanyi Zeiger, Laszlo; 28.— Valdivia Soto, Pedro Samuel; 29.— Céspedes Galleguillos, Juan Manuel; 30.— Sierralta Zúñiga, Armando; 31.— Klapp Apolonio, José; 32.— Iturri Duque, Adriana; 33.— Culagovski Drobny, Mauricio Jacobo; 34.— Martínez Sanz, Carlos; 35.— Barroso Watt, Rafael; 36.— Donoso Sepúlveda, Juan Eduardo; 37.— Lorca Tobar, Carlos; 38.— Vásquez López, Hernán; 39.— Caram Sfeir, Ricardo; 40.— Godoy Ibáñez, Domingo; 41.— Maldonado Ruiz, Pedro; 42.— Cortínez Rossel, Amanda; 43.— Orellana Alvarellos, Gastón; 44.— Miserda Peruzovic, Mateo Raúl; 45.— Wilson Schuster, John Howard; 46. — Araya Arriagada, Fernando; 47.— Glavic Ferrada, Alberto; 48.— Saavedra Valdivia, Carlos; 49.— Arancibia Urzúa, Carlos; 50. — Lehrer Laub, Nelson; 51. — Garibaldi García, Abel; 52.—Palacios Palacios, Raúl; 53. — Olavarría Undurraga, Fernando Fco.; 54.— Pizarro Rivera, Pablo A.; 55.— Vargas Delaunoy, Alejandro; 56.—Bezanilla Mena, Francisco José; 57.—Kruk Díaz, César Alberto; 58.—Barrera Navarro, Antonio; 59.—Pizarro Orchard, Gustavo Ernesto; 60.—Mauersberger Stein, Wolfgand; 61.—Eterovic Martic, Ivo; 62.—Puga Pieri, Julio; 63.—Caro Letelier, Jorge; 64.—Lastra Freire, María Eugenia; 65.—Minguell Uribe, Jorge Luis; 66.—Carmona Olmedo, Sergio; 67.—Wegner Millar, Absalón; 68.—Sepúlveda Ramírez, Luisa Ester; 69.— Keymer Aguirre, Juan Carlos; 70.—Serrano Corral, Juan Ignacio; 71.—Rigollet Varela, Juan Luis; 72.—Villar Méndez, Víctor; 73.—Cortés Barrera, Lino; 74.—López Contreras, Jorge; 75.—Aguirre Bianchi, Renato; 76.—Schwaderer Ulriksen, Hermann; 77.— Zanghellini Martínez, Werner; 78.— González Rodríguez, Valerio; 79.—Zilleruelo Baeza, Gastón; 80.—Valencia Zeiss, José Manuel; 81.—Muñoz Hernández, Julio; 82.—Heiremans Etcheberry, Guy Oscar; 83.— Munita Cortés, Gonzalo; 84.—Lechuga Carreño, Marta; 85.—Lozano Cammell, Ernesto; 86.—Dreckmann Vergara, Adriana 87.— Gross Fuentes, Sergio; 88.— Chilet Meerson, Sergio; 89.—Roizen Reizin, José; 90.— González Campos, Eduardo; 91.—Villarroel Meza, Leopoldo J.; 92.—Gumucio Pardo, César; 93.—Riofrío Peredo, Patricio; 94.—Cerda Sepúlveda, Mario Hernán; 95.—Róbinson Orellana, Athos; 96.— Ferrari Acuña, Miguel; 97.—Fanjul Alvarez, Delia; 98.— Crovari Tordecillas, Fernando; 99.—Fernández Cruzat, Arturo; 100.—Ritz Pérez, Juan Luis; 101.— Toledo Solovera, Pablo; 102.—Passalacqua Argomedo, Luis Héctor; 103.— Szekely Bleiweiss, Ricardo; 104.— Arenas Díaz, Osvaldo; 105.—Andaur Vignolo, Luis Hernán.

106.— González Galeno, Eduardo; 107.— Morán Acevedo, Alfredo; 108.— Martínez Maldonado, Luis Rodolfo; 109. — Jordán Domic, Jorge; 110.— Pérez Flores, Manuel; 111.— Concha Marambio, Héctor; 112.— Guerrero Herrera, Pedro; 113.— Ortiz Carvajal, Nicolás; 114.— Felip Imperatore, Ricardo; 115.— Lobos Hernández, Máximo; 116.— Soto Díaz, Juan; 117.— Salamanca Figueroa, Lucía Isabel; 118.— Mezzano Abedrapo, Diego; 119. — Navarro Quintana, Raúl; 120.— Barraza Ruiz, Arturo; 121.— López de Santa María Gayner, Juan; 122.— Díaz Muñoz Rojas, Gustavo; 123.— Fuster Fraile, Rafael; 124.— Covarrubias Giordano, Osvaldo; 125.— Arancibia Villarroel, Sergio; 126.— Fuenzalida Miller, Daniel; 127.— Allamand Grado, Francisco; 128.— Infante Lecannelier, José Ignacio; 129 — Colín Bordalí, Enrique; 130.— García Sarzosa, Jorge Alejandro; 131.— Marín Ugás, Carlos Daniel Rodolfo; 132.— Bamberger Bluhm, Carlos; 133.— Carrasco Orellana, Mario; 134.— Gomberoff Jodorkowsky, Luis; 135.— Hannud Awad, Nelson; 136.— Schele Miserda, María Cecilia; 137.— Arellano Peña, José; 138.— Henríquez del Valle, Cecilia; 139.— Carreño Seaman, Edgardo; 140.— Barrios Arellano, Domingo Enrique; 141.— Fertilio Trincado, Oscar; 142.— Cantín Durán, Andrés; 143.— Garrido Quiroz, Tomás Atiliano; 144.— Weber Ubilla, Claudio; 145.— Villegas Pacheco, Renato; 146.— Maldonado Silva, Patricia; 147.—Ovalle Salas, Víctor Alfredo; 148.— Hurel Morales, Carlos; 149 — Larraguibel Mordopovich, Carlos; 150.— Uribe Echevarría Frey, Martín; 151. — Pinto Soazo, Manuel; 152.— Opazo Alvarez, Juan Antonio; 153.— Peralta Nusre, Octavio Arturo; 154.— Ossandón Valdés, José Tomás; 155.— González Martín, Benito; 156.— Barroilhet Amenábar, José Luis; 157.— Morandé Lavín Gonzálo; 158.— Loayza Carú, Estela; 159.— Zamboni Tognolini, Renzo; 160.— Herrera Carvacho, Luz María Olga.

El número de orden corresponde el puntaje obtenido. Los cinco primeros totalizaron 843, 823, 814, 813 y 802, respectivamente. Los cinco últimos 630, 627, 626, 626 y 623, respectivamente.

RECORD...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

alcanzó a un 2 por ciento.

En el mercado lanar se registró el precio más alto por kilo alcanzado hasta la fecha en Magallanes, en relación con la calidad del producto.

Los trabajos de clasificación fueron dirigidos por el Ingeniero Agrónomo del Servicio de Ovinos y Lanas del Ministerio de Agricultura, don Guillermo García D., Asesor Técnico de la Estación Ganadera que ha instalado la Caja en la Colonia "Caleta Josefina", conjuntamente con el Ingeniero Agrónomo don Walter Olbrich, y en los que participaron además los clasificadores señores Aarón Díaz, Alfonso Salazar, Juan Domeyko y Pedro Joustra.

AUMENTO...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

Guatemala están llegando diariamente 4.000 campesinos.

No hay noticias sobre la situación existente en las provincias.

En Washington se dijo que ciertas informaciones expresaban que las demostraciones de los estudiantes para protestar contra supuestos fraudes electorales van ganando apoyo de otros elementos, incluso de los trabajadores.

Ciertos círculos de la capital de los Estados Unidos creen que es prematuro aceptar sin reservas la acusación del Presidente Ydígoras Fuentes de que los elementos comunistas y castristas organizaron la demostración original contra el Gobierno, a pesar de que no se duda que esos elementos tratan de explotar la situación.

Medidas en favor de los indígenas dicta el Supremo Gobierno

El Subsecretario de Tierras y Colonización informó que por instrucciones personales impartidas por S. E. el Presidente de la República, el Comité Ejecutivo del Banco del Estado, en su última sesión dispuso la paralización inmediata de las acciones judiciales entabladas por cobro de obligaciones a indígenas.

Asimismo, el Comité Ejecutivo del Banco resolvió mantener pendiente de cobro la acción ejecutiva iniciada contra los indígenas que se encuentran atrasados en sus obligaciones con el Banco.

El Subsecretario Varas Alfonso agregó que esta medida forma parte de una serie de resoluciones del Gobierno, tendientes a ir en ayuda inmediata de los sectores indígenas más necesitados.

Por vía aérea llegó de Buenos Aires el señor Luis María Pérez Cardenal, nuevo Director de Arte de J. Walter Thompson Chilena. El señor Pérez Cardenal ha ejercido su profesión durante varios años en Argentina, habiendo cursado estudios en la Escuela Nacional de Bellas Artes. Ha trabajado en la Empresa Editorial Haynes, Editorial Larousse, y en J. Walter Thompson, Argentina.

Fue recibido en el aeropuerto por el señor Roberto Salazar, Jefe de la Sección Arte de la mencionada agencia.

Panfleto injurioso contra Carabineros conocerá la Corte

La Corte de Apelaciones designó, en la tarde de ayer, al Ministro Marco Aurelio Velásquez, de la Quinta Sala, para que conozca la denuncia del Ministerio del Interior, de un panfleto anónimo que ha llegado a diversas reparticiones de Carabineros y que contiene afirmaciones calumniosas e injuriosas en contra de la entidad policial y del alto mando que preside el general Arturo Queirolo Fernández.

La denuncia se basa en que el libelo, sin pie de imprenta, contraviene el artículo 4.o de la Ley 12.927, sobre Seguridad Interior del Estado.

El Ministro sumariante recibirá hoy los antecedentes para su estudio y resoluciones a que haya lugar.

Becados por Grace y Cía.



Los dos estudiantes becados por Grace y Cía., con un viaje a los Estados Unidos de Norteamérica, llegaron recientemente a la capital, desde Nueva York, en el Jet de la Panagra. Los estudiantes son Ricardo Furot y Alejandro Vicuña, que aparecen en el grabado descendiendo del avión.

Se pensó en un accidente y se trataba de un crimen

Carabineros de La Serena detuvo ayer a Víctor Godoy Navea y Oscar Rojas Gálvez, los que resultaron ser los autores del asesinato del agricultor Alberto Carmona Aguirre, el pasado 13 de febrero, en el sector denominado Cuatro Esquinas.

Cuando la policía encontró el cadáver, en los primeros momentos se pensó que la víctima pudo haber sido atropellada por un vehículo; pero el examen médico reveló que las lesiones en el cráneo habían sido inferidas con golpes de hacha.

Los homicidas son individuos ya fichados en la policía, y es así como Godoy Navea es apodado "El Papiche", y su compañero Rojas, conocido como "El Cojo".

ATROPELLAMIENTO DE UN MENOR

El menor John Charles Barraza fue embestido en la tarde de ayer mientras jugaba frente a la casa de huéspedes de la Chile Exploration, en Tocopilla, por un camión que era manejado por Manuel Pozo Rivera.

Carabineros agregó que el chofer fue detenido y el menor resultó con heridas graves.

COLISION

Un carabinero de Valdivia resultó gravemente herido al chocar el vehículo en que viajaba con un microbús, al mediodía de ayer.

La Dirección General informó que debido a una cortadura de los frenos del micro de recorrido urbano, que gobernaba Víctor Ramos Rivas, embistió a una camioneta que con personal de la Primera Comisaría de Valdivia se dirigía a investigar un robo.

El único herido grave fue el carabinero Belarmino Cid Briones.

El accidente ocurrió en la esquina de Vicente Pérez Rosales con Picarte.

BECAS OFRECE AUSTRIA PARA AÑO EN CURSO

La Embajada de Austria comunica que el Gobierno Federal de su país, como en años anteriores, ofrece becas para el año académico 1962-63, que comienza el 1.o de octubre de 1962 y termina el 30 de junio de 1963.

Los interesados pueden solicitar los datos y formularios correspondientes, en la Cancillería de la Embajada de Austria, Miraflores 666, departamento 802. El plazo de inscripción vence el 15 de abril próximo, ya que las solicitudes deben estar en Viena antes del día 30 de ese mes.

OTROS 100 MIL PESOS ENTREGO LA ALCANCIA ESCOLAR "LOS GOBELINOS"

Don Alejandro Fredes G., quien vive en La Cisterna, deberá hoy, a las 12 horas cobrar el premio de las ventas correspondientes al jueves pasado. La Sra. Margarita V. de Escobar cobró los $ 100.000



CIEN MIL PESOS PARA UNA DUEÑA DE CASA.— La Alcancía Escolar "Los Gobelinos" continúa llevando la felicidad a los hogares de la capital. En el grabado, la señora Margarita V. de Escobar en el momento de recibir su cheque de manos del Notario don Luis Azócar. A su lado, el animador del concurso, Jorge Meléndez.

Otra afortunada dueña de casa cobró ayer al mediodía los cien mil pesos que diariamente distribuye la Alcancía Escolar "Los Gobelinos" en su novedoso concurso, que ha logrado despertar real interés entre quienes adquieren, en esa firma, los uniformes y útiles escolares para sus hijos o pupilos. En esta oportunidad llegó hasta el segundo piso de "Los Gobelinos", en la tradicional esquina de Compañía con Ahumada, para retirar su cheque, la señora Margarita Valdés de Escobar, con domicilio en Los Conquistadores 2256, departamento A. Lo hizo en compañía de su hijita Verónica, de diez años de edad, a quien precisamente le compró un uniforme, invirtiendo la suma de $ 28.820.

La señora Valdés de Escobar, al recibir los cien mil pesos en dinero efectivo de la Alcancía Escolar "Los Gobelinos", expresó que para ella fue más que una agradable sorpresa el saber que había obtenido tan preciado estímulo y que constituía, en cierto modo, un premio a su constancia, por ser una clienta muy antigua de "Los Gobelinos", donde adquiere sus mercaderías a precios muy convenientes para el presupuesto familiar, unida a una calidad excepcional de los artículos en venta. Dijo luego a los periodistas que el miércoles, por la tarde, había concurrido a "Los Gobelinos" —segundo piso— para adquirir un uniforme para su hijita Verónica, quien estudia cuarta preparatorias en el Colegio Contemporáneo, de Provindencia. No imaginó nunca ganarse los cien mil pesos, por lo que considera que el premio fue un regalo extra, que "sabré invertir en beneficio de mi hogar", según palabras textuales.

Finalmente, tuvo expresiones felices para referirse a la iniciativa de "Los Gobelinos", de crear un premio de cien mil pesos en la Alcancía Escolar. Le hizo entrega del cheque el Notario, don Luis Azócar, en presencia de un numeroso público, altos ejecutivos de "Los Gobelinos" y el animador del concurso, el locutor santiaguino Jorge Meléndez.

Posteriormente, en medio de la expectación del público asistente, el Notario señor Azócar procedió a efectuar el décimoprimer sorteo de la Alcancía Escolar "Los Gobelinos", participando en esta ocasión todas las boletas de compraventa del día jueves pasado.

Cuatro números se "fueron al agua", en el mismo orden, de acuerdo con las bases. El premiado fue, como en días anteriores, el quinto. En medio de la expectación y silencio del público, el animador señor Meléndez procedió a dar lectura al cupón favorecido con los cien mil pesos de la Alcancía Escolar "Los Gobelinos", que correspondió al número 11.670, del señor Alejandro Fredes Gomila, con domicilio en 2 Oriente 8386, en La Cisterna. El señor Fredes deberá pasar hoy, a las 12 horas al segundo piso de la prestigiosa firma de Compañía con Ahumada, para retirar su premio de 100.000 pesos.

LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917. — AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82222. — CASILLA 81-D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas. — DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O.

Caso grave

—Tiene que ayudarme, doctor. ¡Se me ha desarrollado una alergia a los abrigos de pieles!

Ilegal, injusta e inaceptable

La huelga declarada ayer por el personal del Banco del Estado reúne todos los requisitos para que encuentre la más severa repulsa en la opinión pública.

Pocas veces, en efecto, se había podido presenciar un conflicto en el cual quienes lo promueven carezcan, en forma tan flagrante, de todo valer en sus peticiones.

En otras columnas se acoge una declaración que a la opinión pública entrega el Directorio del Banco estatal y los antecedentes que allí se proporcionan, que ya son conocidos, porque este diario los había adelantado en informaciones anteriores, son de tal claridad que la posición en que se han colocado los huelguistas no resiste el menor examen.

Veamos, si no, la frialdad de las cifras:

El aumento de un 45 por ciento solicitado significa un mayor desembolso de 11.400.000 escudos.

Si el aumento fuese sólo de un 20 por ciento, como ahora aceptarían los huelguistas, el desembolso sería del orden de los 5.000.000 de escudos.

Las utilidades obtenidas por el Banco en todo el año 1961 fueron de 1.200.000 escudos.

Los mejoramientos de sueldos obtenidos el año pasado por los empleados del Banco del Estado fueron del 18,4 por ciento sobre sus rentas.

El alza del costo de la vida el año pasado fue sólo de un 9,7 por ciento.

Creer, como ingenuamente sostienen los empleados huelguistas, que es posible obtener en el presente año mayores utilidades para el Banco, es desconocer en absoluto la realidad económica del país o burlarse de la opinión pública.

Porque, para obtener mayores utilidades, el Banco debería subir sus tasas de intereses, cobrar comisiones; encarecer el crédito, en una palabra.

¿Es esto lo que conviene al país? ¿Es esto lo que conviene a todos los que claman por una producción agrícola e industrial más barata?

La huelga de los funcionarios del Banco del Estado de Chile es ilegal, porque transgrede todas las disposiciones pertinentes.

Es injusta, porque ocurre que estos funcionarios tienen una renta media de 345 escudos y porque entre los empleados de todas las empresas bancarias de Chile son los que están en segundo lugar entre los mejor rentados.

Y es inaceptable, porque el Banco carece de los recursos para acoger siquiera en un cinco por ciento la petición de aumento que han formulado.

La opinión pública tiene, entonces, que pensar que esta huelga ilegal, injusta e inaceptable, ha sido promovida no por razones económicas, sino por otros móviles.

Frente a ellos debe pronunciarse con una severa repulsa.

Ejemplo democrático

Los partidos políticos cumplen, en una democracia representativa como la nuestra, una función pública que aparece como insubstituible: la de captar los anhelos ciudadanos y de encauzarlos, a través de soluciones concretas, si son Gobierno, o por medio de críticas sanas y constructivas, si son oposición.

Tales anhelos, como es lógico, se advierten en todos los planos: en lo nacional, en lo regional, y aún en lo local.

Un partido político dinámico y eficiente tiene que ser, pues, en alto grado, receptáculo consciente de todas esas inquietudes, en todos los planos; y para percibir los problemas regionales en toda su dimensión, no hay sino un medio: ir hacia ellos, conocerlos, vivirlos.

Valga lo anterior, en función de la reciente jira que acaba de realizar la directiva máxima del radicalismo a la más austral de nuestras provincias: Magallanes.

Durante ocho días, los dirigentes radicales visitaron la provincia, pueblo por pueblo, campamento por campamento; se reunieron con las asambleas de su partido y con los grupos dirigentes de las diversas actividades magallánicas; conocieron sus problemas, midieron su intensidad, los vivieron; mantuvieron un permanente diálogo con la opinión pública de esa provincia, y de ese diálogo, incluso, resultaron cosas tan positivas como las de eliminar una serie de dudas de los magallánicos respecto a las bondades de la nueva legislación sobre puertos libres —la Ley 14.824—, y a las proyecciones altamente constructivas de la misma en beneficio de la provincia.

De regreso a Santiago los personeros radicales traen una visión panorámica más clara y nítida de los grandes problemas de esa región.

Ella servirá, incuestionablemente, para orientar nuevos criterios frente a lo magallánico; para abrir nuevo cauce a las inquietudes creadoras de la zona, a través de las decisiones del Gobierno o del Congreso Nacional.

Pero servirá, sobre todo, para algo que es más importante aún: para saber coordinar, ajustar, en profundidad, los intereses de esa región con los grandes intereses nacionales, entre los cuales, obviamente, no puede haber pugna alguna.

Es este criterio justo y realista, aplicado a cada provincia chilena, lo que permite valorar en dimensión nacional esfuerzos como el que ha hecho la directiva radical para trasladarse desde su sede en Santiago hasta los extremos del país, a fin de mantener siempre viva esa mancomunidad de ideas y propósitos entre todos los chilenos.

Un nuevo ejemplo de cómo se vive y se practica la democracia.

Contra el vicio de las jubilaciones prematuras

Al referirnos, recientemente, al proyecto de ley en estudio, destinado a revalorizar las pensiones de jubilación, retiro y montepío, hicimos alusión a una iniciativa que se consultaría en dicho proyecto y que tendría por objeto evitar en lo sucesivo, hasta donde sea posible, el problema de las jubilaciones prematuras.

El caso, en nuestro medio, presenta en realidad todas las características de un problema que se hace necesario abordar. En el sector público hay en la actualidad 105 mil jubilados. La cifra exacta, al término de 1961, era de 104.957 y no creemos exagerado suponer que, desde entonces, se hayan acogido a jubilación otros 43 servidores públicos.

De ese total, un porcentaje importante está integrado por hombres cuyas edades no sobrepasan demasiado los 50 años.

A los 50 años de edad, salvo por razones de salud o incapacidad física o mental, ningún hombre puede estimarse, inexorablemente, en la antesala de la jubilación. Por el contrario, hay quienes sostienen que ésa es la edad de la madurez y la más propicia al rendimiento efectivo, en cualquier actividad. Si no, que lo digan esos muchachos de 50 años que andan por ahí, llenos de vigor, en pleno ejercicio de todas sus facultades, muy orondos y satisfechos, gozando de la vida y repartiendo iniciativas.

Lo que ocurre es que la liberalidad de nuestros regímenes previsionales, las oportunidades que ha ofrecido esto de la continuidad de la previsión y otras circunstancias, han permitido a los servidores públicos y trabajadores en general acreditar años de actividad, reales o no; llenar lagunas y llegar demasiado pronto a la otra orilla, a disfrutar de un descanso pagado. Y generalmente con la misma renta de actividad. Es lo que llaman "con la perseguidora".

El asunto ha llegado a tanto que ya se busca la manera de evitar que las jubilaciones prematuras sigan produciéndose, sin llegar a modificaciones de tipo legal, que podrían lesionar legítimos derechos y casos del todo justificados.

Se ha pensado en estimular la permanencia en actividad de quienes pueden seguir prestando útiles servicios. Para ello se tendría la idea de estatuir una escala de bonificación para el personal de la Administración Fiscal y Semifiscal que, teniendo los requisitos para jubilar y que se encuentre en condiciones de aptitud para continuar en actividad, se mantenga en servicio.

Tal bonificación sería progresiva y la devengaría el servidor a contar de la fecha en que cumpla los requisitos para acogerse a jubilación y no lo haga, manteniéndose en su cargo.

De la misma manera, podría llegarse, se ha dicho, hasta reconocer al funcionario el derecho a percibir su desahucio, una vez cumplidos los requisitos para el retiro y sin necesidad de que deje su cargo.

De esta manera, según se piensa, se evitarían las jubilaciones prematuras y descongestionarían las Cajas y organismos públicos, de todo lo relacionado con el movimiento de retiros.

La idea es buena. Es indudable que, mediante el incentivo de una bonificación progresiva por la permanencia en actividad y ante el aliciente de poder cobrar el desahucio, gran cantidad de servidores públicos optarían por continuar trabajando, lográndose así muchos de los objetivos perseguidos.

Especialmente en esto del pago del desahucio, creemos que se ha dado en el clavo. No hay duda que el afán de percibir ese derecho es factor decisivo en la determinación de jubilar. Para la totalidad de los trabajadores del sector público, el desahucio, a cuyo financiamiento ha venido contribuyendo por años, representa el summum de sus aspiraciones. Con esos fondos puede solucionar problemas y necesidades que han venido postergándose a lo largo de toda una vida. De suerte que, para percibirlo, no vacila en acogerse a jubilación tan pronto como le resulta posible.

Si la ley lo faculta para cobrar su desahucio sin necesidad de jubilar, es indiscutible que la gran mayoría de los servidores optará por continuar en actividad, hasta donde aguanten.

Y se logrará lo que se desea: un factor contra las jubilaciones prematuras.

CITOYEN

Elecciones en Argentina

— I —

"Vos que sos periodista —me decía hace algunos días un amigo argentino—, ¿por qué no me explicás todo esto?". Se refería a las inminentes elecciones generales que se efectuarán el domingo en la mayor parte del país.

La verdad es que el argentino medio está desconcertado frente a un cuadro político de una fluidez pasmosa y una indefinición increíble. El argentino no entiende de las extrañas complejidades del partidismo que, si son difíciles de comprender en la mayor parte del mundo, más lo son que en muchas otras en Argentina, donde la mayoría de los partidos están divididos y subdivididos, y donde una ley electoral que no admite la representación de las minorías (salvo la primera), obliga a la gente, en cada consulta comicial, a votar, no por su candidato, su partido o su orientación, sino a optar por dos soluciones, aun cuando ninguna de ellas la satisfaga para nada.

El argentino puede ser peronista o antiperonista; puede ser gobiernista militante o comprensivo, o antigobiernista; puede ser amigo o enemigo de la participación activa de los militares en la vida institucional argentina y en la conducción de la cosa pública. Pero los esquemas claros no se dan en las elecciones de este país, y ni siquiera ha contribuido al esclarecimiento el empleo masivo de todos los medios publicitarios, incluyendo, en alto grado, las emisoras de televisión.

Uno, si no el más importante, de los factores de confusión, es el peronismo. Para comprender algo de lo que está ocurriendo en la política argentina, es indispensable asomarse a los desplazamientos de la gran masa electoral que se ha mantenido fiel al dictador prófugo, pero que, en el plano interno, se encuentra envuelta en múltiples contradicciones.

El peronismo, como fuerza de adhesión al refugiado en Madrid, es, posiblemente, la primera potencia política del país, representando, tal vez, más del 25 por ciento del electorado. Como partido, significa poco, dividido en múltiples agrupaciones, cohesionadas circunstancialmente en un frente común.

En las elecciones parciales de 1960 votó en blanco, por orden de Perón, y mostró cohesión y fuerza en la actitud negativa. En 1962, el ala obrerista pujó por participar positivamente en los comicios, con la oposición casi violenta del peronismo políticamente puro, que consideraba que la intervención en los comicios podía significar la conquista de importantes posiciones políticas pero, por minoritarias, debilitantes para un movimiento que, difícilmente, puede hacerse ilusiones de la vuelta al poder por la vía de las urnas.

Perón apoyó la línea política, que permitía conservar al peronismo como fuerza homogénea en condiciones de resolver, una vez más, el pleito presidencial. Y véase cuán confusos tienen que ser los caminos a seguir para conseguir los objetivos. Para cohesionar las fuerzas, se levantó la candidatura del propio Perón para vicegobernador de Buenos Aires y para diputado por la Capital Federal, a sabiendas de que era absolutamente imposible que esa candidatura llegara hasta el final, porque no lo permitirían las leyes de proscripción del peronismo confeso o, en todo caso, jamás lo admitirían las Fuerzas Armadas.

Vetada la candidatura del dictador prófugo, el peronismo se retiraría olímpicamente de la lucha legal, prestigiado por la aureola de la proscripción, dando al país la sensación de que sólo el miedo era el que movía a las autoridades.

Perón, naturalmente, fue eliminado por la justicia electoral. Pero la maniobra prevista se entorpeció a mitad de camino. El peronismo sindical tenía el apetito abierto, quería ir a la lucha. Perón se resistió. Véase lo que dijo en una carta a sus íntimos en Buenos Aires: "Creo que se trata de un callejón sin salida, y del cual la única forma de salvar la ropa, es declarando la abstención y lanzando un manifiesto violento que justifique esa actitud. Frente al fraude, la proscripción y ahora el veto de candidatos, en el que están comprometidos los jefes de las Fuerzas Armadas, no queda la posibilidad de transar con semejante aberración sin peligro de llevar al movimiento a su propia destrucción paulatina. De nada nos valdría obtener algunos cargos legislativos o algunas provincias, si aceptamos y legalizamos el fraude y la arbitrariedad con una actitud débil o cobarde que nos empequeñecerá ante los ojos de los mismos peronistas, al propio tiempo que sentamos un precedente funesto para el país.

"Si el movimiento peronista, ante el veto de la candidatura del jefe del movimiento, se acomoda a reemplazarlo por otro candidato, como usted comprenderá, es una confesión lisa y llana de su conformismo suicida. En ese caso, a mí no me quedaría otro camino que retirarme de la política, ya que habría sido abandonado por mis propios compañeros, que así le darían la razón al "Gobierno", al aceptar la decisión arbitraria e ilegal de vetarme, sin que pasara nada más."

Pero nuevos viajeros a Madrid convencieron a Perón, quien, a regañadientes, aceptó que se fuera a la lucha y se reemplazara su nombre por otro que no pudiera ser vetado por la autoridad. Y así, la lista encabezada por el duro dirigente gremial peronista Andrés Framini, se completó con la candidatura a vicegobernador por Buenos Aires, de Francisco Marcos Anglada.

Sin embargo, a lo largo de la campaña, han sido visibles las vacilaciones peronistas y ha estado claro que, mientras se hacía intensa promoción de las candidaturas, se buscaba desesperadamente la proscripción. Ello, para evitar una victoria que encontraría ruda réplica en las Fuerzas Armadas, o una derrota, más que posible, que acabaría con los restos del prestigio peronista.

La proscripción ha sido buscada por dos caminos. Uno, la violencia verbal y hasta física, el insulto reiterado al Gobierno y a los partidos democráticos y la proclamación de la intención de ganar para traer a Perón y arrollar al antiperonismo. Otro, el de las misteriosas negociaciones con Frondizi. Este se entrevistó secretamente con Framini, quien le pidió una resolución gubernativa que retirara legalmente al peronismo de la lucha en Buenos Aires. Frondizi, que maneja los hilos de gran parte del juego político actual, respondió con un suave, pero firme nones. Frondizi quiere que gane su partido, la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI). El secreto volcamiento de los votos peronistas al caudal radical le daría la victoria aplastante. ¿Pero, quién garantiza ese volcamiento? Las fuerzas peronistas están fuera de control y una proscripción oficial las arrojaría, precisamente, contra el oficialismo, salvo que se explicara públicamente la maniobra, lo que el peronismo no podría hacer.

Aun cuando es posible que a última hora, tras el fracaso de todas estas tentativas, se disponga la abstención peronista, so pretexto de fraude o falta de garantías, las fuerzas del dictador fugitivo tendrán que encarar las duras realidades de las urnas.

CORONDEL



PERON le pena a la Argentina.



Examen de eficiencia revolucionaria

INAUGURACION DEL XII CONGRESO DEL PARTIDO COMUNISTA, EN EL SALON DE HONOR DEL CONGRESO PLENO: En la tribuna, el Secretario General, Senador Luis Corvalán Lepe, rinde su Informe. En primer plano, los diputados Leonid Sovoliev y Vitali Korotiov, miembros del Soviet Supremo de la Unión Soviética, reciben una traducción simultánea y exclusiva del discurso.

Don Luis Corvalán Lepe, Secretario General del Partido Comunista, es en la vida diaria un hombrecito menudo y circunspecto, de pocas palabras, con cara y traza de pájaro nuevo. Pero cuando se encarama en la tribuna resulta todo un Estentóreo, caudaloso como río de invierno y con resuello de buzo.

Su oratoria sigue rigurosamente el modelo soviético —herencia del estalinismo—, lo cual significa que, por lo menos en esta materia, los muertos mandan.

Tal estilo pudiera ser bien calificado como "Pan de Pascua" por lo grandote, hinchado en extremo por la levadura de una ideología importada, con una masa densa y homogénea, de escaso valor nutritivo, aderezada, aquí y allá, con pedacitos de frutas confitadas, pasas sin pepas y trocitos de almendras peladas o maní tostado. La lectura de estos discursos puede hacerse de adelante para atrás, de atrás para adelante, en tajadas, o como se quiera. El asunto está en todas partes y en todo lugar.

En consecuencia, si hemos de atenernos al aspecto formal del Informe que el señor Corvalán acaba de rendir ante el XII Congreso Nacional del Partido Comunista criollo, hay que suponer que habrá sido del agrado de la Comisión Examinadora destacada por el Partido Comunista de la Unión Soviética, que integran los diputados del Soviet Supremo señores Leonid Sovoliev y Vitali Korotiov, cuya presencia ha sido camuflada con otras delegaciones fraternales del extranjero. Que éstas no cuentan para los efectos del examen, ni siquiera la del señor Etienne Fajol, Director de "L'Humanité", de París, lo demuestra el hecho de que sólo a los rusos se les ofreció traducción simultánea de los discursos. Como es natural, el señor Fajol no se ha extrañado en absoluto de semejante discriminación, y, como buen meridional, goloso y "bon viveur", desde su llegada expresó el deseo de turistear por Valparaíso y Viña del Mar, en vez de aburrirse oyendo discursos que ha escuchado una y otra vez en su propio idioma.

Acaso lo más elocuente del discurso del Secretario General del Partido Comunista es el silencio que en él se advierte respecto de Stalin. Ni una sola vez se menciona en el largo y fatigoso "factum" al Gran Chivo Emisario que fuera desalojado ignominiosamente del túmulo de las adoraciones de la Plaza Roja de Moscú. Sic transit gloria mundi! Polvo eres y en polvo te convertirás.

Pero ese mismo silencio, espeso y doliente, demuestra que el ánima del georgiano sigue penando. Es que no se ha resuelto, ni mucho menos, la cuestión de fondo que plantea la denuncia del estalinismo que ha hecho Khrushchev. El silencio es incompatible con la filosofía marxista, que consiste en la dialéctica, esto es, el razonamiento expresado en palabras.

Por lo demás, dicho silencio, en este caso, obedece al miedo, que, como se sabe, es cosa viva, y sería inhumano exigir al Secretario General del Partido Comunista que, so pretexto de ventilar una cuestión de principios, metiera el dedo entre las aspas tan filudas de ese ventilador. A mayor abundamiento, se sabe perfectamente lo que él y todos sus camaradas de la directiva del partido piensan del estalinismo, puesto que no sólo son hechuras de él, sino que coautores, cómplices y encubridores de todos sus desafueros. Un examen en profundidad de semejante problema podría entrañar otro riesgo no menos considerable. El de poner de manifiesto el hecho notorio de que el comunismo soviético viene de vuelta en muchas cosas fundamentales de la ortodoxia marxista.

Como es sabido, su partida de nacimiento es el "Manifiesto Comunista de Marx y Engels". Así se le llamó en un principio, por la circunstancia formal de estar suscrito por ambos filósofos.

La historia, que reduce las cosas a sus verdaderas proporciones, estableció que el tal Manifiesto era, en realidad, el fruto de una colaboración muy estrecha, en la cual Marx aportó las ideas y Engels financió su elaboración. Sociedad en comandita, se diría en la terminología del Derecho moderno. Por eso siempre se habla de marxismo, y nada más, para referirse a la concepción de dicho Manifiesto.

Después vino Lenin, el oportunista por excelencia, el primer "revisionista", que en la teoría y en la práctica le enmendó la plana a Marx, dando origen a lo que se ha dicho ser el "marxismo-leninismo", esto es, la concepción de Marx modificada por Lenin.

Pero Lenin, hombre al fin, vio llegar el término de sus días en plena faena de estructuración de la nueva sociedad soviética. De hecho, lo sucedió Stalin, quien, después de descalabrar a su rival Trotski, procedió, a su vez, a enmendarle la plana al "marxismo-leninismo", proclamando la doctrina revisionista del "marxismo-leninismo-estalinismo".

A su turno, Stalin pagó el tributo que todos debemos a la madre tierra, y la vacante, tras de no pocos forcejeos, que comenzaron por el homicidio de Beria, fue ocupada finalmente por Khrushchev, que no es, precisamente, un continuista, sino que un nuevo "revisionista" que no ha tenido los miramientos que Stalin tuvo para Lenin, y ha denunciado la obra de aquél como el fruto de la sevicia criminal más desenfrenada. En lo tocante a la doctrina, amputó el estalinismo de la expresión sacramental que durante más de treinta años fue El Credo comunista. Además, deshizo a patadas las latas mohosas y las velas de sebo encendidas a la "anima" de Stalin, pero no se atrevió con Lenin, y dejó su momia en el catafalco del monumento de la Plaza Roja. Sin embargo, en los hechos, todo indica que es el protagonista de un viraje de 180 grados, esto es, que viene de vuelta. Ayer no más ha dicho, sobre algo tan fundamental como las remuneraciones de los campesinos soviéticos, que es preciso darles "incentivos pecuniarios" en vez de discursos. En consecuencia, los trabajadores soviéticos ya no actuarán como hasta ahora se había querido, sin más estímulo que los de la coacción estatal y la convicción de cada uno de ellos de estar sirviendo el interés común. En adelante, actuarán movidos por su propio interés, el de cada cual, el de sacar provecho de su rendimiento en el trabajo. De ahí al sistema del capitalismo, que se basa en la iniciativa privada, la diferencia se acorta considerablemente. Esto no puede reconocerlo el Secretario General del Partido Comunista, aunque lo piense y lo tenga a la vista. Prefiere divagar idealizando la "Declaración de los 81", y de este modo llega a dejar de lado lo del Manifiesto Comunista con la modificación de Lenin, para sostener que la promulgación del programa de edificación del comunismo, hecha por el XXII Congreso del P. C. de la URSS, sancionando la concepción revisionista de Nikita, equivale a un "Nuevo Manifiesto Comunista". ¡Vaya herejía! El calvo y lampiño Nikita aparece así como la versión moderna del viejo Karl Marx, peludo y voraz. Una especie de viejo pascuero del marxismo, para regocijo de la juventud de los tiempos que corren.

Y sin detenerse en mayores consideraciones sobre tamaña revisión, que significa, incluso, proclamar la defunción del "marxismo-leninismo-estalinismo", anuncia que "se ampliará a breve término la participación directa de los trabajadores en la gestión estatal, en la economía y en la cultura" de la Unión Soviética. Y anuncia más. Dice que como signo consecutivo del inminente triunfo mundial del comunismo, también a breve plazo "se irá a la extinción del Estado". Como se ve, el delirio en copa larga. Apenas los trabajadores entren a participar en la gestión estatal, en el Gobierno, que es desde hace cuarenta años el privilegio exclusivo del Partido Comunista, de los militantes comunistas de la Unión Soviética, y nadie más, ese Estado y ese Gobierno desaparecerán, y, al mismo tiempo, como es lógico, desaparecerá también el Partido Comunista que se identifica con él, cuyos dirigentes lo encarnan y representan.

¿Habrá quiénes, a estas alturas, puedan creer en tales paparruchas y desvaríos? Sin embargo, el hecho es que debe haberlos, aunque más no sea para demostrar a cuánto llega la candidez, el fanatismo y la flaqueza de espíritu de sus hombres.

En el fondo, lo que se quiere decir, sin decirlo derechamente, es que Stalin no hizo comunismo, no sirvió a la doctrina comunista, y su obra es calificada como "la etapa socialista" del comunismo, es decir, algo vicioso, transitorio e imperfecto.

La verdad es que si se dicen tales dislates es porque hay tragaderas que no se saciaran ni con una quisca, y en los circos se muestra que con el ejercicio diario y un poco de paciencia, no sólo una quisca puede tragarse un prójimo, sino que hasta uno o varios sables filudos y así de grandes. A los comunistas vulgares y silvestres no les falta entrenamiento en esto de tragar paparruchas, consignas y objetos raros. Pero un hombre de tan notoria capacidad intelectual como el señor Corvalán Lepe, ¿cómo es que puede caer en semejante desorden mental?

Sin embargo, bien claro está que no está en sus cabales. Lo demuestra en su discurso cuando pinta un panorama paradisíaco de lo que ocurre en Cuba, sosteniendo que allí está el Edén perdido de la humanidad, el reino de la abundancia, la dicha a borbotones y el gozo de la libertad, todo ello en el preciso instante en que el cable da noticias oficiales de haberse implantado allí el racionamiento más drástico, que es posible concebir, de las subsistencias elementales para la vida: 460 gramos de manteca al mes por persona, 2.200 de arroz, 690 de porotos; 345 gramos de carne a la semana, 920 gramos de gallina al mes, 400 gramos de pescado cada quince días, 5 huevos al mes, 1 litro de leche para cinco personas mayores de 7 años, al día, y 1 para niños menores de 7 años, al día, 610 gramos de papas al mes, 57 de mantequilla al mes, aparte del jabón y la pasta de dientes, igualmente en cantidades homeopáticas.

Esta realidad trágica indica que Cuba llegará a ser, si los cubanos lo aguantan, uno de esos campos de concentración de los nazis en que se mataba a pausa, por hambre, a los judíos.

Después de todo esto, que para quien mira a Cuba, cualquiera que sea su régimen de gobierno, tiene que ser como un remordimiento, ¿qué solvencia puede darse a las difusas especulaciones ideológicas del largo y fatigoso infundio con que el Secretario General del Partido Comunista rindió examen de eficiencia ante la comisión soviética por sí y sus camaradas de directiva?

SAGITARIO

Mano firme en el tránsito

Cuando se inició la campaña auspiciada por el Ministro de Justicia, tendiente a obtener una disminución de los accidentes del tránsito, todo el mundo comprendió que se trataba de un esfuerzo serio y enérgico para poner orden en el caos reinante.

Sin embargo, vistos los obstáculos que presentaba la tarea, no fueron pocos los que dudaron de sus resultados. La falta de espíritu público de un sector de la población, la testarudez tanto de conductores como de peatones y, sobre todo, la creencia de que en Chile es posible transgredir impunemente las disposiciones legales, aparecían como factores negativos que podían hacer fracasar los propósitos de la autoridad.

Afortunadamente ésta, con notable constancia y decisión, ha llevado adelante su labor y es así como ya comienzan a apreciarse los primeros frutos de ella.

Por de pronto, la política del "laissez faire, laissez passer" de otras épocas ya no rige, y los infractores han tenido que comprender que ahora no es posible burlar impunemente los reglamentos al igual que antaño. El decreto que prohibe terminantemente el uso de bocinas en las zonas urbanas es buena prueba de ello.

La autoridad ha procedido asistida por la convicción de que su uso, así como el de otros sistemas de alarma, constituye uno de los factores determinantes de los accidentes del tránsito, en razón de la irritabilidad emocional que se producen recíprocamente los conductores al participar en una verdadera guerra de nervios, que a la vez embota y desorienta al peatón.

El sistema nervioso del ciudadano, alterado por el tipo de vida que genera la gran ciudad, termina por descomponerse definitivamente por este uso inmoderado y abusivo de la bocina de que hacen gala los conductores.

En tales circunstancias, no es raro que dicho factor tenga importante incidencia en la cifra de accidentes del tránsito.

En el referido decreto se prohibe también la circulación de todo vehículo con escape libre y la de aquellos que constituyan un peligro para la seguridad de sus ocupantes.

Podría parecer bastante explicable, en el segundo de los casos, que sus dueños pretendiesen sacar el mayor [illegible] de sus máquinas, [illegible] tratándose de vehículos [illegible] tivos. Mas ninguna [illegible] ración puede ser válida [illegible] do está de por medio [illegible] general e incluso la vida [illegible] salud de parte de la [illegible] ción.

El abuso del escape [illegible] por su parte, se ha [illegible] en uno de los vicios [illegible] les más insoportables [illegible] fre Santiago. En los [illegible] apartados, principalmente [illegible] residenciales, individuos [illegible] provistos del más mínimo [illegible] peto por la colectividad [illegible] nan por las noches el [illegible] con el escape libre de [illegible] tores de sus automóviles [illegible] motos, sin que nadie [illegible] ahora, los hubiera [illegible] Entre ellos, abundan [illegible] vencitos y adolescentes [illegible] ponsables, sobre los [illegible] sobre sus padres, la [illegible] la autoridad debe [illegible] toda energía para [illegible] sus desmanes.

Sólo por esta [illegible] que prohibe [illegible] bien puede [illegible] campaña llevada [illegible] el Ministro don [illegible] túzar, merece el más [illegible] entusiasta apoyo de la [illegible] ción.

Designado Ministro en Visita en huelga ilegal de Banco del Estado

Irresponsabilidad del personal causa serios perjuicios a la producción y al país, declaró gerente Luis Palacios.— Empleados enviaron emisario para realizar conversaciones. Se aplicarán disposiciones de Ley Seguridad del Estado

"Es serio que el Banco, que es un mecanismo vital en el país, esté en manos de funcionarios irresponsables que declaren un movimiento que causa serios perjuicios a la producción, incluso a modestos empleados, por peticiones a las cuales es imposible acceder".

Así se expresó el Gerente General del Banco del Estado, en una conferencia de prensa en la que dio a conocer antecedentes relativos a la huelga ilegal declarada por su personal, que ayer se cumplió en un porcentaje superior al 80 por ciento de los funcionarios.

DECLARACIONES

Cerca de las 18 horas, el Gerente General del Banco del Estado, inició la conferencia con los periodistas, manifestando que el personal "en forma sorpresiva, hasta cierto punto, presentó el 1.o del presente mes un pliego de peticiones que esencialmente requería un aumento o reajuste de rentas del 45 por ciento.

"Los empleados, agregó, con anterioridad habían hechos sondeos sobre la posibilidad de obtener un porcentaje de aumento. En esa oportunidad se les manifestó que la situación financiera precaria de la institución no permitía un aumento de rentas por pequeño que fuera. Continuó diciendo que a la Confederación de Empleados se les había dado antecedentes sobre el estado de las finanzas, y se les demostró que en el semestre de enero a junio del presente año era difícil que el Banco obtuviera una utilidad superior a los 600 mil escudos, lo que aparece gravado con aumentos de rentas concedidos en 1962 que suman 640 mil escudos anuales.

COMISION REVISORA

Como el personal, dijo, siempre ha puesto en duda los datos relacionados con los resultados probables del ejercicio, estabamos llanos a que una Comisión de Inspectores, designada por la Superintendencia de Bancos, revisara las cifras y estableciera si efectivamente los cálculos concordaban con la realidad financiera del Banco y si contenían errores u omisiones.

"Los representantes de los empleados, dijo, no se pronunciaron, actitud que a juicio del que habla, ante el temor que los inspectores de la Superintendencia de Bancos confirmaran la exactitud de los cargos.

AUMENTOS

Más adelante expresó que durante el año 1961, el Banco otorgó aumentos superiores al 18 por ciento, en circunstancias que el costo de la vida, según las estadísticas oficiales, no ha aumentado más del 9,7 por ciento.

Ya hemos dicho que las peticiones del personal de un reajuste del 45% que han formulado, coloca al Banco en situación de afrontar un mayor gasto de E° 11 millones 400 mil y la utilidad no alcanza a cifras superiores al milón 200 mil escudos, la que deja de manifiesto que es imposible acceder a ello. Un aumento, agregó, del 5 por ciento representa un mayor gasto de un millón 200 mil escudos lo que se llevaría el total de la utilidad del Banco.

UTILIDADES DEL BANCO

Por obligación legal el Banco debe dar una utilidad del 4 por ciento anual de sus capitales pagados y reservas, que en la actualidad alcanzan a 25 millones de escudos, aproximadamente. La utilidad mínima por este concepto debe ser de 500 mil escudos semestrales y las disposiciones de su ley orgánica obligan al Banco a dar el 50 por ciento de esta utilidad en bonificar a las cuentas de ahorros, para dar un estímulo a sus imponentes.

SITUACION DEL PERSONAL

Prosiguió el Gerente Luis Palacios diciendo que el personal del Banco del Estado, aparece en cuanto a rentas en el segundo lugar entre los Bancos comerciales, que considerando lo aportes previsionales da un término medio de renta de E° 345 mensuales, sin tomar en cuenta los sueldos de los gerentes y subgerentes.

A una pregunta sobre la afirmación de los empleados de que 1.700 funcionarios percibirían el sueldo vital, declaró que ello no era efectivo. El personal, manifestó ingresa al último grado, en el cual permanece de 6 meses a un año de acuerdo con su capacidad, y para su ingreso se les exige un máximo de 21 años, y 6.o año de humanidades rendido. Estas rentas, agregó, están adicionadas con 5 meses de gratificación anual y su número es de alrededor de 750 empleados

GRATIFICACIONES.— Refiriéndose al aspecto de gratificaciones, expresó que el año pasado había recibido el personal 6 sueldos y dos tercios, y que en este semestre se les otorgaría 3 meses de sueldo, los cuales se pagarían con un tercio en el mes de abril, para que pudieran cumplir las obligaciones escolares de sus hijos y el saldo de 2 meses y 2 tercios en el mes de junio.

CONVERSACIONES.— El gerente Luis Palacios explicó que la actitud del personal caía dentro de las disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado, pero que desconocía si se encontraban en marcha los trámites legales para hacerlas efectivas. Además, agregó, el Banco está en condiciones de aplicar las disposiciones del Código del Trabajo de caducidad de los contratos por ausencia al trabajo por más de 48 horas, si el paro se prolonga.

Pero, dijo, no tengo inconveniente en recibir a los empleados con quienes he mantenido cordiales relaciones sin que ellas signifiquen el quebranto a la disciplina e informó que ya había recibido la visita de un emisario, quedando de recibir a los representantes mañana (hoy), para conversar sobre la situación.

DECLARACION.— Por último, declaró que para el día de hoy se haría una declaración pública del Directorio del Banco del Estado respecto a la situación creada con la actitud de los empleados, los cuales "tenían una situación privilegiada".

Al terminar, respondiendo a una de las preguntas de los periodistas, relacionada con la inserción publicada por los empleados en la prensa, manifestó que no era efectivo que se hubiese paralizado la sección comercial del Banco, lo que revela la ignorancia del personal, aclarando que como institución estatal, debía marchar de acuerdo con otras instituciones del Estado.

QUERELLAS.— Por su parte, el Subsecretario del Interior, Jaime Silva, anunció que, de acuerdo a una petición de la Gerencia del Banco del Estado y conforme a las disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado, se ordenó a los intendentes del país presentar querellas ante las respectivas Cortes de Apelaciones contra el personal de dicho Banco. Agregó que en Santiago las presentaciones quedaron formalizadas ayer, y hoy se concretarán en todo el país.

Explicó el Subsecretario que la huelga del personal del Banco del Estado caía dentro de las disposiciones de la citada ley por afectar actividades que no pueden paralizar.

Respecto a cifras del personal en huelga, los informes recibidos en el Ministerio del Interior indican que el 80 por ciento no concurrió a sus labores. De un total de 5.200 empleados y obreros, aproximadamente, se encontraban en huelga ayer 4.049 empleados y 497 obreros.

MINISTRO EN VISITA.— De acuerdo con las presentaciones de querellas anunciadas, pasadas las 18.30 horas, la Corte de Apelaciones de Santiago designó como Ministro en visita para los efectos de la sustanciación del proceso, al Ministro Lucas Sanhueza.



Luis Palacios

EL JUEVES SE INICIA REUNION RADICAL EN JAHUEL

En forma definitiva fue fijada para los días jueves y viernes de la próxima semana la reunión en la cumbre que los radicales efectuarán en Jahuel.

Las citaciones a los Ministros radicales, senadores, diputados y dirigentes nacionales fueron cursadas anoche.

ASCENSO EN LA ARMADA NACIONAL

En el Senado se recibió ayer un mensaje del Ejecutivo proponiendo el ascenso a contraalmirante de la Armada Nacional del capitán de navío Arturo Oxley Undurraga.

El señor Oxley Undurraga tiene más de 33 años de servicios y cuenta con todos los requisitos para este ascenso. Ocupará la vacante provocada por el retiro del contraalmirante Oscar Ferrari.

En Comisión del Senado:

Aprobada prórroga de congelación de rentas de arriendos

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado aprobó, en general y en particular el proyecto que prorroga la vigencia de la ley que congeló las rentas de arrendamiento, hasta el 31 de marzo del año próximo.

Fue rechazada una indicación que incluía en dicha congelación, a las casas de la Ley Pereira.

LOS CONSERVADORES ELEGIRAN MAÑANA NUEVO PRESIDENTE

Sergio Diez está satisfecho de los resultados de la reunión interprovincial de dirigentes efectuada en Concepción

Mañana, a las 15 horas, se iniciará el Directorio General del Partido Conservador, en la sede central de esta colectividad política, ubicada en Compañía 1263. Se calcula que asistirán a la reunión del organismo máximo del conservantismo, alrededor de 500 directores generales.

La reunión se iniciará con una cuenta de sus respectivas gestiones, que rendirán Héctor Correa Letelier que renunció a la presidencia del partido a fines del año pasado, y Sergio Diez, actual presidente en ejercicio y primer vicepresidente titular.

Luego se procederá a elegir al nuevo presidente en propiedad. El candidato con mayor opción es el senador Francisco Bulnes. En círculos conservadores se calcula que obtendrá alrededor de un 90 por ciento del total de votos. El otro candidato es el doctor Eduardo Cruz Coke a quien apoya un sector del Departamento Gremial Conservador.

VISITA A CONCEPCION

Los señores Diez y Bulnes regresaron ayer desde Concepción, donde anteayer concurrieron a reunión ampliada de dirigentes de las provincias de Concepción, Ñuble, Bío Bío y Arauco. Ante unos doscientos dirigentes, el diputado Rufo Ruiz Esquide explicó cuáles habían sido las razones que le movieron a postular el nombre de Sergio Diez a la presidencia del partido. Luego éste señaló las causas por las que no aceptó la candidatura y exhortó a los dirigentes allí reunidos a apoyar la postulación del senador Francisco Bulnes. Enseguida, el senador Enrique Curti habló en el mismo sentido y lo mismo hizo el presidente provincial, Humberto Faúndez.

Finalmente, el senador Bulnes hizo un análisis de la situación política y expuso su programa de acción, recibiendo unánimes aplausos.

Quedan desmentidos así los rumores que se han propalado en círculos políticos, en el sentido de que los directores generales conservadores de Concepción se abstendrían de concurrir al Directorio. El diputado Sergio Diez manifestó ayer que estaba completamente satisfecho de los resultados de la visita.

SOLUCIONADO CONFLICTO DEL PERSONAL DE LA ENAP

Con la aprobación de un acuerdo alcanzado en las conversaciones con el Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez, quedó solucionado el conflicto de la ENAP. Esto fue originado por el pliego de peticiones del personal, y hoy se procederá a la firma del acta que formaliza el arreglo.

Las condiciones del acuerdo, según lo informado en el Ministerio del Trabajo, y que beneficia a 3.300 trabajadores, corresponde a un reajuste del 5 por ciento, más 14 escudos mensuales y bono de producción, que será de un 20 por ciento en el presente año; 15 por ciento para el año 1963, y 10 por ciento para el año 1964.

Con la solución de este conflicto, en el cual actuó de mediador el Ministro del Trabajo, y cuya fórmula propuesta fue la aceptada, se ha evitado la huelga en esta industria vital para el país, la que debía declararse el 22 del presente.

Un Curso de Capacitación Sindical tendrán radicales

El 2 de abril próximo será inaugurado en el Partido Radical un Curso de Capacitación Sindical, bajo los auspicios del Departamento Nacional Sindical que preside el dirigente Guillermo Délano. Como directora del Curso actuará la señora Aura González y los profesores serán destacados profesionales, dirigentes y expertos en materias sindicales.

Para el mejor aprovechamiento de las materias que serán tratadas, el Curso estará limitado a 40 alumnos, por lo que se hace presente a los dirigentes sindicales, empleados y obreros que se interesen en seguirlo, que se deben apresurar a matricularse, para lo cual se atiende diariamente, de 19 a 21 horas, en las oficinas del Departamento Nacional Sindical, ubicadas en el segundo piso del edificio de Agustinas 620.

Las materias que comprenderá el curso y los profesores, serán los siguientes:

—Táctica y Acción Sindical, diputado Emilio Molina.

—Gremialismo y Política, diputado Carlos Morales Abarzúa.

—Estudio del Movimiento Obrero Internacional y Adoctrinamiento Gremial, José Rosende.

—Relaciones Sindicales con la Comunidad, Manuel Guerra.

—Legislación del Trabajo, Jorge Téllez.

—Historia del Partido Radical, Mario Quinzio.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

PARTIDO RADICAL

CENTRO DE PROFESORES DE SANTIAGO.— Cita para esta tarde, a las 19 horas, en Agustinas 620. Se elegirá nueva mesa directiva.

ASAMBLEA DE EL MONTE.— Cita a reunión general para mañana domingo, a las 11 horas, en su local de Avenida Santiago N.o 91.

ASAMBLEA DE ÑUÑOA.— Hoy, a las 13 horas, ofrecerá un almuerzo en honor del señor Héctor Arancibia Laso, quien acaba de cumplir 60 años como militante del Partido Radical. Las adhesiones se reciben en Irarrázaval 3386, o en el teléfono 460383.

PARTIDO LIBERAL

CONSEJO AGRUPACIONAL DEL PRIMER DISTRITO.— Cita a los presidentes de las asambleas de las diez comunas de Santiago a reunión extraordinaria para el lunes próximo, a las 19.30 horas, en Catedral 1183.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

OFICINA CENTRAL

Llámase a propuestas públicas a las firmas contratistas inscritas en Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Categoría en la especialidad de Pavimento de Hormigón del Registro General de Obras Públicas para la pavimentación con hormigón del camino de Punta Arenas a NATALES, Km. 5,379 al Km. 7,379, en la provincia de Magallanes.

El presupuesto oficial para la ejecución de esta obra asciende a la suma de E° 99.500,00.

Las propuestas se abrirán el día 3 de abril próximo, a las 12 horas.

Los contratistas interesados podrán presentar los documentos exigidos en el Art. 26 del Reglamento, hasta las 12 horas del 28 de marzo en curso, en el Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos, Sección Presupuestos.

PROVINCIA DE CHILOE

Llámase a propuestas públicas para los trabajos de ampliación de la Variante LINAO, entre los kilómetros 0,000 y 0,768, con un presupuesto oficial ascendente a la suma de E° 13.182,20.

Bases y antecedentes, en la Secretaría de la Oficina Provincial en Ancud.

Las propuestas se abrirán el día 19 de marzo de 1962, a las 11 horas, en la Oficina del Ingeniero de la Provincia.

Para contratistas inscritos en la especialidad de Movimiento de Tierras del Registro General, en cualquier categoría, y en el Registro de Obras Menores de la provincia de Chiloé.

POSTERGACION DE APERTURA DE PROPUESTA OFICINA CENTRAL

Se avisa a los señores Contratistas interesados en la construcción del camino de LANCO a Panguipulli en la provincia de Valdivia, que la fecha de apertura de la propuesta correspondiente, que primitivamente se había fijado para el 16 del presente, se ha postergado para el día 23 de marzo, a las 12 horas.

Se hace presente que han sufrido algunas modificaciones las bases y el presupuesto para esta obra.

DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA

Solicítanse propuestas públicas para la ejecución de aceras de hormigón de cemento en diversas calles de la comuna de CARTAGENA, con un presupuesto oficial de E° 8.346,80.

Apertura: Alcaldía de Cartagena, el miércoles 28 de marzo de 1962, a las 16 horas.

Categoría: cualquiera, del Registro General de Contratistas o I del Registro de Obras Menores.

Se entregarán los antecedentes desde el 19 de marzo al 21 del mismo mes, en la Oficina de Partes de esta Dirección, calle Moneda N.o 723, Santiago, o en la Delegación de San Antonio.

DIRECCION DE RIEGO

Solicítanse propuestas públicas a los contratistas inscritos en el Registro Especial respectivo, para la construcción de los canales del Regadío de TIL-TIL, con un presupuesto oficial de E° 105.958,68.

Las propuestas se abrirán el 27 de marzo próximo.

Bases y antecedentes en Secretaría de la Dirección.

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

SECCION MATERIALES Y ADQUISICIONES
PROPUESTA N.o 8

Se comunica a los señores proveedores que retiraron Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas de la Propuesta N.o 8 por 3 Grupos moto-bombas destinadas al agua potable de OSORNO programada para el día 20 de marzo a las 11 horas, se sirvan retirar en la Sección Materiales y Adquisiciones, una hoja complementaria a las Bases de Licitación.

DRECCION DE OBRAS SANITARIAS

POBLACIONES BENEFICIADAS CON LA LEY N° 14.681

Población "BLANQUEADO", comuna de Las Barrancas

La Ley N° 14.681, publicada en el Diario Oficial del 26 de octubre de 1961, fija un nuevo plazo para pagar las cuotas de agua potable que adeudan los propietarios de sitios en poblaciones acogidas a las disposiciones del Art. 37 del DFL N° 224, de 1953, y Ley N° 11.904, cuyo cobro no hubiere sido entregado a las Tesorerías Comunales correspondientes. Condona, al mismo tiempo, los intereses penales de estas cuotas, siempre que ellas sean pagadas antes del 30 de junio de 1962, de acuerdo a la liquidación que practique la Dirección de Obras Sanitarias.

En la Población "Blanqueado", comuna de Las Barrancas, acogida al Art. 37 del DFL 224, por Decreto M.O.P. N° 2.020, de 3 de noviembre de 1954, los sitios que se señalan tienen deudas pendientes. Se indican los nombres de los presuntos propietarios y roles correspondientes.

El pago de la deuda podrá hacerse en dos cuotas, hasta el 30 de junio de 1962. Transcurrido este plazo, las deudas no pagadas incurrirán en las sanciones establecidas en los Arts. 16, 17 y 18 del Decreto N° 1.774, de 28 de septiembre de 1954, del Ministerio de Obras Públicas.

Los pagos deberán efectuarse en la Tesorería Comunal de Las Barrancas.

Cualquiera consulta relacionada con esta publicación podrá hacerse en la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas, Departamento de Estudios, Sección Agua Potable de Santiago, en calle Bombero Salas 1347, 4.o piso, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

ROL D. O. S.	PROPIETARIOS CALLE	SITIO	DEUDA E°
28—1	Francisco Chávez; Neptuno	5	53,46
28—2	Antonio Alfaro; Neptuno	7	5,87
28—5	Carlos Leyton; Neptuno	13	53,46
28—6	Luis Sturione; Neptuno	15	24,59
28—7	Carmen Abarzúa C.; Neptuno	17	105,69
28—10	Santiago Uribe; Neptuno	66	31,53
28—11	Manuel Torres; Neptuno	67	53,46
28—12	Eduardo Gálvez; Neptuno	68	18,17
28—13	José Leiva; Neptuno	69	53,46
28—14	Atilio Hernández; Neptuno	71	76,61
28—15	Mariana Cerón; Neptuno	152	92,36
28—16	Clorinda López de G.; Neptuno	152a	38,48
28—17	Moisés González; Neptuno	159	38,48
28—18	Norma Contreras; Neptuno	163	5,88
28—19	Margarita Ibáñez; Neptuno	167	24,59
28—20	Margarita Ibáñez; Neptuno	171	24,59
28—21	Claudio Inarejo; Neptuno	175	69,75
28—22	Ofelia Torres; Neptuno	248	88,49
28—23	Ofelia Torres; Neptuno	257	53,46
28—26	Ricardo Carrasco; San Genaro	73	85,77
28—29	Pompeyo Toro; San Genaro	70	38,49
28—31	Julio Acosta M.; San Genaro	77	18,18
28—34	Elba González y Hermosilla del C. Medel; San Genaro	83	5,87
28—35	Roberto Contreras; San Genaro	84a	10,72
28—36	Luis Hernández; San Genaro	154	11,78
28—41	Jorge Cubillos M.; San Genaro	164	53,46
28—42	Armando Fernández; San Genaro	165	11,77
28—43	Héctor Farfán; San Genaro	168	11,77
28—44	Armando Fernández; San Genaro	169	11,77
28—45	Orfilia Fuentes; San Genaro	172	53,46
28—46	Juan Lagos; San Genaro	173	38,48
28—47	Orfilia Fuentes; San Genaro	179	99,76
28—49	Iglesia Evangélica B. Sam.; San Genaro	253-254	16,49
28—50	Benjamín Méndez; San Genaro	259	53,46
28—51	P. Albarrán y O. Rivera A.; San Genaro	262	38,49
28—53	Elena Gatica; San Genaro	266	11,75
28—54	Olga Letelier; San Genaro	267	45,97
28—57	Luis Vilches; San Jorge	4	113,64
28—58	Luis Vilches; San Jorge	6	53,46
28—59	Juan Zambrano; San Jorge	8	53,46
28—60	Beatriz Abarca; San Jorge	10	53,46
28—63	Filoromo Ortega; San Jorge	16	11,76
28—65	Silvia Catalán; San Jorge	22	76,61
28—66	Rosalba Zapata; San Jorge	23	62,91
28—67	César Silva; San Jorge	24	31,54
28—70	Elena Rebolledo; San Jorge	44a	24,59
28—71	Beatriz Abarca; San Jorge	44	76,61
28—72	María Hernández; San Jorge	76	76,61
28—73	Raúl Hernández; San Jorge	76a	53,46
28—74	Matilde Letelier; San Jorge	78	53,46
28—75	Amador Jiménez; San Jorge	80	38,49
28—77	Augusto Yanet; San Jorge	84	38,48
28—80	Luis Martínez; San Jorge	88a	31,53
28—83	Sergio del Fierro; San Jorge	104	53,46
28—84	Sergio del Fierro; San Jorge	108	53,46
28—85	Jorge Cid; San Jorge	112	53,46
28—90	Juan Torres; San Jorge	174	53,46
28—91	Mercedes Vergara; San Jorge	183	122,89
28—92	Osvaldo Guzmán; San Jorge	184	41,80
28—94	Julio Rojas; San Jorge	200	53,46
28—95	Lucía Castillo T.; San Jorge	204	24,59
28—96	Josefa Mainat; San Jorge	208	122,89
28—97	Carmela Vergara; San Jorge	256	72,52
28—101	Juan Muñoz; San Jorge	274	53,46
28—102	Custodio Medina; San Jorge	283	41,79
28—105	Zunilda Labarca; San Jorge	292	53,46
28—106	Agustín Tapia; San Jorge	296	5,88
28—107	Elena Meza; San Jorge	300	18,17
28—109	Agustín Tapia; San Jorge	307	122,89
28—111	Elcira del Río; San Hernán	28	114,89
28—114	Julia Guerra; San Hernán	32	53,46
28—115	Pedro N. Moreno S.; San Hernán	37	31,53
28—116	Juan Díaz; San Hernán	38	24,59
28—117	Edelmira Tillería; San Hernán	41	53,46
28—118	Manuel Silva; San Hernán	42	53,46
28—120	Alfredo Bustos; San Hernán	91	41,84
28—121	Manuel Valenzuela; San Hernán	91a	11,76
28—123	Alberto Galaz; San Hernán	98	53,46
28—124	Manuel Baeza; San Hernán	101	48,47
28—125	Gerardo Muñoz; San Hernán	102	53,46
28—128	Luis Martín; San Hernán	109	24,59
28—130	José Masbernat; San Hernán	115	22,96
28—131	Juan Fco. Ortiz; San Hernán	116	22,96
28—133	Remigio Manríquez; San Hernán	187a	53,46
28—136	Ramón Estay; San Hernán	193	11,76
28—138	Clara Lagos O.; San Hernán	197	11,75
28—139	Oscar Peñaloza; San Hernán	198	11,76
28—141	José Mella; San Hernán	202	53,46
28—142	Manuel Bernal; San Hernán	205	53,46
28—143	Hugo Pérez; San Hernán	206	53,46
28—144	Carlos Pinto; San Hernán	211	5,78
28—150	Filomena Guajardo; San Hernán	287b	38,20
28—152	Santiago Arenas; San Hernán	288	38,20
28—156	Víctor Sepúlveda; San Hernán	297	19,49
28—159	Matilde Dinamarca Z.; San Hernán	302	24,59
28—162	Manuel Domínguez; San Hernán	301-305-310	125,16
28—163	Ubaldina Vergara; San Hernán	311	104,39
28—164	Ernesto Lovera; San Alberto	35	53,50
28—166	Luis Cepeda; San Alberto	43	53,46
28—167	Hugo Almarza; San Alberto	51	41,83
28—168	Norberto Rivas; San Alberto	51a	38,48
28—169	Nicanor y Ramón Muñoz R.; San Alberto	52	55,04
28—170	María Concha; San Alberto	53	53,46
28—171	René Zorrilla; San Alberto	55	43,77
28—172	Doraliza Martínez; San Alberto	95	55,16
28—173	Pedro González; San Alberto	95a	45,97
28—175	Rolando Guerrero; San Alberto	103	24,59
28—177	Lorenzo Arias; San Alberto	111	53,46
28—179	Juan Arriagada; San Alberto	119a	53,46
28—182	Segundo Manquián; San Alberto	128	53,46
28—183	Ana Saldivar; San Alberto	132	5,89
28—186	Ester Cáceres y Manuel O. Alvarez A.; San Alberto	144	16,86
28—187	Pedro Alvarez; San Alberto	144a	45,98
28—188	Ninfa Rosa Chávez; San Alberto	191	122,89
28—189	Ninfa Rosa Chávez; San Alberto	195	11,76
28—190	Teresa Ramírez; San Alberto	199	31,53
28—191	Juan Ruiz; San Alberto	203	24,61
28—192	Víctor Améstica; San Alberto	207	53,46
28—193	Luis Zúñiga; San Alberto	215	122,89
28—197	Carlos Navarro; San Alberto	228	18,17
28—198	Susana González; San Alberto	232	31,54
28—200	Ramón Poblete; San Alberto	240	36,19
28—201	Lidia Iturra; San Alberto	240a	27,50
28—202	Eustaquio Salazar; San Alberto	240b	8,41
28—205	María Durán; San Alberto	299	12,99
28—206	Carolina Camus; San Alberto	299a	12,98
28—207	Manuel Brevis; San Alberto	303	43,76
28—208	Nelly Opazo; San Alberto	314	5,02
28—209	María Peña; San Alberto	315	122,89
28—216	Miguel Ponce; San Alberto	332	12,98
28—218	Eliana Magallanes; San Ricardo	123	104,39
28—220	Armando Silva; San Ricardo	129	53,46
28—221	Marcos Esquerro; San Ricardo	130	53,46
28—224	Luis Valenzuela; San Ricardo	137	53,46
28—225	Luis Palacios; San Ricardo	138	24,59
28—227	Julio Palacios; San Ricardo	142	45,97
28—228	Guillermina Insunza; San Ricardo	147	104,39
28—229	Marta Micha; San Ricardo	148	104,39
28—230	Javiera Andía; San Ricardo	219	104,39
28—231	Osvaldo Jiménez; San Ricardo	220	89,77
28—232	Inelia Castro; San Ricardo	238	24,59
28—233	José Cartes; San Ricardo	243	104,39
28—235	Roberto Zapata; San Ricardo	319	89,77
28—237	Domingo Alarcón; San Ricardo	326	53,46
28—239	María Rojas; San Ricardo	330	53,46
28—241	Manuel Paredes; San Ricardo	334	11,76
28—242	Luis Guerrero; San Ricardo	338	18,18
28—245	Alberto Gutiérrez; San Germán	135	38,49
28—249	Rosa Zorrilla; San Germán	151	55,16
28—250	Arturo Rojas; San Germán	223	45,20
28—251	Gilberto Escobar; San Germán	223a	5,86
28—252	Juan Valdés; San Germán	239	53,46
28—256	Corina Guzmán; San Germán	323b	8,40
28—258	Mamerto González; San Germán	331	53,46
28—259	Francisco Chávez S.; San Germán	335	53,46
28—261	Enrique Paredes; San Pablo	275	53,46
28—262	Enrique Paredes; San Pablo	276	53,46
28—263	Sergio Meza; San Pablo	270	18,18
28—267	Agustín Tapia; San Pablo	308	45,97
28—268	Manuel Domínguez; San Pablo	309	38,48
28—269	Clemencia Solano; San Pablo	312	53,46
28—270	Manuel Barrera; San Pablo	313	53,46
28—271	Isabel Falcón; San Pablo	345	18,17
28—272	Berta Tillería; San Pablo	346	53,46
28—273	Blanca Arce G.; Las Cañas	176	24,59
28—275	Orfilia Fuentes; Las Cañas	178	24,59
28—276	Pedro Muñoz; Las Cañas	181	24,59
28—278	Rodolfo Gutiérrez; Las Cañas	249	28,87
28—285	Glafira Palominos; Las Cañas	214	53,46
28—286	Fresia Sandoval; Las Cañas	241	24,59
28—290	Raúl Rosales; Las Cañas	285	5,88
28—291	Amanda Sandoval; Las Cañas	286	53,46
28—292	Luis Reyes; Las Cañas	289	18,19
28—293	Ramón Sobarzo; Las Cañas	290	38,49
28—294	Julio Pino; Las Cañas	317	53,46
28—296	Desiderio Quezada; Las Cañas	321	11,76
28—300	Manuel Carreño; Santa Luisa	86	11,76
28—301	Hernán García; Santa Luisa	113	5,88
28—303	Diego Martínez; Santa Luisa	117	18,17
28—305	Segundo Valenzuela; Santa Luisa	145	24,59
28—306	Rosa Suazo; Santa Luisa	146	53,46
28—310	Bartola Ramírez; Santa Luisa	156	24,59
28—311	María Jiménez; Santa Luisa	157	24,60
28—313	Alberto Felice; Santa Luisa	186	24,59
28—314	Marín Yevenes; Santa Luisa	189	53,46
28—315	Antonio Gómez; Santa Luisa	190	5,88
28—317	Guillermo Alcaino; Santa Luisa	221	24,59
28—319	Roberto Arredondo; Yolanda	21	18,17
28—321	María Castillo; Yolanda	46	24,59
28—323	Luis Chamorro; Yolanda	50	45,97
28—326	Luis Jiménez; Yolanda	58	18,17
28—327	Juan Arraño; Yolanda	59	53,46
28—329	Guadalupe Fontecilla; Yolanda	61	53,46
28—330	Julia Hernández; Yolanda	62	127,78
28—331	Juliana Campos; Yolanda	74	53,46
28—333	Carlos Márquez; Yolanda	89	53,46
28—334	Julio Contreras; Yolanda	90	38,48
28—338	Florencio Tolosa; Yolanda	122	24,59
28—339	Juan Flores; Yolanda	125	18,17
28—340	Manuel Rojas; Yolanda	126	11,76
28—341	Luis Vilches; Lo Prado	3	38,49
28—345	Tomás Vargas; Lo Prado	34	53,46
28—349	Galvarino Muñoz; San Germán	143a	17,89

LOS ANGELES:

Tres hectáreas de terrenos para Escuela donó Dr. Acuña

Mientras se construye el edificio ofreció una casa para que el colegio funcione desde luego

LOS ANGELES.— Los habitantes del sector San Antonio, ubicado a unos ocho kilómetros al norponiente de Los Angeles,(han solicitado la creación de una escuela en ese lugar que es densamente poblado. En conocimiento de esta petición, el doctor Alonso Acuña ha donado al Fisco, por medio del Director Provincial de Educación Primaria de Bío-Bío, tres hectáreas de terrenos en su fundo, ubicado en el mismo lugar para la creación de esa escuela.

Además, de la donación anterior, el doctor Acuña ha ofrecido, mientras se construye el respectivo edificio, una casa para que desde luego se instale la escuela. Esta casa tiene amplias piezas para salas de clases y habitación para la directora de la escuela.

Este gesto del doctor Alonso Acuña, ha sido muy aplaudido, ya que por medio de su ofrecimiento será posible que muy pronto pueda funcionar esta escuela. Además, cabe recordar que el doctor Acuña donó los terrenos para la construcción del nuevo aeródromo de Los Angeles, llamado "Salto del Perro" o "Santa Dolores", obra para la cual el Ministerio de Obras Públicas ya aceptó la propuesta correspondiente.

ARICA:

PIDEN REVISION DE PLANES DE LA JUNTA DE ADELANTO

ARICA.— La Asociación de Industriales de Arica, y la Cámara de Comercio local han pedido la revisión de los planes de la Junta de Adelanto para encauzarlos conforme a la realidad actual de Arica.

La Asociación solicitó para ello la convocatoria a una reunión de directivas de la industria, el comercio, la minería, y la agricultura con la Junta de Adelanto.

NUEVO SISTEMA DE TRANSITO

Desde ayer se ha puesto en práctica un nuevo sistema de tránsito en las calles de esta ciudad, determinado por la Dirección del Tránsito, con el objeto de que éste no presente problemas durante el desarrollo del Mundial de Fútbol. Entre las medidas adoptadas, cabe señalar la que deja sin efecto la preferencia de mar a cordillera, dándosele la pasada al primer vehículo que llegue a una bocacalle.

30 AÑOS DE SERVICIO

Objeto de diversas felicitaciones fue objeto el coronel de Carabineros Héctor Higueras, con motivo de haber cumplido treinta años de servicio, desempeñándose actualmente en el cargo de Prefecto de Arica.

Entre las manifestaciones que se le han ofrecido, destacó la que prepararon en su honor los jefes y oficiales de Carabineros de esta ciudad.

ANIVERSARIO DEL CASINO

Con diversos actos deportivos se está celebrando el segundo aniversario del casino de juegos de esta ciudad. El próximo domingo se correrá por las calles de Arica el "Circuito Casino", habiéndose inscrito hasta el momento alrededor de veintitrés competidores.— (Crosa, corresponsal).

Solicitan arreglo de calles en zona de Porvenir Alto

VALPARAISO. —El problema que afecta a los vecinos de Porvenir Alto por el mal estado de los caminos, ha preocupado al diputado porteño, Jorge Aspée R., quien, con fecha reciente, ha enviado una nota al delegado zonal de Pavimentación, Julio Tacchi, solicitándole el envío de una motoniveladora para la ejecución de trabajos en las calles Costarrica, Manutara, Sofanor Parra, Curaumilla y Quiriquina.

2 años de hermandad de Sausalito y Viña son recordados hoy

VALPARAISO.— En los salones de la Misión Naval Norteamericana se efectuará hoy, a las 19 horas, un acto especial en conmemoración del segundo aniversario de la Hermandad entre la ciudad de Sausalito, de Estados Unidos, y Viña del Mar, hermandad que data desde el 5 de marzo de 1960.

Con el motivo indicado, personeros de la representación del país del norte y de la Municipalidad de Viña, harán uso de la palabra para recordar el acontecimiento que se ha traducido, a través del tiempo transcurrido, en un notable intercambio de correspondencia, motivos típicos e incremento cultural.

Toda la industria nacional estará representada en la Feria de ASIVA

Activamente se trabaja en el montaje de los stands, que estarán ubicados en el interior del Estadio de Playa Ancha, el Parque Naval y el Velódromo Municipal.— Dos institutos brasileños del café anuncian participación en torneo

VALPARAISO.— Con extraordinaria actividad ha continuado durante la presente semana, la promoción y venta de stands de la Segunda Feria Industrial de "ASIVA", que se levantará en Playa Ancha, en un recinto techado de 12.000 metros cuadrados, el más grande que se haya construido en Chile, para este tipo de torneos.

Ha llamado la atención la forma entusiasta con que han respondido las principales industrias nacionales del norte, centro y sur del país. Hasta ahora ya han reservado y contratado sus respectivos espacios, tanto en el interior del Estadio de Playa Ancha, como en el Parque Naval, las más importantes fábricas de rubros alimenticios, de la construcción, metalurgia, textiles, petroquímicas, maderas, cuero, calzado, etc.

ASIMET, que agrupa a la industria metalúrgica nacional, tomó para sí el Velódromo Municipal, en el cual levantarán sus stands grandes industrias pesadas, entre ellas la CAP.

La gran demanda de stands, tiene prácticamente vendidos todos los espacios, quedando una reserva no superior al 10 por ciento, la mayor parte de ellos reservados para algunas industrias locales asociadas.

LOS PABELLONES

Por otra parte, en los últimos días se han intensificado los trabajos de acondicionamiento de los terrenos del Parque Naval, donde se instalarán industrias que, por el giro que explotan, requieren de grandes espacios. Como un antecedente de la magnitud que tendrá éste evento cabe indicar que los caminos interiores del recinto estarán cubiertos de 1.050 camionadas da maicillo.

En el Estadio Valparaíso se están levantando nueve grandes pabellones metálicos que en su interior darán cabida a trescientos stands, que convertirán al estadio porteño en una "verdadera ciudadela industrial.

La iluminación del recinto ha sido motivo de especial preocupación, y al efecto se ha dispuesto el montaje de tres subestaciones eléctricas que, a través de 17 toneladas de alambre de cobre, alimentarán 600 luminarias a vapor de mercurio, importadas desde Alemania.

Esta Gran Feria de la Asociación de Industriales de Valparaíso y Aconcagua, cuenta con el patrocinio oficial de la Municipalidad de este puerto, la Sociedad de Fomento Fabril y del propio Gobierno.

APORTE DE BRASIL

La trascendencia del torneo ya ha tenido repercuciones en el extranjero. En efecto, el presidente de ASIVA, Guillermo Guzmán, recibió recientemente el siguiente cablegrama del Ministro Consejero de la Embajada de Chile en Brasil, Mario Vergara Parada, en que anuncia la concurrencia de dos grandes institutos brasileños a la Segunda Feria Industrial de ASIVA.

El cable contiene el siguiente texto:

Señor Guillermo Guzmán, presidente de ASIVA, Valparaíso.— Chile.

ITAMARATY informa que invitación enviada por Cónsul brasileño en Valparaíso llegó oportunamente y que Brasil participará en Exposición ASIVA con un stand en el pabellón de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Torneo porteño asistirá un representante del Instituto Brasileño del Café. También ya ha asegurado su participación el Instituto Nacional del Mate. (Firmado): Mario Vergara Parada, Ministro Consejero Embajada de Chile en Brasil.

Delegados de UNESCO y el Jefe de Turismo de EE.UU. visitarán Viña

VALPARAISO.— Dos festejos oficiales ofrecerá en los próximos días la Municipalidad de Viña del Mar. Se trata de agasajar a distinguidos visitantes extranjeros que visitarán la ciudad entre mañana y el lunes.

Los primeros visitantes forman parte de las delegaciones que concurren a las reuniones de la UNESCO, quienes llegarán mañana a Viña del Mar, ciudad en la que la Municipalidad les ofrecerá un almuerzo en el Hotel Miramar.

El lunes llegarán a la ciudad el Director General de Turismo del Gobierno de los Estados Unidos, señor Voit Gilmore, acompañado del Director Nacional de Turismo, Luis Valdés Pereira; el Gerente de Panagra en Chile, Carlos Brunson; el Vicepresidente de Panagra en Nueva York, Cirus Collins, y otras destacadas personalidades.

El Municipio y el Alcalde de Viña, Gustavo Lorca, ofrecerán en honor de estas visitas un cóotel el lunes, a las 19 horas, en el Hotel Miramar.

Diputado porteño pide creación de Escuela en Pobl. Rocuant

VALPARAISO.— El problema que afecta al núcleo escolar de la Población Rocuant de este puerto, por la falta de un local para escuela al que puedan concurrir los numerosos niños que allí habitan, ha sido puesto en conocimiento del Ministro de Educación, Patricio Barros Alemparte, por el diputado por Valparaíso y Quillota, Jorge Aspée Rodríguez.

En nota dirigida a ese Secretario de Estado, el diputado porteño señala que en el citado sector de la ciudad existe la Población Rocuant que tiene carácter de Población de Emergencia, donde habitan no menos de 200 niños en edad escolar, quienes no pueden concurrir a clases por no existir una escuela en las inmediaciones.

Agrega el diputado que en razón de ese hecho, la Junta de Vecinos estima que podría resolverse el problema mediante la habilitación de un galpón y la destinación de uno o dos profesores por el Ministerio. En cuanto al galpón, los propios vecinos están dispuestos a financiar su construcción.

Termina el parlamentario, solicitando del Ministro, favorable acogida a la petición en nombre de los afectados por el problema.

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO

AVENIDA.— Un pie en el infierno. La que labró su destino.
CENTRAL.— La balada del soldado. Los miserables.
COLON.— Satanás tienta con el amor.
CONDELL.— Las pícaras doncellas. La madona de las siete lumas.
IMPERIO.— La novia. Viva la parranda.
METRO.— Se necesitan dos para amar.
PACIFICO.— Museo de cera. La garra de acero.
REAL.— Tres rostros para el miedo.
RIVOLI.— Locura de terror. El padre pistolas.
VALPARAISO.— El infierno de Stalingrado.
VELARDE.— La espada mágica.
VICTORIA.— El primer rebelde. Traidora y mortal.

ESPECTACULOS DE HOY EN VIÑA DEL MAR

MUNICIPAL.— Tammy, dime la verdad.
ORIENTE.— El analfabeto. La cruz y la estrella.
REX.— Los cuentos de Zalzburgo.
RIALTO.— Espartaco.

Sugieren establecer servicio de lanchas entre Valparaíso y Viña

La iniciativa fue propuesta al Intendente Luis Guevara por dirigentes del Centro Renovación

VALPARAISO.— La posibilidad de establecer una línea regular de movilización marítima a base de lanchas gasolineras, entre el Muelle Prat y el balneario de Caleta Abarca, fue planteada ayer al Intendente de Valparaíso, Luis Guevara Ortúzar; por los dirigentes del Centro Renovación, institución que agrupa a conocidos hombres de negocios, comerciantes e industriales de la zona, que han manifestado interés por el progreso provincial y el desarrollo de las actividades turísticas.

Con el objeto indicado, los dirigentes del Centro invitaron al Intendente Guevara a practicar un recorrido en lancha entre el Muelle Prat, en Valparaíso y el Hotel Miramar, para continuar enseguida hasta la sede del Club de Yates de Recreo, lugar éste último donde se ofreció un almuerzo en honor del Jefe provincial.

El Intendente Guevara quedó muy bien impresionado por esta iniciativa, la cual será sometida a los estudios correspondientes para llevarla a la práctica.

MOVIMIENTO DE NAVES EN VALPARAISO:

LLEGAN

Hoy: Antonia, de Iquique.
Mañana: Spreewald, de Hamburgo; Torstein, del sur; Siranger, de Long Beach; Gloria, de Arica.

SALEN

Hoy: Santa Cecilia, para Nueva York; Gulf Farmer, para Nueva Orleans.
Mañana: Lago Carrera, para Puerto Chacabuco; Illapel, para San Vicente.

Servicio especial de taxibuses a Concón y Reñaca para el Mundial

VALPARAISO.— En reunión reciente, la Junta Reguladora del Tránsito de Valparaíso, que preside el Intendente Luis Guevara, adoptó una resolución de mucha importancia en cuanto dice relación con la locomoción para los sectores de Reñaca y Concón para el período que dure el Campeonato Mundial de Fútbol.

La decisión mencionada, vendrá a favorecer de manera especial a los turistas que se alojen en casas particulares, ubicadas en los referidos lugares de Viña del Mar y también a los aficionados que allí habitan, pues, por lo general, los medios de locomoción son deficientes.

La resolución de la Junta Reguladora del Tránsito establece que se instalará un servicio nocturno de taxibuses entre Valparaíso, Viña del Mar, Reñaca y Concón, y viceversa, que será atendido por la Asociación de Taxibuses, con una frecuencia de 15 minutos hasta la una de la madrugada; de 30 minutos, entre la una y las dos horas, y de 60 minutos, desde las dos de la mañana hasta las seis.

Agrega la resolución, que actualmente está en estudio el recorrido que se efectuará, el cual se autorizaría con algunas variantes para dar toda clase de facilidades a los turistas que ocuparían viviendas que se encuentran algo apartadas del camino costero.

Este servicio de taxibuses estará instalado antes del 20 de mayo próximo, fecha de iniciación del Campeonato Mundial de Fútbol.

ANTOFAGASTA:

REGIMIENTO EXPLORADORES CELEBRO 41.o ANIVERSARIO

ANTOFAGASTA.— El cuadragésimo primer aniversario de su fundación celebró el jueves recién pasado el Regimiento de Caballería Blindado N.o 8 "Exploradores" de esta ciudad, el cual fue creado bajo la Presidencia de don Arturo Alessandri Palma, mediante el decreto supremo N.o 627, del 15 de marzo de 1921.

Con motivo de esta celebración, la Comandancia de la unidad desarrolló un interesante programa que consultó Honores al Estandarte; Cuenta del Comandante del Regimiento; Conferencia alusiva al aniversario; Reparto de premios; Competencias deportivo-militares; Ceremonia de cambio de portaestandarte; Desfile ante las autoridades; Vino de honor en el Casino de Suboficiales, y, en la noche, una comida danzante en el Casino de la Guarnición.

A través de sus cuarenta y un años de vida, el "Exploradores", ha marchado, paulatina y seguramente, hacia un nivel de progreso que lo ha colocado entre las unidades más modernas y mejor dotadas de Chile. Su primer Comandante fue el mayor Jorge Cash Reynoso, y, a continuación de él, han tenido la responsabilidad del mando 28 oficiales, siendo comandado actualmente por el teniente coronel Marcos Araya Silva.

CORVI DESIGNO UN RECAUDADOR PARA LOS VILOS

LOS VILOS.— Recientemente fue designado Recaudador de la Corporación de la Vivienda para Los Vilos, el administrador de los Servicios de Obras Sanitarias, Dagoberto Huerta Varela. Con el nombramiento de este funcionario se ha puesto término a las molestias y pérdidas de tiempo que debían sufrir los asignatarios, los que tenían que entenderse directamente con la delegación de La Serena para efectuar pagos o hacer consultas.— (El corresponsal).

Noticiario del Gran SANTIAGO

San José de Maipo

SOLUCION DE PROBLEMAS EDUCACIONALES

El Gobernador de Puente Alto, Marcial Fuentes solicitó, telegráficamente, al Ministerio de Educación, que en el liceo fiscal de San José de Maipo sea creado el tercer año de humanidades, porque hay más de 30 alumnos que han cursado el segundo año en el mismo liceo y ahora, si no se toma la medida solicitada, quedarán sin proseguir sus estudios, pues la mayoría de ellos pertenece a hogares de modestos recursos económicos.

San Bernardo

REUNION DE FERROVIARIOS

El próximo lunes, un numeroso grupo de ferroviarios de la Maestranza de San Bernardo celebrará una reunión con el objeto de designar varios comités y el comando de la candidatura a regidor del actual Alcalde de esa comuna, Luis Navarro Avilés, quien aceptó postular a la reelección, a pedido de varias juntas de vecinos, que consideran indispensable su presencia en el Municipio para que prosiga su labor en beneficio de las poblaciones obreras, la cual ha sido hasta el momento de grandes beneficios para ellas.

Las Barrancas

ARREGLOS DE LOCALES ESCOLARES

El diputado Florencio Galleguillos, en una de las últimas sesiones de la Cámara de Diputados, se refirió a una visita realizada a los locales escolares de Las Barrancas y Quinta Normal, en compañía del Director del Servicio Nacional de Salud y el diputado Héctor Lehuedé, en la cual se comprobó que las escuelas clausuradas por el SNS, por insalubres, además de adolecer de graves deficiencias sanitarias, funcionaban en edificios ruinosos que significaban un peligro para la vida de los alumnos y profesores.

El parlamentario del Segundo Distrito, señaló que era de urgente necesidad que el Ministerio de Educación dispusiera que se hicieran con urgencia los arreglos que precisaban estas escuelas de Quinta Normal y Las Barrancas.

Lampa

CREACION DE UNA ESCUELA EN BATUCO

El pequeño pueblecito de Batuco, que pertenece a la comuna de Lampa, tiene una población infantil de cerca de trescientos niños, que deben andar más de 3 kilómetros para ir a la escuela del Polvorín de Batuco, creándoles un agudo problema en los meses de invierno.

Satisfaciendo las peticiones formuladas por la Junta de Vecinos de Batuco, el diputado Héctor Lehuedé habló el martes pasado en la Cámara de Diputados, destacando la importancia de la solución de este problem aeducacional y terminó solicitando al Ministerio de Educación que estudie la construcción de una escuela en esa localidad.

También el diputado Lehuedé hizo presente, en su intervención, que actualmente los obreros de Batuco deben trasladarse a Colina para cobrar sus asignaciones familiares, cuando lo justo es que un empleado del Servicio de Seguro Social fuera una vez por semana a Batuco para ahorrar el viaje y la pérdida de tiempo a los obreros y los patrones que tienen que pagar imposiciones.

Quinta Normal

CONCENTRACION EN POBLACION MATUCANA

Los pobladores del sector 3 de la Población Matucana que pertenecen al Centro de Madres "Elvira Santa Cruz" efectuarán mañana, a las 10.30 horas, una concentración pública para tratar los problemas relacionados con peticiones formuladas a la CORVI.

Han sido especialmente invitados a este acto, los diputados del Segundo Distrito y la Alcaldesa y regidores de Quinta Normal.

SAN FELIPE:

Será construido un moderno local para el Liceo de Niñas

SAN FELIPE.— En el curso de los próximos días serán abiertas en la Intendencia de la provincia las propuestas públicas correspondientes para la construcción de un nuevo y moderno edificio para el Liceo de Niñas de esta ciudad.

La construcción de este futuro local para el establecimiento indicado, cuyos trabajos se iniciarán con un fondo de cien mil escudos, será posible gracias a la constante preocupación de las autoridades locales y parlamentarios de la zona, y a la positiva actitud adoptada por los personeros del Gobierno para solucionar este aspecto del problema educacional.

El anuncio de la realización de esta obra, que se levantará en la "Población Pedro Aguirre Cerda", ha sido recibido con general beneplácito por la comunidad sanfelipeña, pues el actual edificio no se compadece con las funciones que debe desempeñar.

AMPLIACION DE ESTADIO

Veinte mil escudos invertirá el Municipio de San Felipe en trabajos de ampliación y modernización del Estadio Municipal, el cual servirá de escenario a las actuaciones del club Unión San Felipe, recientemente incorporado a la Primera División del Fútbol Profesional. Se estima que con estas obras de ampliación el mencionado campo deportivo quedará con una capacidad para quince mil espectadores.

A LA OPINION PUBLICA

El Directorio del Banco del Estado de Chile estima indispensable que el país se imponga de los siguientes antecedentes relacionados con la huelga ilegal que, a contar del 16 del presente, ha declarado el personal del Banco:

1.o— Con anterioridad a la fecha de presentación del pliego de peticiones, formulado el 1.o de marzo en curso, los dirigentes gremiales, que preparaban la huelga, tanto en Santiago como en provincias, recurrieron a diversos métodos de presión con el objeto de amedrentar a los numerosos funcionarios que se negaban a solidarizar con ellos. No se trataba, por consiguiente, de un movimiento espontáneo, sino que obedecía a un plan deliberado.

2.o— El personal del Banco, que comprende aproximadamente cinco mil empleados y obreros, figura en segundo lugar dentro de la escala de rentas que percibe el de las empresas bancarias y, en este aspecto, únicamente aparece aventajado en escasa proporción por uno solo de los Bancos comerciales del país.

Al efecto, conviene dejar constancia de que el costo en promedio de las rentas de nuestro personal alcanza a Eº 345.— mensuales, cifra que incluye los aportes previsionales que el Banco debe afrontar. En este promedio no se considera la renta de los Gerentes y Subgerentes de la Institución.

3.o— El aumento de sueldos del 45 por ciento solicitado por el personal el 1.o del presente, representaría para el Banco un mayor gasto anual de más o menos ... ... Eº 11.400.000

En la asamblea que efectuara el personal el 15 del corriente, se hizo presente que el personal podría transigir con el Directorio siempre que éste accediera a otorgar un reajuste del ¡¡¡20 por ciento!!!, porcentaje que significaría para la Institución un mayor egreso anual de aproximadamente ... ... Eº 5.000.000

Si se considera que las utilidades del Banco alcanzan anualmente a Eº 1.100.000 queda de manifiesto la imposibilidad de poder atender esta petición.

4.o— Durante el año 1961, y sin considerar gratificaciones, el Banco otorgó a su personal mejoramientos económicos ascendentes a ... ... Eº 1.804.771

Estos mayores sueldos representaron, en relación a los rentas del año 1960, un aumento del 18,4%

Como en 1961 el alza del costo de la vida fue del 9,7%

no concibe el Directorio cómo el personal puede desconocer la preocupación evidenciada por el Banco, por mejorar la situación económica de sus colaboradores.

5.o— Las directivas gremiales de los empleados conocen perfectamente los antecedentes contenidos en los números anteriores, de tal manera que la paralización de las labores a que han obligado a los empleados del Banco, demuestra el escaso grado de responsabilidad de quienes dirigen al personal.

Estos mismos antecedentes permitirán a la opinión pública juzgar si este movimiento ilegal aparece justificado en razón estrictamente económica.

6.o— El personal del Banco tiene plena conciencia del rol vital que la Institución desempeña en la economía nacional y, en tal predicamento, sabe perfectamente que al paralizar las actividades de la empresa ocasionará graves trastornos a la clientela agrícola, industrial y comercial que opera con ella y, además, al millón de imponentes de ahorros y a las clases más débiles de la sociedad que se verán privadas de los recursos del Banco mantenidos permanentemente en juego para el desarrollo de los negocios y el pago oportuno de sueldos y salarios.

7.o— El Directorio del Banco estima necesario, finalmente, hacer saber a las actividades de la producción que mantendrá la política seguida hasta ahora en orden a rebajar paulatinamente las tasas de intereses de sus colocaciones, política que no se podría realizar si se accediera a las demandas injustificadas de un gremio que disfruta de una posición económica privilegiada entre los asalariados del país.

SANTIAGO, 16 de marzo de 1962.

EL DIRECTORIO DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE.

Cámara de Diputados

SESION 53ª EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 14 DE MARZO DE 1962

(De 16.15 a 19.29 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SCHAULSOHN Y LOYOLA

(Versión Oficial)

arrolló le granjeó la admiración de los empleados y el respeto de los patrones. Fue alto dirigente de nuestro partido, y permanentemente influyó en sus acuerdos con su serenidad de juicio, su ilustración y su abnegado espíritu público.

Los que fuimos sus compañeros de partido proclamamos orgullosamente, en esta hora de dolor y de duelo, que los altos niveles a que Enrique Casas fue elevado por sus brillantes condiciones intelectuales no lograron conmover, en un ápice, su espléndida moral de ciudadano honesto, que jamás se permitió la licencia de comerciar con sus influencias personales, hábito tan extendido en nuestra vida política nacional.

Auténtico hombre de trabajo, su profesión de Contador fue la única actividad con la cual, modestamente, sufragó todos los gastos de su existencia.

Desconocía la vanidad, y esa virtud tan escasa, la sencillez, que en él existía generosamente, le permitió conciliar su elevada situación política, con una vida hogareña de la auténtica austeridad.

El tiempo y la dedicación que otorgaba, sin reticencia, a las preocupaciones ciudadanas, se los restaba a su propia profesión, y así era para él más difícil aún la lucha por la vida, lo que hace todavía más relevante su prestancia cívica.

Estamos acostumbrados a presenciar la íntima relación existente entre las actividades públicas y el encumbramiento mercantil y de fortuna. En este ambiente de corrupción, alcanza características extraordinarias la actuación de un hombre como Enrique Casas, que se mantuvo inconmovible ante el "becerro de oro", a los que tantos rinden pleitesía; prefirió ser honrado, aun a costa de no tener recursos suficientes, ni siquiera para atender su salud quebrantada durante años.

Por lo que él fue, estoy cierto de no ofender su memoria al decir aquí, públicamente, que mientras se efectuaban las ceremonias de sus funerales en el Cementerio General, en medio del dolor de sus amigos, se corrían listas de erogaciones entre los asistentes al sepelio, para costear la urna en que eran llevados a la tierra los despojos mortales de nuestro compañero. Así terminaron los últimos días de este hombre que fue Ministro del régimen pasado.

¡Qué inmensa grandeza, qué formidable espíritu cívico, qué profundo amor al pueblo revelan la vida y la muerte de un hombre, acaecida en tales circunstancias!

Habría podido vivir más, y esas fábricas de idea y de impulsos generosos, que eran su corazón y su cerebro, habrían servido aún a su patria; pero no tenía dinero para cuidar su existencia. El clima de costa que le recetaron los médicos no pudo disfrutarlo, porque no tenía cómo sufragar los gastos. Y fue Ministro y pudo ser parlamentario cuantas veces lo hubiera querido.

Por este motivo, Enrique Casas García constituye para los que fuimos sus camaradas de partido un ejemplo imperecedero. Sus sabios consejos y orientaciones siempre guiarán nuestra acción, porque estuvieron inspirados en un sano y alto idealismo.

El recuerdo de su sacrificio personal, en aras de sus connacionales, reconfortará nuestro espíritus en las horas difíciles de esta lucha en que estamos empeñados para instaurar el régimen que él tanto anheló: de justicia, de progreso y felicidad para todos los chilenos.

El homenaje que en estos momentos le rendimos, alcanzará mañana su plenitud, cuando los democrático-nacionales podamos contribuir, en una nueva etapa de la vida pública chilena, a depurar los hábitos políticos, a sanear profundamente nuestra democracia, a liberarla de todos sus vicios y a asegurar para el pueblo la conducción de su propio destino.

Junto con agradecer a los partidos políticos que nos han expresado particularmente su pesar por el desaparecimiento de Enrique Casas García, solicito que en nombre de la Honorable Cámara se envíe una nota de condolencia a su familia.

He dicho.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra, para rendir homenaje, el Honorable señor Subercaseaux.

El señor SUBERCASEAUX (poniéndose de pie).— Señor Presidente, la historia de Chile ha estado determinada, durante mucho tiempo, por lo que se ha llamado "el conflicto de las generaciones". En realidad, más que las ideologías, más que los movimientos populares, son las generaciones, aquellas pléyades de hombres jóvenes que van emergiendo de las Universidades y de los colegios, las que van influyendo, en forma determinante, en las transformaciones que se han de ofrecer al decurso de la historia y a la voluntad de un pueblo.

Enrique Casas era un hombre de nuestra generación, un hombre inquieto, un hombre crítico, un inadaptado mental como quizás habría dicho más de algún psicólogo, pero ello no significa que su influencia, su aporte a cualquier movimiento, careciera, por esa misma razón, de una función creadora y noble.

Enrique Casas quería romper los esquemas, quería rebelarse contra aquéllos que deseaban situar a la historia en el curso inexorable del materialismo, como si la historia y la voluntad de los pueblos fueran un riel de cual nadie puede apartarse y cuyas pautas estuvieran preestablecidas. Quería romper los esquemas, y en eso interpretó a una juventud que va deambulando por querer también destruirlos, sin encontrar una expresión adecuada, una verdadera expresión que signifique el equilibrio democrático dentro del nivel progresista de nuestro país.

Enrique Casas fue uno de aquellos hombres a quienes la historia quizás relegó al anonimato, por designios del destino o de la Providencia. Quizás por ello mis palabras, como las de un homenaje al soldado desconocido, deban ser parcas y deban reducirse a señalarlo como la expresión de una hora, de un momento y de una esperanza.

Por las consideraciones expuestas, el Partido Conservador se asocia, por mi intermedio, al homenaje que hoy se rinde a la memoria de Enrique Casas García, el "soldado desconocido", casi desconocido, de una generación inconformista.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra, para rendir homenaje, el Honorable señor Hamuy.

El señor HAMUY (poniéndose de pie).— Señor Presidente, la Democracia Cristiana se asocia a este homenaje que hoy se rinde a Enrique Casas García y al dolor que conmueve las filas del Partido Democrático Nacional y enluta la casa tradicional de una familia. No hay duda de que en este hombre público, ex Ministro de Estado, encontramos la mejor expresión de sus inquietudes ciudadanas y de su eterna ambición de reivindicaciones populares y de progreso.

En efecto, Enrique Casas García fue un hombre que luchó durante toda su existencia, dentro de su generación, para romper los viejos moldes y encauzar al país, dentro de la convivencia democrática, por un sendero de progreso en la libertad. Es indudable que, este hombre, aunque anónimo para muchos, dentro de su partido, del que fue uno de sus principales ideólogos, no sólo creó escuela para quienes nos formamos en ese noble ideal de romper los esquemas tradicionales y buscar este nuevo cauce, sino que, además, influyó, en forma notable, en decisiones trascendentales que culminaron con la revolución pacífica de 1952, hecho que, aunque discutible desde muchos ángulos, ha constituído para Chile una etapa de su historia que se juzgará en el presente como en el futuro.

Enrique Casas García tenía esa noble cualidad de los hombres bondadosos y, al mismo tiempo, una profunda inquietud ciudadana par encauzar a su generación y al pueblo de Chile por lo que él llamó y muchos llamamos la senda del progreso en la quiebra de los esquemas tradicionales, para producir dentro de este equilibrio el bienestar y la felicidad que aún hoy día buscamos.

De ahí que brindemos nuestro homenaje más sincero a la persona de este hombre batallador, para muchos de nosotros decisivo en numerosas determinaciones, y para otros expresión legítima de una generación. Su desaparecimiento debe constituir para nosotros la antorcha eterna que nos permita seguir luchando por ese ideal, seguir por ese camino tras la felicidad que buscó para el pueblo, para continuar su obra que, en el fondo, es la nuestra.

Solicitamos, señor Presidente, que en nombre de la Democracia Cristiana se hagan llegar nuestras condolencias a la familia de nuestro desaparecido amigo Enrique Casas García.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará una nota de condolencia a la familia del señor Enrique Casas García, en nombre de la Corporación.

Acordado.

TABLA DE FACIL DESPACHO

Por acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados, los debates de la Tabla de Fácil Despacho sólo se publican "in extenso" en el Boletín de Sesiones.

—En discusión el proyecto de ley por el cual se destinan recursos para que las Municipalidades de Navidad, Santo Domingo, Cartagena, El Tabo, El Quisco y Algarrobo, puedan dotar de agua potable a sus respectivas comunas, se procede a votar una indicación que estaba pendiente.

Es aprobada y terminada la discusión del proyecto de ley.

—En discusión el proyecto de ley por el cual se autoriza a la Municipalidad de Papudo para contratar un empréstito y para adquirir una ambulancia, usan de la palabra los señores: Ramírez de la Fuente, Decombe, Reyes, don Tomás, Osorio, Sainz y Rosales.

Es aprobado en general y en particular.

—En discusión el proyecto de ley por el cual se libera de derechos de internación a diversos elementos destinados a la Fundación Liceo de Hombres de San Fernando, al Colegio Hispanoamericano de Santiago y al Centro de Padres del Instituto Nacional, respectivamente, usan de la palabra los señores: Ramírez de la Fuente, Maturana, Cuadra, Phillips, Morales Abarzúa don Carlos, Hübner, don Jorge Iván, Barra y Rosales.

Es aprobado en general y en particular.

6.—NORMAS SOBRE DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y TRANSPORTES DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y REPRESION DE LOS MONOPOLIOS. — OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto, calificado de suma urgencia, originado en un Mensaje del Ejecutivo que establece normas sobre distribución, comercialización y transporte de productos agrícolas y represión de los monopolios.

El proyecto está impreso en los Boletines 9654 y 9654-A.

—Dice el proyecto:

"Artículo 1.o La Corporación de Fomento de la Producción, la Empresa de Comercio Agrícola y el Consejo de Fomento de Investigaciones Agrícolas, no estarán afectos al pago del impuesto de la Ley N.o 12.120 por las ventas de trigo o de semillas genéticas, declaradas tales por el Ministerio de Agricultura, o de otros productos agropecuarios o sus derivados, cuando el impuesto haya sido pagado en las compras que de ellos hayan hecho las instituciones mencionadas. Para este efecto, corresponderá a las mismas instituciones retener y enterar en arcas fiscales el impuesto que corresponda a las compras que efectúen.

Artículo 2.o Derógase el artículo 173 de la Ley N.o 10.343. Declárase que la Empresa de Comercio Agrícola no estará obligada a reembolsar al Fisco las diferencias líquidas de precio que se hubieran podido producir durante la vigencia de la mencionada disposición.

Artículo 3.o Libérase a la Empresa de Comercio Agrícola, en su calidad de organismo sucesor del Instituto Nacional de Comercio, de todos los derechos, impuestos y demás gravámenes aplicables por intermedio de las Aduanas, al trigo internado al país entre el 12 de Agosto y el 25 de Septiembre de 1959. Esta liberación comprenderá los intereses penales, sanciones y otras prestaciones que puedan adeudarse con motivo de dicha importación.

Artículo 4.o Introdúcense las siguientes modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N.o 274, de 31 de marzo de 1960:

1) Reemplázase el texto de la letra b), del artículo 15 por el siguiente:

"b) A petición expresa del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, importar o exportar trigo y sus derivados y productos agropecuarios en general, y sus derivados, considerando el abastecimiento del país. Las pérdidas que arroje la realización de estas operaciones, así como las que arrojen las de la letra a), que antecede y que sean realizadas con la conformidad del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, serán de cargo fiscal y su reintegro a la Empresa de Comercio Agrícola deberá consultarse en el proyecto de ley de Presupuesto de la Nación".

2) Reemplázase el texto de la letra i), del artículo 15, por el siguiente:

"i) Adquirir en el mercado interno o externo artículos destinados al fomento de la industria casera o al mejoramiento del standard de vida de los campesinos. Estos artículos se distribuirán directamente a los inquilinos, cooperativas y economatos agrícolas".

3) Consúltase la siguiente letra nueva:

"La Empresa de Comercio Agrícola deberá fijar un precio mínimo a todos los productos agropecuarios. Cuando el precio de un producto agropecuario sea inferior a este mínimo, o sea, al costo de producción, la Empresa de Comercio Agrícola deberá abrir un poder comprador en todo el país al precio mínimo.

La fijación del precio mínimo será hecha por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, previo informe del Ministerio de Agricultura.

El Ministerio de Agricultura fijará los productos agrícolas que quedarán sometidos a este régimen."

4) Agrégase al inciso primero del artículo 27, la siguiente frase:

"Queda exceptuada, asimismo, la Empresa de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 32 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 263, de 24 de julio de 1953, respecto de los remates de productos agropecuarios y sus derivados, y, en general, de mercaderías o especies en que deba operar conforme a sus atribuciones".

5) Reemplázase el texto del artículo 33 por el siguiente:

"Las infracciones a las obligaciones que impone el artículo 17 se penarán con multa equivalente al valor de tres quintales de trigo como mínimo y de cinco quintales de trigo como máximo, sobre la base del precio ofical vigente al momento de ser aplicada. Si no hubiera precio oficial, se tomará el precio medio del año anterior. En caso de reincidencia, la multa podrá ser elevada hasta el triple.

Las mismas sanciones establecidas en el inciso anterior se aplicarán en los casos de falta de pago o atraso en el pago del impuesto a la molienda, o falta de cumplimiento de las normas sobre enriquecimiento nutritivo o extracción de harina establecidas por la Empresa; como asimismo, en las infracciones al precio o a las modalidades de venta fijadas para la harina y el pan, sin perjuicio de la clausura del respectivo establecimiento, cuando proceda.

Las personas naturales o jurídicas que compren trigo a precios inferiores a los oficiales fijados, incurrirán en una multa ascendente al 20 por ciento del valor de la correspondiente transacción, la que podrá elevarse al doble en caso de reincidencia.

Las multas se aplicarán administrativamente por la Empresa de Comercio Agrícola y deberá pagarse o consignarse su valor, dentro del plazo de quince días, contados desde la fecha de la notificación.

Si no se pagare la multa o no se consignare su valor dentro del plazo indicado, la resolución que la imponga tendrá mérito ejecutivo y contra ésta sólo se podrá oponer la excepción de pago.

Desde que se pague la multa o se efectúe la consignación, el infractor tendrá el plazo de 15 días para reclamar de la resolución ante el Juez de Letras que corresponda, el que procederá breve y sumariamente.

La sentencia que se dicte en estos casos no será susceptible del recurso de casación.

Sin embargo, las infracciones relativas al precio y modalidades de venta del pan continuarán siendo investigadas, conocidas y resueltas por la Dirección de Industrias y Comercio, conforme al mismo procedimiento anterior, sin perjuicio de la sanción de clausura, cuando proceda, en conformidad a las reglas generales.

El producto de las multas ingresará a Rentas Generales."

6) Deróganse las siguientes disposiciones legales: Ley número 8.894; artículo 16 de la Ley N.o 4.912, cuyo texto definitivo se fijó por Decreto número 17, de 2 de febrero de 1932, expedido por el Ministerio de Agricultura, y el artículo 12, incisos primero y segundo del Decreto N.o 628, de 27 de septiembre de 1959, expedido por el Ministerio de Agricultura, que refunde en un solo texto las leyes números 5.394; 5.713 y 6.421."

Artículo 5.o— El personal de servicios menores o secundario de la Empresa de Comercio Agrícola gozará a partir de la vigencia de esta ley de un fondo de retiro conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N.o 7.295.

La Empresa quedará obligada a efectuar a ese personal en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas los aportes indicados en el artículo 38 de dicha ley, ascendentes al 8.33 por ciento de los sueldos mensuales de estos obreros. Esta indemnización será percibida íntegramente al término de los servicios y en caso de fallecimiento lo será por sus herederos. Con cargo a dichos fondos el beneficiario podrá solicitar préstamos para la adquisición de bienes raíces, mejoras en ellos o préstamos de edificación.

Estos obreros de servicios menores tendrán un plazo de 60 días contados desde la vigencia de esta ley para acrecentar el fondo de retiro de un sueldo mensual por cada año de servicios prestados en la Empresa o a sus antecesores legales, con anterioridad a esta ley, solicitando a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas préstamos sin intereses ni otros recargos, los que amortizarán mensualmente con la cuota que determine dicha Caja, la que no podrá ser superior al 1 por ciento de los sueldos mensuales, cuota que les descontará la Empresa. En caso de término de los servicios antes del pago del préstamo, el saldo debido será descontado del fondo a pagar por la Caja de Empleados Públicos y Periodistas."

Artículo 6.o— Se declara que la Empresa de Comercio Agrícola podrá conceder a sus empleados el beneficio que otorga el artículo 87 del Decreto con Fuerza de Ley número 338, de 1960, y que también podrá conceder asignaciones en dinero para casa-habitación de sus empleados que deban vivir en el lugar en que funcione el Servicio.

Este beneficio de casa-habitación o de asignación para el mismo fin, no será considerado sueldo para ningún efecto legal ni estará afecto a imposiciones y terminará conjuntamente con la prestación de servicios en ese lugar."

Artículo 7.o— Los ingresos correspondientes a los servicios de movilización, carga y descarga y demás propios del transporte marítimo y los correspondientes a fletes de cabotaje de servicio público, percibidos por personas o empresas dedicadas al transporte marítimo o a la prestación de servicios portuarios, como de los de Agentes y los de empresas de lanchaje y muellaje pagarán el impuesto de cifra de negocios, establecido en el artículo 7.o del Decreto de Hacienda N.o 2.772, de 18 de agosto de 1943, con una tasa única de 5 por ciento.

El impuesto se pagará sobre las sumas totales percibidas con motivo del servicio que se remunera, aún sobre las destinadas a pagos por cuenta de la persona que encargue el servicio, pero se deducirán las sumas pagadas por remuneraciones y leyes sociales del personal de los gremios marítimos, portuarios y de bahía, las pagadas por impuestos, contribuciones y derechos distintos de los de cifra de negocios a que esta disposición se refiere, y aquellas cantidades sobre las cuales se haya pagado o deba pagarse el impuesto de cifra de negocios, sea que este pago corresponda al mismo contribuyente o a terceros, en forma que el impuesto sólo se aplique una vez.

El impuesto anterior no afectará a las exenciones establecidas en otras leyes, las que se mantienen en su integridad.

Artículo 8.o— La disposición anterior regirá a contar del 1.o de enero de 1961 y se aplicará, en consecuencia, a los ingresos que deban efectuarse en arcas fiscales a contar del 1.o de febrero de dicho año. El mayor impuesto que, con posterioridad al 1.o de enero de 1961 y con anterioridad a la vigencia de la presente ley hubiere sido recargado a quienes pagaron el servicio, quedará por tanto de beneficio de la persona obligada al entero en arcas fiscales. Si dicho mayor impuesto se hubiera ingresado en arcas fiscales con posterioridad al 1.o de febrero de 1961, servirá de abono en las liquidaciones de este tributo que se efectúen con posterioridad a la vigencia de la presente ley.

Condónanse las multas e intereses provenientes del no pago del impuesto de cifras de negocios del 5 por ciento desde el mes de septiembre de 1961 hasta la fecha de publicación de la presente ley.

Artículo 9.o— Las subvenciones del Estado a los fletes ferroviarios se harán extensivas a los fletes marítimos a través de la Empresa Marítima del Estado, desde el Canal de Chacao al Sur.

Artículo 10.o— Introdúcense a la Ley N.o 13.305, las siguientes modificaciones:

a) Agrégase, en el artículo 175, a continuación del párrafo signado con la letra d), lo siguiente:

"e) Poner término a los contratos que interfieren la libre competencia y, por consiguiente, disolver las personas jurídicas constituidas por dichos convenios. Además, podrá aplicar multas hasta la suma de Eº 10.000 a beneficio fiscal, cuando algún individuo o entidad infrinja las disposiciones de esta ley, todo sin perjuicio del envío de los antecedentes a la justicia del crimen cuando ello procediere, para el efecto de las demás sanciones que correspondan."

"Podrá también declarar como sanción accesoria, la inhabilidad de los responsables para ocupar cargos directivos en Colegios Profesionales o instituciones gremiales."

"La Comisión podrá ordenar investigaciones para establecer cualquiera infracción a la presente ley."

"En este caso se procederá conforme a lo dispuesto en esta ley y su Reglamento."

b) Agrégase al artículo 175, inciso quinto, la siguiente frase final:

"La Comisión podrá, asimismo, funcionar en el Palacio de los Tribunales."

c) A continuación del artículo 175, agrégase, el siguiente artículo nuevo, que pasaría a ser:

"Artículo 175 bis.— La Comisión podrá contratar un Fiscal y el personal de Secretaría indispensable, con los fondos que para este efecto ponga a disposición la Ley de Presupuesto por intermedio del Ministerio de Justicia."

"Serán deberes y atribuciones del Fiscal, que actuará bajo la dependencia de la Comisión:

"a) Actuar como acusador público representando el interés general de la colectividad, reuniendo, para este efecto, los antecedentes que demostraren la existencia de las infracciones sancionadas por esta ley."

"b) Instruir las investigaciones ordenadas por la Comisión, de conformidad a esta ley."

"La Dirección General de Investigaciones deberá poner a disposición de este funcionario el personal de ese Servicio que fuere necesario para realizarlas."

"c) Evacuar los informes que solicite la Comisión."

"d) Velar por el total y fiel cumplimiento de los fallos que dicte la Comisión, pudiendo ejercitar las acciones judiciales que sean procedentes."

"e) Actuar ante la Corte Suprema en defensa de los fallos pronunciados por la Comisión."

d) Reemplázase el artículo 177, por el siguiente:

"Artículo 177.— Los procesos por las infracciones penadas en este Título deberán iniciarse por denuncia o querella formulada por el Fiscal de la Comisión a que se refiere el artículo 175 o por el Consejo de Defensa del Estado a requerimiento de la Comisión y el sumario deberá terminar en el plazo de 90 días. Sin embargo, este término podrá prorrogarse hasta por 30 días más, y por una sola vez, si el Juez lo estima indispensable para el éxito de la investigación, debiendo en tal caso dictarse un auto motivado y darse cuenta a la Corte de Apelaciones respectiva.

e) Suprímese en el inciso primero del artículo 181, la frase "las referentes a alcoholes".

f) A continuación del artículo 182, agrégase el siguiente artículo nuevo:

"Artículo ...— El plazo de tres meses establecido en el artículo anterior, se empezará a contar desde la fecha de publicación de la presente ley, para los efectos de los actos, contratos, sistemas y acuerdos que se hubieren celebrado con anterioridad a esa fecha, según las disposiciones de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, siéndoles íntegramente aplicables las demás disposiciones del Título V de la Ley N.o 13.305."

Artículo 11.o— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley N.o 11.256, de 16 de julio de 1954, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas:

a) Consúltanse los siguientes artículos nuevos:

"Artículo ...— Los alcoholes se clasificarán según su origen en:

1.o— De origen vitivinícola.
2.o— De residuos de la fabricación de azúcar.
3.o— De materias amiláceas.
4.o— De frutas.
5.o— De la sacarificación de materias celulósicas,
6.o— De lejías sulfíticas.
7.o— Sintéticas o artificiales.

Las fábricas elaboradoras de alcoholes se clasificarán también de la misma manera y llevarán la misma denominación del producto que fabriquen.

"Artículo ...— Se considera alcohol potable únicamente aquel que, analizado por la Dirección antes de salir del destilatorio productor o de las aduanas, contenga una cantidad de impureza igual o menor que la tolerada en el Reglamento.

Los demás alcoholes se clasificarán de impuros y no podrán salir de las fábricas ni de las aduanas, sino desnaturalizados, salvo el caso que vayan a ser rectificados en destilatorios.

"Artículo ...— Los alcoholes clasificados en el primero de estos artículos se destinarán a los siguientes usos y consumos:

1.o— El alcohol potable de origen vitivinícola abastecerá cualquier consumo, y en forma exclusiva los consumos para la fabricación de licores y vinagres de consumo doméstico. La Dirección podrá autorizar el empleo de esta clase de alcohol en la fabricación de otras bebidas que no se califiquen de alcohólicas en conformidad a esta ley.

Desnaturalizado, podrá abastecer cualquier consumo.

2.o— El alcohol potable de residuos de la fabricación de azúcar, podrá abastecer todo consumo que exija alcohol sin desnaturalizar, ya sea por el tipo de consumo como por el producto final que se vaya a elaborar con él. No podrá emplearse en la fabricación de licores ni de vinagres de consumo doméstico.

Desnaturalizado, podrá abastecer cualquier consumo.

3.o— El alcohol potable de materias amiláceas podrá abastecer los consumos de laboratorios. Podrá emplearse, además, en la fabricación de los licores denominados whisky, gin y vodka.

Sin embargo, el alcohol de materia amiláceas podrá usarse en la fabricación de todos los licores con autorización de la Dirección y previo informe favorable del Ministerio de Agricultura, en el caso que se compruebe la falta evidente de materias primas de origen vitivinícola.

Desnaturalizado, podrá abastecer cualquier consumo.

4.o— El alcohol potable o aguardiente proveniente de la destilación de frutas fermentadas, se usará exclusivamente en la fabricación de licores no aromatizados, genuinos de cada fruta.

El alcohol impuro que resulte de la destilación a que se refiere el inciso anterior, sólo podrá usarse como combustible, previamente desnaturalizado.

5.o— Los alcoholes a que se refieren los números 5, 6 y 7 sólo podrán usarse desnaturalizados como materia prima para usos industriales.

6.o— Los alcoholes para uso de farmacopea y los vinagres de consumo doméstico deberán expenderse en envases de contenido máximo de hasta 1 litro, en la forma que determine el Reglamento.

"Artículo ...— Los alcoholes a que se refieren los números 5, 6 y 7 del artículo que los clasifica, se producirán en las siguientes condiciones:

a) El alcohol de la sacarificación de materias celulósicas, sólo podrá producirse con la autorización de la Dirección, previo informe favorable del Ministerio de Agricultura.

b) El alcohol de lejías sulfíticas, o que se origine como subproducto de la industria de la celulosa, sólo podrá producirse con autorización de la Dirección.

c) El alcohol sintético o artificial que se obtenga mediante procedimientos que no sean de fermentación, sólo podrá producirse con autorización de la Dirección.

"Artículo ...— Todos los alcoholes a que se refiere el artículo que los clasifica, podrán ser exportados liberados de impuesto, con autorización del Ministerio de Economía, previo informe de la Dirección.

"Artículo ...— Los alcoholes de origen vitivinícola podrán ser producidos en los destilatorios que estén inscritos en el Servicio de Impuestos Internos, antes del 31 de diciembre de 1961, y en nuevas fábricas, cuyos alambiques tengan una capacidad elaboradora mínima de 60 litros de 100 grados por hora y posean aparatos de rectificación que puedan elaborar alcoholes con una graduación mínima de 95 grados.

La autorización para instalar estas nuevas fábricas, quedará sometida a las disposiciones que fije el Reglamento respectivo, el que deberá considerar especialmente las necesidades de la región donde habría conveniencia para autorizar su instalación y funcionamiento.

b) Deróganse los artículos 12, 13, 14, 17, 81 y 91.

Artículo 12.o— El Presidente de la República podrá dictar normas generales sobre el establecimiento, el funcionamiento y la administración de frigoríficos, mataderos, mercados o ferias, destinados a la comercialización de productos de origen agropecuario y pesquero y, autorizar el abastecimiento de los mismos, sin sujeción a las disposiciones legales o municipales.

Igualmente, el Presidente de la República podrá hacer uso de esta autorización respecto de los frigoríficos, mataderos, mercados o ferias ya existentes.

En los decretos de autorización deberán fijarse las condiciones sanitarias y demás requisitos técnicos de instalación y funcionamiento.

Las atribuciones a que se refiere el presente artículo las ejercerá el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Artículo 13.o— El Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, podrá autorizar la libre circulación de productos o artículos alimenticios, sin sujeción a las normas municipales o legales vigentes, fijando en la misma autorización las condiciones sanitarias y demás requisitos en que ésta deba hacerse.

Artículo transitorio.— Se faculta al Presidente de la República para introducir las modificaciones necesarias al Decreto N.o 6.223, de 9 de mayo de 1959, a fin de armonizarlo con las disposiciones de la presente ley."

La Comisión de Hacienda aprobó el proyecto con las siguientes modificaciones:

"Artículo 4.o

En el N.o 1 que reemplaza el texto de la letra b) del artículo 15.o suprimir el párrafo segundo desde donde dice: "Las pérdidas que arroje la realización de estas operaciones..." hasta el final.

En el N.o 2 que reemplaza el texto de la letra i) del artículo 15.o reemplazar las palabras "del standard de vida de los campesinos" por las siguientes: "de las condiciones de vida de los campesinos", e intercalar a continuación de la palabra "cooperativas" la siguiente "sindicatos", anteponiendo una coma.

Suprimir el N.o 3.

Reemplazar el N.o 5 por el siguiente:

"5) Reemplázase el texto del artículo 33.o por el siguiente: "Las infracciones a las obligaciones que impone el artículo 17.o se penarán de acuerdo con las normas establecidas en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N.o 14.824.

Las mismas sanciones establecidas en el inciso anterior se aplicarán en los casos de falta de pago o atraso en el pago de los impuestos a la molienda, o falta de cumplimiento de las normas sobre enriquecimiento nutritivo o extracción de harina establecidas por la Empresa.

Las personas naturales o jurídicas que compren trigo a precios inferiores a los oficiales fijados, incurrirán en una multa ascendente al 20 por ciento del valor de la correspondiente transacción, la que podrá elevarse al doble en caso de reincidencia.

Las multas se aplicarán administrativamente por la Empresa de Comercio Agrícola y deberá pagarse o consignarse su valor, dentro del plazo de quince días, contado desde la fecha de la notificación.

Si no se pagare la multa o no se consignare su valor dentro del plazo indicado la resolución que la imponga tendrá mérito ejecutivo y contra ésta sólo se podrá oponer la excepción de pago.

Desde que se pague la multa o se efectúe la consignación, el infractor tendrá el plazo de quince días para reclamar de la resolución ante el Juez de Letras que corresponda, el que procederá breve y sumariamente.

La sentencia que se dicte en estos casos no será susceptible del recurso de casación.

El producto de las multas ingresará a rentas generales".

Artículo 5.o

Intercalar en el inciso primero, a continuación de las palabras "Empresa de Comercio Agrícola" la siguiente frase: "imponente de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas a la fecha de la vigencia del DFL. N.o 274, del año 1960".

Artículo Transitorio

Suprimirlo.

Artículo Nuevo

Consultar el siguiente:

"Artículo...— Serán aplicables a las operaciones realizadas por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción y por el Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas las exoneraciones establecidas en el N.o 21 del artículo 8.o de la ley de timbres, estampillas y papel sellado".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Diputado Informante de la Comisión de Hacienda es el Honorable señor Urrutia, don Ignacio, y de la Comisión de Agricultura y Colonización, el Honorable señor Prado.

Advierto a la Sala que este proyecto debe quedar despachado en general y particular en la presente sesión y que, en consecuencia, al llegar al término del Orden del Día, se declarará cerrado el debate.

En discusión general y particular el proyecto.

El señor PRADO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, Diputado Informante de la Comisión de Agricultura y Colonización.

El señor PRADO.— Señor Presidente, me corresponde informar en nombre de la Comisión de Agricultura y Colonización, este proyecto originado en un Mensaje del Ejecutivo, que contiene diversas disposiciones relacionadas con las actividades que desarrollan algunos organismos del Estado y otros privados.

En primer término, el artículo 1.o libera a la Empresa de Comercio Agrícola, a la Corporación de Fomento de la Producción y al Consejo de Fomento de Investigaciones Agrícolas de la obligación de pagar el impuesto establecido en la Ley N.o 12.120 por las ventas de trigo o de semillas genéticas, cuando tales operaciones se realicen en las condiciones que el mismo precepto señala.

El objeto del artículo 2.o es solucionar una situación que se viene arrastrando desde hace bastante tiempo dentro de las actividades de la Empresa de Comercio Agrícola por una diferencia de criterio. En efecto, el artículo 173 de la Ley N.o 10.343 determinó que las diferencias líquidas de precio que se hubieren producido en las operaciones realizadas por la Empresa de Comercio Agrícola con dólares preferenciales debían ingresar en arcas fiscales. La Contraloría General de la República y otras instituciones estatales no han podido definir qué se entiende por dólar preferencial y, por tal motivo, el artículo 2.o determina que dichas diferencias líquidas quedarán en beneficio de esa Empresa.

El artículo 3.o libera a la Empresa de Comercio Agrícola, en su calidad de sucesora del Instituto Nacional de Comercio del pago de todos los derechos, impuestos y demás gravámenes aplicables a las importaciones de trigo que hiciera entre el 12 de agosto y el 25 de septiembre de 1959. Esta disposición tiende a regularizar la situación producida con la dictación de un De-

creto fechado el 12 de agosto de 1959 que acordó tales franquicias para las internaciones de trigo efectuadas por la Empresa, pero cuya vigencia, en opinión de la Contraloría General de la República, debía empezar a contarse solamente desde su promulgación.

Por el artículo 4.o del proyecto de ley en debate se introducen diversas modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N.o 274, de 31 de marzo de 1960, que creó la Empresa de Comercio Agrícola. Así, se reemplaza el texto de la letra b) del artículo 15, por el siguiente: "A petición expresa del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción importar o exportar trigo y sus derivados y productos agropecuarios en general, y sus derivados, considerando el abastecimiento del país. Las pérdidas que arroje la realización de estas operaciones, así como las que arrojen las de la letra a) que antecede y que sean realizadas con la conformidad del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, serán de cargo fiscal y su reintegro a la Empresa de Comercio Agrícola deberá consultarse en el proyecto de ley de Presupuesto de la Nación." Asimismo, consulta una letra nueva, que dice: "La Empresa de Comercio Agrícola deberá fijar un precio mínimo a todos los productos agropecuarios. Cuando el precio de un producto agropecuario sea inferior a este mínimo, o sea, al costo de producción, la Empresa de Comercio Agrícola deberá abrir un poder comprador en todo el país al precio mínimo", fijado "por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, previo informe del Ministerio de Agricultura."

Por el mismo artículo 4.o se reemplaza el texto del artículo 33 del citado Decreto con Fuerza de Ley, modificando las sanciones a las infracciones que se puedan cometer, por ejemplo, en "la molienda", o falta de cumplimiento de las normas sobre enriquecimiento nutritivo o extracción de harina" u otros ingredientes del pan.

Por el artículo 5.o se pretende regularizar la situación del personal de servicios menores o secundario de la Empresa de Comercio Agrícola, que no ha podido ser clarificada. En efecto, la Ley N.o 11.764 determinó que los "empleados" de las empresas de administración autónoma y servicios semifiscales, que hacen sus imposiciones en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, tienen derecho al Fondo de Retiro creado por la Ley N.o 7.295. Desgraciadamente, la ley habla sólo de "empleados" y el Consejo de la Caja se atiende a la letra de la ley. Por esta causa, el personal de servicios menores se encuentra sin este auxilio previsional, situación que ahora, por el artículo 5.o del proyecto en debate, se pretende remediar.

Por el artículo 7.o se tiende a salvar una situación de diferencia de pagos de tributos a que están sometidas las empresas de transporte marítimo que realizan los fletes y el cabotaje dentro de la costa de Chile. Ellas están afectas en la actualidad al pago del 15 por ciento por concepto del Impuesto de Cifra de Negocios en circunstancias de que el resto de las actividades del transporte nacional pagan sólo un 5 por ciento. Este y varios otros problemas que han llevado a dichas empresas a una difícil situación serán resueltos mediante esta disposición al colocarlas en un nivel de tributación semejante al de las otras actividades de transporte del país. O sea, también se las deja sujetas al pago de un 5 por ciento por Impuesto de Cifra de Negocios.

En el seno de la Comisión también se tuvo en consideración el hecho de retrotraer la vigencia de este proyecto de ley al 1.o de enero de 1961, en vista de que las empresas armadoras demostraron fehacientemente encontrarse en una situación de falencia, pues se habían visto obligadas a otorgar reajustes a sus personales, y a pesar de los grandes gastos realizados, desde el mes de febrero de 1959 no se habían reajustado sus tarifas de cabotaje.

El señor ALTAMIRANO.— ¿Honorable colega, me concede una interrupción?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorable señor Prado, el Honorable señor Altamirano le solicita una interrupción.

El señor PRADO.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Prado, puede usar de la palabra el Honorable señor Altamirano.

El señor ALTAMIRANO.— Señor Presidente, deseo que el señor Diputado Informante dé a conocer, si le es posible, cuáles son las empresas que se verán beneficiadas con la disposición en debate, y en qué monto.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor PRADO.— Señor Presidente, dicho monto no fue determinado en la Comisión. Las empresas que se beneficiarán con este proyecto de ley estuvieron representadas por la Directiva de la Asociación de Armadores Nacionales. En consecuencia, entiendo que recibirán el beneficio en cuestión todas las empresas que hacen el cabotaje a lo largo de la costa chilena. No las podría mencionar una por una, pero creo que todos conocemos las principales empresas que se dedican al cabotaje en Chile.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Señor Diputado Informante, el Honorable señor Barra le solicita una interrupción.

El señor PRADO.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Prado, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, me correspondió presidir la Comisión de Hacienda durante la discusión de este proyecto de ley, y quiero dejar constancia de que si bien es cierto participé en la discusión general y particular del proyecto, en varios artículos dejé constancia de mi abstención, por considerar que no podíamos prestarle nuestra aprobación.

En cuanto a la intervención del Honorable señor Altamirano, que no ha sido contestada satisfactoriamente por el señor Diputado Informante, puedo dar algunos antecedentes, a fin de complementar esta materia. Algunos señores Diputados se refirieron a las ideas contempladas en los artículos 7.o y 8.o del proyecto. Sin embargo, parece que el señor Diputado Informante no pensaba referirse al artículo 8.o, que establece un privilegio de carácter extraordinario en favor de estas empresas.

Dice ese artículo: "La disposición anterior regirá a contar del 1.o de enero de 1961 y se aplicará, en consecuencia, a los ingresos que deban efectuarse en arcas fiscales a contar del 1.o de febrero de dicho año. El mayor impuesto que, con posterioridad al 1.o de enero de 1961 y con anterioridad a la vigencia de la presente ley, hubiere sido recargado a quienes pagaron el servicio, quedará, por tanto, de beneficio de la persona obligada al entero en arcas fiscales. Si dicho mayor impuesto se hubiere ingresado en arcas fiscales con posterioridad al 1.o de febrero de 1961, servirá de abono en las liquidaciones de ese tributo, que se efectúen con posterioridad a la vigencia de la presente ley."

Señor Presidente, esto, simplemente, significa un privilegio de carácter especial en favor de estas empresas armadoras. Por lo demás, si no me equivoco, algunos señores Diputados nos aseguraron en la Comisión de Hacienda que las sumas que se condonan por este concepto, desde el 1.o de enero de 1961, ascienden a una cantidad cercana a los dos mil millones de pesos. La razón que se ha dado para adoptar esta medida es que dichas empresas se encuentran en falencia.

Pues bien, creí conveniente consultar esta materia al señor Ríos Ide, Subsecretario de Economía, para saber qué antecedentes se han considerado para determinar que tales empresas están en estado de falencia. El me manifestó que, después de revisados los antecedentes del caso, se había llegado a esta conclusión. Yo no desconozco la conveniencia de que el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción haga esta clase de revisiones. Pero se nos dijo que había varias empresas armadoras, empresas de cabotaje, que estaban en falencia; sin embargo, yo las veo figurar en las listas de sociedades anónimas acusando utilidades muy apreciables.

Por este motivo, yo estimo que sería muy conveniente, para la historia misma de la ley, que la Honorable Cámara solicitara al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, aunque sólo sea para conocerlos en el tercer trámite constitucional que pueda cumplir este proyecto en el Parlamento, los antecedentes que tuvo a la vista su Ministerio para determinar que esas empresas estaban en falencia. Porque no se les puede estar regalando dos mil millones de pesos, así como así no más, so pretexto de que en caso que no se condonaren estos tributos, como ellas no han podido aumentar sus tarifas arancelarias, se verían en la imposibilidad de cancelar los reajustes. Dado que en esta situación hay firmas tales como Martínez Pereira y otras cuyo nombre no recuerdo, pero que se dieron a conocer en la Comisión, creo que sería conveniente que, en el nombre de la Honorable Cámara, se solicitaran estos antecedentes; ya que me parece que debajo de esta disposición legal, que se ve muy inocente, hay algo que reviste gravedad.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dirigir, en su nombre, un oficio pidiendo los antecedentes a que se ha referido el Honorable señor Barra.

Acordado.

Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor OCHAGAVIA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor PRADO.— Se la concederé con todo gusto inmediatamente que termine, Honorable colega.

Señor Presidente, la verdad es que me estaba refiriendo a las ideas generales del proyecto, y no había analizado la disposición a que alude el Honorable señor Barra, porque esperaba hacerlo cuando explicara cada uno de sus artículos en detalle, ocasión en la que daré algunos antecedentes más que he traído.

Con todo agrado concedo una interrupción al Honorable señor Ochagavía.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Prado, tiene la palabra Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA. — Señor Presidente, respecto de la consulta que ha formulado el Honorable señor Barra, debo manifestar que en la Comisión de Agricultura y Colonización tuvimos oportunidad de conocer algunos antecedentes que se refieren a lo que al Honorable colega le interesa, y que nos proporcionaron representantes de la Empresa Marítima del Estado y de los armadores nacionales, o sea, de las firmas navieras que se dedican al cabotaje en el litoral nacional.

Las cifras en cuanto al monto del impuesto que quedaría en beneficio de las Compañías, evidentemente, no las conocimos, como lo ha expresado el señor Diputado Informante. Sin embargo, quisiera señalar un hecho que podría interesar a la Honorable Cámara. El señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para evitar que subieran las tarifas de cabotaje a lo largo del país, llegó a un convenio con estas firmas, sobre la base de una rebaja de este impuesto del 15 por ciento al 5 por ciento. O sea, de una rebaja de un 10 por ciento, con el objeto de que esa diferencia quedara a beneficio de las empresa, a fin de que pudieran mantener esos servicios especialmente para las provincias más australes, sin elevar los precios. Este convenio regía desde el mes de julio de 1961.

Como Diputado por la provincia de Chiloé, puedo manifestar a esta Honorable Cámara que conozco la situación, especialmente de la Empresa Marítima del Estado, que opera en cabotaje en esa región, y cuyos intereses se ven afectados por pérdidas inmensas al cumplir una función social. Las compañías particulares con posterioridad al convenio celebrado con el Ministerio de Economía, obtuvieron en la Comisión de Agricultura que se aprobara una indicación que hacía retroactiva la devolución de esa diferencia del impuesto, no desde el mes de Julio, como dispone el convenio con el Ejecutivo, sino desde Enero de 1961, como decía el Honorable señor Barra.

Por esta razón no soy partidario de que se conceda este beneficio con efecto retroactivo desde enero, ya que si estas empresas pudieron mantenerse en condiciones de prestar sus servicios hasta el mes de julio y el convenio fue a partir de ese mes, no me parece lógico que nosotros ahora otorguemos esta rebaja desde enero. Por ese motivo, me he permitido formular una indicación para modificar el artículo 8.o del proyecto, a fin de que la rebaja a que hace mención el artículo 7.o rija sólo a contar desde el mes de julio del año 1961 y no a contar de enero, como se propone en este proyecto a la Honorable Cámara.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor FONCEA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor PRADO.— Con todo gusto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, sobre esta misma materia de la liberación del impuesto de cifra de negocios a las empresas de cabotaje nacional, puedo informar a la Honorable Cámara que no es exacto el antecedente proporcionado por el Honorable señor Prado, en cuanto a que las empresas de transportes, en general, están gravadas actualmente en un 5 por ciento. Según mis informaciones, tales empresas están totalmente liberadas del pago de ese impuesto, de manera que las únicas gravadas con el tributo son las del cabotaje, discriminación absolutamente caprichosa y arbitraria, pues si se trata de impedir el alza de las tarifas de transportes, debe existir lógicamente un criterio uniforme.

El efecto retroactivo que se desea dar a la disposición en debate, se debe a que el Gobierno, para evitar precisamente el alza de las tarifas de los transportes marítimos dentro del país, celebró en el año 1961 el compromiso con las dos, tres o cuatro empresas nacionales, dedicadas a esa actividad, las cuales, de acuerdo a mis informaciones, están esperando desde febrero de 1961 que el Gobierno lo cumpla, pues en los balances de los últimos ejercicios han tenido fuertes pérdidas, que por cierto no están en condiciones de seguir soportando. Más aún, las conquistas logradas por los obreros y empleados de esas empresas no se han podido materializar, precisamente, porque las tarifas no han sido alzadas y la liberación que estamos debatiendo no ha sido aprobada, de manera que a los asalariados esta situación también los perjudica.

Un antecedente que interesará conocer a la Honorable Cámara es el siguiente: la Empresa Marítima del Estado, que se dedica a esta misma clase de transportes, no paga absolutamente nada por concepto de impuesto de cifra de negocio, mejor dicho, retiene en su poder el 15 por ciento. Sin embargo, el Fisco debe subvencionarla anualmente con una suma cercana a los 5 mil millones de pesos, que representa el monto de la pérdida que sufre, en ese mismo período, dicha empresa estatal. De manera que si los antecedentes que me han sido proporcionados se ajustan a la verdad, como no me cabe la menor duda que ocurre, en mi concepto se explica y se justifica plenamente la liberación con efecto retroactivo. Además, si las empresas que se dedican al transporte caminero, aéreo y ferroviario, están liberadas de dicho impuesto, no hay ninguna razón para que únicamente deban pagarlo unas cuantas empresas marítimas nacionales, mantenidas gracias al esfuerzo de empresarios chilenos. Que el negocio no es lucrativo lo demuestran los resultados desastrosos obtenidos por la Empresa Marítima del Estado, la que, sin pagar ese impuesto, vuelvo a repetir, requiere un aporte fiscal del orden de los 5 mil millones de pesos al año.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Prado?

El señor PRADO.— Si me perdona, Honorable colega, se la concederé a continuación, porque necesito aclarar lo expresado por el Honorable señor Foncea.

Señor Presidente, espero no estar equivocado, pero el transporte caminero, por ejemplo, paga impuesto. En efecto, creo que una ley recientemente dictada cambió el impuesto sobre los camiones que se dedican al transoprte por otro, calculado de acuerdo a su tonelaje, tributo que actualmente debe estar pagándose. En consecuencia, es evidente que los servicios de transporte terrestre pagan un impuesto, que es más bajo ahora, porque fue modificado por la ley. Pero tributan como todas las demás actividades.

Un señor DIPUTADO.— Es el impuesto a la renta el que pagan.

El señor PRADO.— Por lo demás, la Empresa Marítima del Estado, como la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, están autorizadas por la ley para cobrar ese tributo del 15 por ciento y guardarlo como una subvención indirecta concedida a estas entidades estatales.

El señor FONCEA.— O sea, la subvención es superior.

El señor PRADO.— Le he concedido una interrupción al Honorable señor Morales Adriasola, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Morales Adriasola.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, deseo expresar mi concordancia con lo dicho por el Honorable señor Foncea. Estas disposiciones contenidas en los artículos 7.o y 8.o del proyecto en debate, calificado de "suma urgencia", fueron analizadas tanto en la Comisión de Agricultura como en la de Hacienda, donde se conoció en detalle la pérdida que ha experimentado la Empresa Marítima del Estado, que asciende a la suma de 5 mil millones de pesos. Esta pérdida tiene su origen, precisamente, en la falta de un reajuste de tarifas, a pesar de que la Empresa ha debido afrontar mayores costos y, aún, reajustes de sueldos y salarios.

Es imposible que esta Empresa, como cualquiera otra compañía naviera chilena, no produzca pérdidas, si no tiene, por lo menos, un estímulo, que provenga de un cuerpo de medidas de iniciativa, bien del Gobierno o de las bancas parlamentarias.

Como muy bien lo decía el Honorable señor Foncea, a quien le encuentro toda la razón, las compañías de cabotaje chilenas están sufriendo fuertes pérdidas. El Honorable señor Barra expresaba —lamento que no se encuentre en la Sala en estos momentos— que le parecía muy extraña esta medida, porque la rebaja del impuesto de cifra de negocios ascendía a 2 millones de escudos. Esta actitud podría comprenderse en el caso de no haberse estudiado debidamente en detalle el rendimiento de los tributos, y quiénes tributan. Esta suma de 2 millones de escudos representa el total de los fletes brutos de la Empresa Marítima del Estado al año.

Por lo demás dudo que el resto de las empresas navieras puedan llegar siquiera a la suma de 350 mil escudos en el curso de un año, porque las empresas navieras nacionales son muy escasas, y entre ellas, muy pocas también han podido soportar que en el transcurso de cuatro años no se les reajusten las tarifas, no obstante los mayores costos, y, asimismo, los reajustes de sueldos y salarios.

El Honorable señor Altamirano preguntaba cuántas eran, por ejemplo, las compañías que formaban parte de la Asociación de Armadores. Ellas son, si no me equivoco, aproximadamente seis. Porque no todas las compañías tienen ocho, nueve, diez o doce barcos. A veces son modestos ciudadanos chilenos que se han empeñado en un negocio naviero mediante una barcaza o un barco de 500, mil o dos mil toneladas. Por ejemplo, el barco "Arica", amarrado en Valparaíso, por falta de estímulo económico, que tiene mil toneladas. Y lo mismo puede decirse, en cuanto a desplazamiento, de algunas barcazas, como la "María Verónica", que actualmente hace el recorrido desde Talcahuano a los puertos del norte. La firma "Martínez Pereira", la que, indudablemente, entre los armadores, es la que cuenta con mayores unidades dedicadas al comercio de cabotaje, a pesar de las fuertes pérdidas que ha sufrido, según se dio a conocer en la Comisión de Agricultura, en cuyos debates sobre este proyecto de ley me cupo intervenir. Otras compañías son: "Valky Monckon", "Haverbeck", "Naviera Insular", etcétera. Respecto a lo que ha manifestado en esta oportunidad el Honorable señor Ochagavía, acerca del motivo, por el cual se establece la rebaja del impuesto de cifra de negocio a contar del primero de enero del año 1961, deseo expresarle a Su Señoría que ello se debe a que este proyecto de ley ha estado en la Honorable Cámara durante diez meses. En efecto, hace diez meses que la iniciativa legal en examen está en el Parlamento, pese a las sucesivas peticiones de urgencias, las que han sido calificadas de "simple" sucesivamente. En consecuencia, el tiempo, naturalmente, ha ido absorbiendo la tramitación del proyecto en estudio. Y hoy día, en el mes de marzo de 1962, parece —como lo ha expresado el Honorable señor Barra, quien manifestó su extrañeza al respecto— un plazo demasiado prolongado el establecer la rebaja de este impuesto desde un año y tantos meses a esta parte. Pero la verdad es que el engranaje parlamentario no ha permitido despachar esta iniciativa legal con mayor prontitud. Si hace diez meses que llegó el Mensaje respectivo con la rebaja del impuesto de cifra de negocio, naturalmente que diez meses atrás no habría parecido extraña esta medida, como ahora, en el mes de marzo del año 1962, lo es.

Quiero agregar un antecedente más, señor Presidente: en esto de la rebaja del impuesto de cifra de negocio a contar del primero de enero de 1961, no sólo han intervenido el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, el señor Subsecretario del mismo Ministerio, el Director de Transporte y Tránsito Público y demás altos funcionarios de todo el mecanismo económico de Chile con la Asociación de Armadores, sino que, además, en el curso del año pasado, en las entrevistas que sostuvo dicha Asociación con Su Excelencia el Presidente de la República, a raíz de la huelga que hubo en Valparaíso, una de las cosas que se obtuvo fue, precisamente, que los navieros no hicieran cuestión del reajuste de tarifas con el objeto de que el Gobierno pudiera mantener una política de estabilización. De tal manera que, según los datos que nos proporcionaron el señor Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción y otros jefes de servicio, los que, creo, se confirmaron en la Comisión de Hacienda —desgraciadamente, no pude concurrir a ella—, la rebaja de este impuesto está absolutamente estudiada y obedece a una acción común que, en beneficio de los que recurren al flete naviero, se concertó entre el Gobierno, representado por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y el propio Presidente de la República, y la Asociación de Armadores.

Además, hay que descartar cualquiera posibilidad de que el artículo no sea absolutamente justo. Se establece la rebaja del impuesto para aquellas empresas de cabotaje de servicio público. Están incluídas en una mínima parte, por ejemplo, la Interoceánica y la Sudamericana de Vapores, que son compañías de alto nivel y de servicio al exterior y que, naturalmente, tienen también otras garantías, de las que no goza, por su cabotaje mínimo y estrictamente nacional, el resto de los navieros chilenos.

En consecuencia, para evitar que nuestra Marina Mercante siga mermando, para darle un estímulo, ya que no hay reajuste de tarifas y debe absorber todos los mayores costos y los reajustes de sueldos y salarios, es de toda justicia mantener en este proyecto, originado en un Mensaje, el compromiso que el Gobierno contrajo con los armadores pocos días después de la huelga portuaria que hubo en Valparaíso.

Esto es todo lo que quería manifestar, señor Presidente, y muchas gracias, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor PRADO.— Señor Presidente, con el fin de no dirigir yo el debate y de terminar el informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, para que pueda discutirse en general el proyecto, voy a rogar a mis Honorables colegas que no me pidan interrupciones. Así podré coordinar mejor mis observaciones.

El artículo 9.o pretende que las subvenciones del Estado a los fletes ferroviarios se hagan extensivas a los fletes marítimos de la Empresa Marítima del Estado a la provincia de Chiloé. Debo advertir que el flete de las papas que se traen de la provincia de Llanquihue o de un poco más al norte tiene una subvención fiscal que alcanza al 70 por ciento de su valor. En cambio, no se subvenciona el flete del producto que procede de aquella provincia, una de las más pobres de Chile, por lo cual no puede competir comercialmente con los otros centros productores del país.

En el artículo 10 se contemplan algunas modificaciones a la Ley 13.305, que dictó normas para el fomento de la libre competencia en el comercio y en la industria. Estas modificaciones tienden, principalmente, a hacer más ejecutiva y más ágil en su actuación a la Comisión Antimonopolios. Fundamentalmente, las nuevas disposiciones le otorgan la facultad de poner término a los contratos que interfieren la libre competencia.

Esta Comisión actualmente no tiene esa facultad y solamente estudia el caso para entregarlo a los Tribunales cuando estima que hay motivos suficientes para iniciar un juicio. Ahora tendrá la facultad ejecutiva de poner término a estos contratos.

Igualmente, crea el cargo de Fiscal...

El señor VALENZUELA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Diputado? Seré muy breve. A pesar de la petición que acaba de hacer Su Señoría, deseo aclarar una duda.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Prado, puede hacer uso de una interrupción Su Señoría.

El señor VALENZUELA. — Le agradezco mucho a mi Honorable colega señor Prado la interrupción concedida.

Quisiera que el Honorable señor Diputado Informante tuviera la gentileza de indicarme el sentido que tiene el inciso segundo de la letra e) del artículo 10, porque, indudablemente, la ley 13.305 no ha tenido jamás el propósito, y así consta en la historia fidedigna de su establecimiento, de que instituciones que no persigan fines de lucro puedan ser afectadas por las disposiciones relativas a la Comisión Antimonopolios. En este caso están los Colegios Profesionales, los que, por este motivo, no quedan sujetos a esas normas. Pero como en el inciso segundo de la letra e) del artículo 10 figura como pena accesoria la inhabilidad de los responsables para ocupar cargos directivos en Colegios Profesionales o instituciones gremiales, podría inferirse que el espíritu de esta nueva disposición sería el de incluirlos, lo que, a mi juicio, y creo que éste es compartido por la Honorable Cámara, no procede.

Por esta razón, junto con la Honorable colega señorita Lacoste y el Honorable señor Carlos Morales, hemos presentado una indicación para suprimir este inciso, con el objeto de que no quede la menor duda de que los Colegios Profesionales están totalmente exentos de estas disposiciones.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Prado.

El señor PRADO.— De la lectura misma del inciso 2.o de la letra e) del artículo 10.o se deduce que no quedan incluidos. En ningún caso sería una sanción en contra de una institución gremial o de un Colegio Profesional, sino contra los miembros de estos organismos que cometieren algún delito contemplado en la ley 13.305. En este caso se les inhabilita para llegar a estos cargos; es una pena accesoria que en ningún caso va en contra de la integridad de estos organismos profesionales o de cualquiera institución gremial.

Continúo, señor Presidente.

La creación del cargo de Fiscal de esta Comisión, permitirá que pueda actuar como acusador público, representando los intereses generales de la colectividad, y procediendo en defensa del Estado y del interés común. Además, se le otorgan facultades que le permitan desarrollar su labor en forma eficiente y amplia. Asimismo, a la Comisión se le asignarán recursos para que pueda cumplir sus funciones con los cuales podrá contratar el personal que necesite para el desempeño de su cometido.

Además, señor Presidente, con el fin de revestirla de mayor seriedad, se le permite también, funcionar en el Palacio de los Tribunales de Justicia.

Señor Presidente, dentro de este espíritu de modificar algunas disposiciones de la Ley Antimonopolios, en la Comisión se presentó una indicación, que el Ejecutivo hizo suya, mediante la cual se elimina de la excepción del artículo 182.o de la ley 13.305 a la Ley de Alcoholes. Con ello, y mediante la derogación de algunos artículos de la citada ley, se procura impedir el monopolio que existe actualmente, a raíz de que no se podía instalar ninguna nueva destilería de alcoholes en Chile, con posterioridad al 1.o de enero de 1940.

La situación anterior había significado que, con el transcurso del tiempo, los mismos fabricantes de licores chilenos adquirieron casi la totalidad de las destilerías. Con ello, se había producido el control completo del mercado a través de la exclusividad en la producción de alcoholes.

Asimismo, hubo necesidad, para poder terminar con estas cuotas de alcoholes que reparte el Estado anualmente, clasificar de nuevo el origen de este producto. Este procedimiento obedece a que la Ley de Alcoholes es sumamente antigua, en circunstancia que la técnica moderna ha creado métodos nuevos de fabricación que es necesario determinar a través de la ley con el fin de poder controlarlos.

Al efecto, se han establecido siete tipos de fabricación de alcoholes, en los cuales se contemplan algunas producciones que en el país no estaban controladas, como ser: alcohol de frutas; de la sacrificación de materias celulósicas; de lejías sulfíticas; sintéticas o artificiales, o sea, alcoholes provenientes del petróleo.

A pesar de ser el articulado del proyecto bastante amplio, en el fondo se persigue únicamente poder determinar en cada caso la pureza de los alcoholes, para precisar el consumo que puedan tener. La ley actual determina dos tipos de alcoholes: los agrícolas y los industriales. Los primeros, dice la ley, son los provenientes de los productos de viñas. Posteriormente, la Ley N.o 11.276 estableció en el artículo 81 que los subproductos de las melazas provenientes de la betarraga de producción nacional también constituían fuente de alcoholes agrícolas, o sea, de productos de viñas. Esta disposición trajo algunas distorsiones dentro del mercado y fue resistida por algunos productores, que luego han llegado también a aceptarla, e incluso, actualmente este proyecto de ley cuenta con la conformidad de la actividad particular.

Por último, señor Presidente, a petición del Ejecutivo, se modifican algunas disposiciones que entregan el total control de mercados y ferias a los Municipios. El artículo 12 faculta a Su Excelencia el Presidente de la República para dictar normas generales sobre el establecimiento, funcionamiento y administración de frigoríficos, mataderos, mercados y ferias destinados a la comercialización de productos de origen agropecuario y pesquero.

Este es un tema de extraordinario interés y de especial trascendencia, porque el Gobierno estudia actualmente la posibilidad de crear mercados periféricos en los alrededores de Santiago, que permitan realmente que opere libremente la oferta y demanda, con el fin de defender al consumidor de las enormes diferencias de precios que existen en algunas ferias municipales, debido a lo cual los intermediarios han logrado obtener, en algunas oportunidades, utilidades varias veces superiores al valor del producto.

El Primer Mandatario podrá también ejercer estas atribuciones, respecto a la creación de frigoríficos a través del país y la libre circulación de los productos agropecuarios o alimenticios, que actualmente están sujetos exclusivamente a los permisos que otorgan los Municipios.

Se autoriza la creación de una red de frigoríficos nacionales para la conservación y congelación de carnes u otros productos agropecuarios y al mismo tiempo, se faculta a Su Excelencia el Presidente de la República para decretar su libre circulación y determinar las normas sanitarias dentro de las cuales debe realizarse esta comercialización.

El artículo transitorio, que figura al final del proyecto de ley en debate, solamente faculta al Jefe del Estado para introducir normas al Reglamento de la Comisión Antimonopolios. Hago esta aclaración, porque dentro de la Comisión no fue posible exponerla.

Debo dar ahora una explicación a la Honorable Cámara. Correspondía informar este proyecto, en nombre de la Comisión de Hacienda, a mi Honorable colega señor Urrutia de la Sotta, quien no ha podido hacerlo por diversas circunstancias.

La Comisión de Hacienda introdujo algunas modificaciones al articulado de este proyecto, eliminándose, por una de ellas, la posibilidad de que se establezcan precios mínimos por la Empresa de Comercio Agrícola. Se procedió así por estimar que actualmente el Ejecutivo dispone de facultades para fijarlos.

El señor FONCEA.— ¡Pero no lo hace!

El señor PRADO.— Asimismo, señor Presidente, la Comisión de Hacienda introdujo algunas modificaciones, entre otras de redacción, por las cuales se elimina la facultad que a este organismo se otorgaba para reactualizar las sanciones por falta de cumplimiento de las normas sobre molienda y extracción de harinas, por cuanto en la ley sobre restricción de franquicias a los puertos libres, recientemente dictada, ellas ya se determinaron. En ese cuerpo legal se actualizan las sanciones que se deben aplicar en estos casos concretos.

Quedo a disposición de los Honorables colegas para absolver, dentro de mis posibilidades, cualquiera consulta que deseen hacerme sobre el articulado del proyecto en debate.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— En realidad, yo no conocía el texto de este proyecto, pero concurrí con el mayor interés a la Comisión en la que se discutió, porque me atrajo el título con que él se presentaba: "... proyecto que establece normas sobre distribución, comercialización y transporte de productos agrícolas y represión de los monopolios".

En realidad, este enunciado daba a entender que el Gobierno quería abordar seriamente problemas tan vitales para la masa consumidora del país, como los que tal título señalaba.

Sin embargo, señor Presidente, tuve la sorpresa de encontrarme con un proyecto, como todos los que presenta este Gobierno y los que hoy día está conociendo la Honorable Cámara, fieles retratos de la crisis en que se encuentra el país y de la ineficacia con que se manejan las finanzas públicas.

Si examinamos el articulado de este proyecto, se podrá ver que la mayor parte de sus disposiciones están orientadas a cubrir disimuladamente déficit de instituciones semifiscales.

En este caso, se trata primeramente de la Empresa de Comercio Agrícola. Si se examinan uno por uno sus artículos, se podrá apreciar que, en el fondo, por ellos, en forma disimulada, se financian organismos que no fueron suficientemente financiados a través de la Ley de Presupuestos de la Nación.

Si se analiza, por ejemplo, el artículo 1.o, se verá que, a través de él se exime al Instituto de Comercio Agrícola de la obligación de pagar el impuesto de compraventa por las ventas de trigo, de semillas genéticas o de otros productos agropecuarios. Se ve, indudablemente, que se establece un trato discriminatorio, ya que se favorece sólo esta institución semifiscal y no a los particulares, ya que el comerciante particular no consume estas semillas y debe pagar este impuesto.

Estaría perfectamente bien ayudar a una insttiución semifiscal, si el precio resultara más barato. Pero, ¿quién debe percibir este impuesto? Debe percibirlo el propio Fisco. O sea, señor Presidente, en definitiva, ésta es una nueva bonificación indirecta que recibe quien vende la semilla, a base de un menor ingreso para el Fisco, ya que se elimina el pago de un gravamen.

Hay "equis" pesos que llegan a la institución y que ésta debería pagar al Fisco; pero no los paga, lo que significa menor entrada de dinero para el erario.

El artículo 2.o, señor Presidente, deroga el artículo 173 de la Ley N.o 10.343 que obligaba a la Empresa de Comercio Agrícola a reembolsar al Fisco las diferencias líquidas de precio de los productos que hubiera vendido.

También ésta, señor Presidente, es otra fórmula para evitar que lleguen a arcas fiscales "equis" pesos y permitió que éstos lleguen a los organismos favorecidos sin necesidad de pasar por el mecanismo del Presupuesto Nacional, que es fiscalizado por el Congreso.

El artículo 3.o de este proyecto libera a la Empresa de Comercio Agrícola de pagar una serie de derechos de aduana por la internación de trigo durante diversos años. También estos derechos corresponden a ingresos que el Fisco debió recibir y que esta institución no pagó. Por lo tanto, por este artículo también se disminuyen los ingresos fiscales.

Todas estas disposiciones, señor Presidente, que significan, en el fondo, aportes de dinero al margen del Presupuesto de la Nación, fueron terriblemente condenadas por el actual Presidente de la República.

Con relación a esta materia, yo recuerdo que, cuando discutimos en esta Honorable Cámara la Ley N.o 13.305, y estaba "en gloria y majestad" el señor Roberto Vergara, que en aquellos años era el "Mago de las Finanzas", a quien había que apoyar sin reservas y condiciones, él estableció, como algo básico, que el Presupuesto y la contabilidad del Estado debían ser de una claridad perfecta en esta materia; o sea, que todos los ingresos, los fiscales y los de las instituciones semifiscales, entraran al Presupuesto General de la Nación y salieran a través de él.

Pero en este caso ya se hace abandono de esa teoría, como se ha abandonado en toda clase de materias. También recuerdo que, cuando Su Excelencia el Presidente de la República era candidato, tronaba por todo el país hablando en contra de las subvenciones y de las primas dadas por el Estado. Sin embargo, después hemos visto cómo se han pagado primas para mantener el valor de la locomoción particular, cómo se han pagado primas, a base de dólares preferenciales y en muchos otros casos.

Si se siguen examinando los artículos de este proyecto, que tiene el bombástico enunciado que acabo de señalar, veríamos que contiene aberraciones económicas, como lo era esa disposición que, por suerte, rechazó la Comisión de Hacienda, por la cual se obligaba a considerar en el Presupuesto de la Nación las pérdidas de la Empresa de Comercio Agrícola. O sea, se pretendía que, en el caso de esta Empresa, por insinuación o con la aceptación del Ministerio de Economía, si intervenía en la compra de algunos productos y perdía dinero con ella, necesariamente en la Ley de Presupuestos se tenían que consultar los fondos indispensables para cubrir esa pérdida. En una palabra, se establecía la impunidad absoluta en los casos de mala administración y de errores en los negocios que desarrollara esta Empresa, para que así ella apareciera siempre con su Presupuesto equilibrado y sin pérdidas.

El señor OCHAGAVIA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GUMUCIO.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente...

El señor GUMUCIO.— Permítame, Honorable Diputado. Señor Presidente, ¿a qué hora se votará este proyecto?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— A las 18 horas y 2 minutos se declarará cerrado el debate, Honorable Diputado.

El señor ROSALES.— Podríamos prorrogar la hora.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, el Honorable señor Gumucio ha expresado que algunos artículos de este proyecto constituyen una aberración económica. Sin embargo, ellos tienen por fundamento que la Empresa de Comercio Agrícola cumpla la función social que le corresponde desarrollar. Mediante esa función social, esta institución estatal, [illegible] puede llegar a regular la comercialización agrícola, especialmente para favorecer a los pequeños agricultores del país a través de establecer un poder comprador a los productos agrícolas a precio mínimo, que actualmente no existe.

Sobre esto he presentado una indicación, ya que la falta de mercado y precio mínimo de productos agrícolas [illegible] ficitarios y fundamentales [illegible] se traduce en beneficio [illegible] consumidores.

Quiero manifestar, además, que el Honorable señor Gumucio parece no conocer la crítica situación de la agricultura nacional, especialmente a los pequeños agricultores. Digo esto, porque ha expresado que es absurdo que la Empresa de Comercio Agrícola, sucesora del INACO, [illegible] ga función social mediante la venta de semilla genética [illegible] pagar un impuesto que [illegible] teriormente, si se cobrara, [illegible] mo se comprenderá, [illegible] gravar al pequeño agricultor.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Gumucio; puede continuar Su Señoría.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, creo que éste es un proyecto que sería interesante debatir con amplitud. Por este motivo, formulo petición para que se prorrogue la hora de discusión.

El señor OCHAGAVIA.— [illegible] cantado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar por media hora la discusión de este proyecto.

El señor FONCEA.— Siempre que se den diez minutos a [illegible] da Comité, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, contestaré a mi Honorable colega en dos palabras.

Yo conozco, naturalmente, la situación angustiosa en que se encuentra la agricultura nacional. Pero, a mi entender, hay que procurar favorecer esta actividad dentro de una planificación que consulte también el beneficio del consumidor y mediante una política económica que sepa, en realidad, a dónde va, que tenga una meta definida. En consecuencia, no acepto este tipo de medidas parciales a diversos [illegible] que no obedecen realmente a una formulación sistemática y general. Eso es lo que yo encuentro absurdo: que en un proyecto de la categoría del que estamos discutiendo se consulten medidas aisladas que, en el fondo, tampoco defienden al pequeño agricultor ni solucionan los poblemas de la agricultura nacional.

Ahora, señor Presidente, vuelvo al análisis del proyecto. Yo voté favorablemente en la Comisión la rebaja del [illegible] 5 por ciento del impuesto de cifra de negocios que pagan las empresas de cabotaje, porque así quedaban en iguales condiciones tributarias que los demás medios de transporte. En cambio, rechacé el efecto retroactivo de tal disposición por considerarlo injusto. Se me han dado razones [illegible] lo justifican—, porque [illegible] concepto era una nueva manera disimulada de pagar una subvención y de aparecer artificialmente manteniendo una tarifa, que no era tal. O sea, el Gobierno no quiere dar la evidencia pública de que está pagando más subvenciones que ningún otro y el Presidente de la República no desea dar pruebas de que está faltando a las promesas que hiciera como candidato y que él enarbolaba como ejes de su futura política económica.

Me referiré brevemente al problema de los monopolios. Este proyecto dice que también legisla sobre esta materia, pero, en realidad, sólo se refiere a las disposiciones legales vigentes la creación del cargo de Fiscal en la Comisión Antimonopolios y permite su actuación en los Tribunales. [illegible] hay algo sarcástico y [illegible] es pretender que esta [illegible] cación permitirá dar [illegible] eficacia a los preceptos de la Ley número 13.305, porque hoy día están en pie los monopolios y consorcios existentes con anterioridad, y lo que es peor, los organismos detentadores y conductores de estos conglomerados económicos intervienen en los organismos semifiscales y en las instituciones que controlan en forma absoluta, como es el caso de la Compañía Aérea del Pacífico, que fue creada por la Corporación de Fomento de la Producción.

Por este motivo, a mí me [illegible] colocar o sacar un Fiscal de la Comisión "no quita ni pone rey" al problema que [illegible] la vigencia y permanencia de estos monopolios y [illegible] El problema eje de [illegible] está en quien maneja [illegible] ca del Gobierno y en [illegible] pos que la determinan.

Voy a conceder una interrupción al Honorable [illegible] muy, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor [illegible]

(Presidente).— Se votará el número 3 del artículo 4.o del informe de la Comisión de Agricultura y Colonización.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Que se lea, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se encuentra en el Boletín impreso a roneo, en la página 1a. de dicho informe.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 37 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 14 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobado el número 3 del artículo 4.o.

A continuación, corresponde votar la indicación de la Comisión de Hacienda que consiste en reemplazar el número 5.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la lectura de la indicación.

Acordado.

—La indicación de la Comisión de Hacienda es para reemplazar el número 5 del artículo 4.o por el siguiente:

"Las infracciones a las obligaciones que impone el artículo 17.o se penarán de acuerdo con las normas establecidas en los artículos 16.o, 17.o y 18.o de la Ley número 14.824.

Las mismas sanciones establecidas en el inciso anterior se aplicarán en los casos de falta de pago o atraso en el pago de los impuestos a la molienda, o falta de cumplimiento de las normas sobre enriquecimiento nutritivo o extracción de harina establecidas por la Empresa.

Las personas naturales o jurídicas que compren trigo a precios inferiores a los oficiales fijados, incurrirán en una multa ascendente al 20 por ciento del valor de la correspondiente transacción, la que podrá elevarse al doble en caso de reincidencia.

Las multas se aplicarán administrativamente por la Empresa de Comercio Agrícola y deberá pagarse o consignarse su valor, dentro del plazo de quince días, contados desde la fecha de la notificación.

Si no se pagare la multa o no se consignare su valor dentro del plazo indicado, la resolución que la imponga tendrá mérito ejecutivo y contra ésta sólo se podrá oponer la excepción de pago.

Desde que se pague la multa o se efectúe la consignación, el infractor tendrá el plazo de quince días para reclamar de la resolución ante el Juez de Letras que corresponda, el que procederá breve y sumariamente.

La sentencia que se dicte en estos casos no será susceptible del recurso de casación.

El producto de las multas ingresará a rentas generales."

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación la indicación sustitutiva propuesta por la Comisión de Hacienda.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 45 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación sustitutiva.

Corresponde votar la indicación de la Comisión de Hacienda al artículo 5.o, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).— La Comisión de Hacienda propone intercalar en el inciso primero, a continuación de las palabras "Empresa de Comercio Agrícola", la siguiente frase: "imponente de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas a la fecha de la vigencia del Decreto con Fuerza de Ley número 274, del año 1960".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación el artículo 5.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

—Durante la votación:

El señor VALENTE.— ¿Y el personal de obreros que impone en el Servicio de Seguro Social?, ¿cómo queda? Con esta indicación quedarían al margen, según me parece.

Varios señores DIPUTADOS.— No, Honorable Diputado.

El señor VALENTE.— ¿Y los obreros que están a contrata?

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 53 VOTOS, POR LA NEGATIVA, 3 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobado el artículo con la indicación.

Se han formulado dos indicaciones al artículo 8.o, a las que se va a dar lectura.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).—El señor Ochagavía propone sustituir la frase "a contar del 1.o de enero de 1961", por la siguiente: "...a contar del 1.o de julio de 1961, y se aplicará, en consecuencia, a los ingresos que deban efectuarse en arcas fiscales a contar del 1.o de agosto de dicho año".

Los señores Altamirano, Almeyda y Rosales han presentado una indicación para suprimir este artículo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se votará primero el artículo con la indicación del Honorable señor Ochagavía, y después, en caso de que fuera rechazado, el artículo solo, con lo cual se daría cumplimiento al propósito de suprimir el artículo.

El señor ALTAMIRANO.— Votemos primero la supresión...

Varios señores DIPUTADOS.— Es más amplia la supresión...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se votará primero la indicación que propone la supresión del artículo.

Acordado.

En votación la supresión del artículo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 11 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 58 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Rechazada la supresión, por lo tanto, se entiende aprobado el artículo.

En votación la indicación del Honorable señor Ochagavía, que consiste en reemplazar la fecha.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 23 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 45 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Rechazada la indicación.

Se va a dar lectura a una indicación al artículo 9.o.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).— Los señores Rosales, Valente y Aravena han formulado indicación para suprimir este artículo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se votará la supresión; en caso de ser rechazada, se entenderá aprobado el artículo 9.o.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 10 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 51 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Rechazada la supresión. En consecuencia, queda aprobado el artículo 9.o.

Se va a dar lectura a una indicación al artículo 10.o.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).— La señorita Lacoste y los señores Valenzuela y Morales Abarzúa, don Carlos, proponen suprimir en el artículo 10.o el inciso segundo de la letra e), que establece "la inhabilidad de los responsables para ocupar cargos directivos en Colegios Profesionales o instituciones gremiales".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación el artículo 10.o con la indicación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 14 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 47 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

Se va a votar el artículo 10.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Corresponde votar el artículo 11.

Se va a dar lectura a la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).—La señorita Lacoste, acompañada del señor Valenzuela, ha presentado una indicación para suprimir, en el artículo 11, el número 6.o que dice: "Los alcoholes para uso de farmacopea y los vinagres de consumo doméstico, deberán extenderse en envases de contenido máximo de hasta 1 litro, en la forma que determine el Reglamento".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se va a votar el artículo 11 con la indicación que consiste en suprimir el número 6.o.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 17 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 39 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

Se va a votar el artículo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 48 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobado el artículo 11.

En el artículo 12 se ha formulado indicación.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).— Indicación de los señores Valente y Rosales para suprimirlo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se votará la indicación en la inteligencia de que en caso de ser rechazada la supresión, queda aprobado el artículo 12.

En votación la indicación para suprimir el artículo 12.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 7 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 48 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Rechazada la supresión.

Aprobado el artículo 12.

Corresponde votar el artículo transitorio que la Comisión de Hacienda propone suprimir.

En votación la indicación para suprimir el artículo transitorio.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 3 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 43 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Rechazada la supresión.

Aprobado el artículo transitorio.

Corresponde votar la indicación de la Comisión de Hacienda que consiste en agregar un artículo nuevo, al que se va a dar lectura.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante). — La Honorable Comisión de Hacienda propone agregar el siguiente artículo:

"Serán aplicables a las operaciones realizadas por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción y por el Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas las exoneraciones establecidas en en el N.o 21, del artículo 8.o de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado."

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — En votación la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—FISCALIZACION DE LOS PRECIOS DE LOS ARTICULOS DE CONSUMO QUE SE EXPENDEN EN HOTELES, RESIDENCIALES, BARES, BOITES, RESTAURANTES Y NEGOCIOS SIMILARES, ESPECIALMENTE EN LA PROVINCIA DE VALPARAISO. — PETICION DE OFICIOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor OYARZUN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OYARZUN. — Señor Presidente, en la sesión de la Comisión de Hacienda de ayer en la mañana, en presencia del Subsecretario del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, algunos parlamentarios hicieron presente la necesidad de que esa Secretaría de Estado se preocupe de fiscalizar, a través del país, los precios que se están cobrando en toda clase de comercios, y que han derivado en abusos incalificables.

En vista de esta situación, he querido dar a conocer a la Cámara, en esta oportunidad, una petición que formulé el día 15 de noviembre pasado. Con esta fecha, se envió un oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para que —dice— "se sirva considerar la necesidad de que la Dirección de Industrias y Comercio envíe funcionarios especializados a la provincia de Valparaíso para que procedan a fiscalizar el peso y precio del pan en esa zona, por cuanto existirían numerosos abusos en esta materia, como, asimismo, para que se fiscalice el precio de las bedidas y alimentos en los restaurantes, boites, hoteles, residenciales, balnearios y otros recintos en las comunas de Viña del Mar y Valparaíso y resto de la zona.

Este oficio fue enviado a nombre de la Honorable Cámara; pero, desgraciadamente, y lamento tener que decirlo en esta Corporación, el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción no ha tomado ninguna resolución al respecto ni ha contestado y hemos podido comprobar cómo en esta temporada veraniega en la zona de Valparaíso y Viña del Mar y demás comunas, se ha abusado enormemente, no sólo con los turistas y veraneantes, sino con los habitantes en general, cobrándose precios prohibitivos sin que exista control de ninguna especie por parte de la autoridad.

Por otro lado deseo hacer presente que este mismo fenómeno se advierte en la ciudad de Santiago. Ya no se puede ir a ningún restaurante o negocio en que se expendan bebidas o alimentos porque se cobran precios abusivos sin que también, autoridad alguna tenga ingerencia para detener esta ola de alzas que se está gestando a vista y paciencia de los funcionarios del Gobierno encargados de fiscalizar los precios.

En la ciudad de Valparaíso y comunas vecinas, se está abusando enormemente en el precio y en el peso del pan. Yo no sé por qué el Gobierno y las autoridades correspondientes no toman medidas para detener estos abusos. Se dijo que se enviaría a funcionarios de la Dirección de Industrias y Comercio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, pero estos funcionarios, antes de llegar a la zona de Valparaíso, Viña del Mar, Villa Alemana o Quilpué anuncian su arribo con grandes titulares en los diarios de Valparaíso, y así se avisa a los especuladores a quienes vienen, precisamente, a fiscalizar.

Yo, señor Presidente, haciéndome eco del clamor de los obreros, empleados y dueñas de casa he querido dar a conocer estos abusos, y solicito que la Honorable Cámara se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, pidiéndole que envíe funcionarios, pero sin que anuncien su llegada, a fiscalizar las panaderías, los restaurantes, las boites y toda clase de negocios donde se expendan bebidas, alimentos, etcétera.

En Valparaíso y Viña del Mar he sido víctima de abusos en el cobro de los consumos en alimentos y bebidas, pero, todo bajo una tolerancia que no tiene límites.

¿Qué hacen las autoridades Municipales; qué hacen los funcionarios de Industria y Comercio frente a ésto? Nada, señor Presidente.

Carabineros ha sido el único Cuerpo policial que ha tomado en serio las denuncias que se le han formulado.

Se acerca el Campeonato Mundial de Fútbol y la afluencia de turistas va a ser enorme, y si no se toman medidas, seguramente la especulación va a ser aún mayor y sin contemplaciones.

Solicito, también, señor Presidente, que se oficie a las Municipalidades de Viña del Mar y de Valparaíso con el objeto de que dispongan que los inspectores municipales controlen también los precios y hagan cumplir la obligación de colocarlos a la vista del público para que así los consumidores puedan por lo menos, saber que se les está cobrando precios que están al alcance de sus medios económicos. Solicito, igualmente, que se impartan las instrucciones del caso para que la Dirección de Impuestos Internos, en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, destaque a funcionarios de su dependencia para que controlen el otorgamiento de boletas de compraventa. He concurrido a diferentes negocios, voy a decirlo con toda franqueza, algunos de ellos nocturnos, en donde se cobran precios que hasta ahora nunca se habían visto en esta zona. Es necesario denunciar esto, porque en muchos establecimientos se burlan las leyes, y no se cumple con la obligación de otorgar las correspondientes boletas de compraventa.

Existen negocios con patente de turismo que esquilman al consumidor por el solo hecho de mantener algunos números de atracción.

Solicito, señor Presidente, que se envíe oficio a estas autoridades con el objeto de que se fiscalice a estos negocios, dándose cuenta a la Honorable Cámara de las medidas adoptadas y al mismo tiempo, que se pida al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que envíe a esta Corporación una nómina completa de las infracciones anotadas en la provincia de Valparaíso, especialmente en Viña del Mar, dando nombres y monto de las multas aplicadas.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría a los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, del Interior y de Hacienda.

El señor OYARZUN. — A la Dirección de Impuestos Internos, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio respectivo al señor Ministro de Hacienda, Honorable Diputado.

El señor BALLESTEROS. — Y en nombre mío, también, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviarán también los oficios en nombre de Su Señoría.

8.—CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA NOCTURNA EN LA CIUDAD DE LIMACHE, PROVINCIA DE VALPARAISO. — PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor OYARZUN. — Señor Presidente, brevemente voy a referirme a un hecho que reviste mucha importancia.

Ya muchos Honorables colegas se han quejado en diversas oportunidades de la falta de locales escolares a través de todo el país. Constituye ésto, Honorable Cámara, un problema nacional de mucha gravedad.

Hemos comprobado cómo el señor Ministro de Educación se ha dedicado exclusivamente a visitar la zona devastada por los sismos, sin preocuparse del resto del país. Creo que también hay que dedicar un poco de atención a la parte central. Así tenemos que en la ciudad de Limache existe desde hace poco tiempo un Liceo, cuya creación y construcción costó muchos años de actividad.

Como la población escolar en esa ciudad es demasiado alta, su Dirección no ha podido conceder hasta este instante matrícula a numerosos niños y niñas, los que han debido deambular por establecimientos educacionales lejanos a ella, con los consiguientes sacrificios y gastos para los padres, que en su mayoría son modestos.

A petición de los vecinos y las autoridades de esta localidad, me permito solicitar la creación y funcionamiento en el actual liceo diurno de una escuela nocturna para estudiantes secundarios de Limache. Para este objeto, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública a fin de que se le dé a conocer este clamor de la ciudadanía de Limache. Hay obreros y campesinos jóvenes, y una infinidad de muchachos, que no pueden concurrir al liceo diurno, porque su edad les impide matricularse; pero si a este establecimiento se le autoriza para funcionar en la noche, creo que se habrá dado un gran paso para terminar, precisamente, con el analfabetismo y para dar a los obreros la posibilidad de poder seguir los estudios secundarios.

El señor RIVERA.— Debiera hacerse lo mismo en todos los liceos del país.

El señor OYARZUN.— En consecuencia, solicito que, en mi nombre y en el del Comité Democrático Nacional, se envíe oficio al señor Ministro de Educación Pública en el sentido indicado.

El señor ZUMAETA.— También en mi nombre, señor Presidente.

El señor RIVERA.— Y en el mío, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS.— También en mi nombre, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio al señor Ministro de Educación Pública, en la forma solicitada por Su Señoría y en nombre de los Honorables Diputados que lo han hecho presente.

9.—FALTA DE LOCALES ESCOLARES EN LA CIUDAD DE QUILLOTA.— PETICION DE OFICIO.

El señor OYARZUN.— También solicito se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que envíe a esta Honorable Cámara una información efectiva acerca de cómo encarará ese Ministerio el problema de la falta de liceos y grupos escolares en Quillota. Los habitantes, vecinos y autoridades de esa localidad han pedido durante veinte años a los diversos Gobiernos que se preocupen de este problema educacional. Pero, hasta este instante, no se ha obtenido nada más que promesas.

En consecuencia, pido que se dirija, en mi nombre y del Comité Democrático Nacional un oficio al señor Ministro de Educación Pública en el sentido señalado.

El señor BALLESTEROS.— También en mi nombre, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio al señor Ministro de Educación Pública, en la forma solicitada por Su Señoría y en nombre también del Honorable señor Ballesteros.

El señor OYARZUN.— He concedido, señor Presidente una interrupción al Honorable señor González don Víctor.

10.—ELEVACION DE CATEGORIA DE LOS JUZGADOS DE MENOR CUANTIA DE LAS LOCALIDADES DE VILLARRICA Y PUERTO SAAVEDRA PROVINCIA DE CAUTIN.— PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor González, don Víctor.

El señor GONZALEZ (don Víctor).— Señor Presidente, diversos parlamentarios de Cautín han hecho presente en esta Honorable Corporación, en múltiples oportunidades, la necesidad de una mejor administración de justicia en la provincia.

En efecto, existen un Juzgado de Menor Cuantía y un Juzgado de Mayor Cuantía en cada uno de los departamentos de Villarrica e Imperial. Durante el régimen del ex Presidente de la República señor Ibáñez, se presentó un Mensaje por el cual se elevaba de categoría el Juzgado de Menor Cuantía de Villarrica. Desgraciadamente, este proyecto de ley no alcanzó a ser estudiado en la Sala.

En diversas oportunidades hemos recurrido ante las esferas del Gobierno para que se atienda este problema de elevar de categoría el Juzgado a que he hecho referencia, como asimismo el de Puerto Saavedra. Los parlamentarios de la zona hemos requerido en varias ocasiones, a través de la Honorable Cámara, se enviara oficio a la Excelentísima Corte Suprema dando cuenta de la necesidad de elevar de categoría dichos Juzgados.

Se ha informado en forma reiterada acerca de la conveniencia y urgencia que existe en acoger la petición mencionada, sin que hasta ahora, desgraciadamente, el Ejecutivo haya tomado alguna iniciativa al respecto. No obstante, ha habido buena disposición de parte del Gobierno para atender este problema; pero hasta la fecha no ha llegado ningún proyecto de ley que lo estudie y solucione.

Por las razones señaladas, hago presente en esta Honorable Cámara el interés de todos los parlamentarios representantes de la provincia de Cautín, para que se envíe oficio al señor Ministro de Justicia, con la finalidad de que se presente un proyecto de ley que financie la elevación de categoría de los Juzgados de Menor Cuantía de Villarrica y de Puerto Saavedra a Juzgados de Mayor Cuantía.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará al señor Ministro de Justicia el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor OYARZUN.— Señor Presidente, el resto del tiempo del Comité Democrático Nacional lo ocupará el Honorable señor Aguilera.

11.—ACTITUD DEL GOBERNADOR DE ILLAPEL DURANTE LA REALIZACION DE UNA CONCENTRACION POLITICA.— PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Oyarzún, tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, en el día de hoy me he impuesto de lo declarado por las autoridades de la provincia de Coquimbo, sobre los hechos ocurridos recientemente en la ciudad de Illapel, el 12 del presente, a raíz de una concentración pública realizada por el Partido Socialista, con la asistencia del Honorable senador Salvador Allende. En esa ocasión las fuerzas policiales actuaron en contra de los manifestantes por disposición expresa del señor Gobernador del Departamento. Se autorizó la realización de esta concentración pública, en un lugar de la plaza de Illapel, donde se reúnen todos los sectores ciudadanos a expresar sus anhelos e inquietudes.

En esta oportunidad, como en otras tantas, el representante de Su Excelencia el Presidente de la República estuvo desafortunado, al impedir, valiéndose de una estratagema legal muy discutible, a la que se le puede dar diversas interpretaciones, que el Honorable Senador Salvador Allende le hablara al pueblo de la zona. Señor Presidente, estimo que el Gobernador de Illapel se ha extralimitado en sus atribuciones al proceder en contra de los manifestantes y de un Senador de la República. El señor Ministro del Interior debiera considerar esta situación, ya que el funcionario que lo representa en el departamento de Illapel no reúne condiciones ni para dirigir el más modesto villorrio. Es lo que se desprende luego de conocerse la orden de disolver la manifestación, ocasión en que se procedió al apaleo de niños, hombres y mujeres, algunas de las cuales se encuentran en estado de gravidez, dejando un saldo considerable de heridos y contusos. Y luego de esta "gran batalla" una vez asegurado el "gran triunfo", el Gobernador dirige una felicitación a quienes actuaron en esta reyerta, en la persona del generalísimo de las tropas, mayor Fernández, por la serenidad, justicia y valentía con que había actuado en estos actos de represión en contra de la población y de uno de los representantes más genuinos del pueblo chileno. Y lo más inexplicable de todo esto, es que el Gobernador procede de esta manera, sin antes informar a sus superiores, en este caso, el Intendente y el Ministro del Interior sobre la forma en que había actuado, pasando por encima del llamado principio de autoridad, ese principio que seguramente servirá a este funcionario para quedar libre de toda responsabilidad. Por lo expuesto, señor Presidente, el Partido Socialista estima que el Gobernador de Illapel, don Pedro Jaramillo, no actuó con el debido criterio, lo que no constituye una sorpresa, ya que lo mismo ocurrió en los días de la sequía del Norte Chico. En esa época, cuando el Supremo Gobierno le remitió víveres para los escolares, este caballero los retuvo durante más de un mes y los distribuyó después, por intermedio de sus correligionarios, desarrollando una acción proselitista con la desgracia del pueblo. Protesto, señor Presidente, por estas actitudes del Gobernador de Illapel, y solicito se transmitan mis observaciones al señor Ministro del Interior, a fin de que disponga una amplia investigación de los hechos ocurridos, y que mientras se practica esta investigación el Gobernador sea suspendido de su cargo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio correspondiente al señor Ministro del Interior, en la forma solicitada por Su Señoría.

Ha terminado el turno del Comité Democrático Nacional.

12.—CONSTRUCCION DE UN ESTANQUE PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS POBLACIONES "MUNDO NUEVO" Y "BARRIO CEMENTERIO", DE LA CIUDAD DE LA SERENA.— PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, aprovechando la interrupción que gentilmente me concedió mi Honorable colega señor Oyarzun, voy a aprovechar estos minutos para solicitar que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que ordene al Departamento respectivo, la iniciación de la construcción de un estanque más para el almacenamiento de agua potable para poder abastecer la demanda de un sector importante de la ciudad de La Serena, como son las poblaciones de "Mundo Nuevo" y "Barrio Cementerio", donde viven más de cuatro mil habitantes, carentes de este vital elemento, con el consiguiente peligro para la salud de toda la ciudad. Abona a mi solicitud el hecho de que los fondos para estos trabajos están consultados en el presupuesto de este año.

Muchas gracias.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en la forma solicitado por Su Señoría.

El señor AGUILERA.— He concedido, señor Presidente, una interrupción al Honorable señor Naranjo.

13.—INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES SOCIALES EN FUNDOS DE LA PROVINCIA DE CURICO.— PETICION DE OFICIOS.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Aguilera, tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.— Señor Presidente, hace algunos meses solicité una visita inspectiva a todos los fundos y aserraderos de la provincia de Curicó, con el objeto de dejar en descubierto no sólo la forma inhumana, en que se desenvuelve la vida de nuestros campesinos, sino también con documentos que emanan de organismos oficiales, de poner en evidencia que los patrones, ya sean dueños de fundos o arrendatarios hacen tabla rasa de la legislación social.

En repetidas ocasiones, tanto en esta tribuna parlamentaria como en concentraciones públicas, hemos levantado nuestra voz airada para protestar por la forma en que los dueños de la tierra mantienen a los trabajadores agrícolas: casas inhabitables que se llueven por todas partes, y por donde no entra jamás el sol, en el 99 por ciento de los fundos; alimentación deficiente; salarios bajísimos y exceso de trabajo. Todo ello explica en gran parte que la mayor mortalidad que aflige a nuestro país, tanto en adultos como en niños, corresponda a las zonas campesinas. Agreguemos que el mayor porcentaje de analfabetismo resida en los campos. Esto indica que para los hombres afortunados poseedores de la tierra, nada ha importado la vida de este sector de nuestros conciudadanos a quienes han explotado más que a la tierra misma. Y nada, tampoco, ha importado a ellos el progreso de nuestra patria, ya que son los grandes culpables del atraso de nuestra agricultura y, por consiguiente, de la sangría que significa para Chile tener que gastar millones de millones de pesos en traer productos que nuestra tierra pueda producir.

Y en esto están de acuerdo todos los técnicos, tanto nacionales como extranjeros, pero cuando nosotros decimos estas cosas y afirmamos nuestra decisión de realizar la reforma agraria, tomando como una de sus bases fundamentales la entrega de la tierra, a los campesinos, lo que haremos sin duda alguna, cuando el pueblo triunfe en 1964, y conquiste el poder, se nos trata de mentirosos, de demagogos, de sembradores de odio y tantos otros epítetos.

Por eso en sesiones pasadas, para que no se crea que procedemos por odiosidad o por motivos pequeños, di cuenta de un informe expedido por la Inspección del Trabajo de Curicó sobre la visita realizada a treinta y cinco predios agrícolas, y en que quedó en evidencia la falta absoluta del cumplimiento de la legislación social.

Ahora tengo en mi poder otro informe de la misma Inspección del Trabajo, que lo mismo que el anterior, fue solicitado a petición del Diputado que habla, y que se refiere a las visitas que se realizaron en la zona cordillerana, a los aserraderos, carbonerías y predios agrícolas. Son diecinueve visitas realizadas en plena región cordillerana, donde no hay un sólo patrón que cumpla con las leyes del Trabajo.

Señor Presidente, como no hay número en la Sala para acordar la inserción de este documento, me veré obligado a leerlo.

Dice así:

"INFORMA RESULTADO VISITAS ASERRADEROS Y PREDIOS AGRICOLAS SECTOR CORDILLERANO DE CURICO. INFORME N.o 3. Curicó, 7 de febrero de 1962.

Señor

Inspector Provincial:

De acuerdo con sus instrucciones verbales y la Orden de Servicio N.o 1 de fecha 2 de enero del presente año, en compañía del Inspector del Servicio de Seguro Social de Curicó, señor Antonio Farah, y del chofer de ese Servicio, don Benito González, iniciamos las visitas al sector cordillerano de la provincia de Curicó para ubicar los aserraderos existentes en la zona y proceder a la fiscalización del cumplimiento de las leyes sociales.

Las visitas se iniciaron en el sector interior de la cordillera de Potrero Grande el día 2 y comprendieron los días, 3, 4, 5 y 6. Por falta de movilización sólo pudieron reanudarse el día 15 y debieron suspenderse el día 18, pues el jeep que se le había facilitado a la Oficina local del Servicio de Seguro Social, fue llevado a Talca.

La zona visitada es sumamente extensa y de difícil acceso. Los aserraderos se encuentran en mitades de faldas de escarpados cerros o en planicies ubicadas en su cumbre, razón por la cual debimos ocupar, en varias casos, caballos para llegar hasta ellos y también para llegar a viviendas de trabajadores. Un ejemplo elocuente es el aserradero El Buchén, ubicado en el Cerro El Buchén, de más o menos, 2.000 metros de altura. Las dificultades para encontrar alojamiento y víveres no escasearon.

En cuanto a nuestra misión específica, pudimos llegar a todos los aserraderos existentes, aprovechando el viaje para visitar el camino, donde estuvimos conociendo de reclamos.

Daré a usted primero, un detalle de los aserraderos visitados, para enseguida, dar la nómina de los predios dedicados a obras de carbonería y cultivos diversos. En ambos casos señalaré a usted el nombre del predio, su ubicación, el propietario u arrendatario que lo explota; la cantidad de empleados y obreros y las infracciones comprobadas. Los detalles y pormenores sobre las infracciones a la ley 10.383, las dará en un informe el Inspector del Servicio de Seguro Social, don Antonio Farah, quien me acompañó en dichas visitas.

ASERRADEROS:

1) Nombre: LAS TABLAS.
Ubicación: Sector interior cordillerano de Potrero Grande.
Propietario: Pedro Mujica.
Obreros: 13.
INFRACCIONES: Falta de Contratos de Trabajo. Falta de Registro de Obreros y Salarios. No hay Seguro contra Accidentes del Trabajo. Falta Botiquín de Primeros Auxilios. No hay Reglamento Interno. Atraso en los pagos de salarios. Falta de afiliación al Servicio de Seguro Social de algunos obreros.

2) ASERRADERO ubicado en las parcelas (El Hoyo), Palos Negros y La Invernada.
Ubicación: Interior cordillerano de Potrero Grande.
Propietario: Claudio Baldovinos.
Empleados: 2; obreros: 36.
INFRACCIONES: En los lugares de trabajo no había documentación alguna.

Hubo reclamaciones por falta oportuna de liquidaciones de salarios; atrasos en el pago de asignación familiar; precios excesivos en las mercaderías de la pulpería, a cargo del empleado del señor Baldovinos, Jorge León.

El lugar de trabajo denominado La Invernada estaba a cargo del empleado don Emiliano Lagos, y Palos Negros, a cargo del administrador del señor Baldovinos, don Jorge León, a quien no se le ubicó en ninguna de las dos visitas.

Hubo declaraciones de obreros en el sentido que se ocupaban más de 50 obreros, lo que no pudo ser comprobado, pues no se encontraban trabajando por ser días posteriores a las celebraciones de Año Nuevo y el aserradero estaba parado.

Posteriormente concurrió a estas Oficinas el señor Baldovinos, por citación que se le dejara, quedando de presentar la totalidad de la documentación para el día 12 de febrero.

3) ASERRADERO del Fundo El Coigo.
Ubicación: El Coigo, interior Potrero Grande.
Propietario: Doña Carmen Gómez viuda de Dollman.
Obreros: 41.
INFRACCIONES: Falta de Contratos de Trabajo.

Atraso en los pagos y liquidaciones de salarios y tratos pendientes desde noviembre, y algunas hasta de un año.

Se pagaban salarios legales.

Falta de Comprobantes de haberse otorgado el feriado a quienes les correspondía.

Falta de Registro de Obreros y Salarios en forma reglamentaria.

Se encontraban sólo seis libretas de Seguro Social con imposiciones atrasadas.

NOTA: Se le dejó instrucciones a la propietaria para corregir las infracciones y citación para acreditar su cumplimiento en esta Inspección, no habiendo comparecido el día señalado.

4) ASERRADERO: Puente Las Islas.
Ubicación: Puente Las Islas, sector interior cordillerano de Potrero Grande.
Propietario: César Danton.
Obreros: seis.
INFRACCIONES: Falta de Contratos de Trabajo, Registro de Obreros y Salarios. Seguro contra Accidentes del Trabajo. Botiquín de Primeros Auxilios reglamentarios. Falta de algunas libretas de Seguro Social.

5) ASERRADERO: El Buchén.
Ubicación: Cerro El Buchén, interior cordillera Potrero Grande.
Propietario: Julio Martell García.
Obreros: doce.
INFRACCIONES: Se carecía de toda la documentación legal. El aserradero estaba en las tareas de instalación desde el 12 de noviembre, por lo que se dejaron instrucciones a su propietario, para que cumpliera las disposiciones legales.

6) ASERRADERO: El Hoyo.
Ubicación: Interior cordillera Potrero Grande.
Propietario: Gaspar Kaman.
Explotación: Madera y carbón.
Obreros: siete, más o menos.

NOTA: No había ninguna documentación legal. Su propietario no se encontraba en el lugar. Actúa como mayordomo don Juan Ponce, quien se negó a proporcionar antecedentes. Hubo reclamaciones de obreros en el sentido de no conocer sus salarios exactos; de pagos atrasados, falta de afiliación al Servicio de Seguro Social. Se despachará citación bajo apercibimiento legal al propietario.

7.— FUNDO LOS MAQUIS
Ubicación: Interior Potrero Grande.
Propietario: Don Juan Bayot.
Explotación: Madera, Carbón y Leña.
Obreros: 4.

INFRACCIONES: Sólo falta de comprobantes de feriado legal y atraso en imposiciones.

8.—ASERRADERO: Monte Obscuro.
Ubicación: Interior Cordillera de Upeo.
Propietario: Edictio Ramírez.
Obreros: 10.

INFRACCIONES: Falta de Contratos de Trabajo. Registro de Obreros y Salarios

Póliza de Seguros contra Accidentes. Reglamento Interno. Botiquín reglamentario de Primeros Auxilios.

9.—FUNDO: El Frutillar Los Queñes.
Ubicación: Interior Los Queñes.
Propietario: Señor Jorge Conde García.
Obreros: 68. Empleados Particulares: 2.
Explotación: Madera, leña y carbón.

INFRACCIONES: Falta de Contrato de Trabajo. Comprobantes de Feriado y Reglamento Interno.

PREDIOS AGRICOLAS VARIOS:

1.—FUNDO: El Recreo.
Ubicación: Cordillerilla.
Propietario: Santiago Correa Fuenzalida.

INFRACCIONES: Falta de Contratos de Trabajo. Salario inferior al legal. No pago de bonificación de la Ley 14.688 (su propietario expresó no conocer dicha ley). Falta de Reglamento Interno.
NOTA: Se dejaron instrucciones al propietario señor Correa, quien quedó de corregir de inmediato las infracciones.

2.—PARCELA N.o 3, Potrero Grande.
Ubicación: Potrero Grande.
Propietario: Señor Gaspar Kamann.
Explotación: Leña, trigo y carbón.
Obreros: 6.

INFRACCIONES: Falta de Contratos de Trabajo. No afiliación Ley 10.383, en algunos casos. Falta de Registro de Obreros y Salarios.

3.—PARCELA EL PANGAL.
Ubicación: Potrero Grande.
Propietario: Don David Ponce.
Obreros: 10.

INFRACCIONES: Falta de Contratos de Trabajo. Registro de obreros y salarios. Salarios inferiores al legal, en algunos casos. Falta de afiliación al Seguro Social, en algunos casos.

4.—FUNDO CORRAL DE PEREZ.
Ubicación: Interior de Upeo.
Propietario: Señor Alfredo Olivos.
Explotación: Carbón y leña.
Obreros: 16.

INFRACCIONES: Falta de Contratos de Trabajo. No pago bonificación Ley 14.688. Falta de afiliación al Seguro Social en 4 obreros. Falta Registro de Obreros y Salarios. Falta de Seguro contra Accidentes del Trabajo. Falta Reglamento Interno.

5.—FABRICA DE HORMAS.
Ubicación: Fundo Corral de Pérez.
Propietario: Señor Alfredo Olivos.
Obreros: 2.

No pago de salario industrial.

6.—FUNDO HUAICO BAJO.
Ubicación: El Huaico, interior de Romeral.
Propietario: Don Enrique Ojeda.
Obreros: 41. Empleados particulares: 2.

En algunos casos, salarios inferiores al legal. Falta de seguro contra Accidentes del Trabajo.

7.—HOSTERIA LOS QUEÑES.
Ubicación: Los Queñes.
Propietario: Ercole Bancini.

INFRACCIONES: Falta de Contratos de Trabajo. Falta de Registro de Obreros y Salarios. Falta de Reglamento Interno. Falta afiliación al Servicio de Seguro Social del personal.

8.—FUNDO SAN MIGUEL.
Ubicación: El Huaico N.o 3.
Propietario: Don Julio Sotomayor.
Obreros: 26.

INFRACCIONES: Faltan contratos de Trabajo. Seguro contra Accidentes del Trabajo, sin renovar. Falta Reglamento Interno. Faltan comprobantes de feriado.

9.—FUNDO SAN FRANCISCO.
Ubicación: El Huaico Centro.
Propietario: Soc. Agrícola Anónima Huaico Centro".
Representante Legal: Señorita Olga Mettler.
Obreros: 34.
INFRACCIONES: Feriado legal pendiente a los que tienen derecho. Falta Reglamento Interno.

10.—FUNDO SAN VICTOR.
Ubicación: El Huaico.
Propietario: Señor Eugenio Espinoza.
Obreros: 17.
INFRACCIONES: Faltan contratos de trabajo. Comprobantes de Feriado Legal. Reglamento Interno. Registro de Obreros y salarios reglamentarios.

OBSERVACIONES GENERALES:

En la casi totalidad de las visitas a los aserraderos, fue imposible ubicar a los propietarios, razón por la cual no se pudieron verificar antecedentes que se refieren a la documentación comprobatoria del cumplimiento de las leyes sociales, ya que sus representantes, en los lugares de trabajo, objetaban que dicha documentación la tenía el propietario. En menor cantidad pasó lo mismo en los predios agrícolas visitados.

Para obviar tales circunstancias, en los casos en que procedía, se dejó citación con dichos representantes, algunas de las cuales fueron cumplidas, otras no y algunas se encuentran pendientes para fechas próximas.

Según el resultado de ellas se cursarán nuevas citaciones con instrucciones, por carabineros y bajo apercibimiento de las multas que establece el Decreto con Fuerza de Ley 308, de abril de 1960.

La apreciación general, como lo demuestran los datos que se enumeran, es que las disposiciones sociales no se cumplen en todo su alcance, siendo necesario efectuar las revisitas respectivas, una vez finalizados los plazos que se otorguen para el cumplimiento de las instrucciones tendientes a corregir las infracciones comprobadas.

Es todo cuanto tengo el agrado de informar al señor Inspector Provincial del Trabajo, sobre el resultado de las visitas efectuadas en conjunto con el Inspector del Servicio de Seguro Social, señor Antonio Farath."

Este es el informe, señor Presidente.

Debo hacer presente que el problema de los aserraderos es más o menos complicado y significa una explotación tremenda para los trabajadores, debido al hecho de que los dueños de tales industrias no ocupan obreros de Curicó, sino de Maule, Linares y de otras localidades, y en los lugares de enganche les ofrecen salarios que después no pagan. Encontrándose toda una familia, por ejemplo, en el sector cordillerano de Curicó se ven obligados sus miembros a firmar contratos en condiciones muy diferentes de las que les fueron ofrecidas en el lugar de enganche y, desgraciadamente, la gente llega sin dinero y no tiene cómo regresar al lugar de partida. Entonces están obligados a trabajar por un salario ínfimo en lugares donde no se cumple ninguna disposición social.

La Honorable Cámara también puede observar que esto sucede en casi todos los predios que han visitado. No existen en ellos botiquín de primeros auxilios en caso de producirse accidentes del trabajo, a pesar de tratarse de regiones totalmente apartadas y donde los caminos casi no existen o son sumamente malos. Tampoco hay autoridad alguna que controle estas infracciones. Algunos dueños de aserraderos son ya famosos por el incumplimiento en el orden de las libretas del Servicio de Seguro Social, como por ejemplo, el señor Gaspar Kamann, que se menciona en el informe.

Señor Presidente, pido, en nombre de los parlamentarios socialistas, que se solicite al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social el envío del informe elaborado por el señor Inspector del Servicio de Seguro Social.

14.—DESAHUCIO DE OBREROS AGRICOLAS EN LA PROVINCIA DE CURICO CON MOTIVO DE LA RECLAMACION DEL PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES.— PETICIONES DE OFICIOS.

El señor NARANJO.— Señor Presidente, deseo también referirme a otro problema relacionado con esta materia.

Ya no basta con la explotación inicua de que están siendo objeto los trabajadores agrícolas de esa zona.

En la actualidad, como consecuencia de la misma visita practicada por el señor Inspector mencionado y en razón de que los inquilinos se han atrevido a reclamar ante dicho funcionario el cumplimiento de sus legítimos derechos, como es el pago de las asignaciones familiares, sus libretas del Servicio de Seguro Social al día, etcétera, y mejores condiciones de trabajo y de vida, los patrones se han ensañado con estos modestos trabajadores, comenzando a despedirlos de sus fundos.

Tengo a la mano una lista en que figuran una serie de fundos en los cuales se ha desahuciado, precisamente, a los trabajadores por los hechos indicados. Allí figuran, por ejemplo, el fundo "Santa Ana", de don Osvaldo Correa, me parece que el otro apellido es Fuenzalida; fundo "Los Alisos", de la Sucesión de don Alberto Mozó, en que han sido desahuciadas cinco familias; fundo "El Molino", arrendado por el Honorable Senador señor Gregorio Amunátegui, donde se ha despedido a ocho familias antiguas, que se han criado en esa propiedad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor NARANJO.— Eso lo ha hecho, precisamente, porque los trabajadores presentaron un pliego de peticiones en que reclamaban sobre el mal estado de las habitaciones, la mala calidad de la alimentación y respecto de otra serie de cosas, especialmente en lo relativo al pago de las asignaciones familiares...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

—Su Señoría ha solicitado que se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.

El señor NARANJO.— Sí, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en la forma solicitada por Su Señoría.

El señor OYARZUN.— Que también se envíe al señor Ministro del Interior, en nombre del Comité Democrático Nacional.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tendría que enviarse en nombre de Su Señoría.

El señor VALENTE.— Y también en nombre del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor MAGALHAES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor NARANJO.— ¿Me permite un minuto, para terminar mis observaciones, Honorable Diputado?

El señor MAGALHAES.— No tengo inconveniente, siempre que sea un minuto, Honorable colega.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Magalhaes, tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.— Señor Presidente, también mencionar el fundo "El Peñón de los Maquis", del señor Víctor Musalem, donde ya se ha despedido a cuatro familias; el fundo "Santa Rebeca", arrendado por un señor de apellido Cardemil, en que hay ocho familias despedidas; el fundo "La Huerta", del doctor Melo; el fundo "San Miguel", de don Eduardo Reveco, en que se ha desahuciado a siete inquilinos; y, el fundo "Guaico Abajo", del señor Enrique Ojeda, que ha desahuciado a varios trabajadores y a uno de ellos por el delito de leer "El Clarín". ¿Qué les parece, Honorables colegas?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor NARANJO.— Esta es la manera en que estos señores proceden. Y pensar que este ciudadano es abogado, según creo. Desgraciadamente "de todo hay en la viña del Señor". Este caballero tiene una mentalidad tan insignificante, que es difícil pensar que pueda ser abogado, y si lo es, está desprestigiando la profesión.

Pido que se oficie al Ministro del Trabajo, a fin de que tome nota de esta ola de desahucios, pues los trabajadores agrícolas afectados están estudiando, junto con su directiva provincial, una acción conjunta de todo el campesinado de la provincia y de otras, donde se está procediendo en la misma forma, lo que puede producir una situación insospechada.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, en la forma propuesta por Su Señoría.

15.—PARALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA HOSTERIA DE CHAÑARAL, PROVINCIA DE ATACAMA.— PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Magalhaes.

El señor MAGALHAES.— Señor Presidente, en esta oportunidad quiero referirme a varios problemas que afectan a la provincia de Atacama y empezaré por pedir que se envíe un oficio al señor Ministro de Agricultura solicitando que tenga a bien remitir a la Honorable Cámara el informe de la Misión que tuvo a su cargo el estudio sobre el problema agrícola de Atacama.

También quiero hacer notar a la Honorable Cámara que se encuentran paralizados los trabajos de construcción de la Hostería de Chañaral. Este establecimiento era una de las pocas obras de adelanto que se han proyectado en toda la historia de Chañaral y que había logrado iniciarse, a pesar de los muchos recursos que ese departamento aporta a la economía nacional. Como digo, los trabajos se encuentran totalmente paralizados y por eso pido que se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, solicitando que se continúe a la brevedad posible esa edificación. Además, deseo que en el oficio se solicite del señor Ministro que tenga a bien remitir a esta Corporación los antecedentes de resguardo, de garantía, que ha habido para la construcción de esta Hostería, así como una copia de las distintas propuestas que se presentaron para esta obra.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, en la forma indicada por Su Señoría.

El señor VALENTE.— Y en nombre del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor OYARZUN.— Y en nombre del Comité Democrático Nacional, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Y en nombre de los demás Comités que lo han solicitado.

16.—SITUACION QUE AFECTA A LOS TRABAJADORES DE LA MINA "CERRO IMAN", DE COPIAPO, PROVINCIA DE COQUIMBO, POR LA PROLONGACION DEL PARO QUE HAN DECLARADO. PETICION DE OFICIOS.

El señor MAGALHAES.— A continuación, quiero analizar un problema que ha causado honda consternación en la provincia de Atacama, señor Presidente. Me referiré en esta ocasión a la gravísima situación por que atraviesan, desde hace 66 días, 420 empleados y obreros, que con sus familiares totalizan 2.700 personas, de la Mina Cerro Imán, ubicada en el departamento de Copiapó, provincia de Atacama, debido a un paro de este personal.

Esta mina, productora de minerales de hierro, metal cuya demanda en el mercado internacional es conocida de todos, y que después del cobre ocupa el segundo lugar entre las divisas del país, a pesar de producir minerales con leyes de primera calidad, ha debido paralizar sus labores. Este movimiento que la Sociedad venía previniendo desde hace tiempo, hizo crisis a principios del presente año por el atraso en los pagos de sueldos, salarios, asignaciones familiares, bonos y demás regalías que por medio de convenios colectivos está obligada a cancelar la firma a su personal.

Desde hace más de un año, la firma ha estado en conversaciones con una empresa extranjera que estaría en condiciones de aportar la suma de 3.000.000 de dólares, con el fin de refinanciar la Sociedad y modificar los contratos de compraventa de minerales suscritos con ella.

Para llevar a cabo dichas modificaciones, es necesario contar con la aprobación de la Comisión del Banco del Estado de Chile, creada por la Ley 13.620, integrada por los señores Portalupi, Genaro Pareto y Poklepovic. Esta ley, publicada en el Diario Oficial de la República, de fecha 6 de noviembre de 1959, autorizó en su artículo 12 a la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, para emitir una serie especial de debentures con la condición esencial que el Banco del Estado de Chile fuere designado representante de los tenedores de esos bonos. Según consta en el contrato de emisión, la Sociedad Minera Cerro Imán, conjuntamente con las Sociedades Mineras San Javier, Cerro Colorado y Cerro Colorado de Vallenar, se constituyeron en fiadoras y codeudoras solidarias de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta para la cancelación de estos debentures.

Desde mayo de 1961, la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta y, por consiguiente, las Sociedades Mineras, es decir, desde la vigencia de la ley número 13.620, que obliga a pagar un dólar por tonelada de fierro exportada, han dejado de pagar los conos en referencia, por lo que adeudan a la fecha al Banco del Estado, por este concepto, la suma de 400.000 dólares.

Para que el Banco autorice los nuevos contratos que la Sociedad Minera "Cerro Imán" desea celebrar con la firma extranjera Montana, exige, en primer lugar, la cancelación de la deuda atrasada de los debentures, además del pago de un dólar por tonelada de fierro exportada, mensualmente. En la actual situación financiera, según mis informaciones, a la Sociedad Minera "Cerro Imán" le es imposible cumplir con este pago, ya que los únicos recursos con que cuenta, que son los que provienen de la venta de sus minerales, son insuficientes para, además, de hacer frente a los gastos de explotación de la mina, cubrir dicha deuda.

Se ha solicitado al Banco del Estado un plazo de seis meses para empezar a pagar dichos debentures, pero éste aún no cede, por estar así establecido en la ley.

Los dirigentes de los empleados y obreros de la mina "Cerro Imán", han venido realizando gestiones angustiosas con personeros del Gobierno, especialmente con los señores Ministros del Interior, del Trabajo, de Hacienda y de Minería, con el fin de buscar una solución a este grave problema. Los parlamentarios de la zona, entre los cuales está el Honorable Senador Hernán Videla Lira, y nuestro Honorable colega señor García, fuimos invitados por el sindicato de la mina "Cerro Imán" a concurrir el día 17 de febrero último a Copiapó, a una asamblea general, para imponernos en el terreno mismo de la difícil situación de esta gente. El que habla, desgraciadamente, por una situación familiar, no pudo asistir y dio sus excusas. Los dos parlamentarios antes mencionados prometieron, y lo han cumplido, ponerse al frente de este problema para ver modo de darle una pronta solución. Igualmente, han prestado su colaboración para ello, todas las autoridades de la provincia; en tanto que los presidentes regionales de los partidos políticos ofrecieron también, en esa misma oportunidad, el apoyo de sus parlamentarios para dar solución a este problema.

Los mineros de "Cerro Imán" reconocen que las conversaciones, a la fecha, van bien encaminadas; pero, lamentablemente, no se vislumbra una pronta solución. Y aquí está lo grave. La gente de "Cerro Imán" es gente buena y sufrida, como todos los mineros del norte; pero es gente de trabajo que no está acostumbrada a vivir de la caridad pública. Sin embargo, eso es lo que les está ocurriendo a los mineros de "Cerro Imán". Sólo en el último tiempo se ha conseguido una ayuda más efectiva del Gobierno, con cargo al 2 por ciento constitucional para calamidades públicas; la que es ofrecida con buena intención, pero que, como podrán apreciar los Honorables colegas, es insuficiente. Se hace una distribución diaria, por persona, de 30 gramos de arroz, 30 gramos de fideos, 200 gramos de papas, 50 de cebollas, 30 de azúcar, 30 de aceite, 5 de té, 5 de café, 10 de sal y 4 panes. Semanalmente se da, por persona, 160 gramos de porotos, 160 de garbanzo y 80 de lentejas; además, 140 pesos para la compra de carne, dos veces por semana. Los Honorables colegas pueden calcular cuánta carne se podrá adquirir con 140 pesos, cuando el kilo está a más de 1.400 pesos.

El señor Ministro del Interior ha resuelto, últimamente, dar 10.000 pesos semanales, por persona, a contar desde hoy, en reemplazo de estas mercaderías. Además, ha ordenado entregar dos mil escudos para que sean distribuidos entre los obreros y empleados que tienen niños en edad escolar. Asimismo, se ha obtenido que "Cáritas-Chile", de Coquimbo, conceda un aporte extraordinario, que consiste en 6 mil kilos de harina, 3 mil kilos de chuchoca, 2 mil kilos de leche en polvo y 1.200 litros de aceite. Estos mismos artículos alimenticios podrían también ser distribuidos entre los trabajadores de las minas "Patricia" y "San Pedro", de Chañaral, que, con sus familias, se encuentran totalmente abandonados.

Cuando se efectuó la asamblea general de Copiapó, el 17 de febrero, los empleados y obreros de "Cerro Imán" tenían programada una marcha sobre Santiago, para lo cual habían fijado un plazo perentorio. En dos oportunidades se ha logrado postergar dicha marcha. Ultimamente, tomaron el acuerdo de apoderarse de la mina, por la inquietud e inseguridad que tienen en su trabajo. La buena voluntad y la confianza de la gente se agotan. Por eso, en la actualidad no podemos continuar con promesas. La gente quiere una solución definitiva, y que ella sea a corto plazo. Necesitan trabajo remunerado que les dé la posibilidad de ganarse un sueldo o un jornal, y no limosnas.

En la Honorable Cámara se ha pedido, muchas veces, la solución de los problemas de los trabajadores del país. Si bien es cierto que en la Mina "Cerro Imán", de Copiapó, laboran sólo 85 empleados y 275 obreros, no es menos cierto que ellos aportan sus mejores energías para ganar honradamente su pan y para lograr, aunque sea en pequeña escala, la prosperidad de nuestra patria. Confío, en esta ocasión, como en ocasiones anteriores, en que mis Honorables colegas presten su colaboración a la solución de este problema, a fin de que esta situación, que se prolonga desde el 9 de enero del año en curso, se resuelva en forma definitiva y efectiva, que permita a estos mineros volver a su trabajo confiados en el porvenir.

Por estas consideraciones, ruego al señor Presidente que se sirva oficiar, en mi nombre o en el de la Honorable Cámara, a los señores Ministros del Interior, Hacienda, Trabajo y Previsión Social y Minería, para que las conversaciones que existen entre la compañía "Cerro Imán" y "Montana" con el Banco del Estado y la comisión creada por la Ley N.o 13.620, tengan un plazo perentorio de 10 días, a lo sumo, y se traduzcan en una solución de tan grave problema, que está produciendo un clima social que desde todo punto de vista conviene prevenir.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviarán, en su nombre, los oficios solicitados a los señores Ministros de Estado que ha indicado Su Señoría.

El señor VALENTE.— Y en nombre del Comité Comunista también, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Y también en nombre del Comité Comunista.

17.—DEBER DE PREVENIR DIFICULTADES EN LA MINAS DE EMPRESAS EXTRANJERAS QUE TIENEN DIRIGENTES QUE HAN RECIBIDO DISTINCIONES DEL GOBIERNO DE CHILE.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor MAGALHAES.— Señor Presidente, la provincia de Atacama está plagada de problemas de carácter social. Tenemos el caso de los conflictos de El Salvador y Potrerillos, minerales en los cuales la "Andes Copper Mining Company" está a punto de despedir a cerca de 800 trabajadores. Esta situación ha creado un clima de beligerancia e inquietud social en todos los sectores de nuestra provincia.

En ésta y en otras Administraciones anteriores, el Gobierno de Chile ha condecorado a varios extranjeros, en consideración a sus dotes de caballerosidad y a los servicios que han prestado al país en su desarrollo económico y también por las cordiales relaciones existentes entre patrones y trabajadores. Algunas de estas condecoraciones las han recibido jefes de la "ANACONDA" y de la "Andes Copper Mining Company". Pero el diputado que habla debe declarar que algunos de ellos no han sabido responder a estas distinciones acordadas por el pueblo y Gobierno chilenos.

Que lo sepan los señores norteamericanos: esas condecoraciones no son distintivos policiales para crear dificultades al Gobierno de Chile y a los sectores de asalariados, como las que ellos han suscitado en Potrerillos, El Salvador y Barquito.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Permítame, señor Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

18.—EFECTOS DEL PARO DECLARADO POR LOS TRABAJADORES DE LA MINA "CERRO IMAN" DE COPIAPO, PROVINCIA DE COQUIMBO.— PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor PEÑAFIEL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PEÑAFIEL.— Señor Presidente, el Diputado que habla se hace eco, en nombre del Comité Liberal, de las palabras expresadas por el Honorable señor Magalhaes sobre la situación en que se encuentran los obreros y empleados de la mina "Cerro Imán" de Copiapó. Es de conocimiento público el dramático problema que ha expuesto Su Señoría, situación que no puede seguir siendo mantenida en su estado actual.

Por estas razones, pido que, en nombre del Comité Liberal, se envíe oficio a los señores Ministros de Hacienda, Interior, Trabajo y Previsión Social y Minería, para darle una pronta solución a este problema.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría a los señores Ministros de Estado que ha señalado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor PEÑAFIEL.— Señor Presidente, hace algunos días, la situación del personal de esta mina estuvo a punto de arreglarse, en parte, mediante un préstamo que el Banco del Estado iba a concederle. Desgraciadamente, debido a la reglamentación del Banco, que rige estas operaciones, no se pudo llegar al acuerdo necesario, porque, con mucha razón, los empleados y obreros tuvieron que rechazar este préstamo, puesto que se les exigía que fueran codeudores solidarios de la suma total a que alcanzaba el préstamo, que era de varios millones de pesos. Esta era una cosa absurda, ya que es ridículo que los obreros y los empleados a quienes se iba a arreglar una situación transitoria, tengan que ser codeudores solidarios de un préstamo con el que, en el fondo, nada tenían que ver. Lo lógico sería que el Gobierno apurara la solución de este conflicto, dando órdenes terminantes al Banco del Estado para que, de una vez por todas, resuelva esta situación.

19.—IMPUTACION DE LOS PRESTAMOS QUE LAS CAJAS DE PREVISION DEBEN CONCEDER A SUS IMPONENTES DE LAS PROVINCIAS DE COQUIMBO Y ATACAMA, EN VIRTUD DE LA LEY NUMERO 14.813, A LA CUOTA AL CONTADO QUE DEBEN CANCELAR A ELLAS QUIENES ADQUIERAN CASAS EN ESAS PROVINCIAS POR SU INTERMEDIO.— PETICION DE OFICIO.

El señor PEÑAFIEL.— Señor Presidente, me voy a referir a otro tema.

Se encuentra aprobado el reglamento de ley número 14.813, llamada "Ley Aguilera", que concede un préstamo, con motivo de la sequía, a los imponentes de las Cajas de Previsión y del Servicio de Seguro Social de las provincias de Coquimbo y Atacama.

Seguramente, la tramitación de estos préstamos será larga. Además, no todas las instituciones de previsión podrán concederlos a sus imponentes, porque hay muchas Cajas que no tienen fondos y no van a poder contar oportunamente con los recursos necesarios para ello.

Por eso, pido que se envíe un oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, haciéndole presente la conveniencia de que las instituciones de previsión imputen los préstamos que se concedan en virtud de la "Ley Aguilera" a la cuota al contado que deben pagar las personas que compren departamentos o casas por su intermedio. Entonces, del precio de compra que esta gente tendría que cancelar a las Cajas de Previsión se descontaría el valor de tales préstamos. Eso favorecería, en gran medida, a los adquirentes de departamentos o casas en las provincias nombradas y, también, a las Cajas de Previsión, que no tienen inmediatamente disponibles los fondos necesarios para conceder los préstamos.

Como digo, señor Presidente, solicito que se dirija un oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, para que, de común acuerdo con las Cajas de Previsión, haga que se imputen estos préstamos a la cuota al contado que deberán pagar quienes compren departamentos o casas en las provincias de Coquimbo y Atacama.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.

20.—DEFICIENCIAS DE LA FERIA MUNICIPAL DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO.

El señor EGUIGUREN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LEHUEDE.— Pido la palabra.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Eguiguren; a continuación, podrá usar de ella el Honorable señor Lehuedé.

El señor EGUIGUREN.— Señor Presidente, la semana pasada fui invitado por la Agrupación de Consignatarios de la Feria Municipal de Santiago a visitar este establecimiento. Allí me hicieron presente la grave situación en que se encuentran, debido a las deficiencias del local. Desde hace bastante tiempo, dos o tres años, han estado elevando al señor Intendente-Alcalde diversas peticiones acerca de ello, las cuales no han tenido respuesta alguna hasta ahora.

No quiero distraer innecesariamente la atención de los Honorables colegas presentes en la Sala enumerando las deficiencias de este establecimiento. Baste, como ejemplo, el hecho de que sus guardianes nocturnos no poseen ni siquiera una vela para alumbrarse en el desempeño de sus funciones.

Por este motivo, deseo solicitar de la Mesa que se envíe oficio al señor Ministro del Interior, con el objeto de que este Secretario de Estado, ya sea mediante la designación de un representante o citando a su despacho a los dirigentes de la Agrupación de Consignatarios de la Feria Municipal de Santiago, considere este problema y vea la forma de solucionarlo, ya que la autoridad edilicia no lo ha hecho.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará oficio al señor Ministro del Interior, en la forma que lo ha solicitado Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Lehuedé.

El señor LEHUEDE.— Señor Presidente, en la sesión de ayer, los Honorables colegas Leigh y Galleguillos, don Florencio, se refirieron al grave problema creado a algunas escuelas del séptimo sector su clausura por el Servicio Nacional de Salud...

21.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable Diputado, ha llegado la hora de votar los proyectos de acuerdo y de dar cuenta de los cambios de miembros de Comisión. A continuación, podrá seguir haciendo uso de la palabra Su Señoría.

Se va a llamar a los señores Diputados por cinco minutos en vista de que no hay número en la Sala.

—Trancurrido el tiempo reglamentario.

El señor KAEMPFE (Prosecretario Accidental).— El señor Sáez renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor Holzapfeld.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario Accidental).— El señor Ruiz-Esquide, don Rufo, renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor Tagle.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

22.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El señor Secretario dará lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor KAEMPFE (Prosecretario Accidental).— La señora Enríquez, doña Inés, los señores Da Bove, Papic y Altamirano, apoyados por los Comités Radical, Demócrata Cristiano y Socialista, han formulado el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO:

La difícil situación general que existe en el puerto de Corral;

La posibilidad de instalación de algunas industrias en dicho puerto, y

La real cesantía que existe en la localidad,

La Honorable Cámara acuerda oficiar al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole el pronto estudio y construcción de los caminos de Corral a La Unión, y de la Barra del Río Bueno a Corral, en el sector Hueicolla-Chaihuín".

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo, por ser obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario Accidental).— Los señores Valente, Barra, Aravena, Cancino y otros señores Diputados, apoyados por los Comités Comunista, Socialista, Demócrata Cristiano y Democrático Nacional, formulan el siguiente proyecto de acuerdo:

"La caída, que la opinión pública no se esperaba, del valor de nuestra moneda, y el desaparecimiento rápido y casi instantáneo de las divisas en poder del Banco Central, motivo de especulaciones y enriquecimiento ilícito de personajes hasta ahora desconocidos, hacen urgente una investigación a fondo, sobre todo lo relacionado con el asunto del dólar, como lo afirmó públicamente uno de los propios partidos de Gobierno. Es por estas razones que proponemos a la Honorable Cámara la designación de una Comisión Investigadora Especial para que se aboque al conocimiento y averiguación de quiénes son los funcionarios bancarios o de la Administración Pública responsables de no haber previsto o prevenido a tiempo el desaparecimiento de nuestras reservas monetarias y quiénes son las personas o instituciones que hicieron grandes ganancias ilícitas, aprovechándose de datos o infidencias y comprando los dólares a precio oficial, con tremendo perjuicio para la nación entera. En una palabra, investigar todo el "affaire" del dólar, con la más amplia competencia".

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo por ser obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario Accidental).— Los señores Cademártori, Barra, Millas, Musalem y Aravena, apoyados por los Comités Comunistas, Socialista, Demócrata Cristiano y Democrático Nacional formulan el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que las reiteradas denuncias que organismos gremiales e instituciones como el Comité de Defensa del Consumidor y Colegio Farmacéutico han hecho acerca de los precios desmedidos e injustificados de la mayoría de los medicamentos;

Qué a través de las [...] que realiza el Servicio [...]nal de Salud de produc[...] macéuticos para el consu[...] los hospitales, se ha [...] comprobar que los precio[...] las materias primas con [...] se elaboran dichos prod[...] han bajado notablemente [...] el mercado internacional[...]

Que los desembolsos [...] población por concepto de [...]dicamentos constituyen [...] importante rubro de[...] puesto de las familias [...]tes.

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Constituir una Comisión [In]vestigadora para de[...] los verdaderos costos de [...] productos farmacéuticos y [pa]ra determinar los precios [...] deben ser expendidos al [...] co mediante la fijación de [...] tos por el Ministro de [Econo]mía, Fomento y Reconstruc[...]ción".

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece [a la] Honorable Cámara, se de[cla]raría obvio y sencillo el [pro]yecto de acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los Honorables señores Diputados no abstenerse.

—PRACTICADA NUEVAMENTE LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, POR EL SISTEMA DE SENTADOS Y DE PIE, NO HUBO QUORUM.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se va a llamar a los señores Diputados por [...] minutos.

—Transcurrido el tiempo reglamentario.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se va a votar en forma nominativa. El señor Secretario procederá a llamar a los señores Diputados.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA NOMINATIVA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 22 VOTOS. HUBO 10 ABSTENCIONES.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Como no se ha reunido quórum de votación, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 29 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones.

Hoy se sortea Gran Premio de "Viva Gratis un Mes"

● Concurso auspiciado por LA NACION y ANTILLO ESCOBAR HNOS. LTDA. y al que el público de la capital y de provincias le ha rendido su total aprobación. ● El dúo Leal-Del Campo, folkloristas, amenizará el acto

Hoy conoceremos el nombre del ganador N.o 7 del Concurso VIVA GRATIS UN MES, en el sorteo que se efectuará a las 13 horas en el hall de nuestro diario y al que puede asistir quien lo desee.

El Concurso VIVA GRATIS UN MES es la manera más económica para comer durante un mes y sin gastar ni medio escudo. Así lo han comprendido los lectores de LA NACION y público en general, de la capital y de provincias, al rendirle su total aprobación y hacer públicas sus felicitaciones por esta iniciativa que va en ayuda directa de un hogar elegido por la suerte.

Podría decirse que es éste un Concurso sin bases. En realidad, basta recortar el cupón que todos los días aparece en la página N.o 2 de LA NACION, llenarlo con la dirección, nombre y carnet de identidad, y enseguida depositarlo en el buzón correspondiente. Eso es todo. Hay tres buzones: uno en el hall del primer piso de LA NACION (con plazo hasta hoy a las 12 para depositar los cupones), otro en los Almacenes de Antillo Escobar Hnos. Ltda., de Gran Avenida 2649 (con plazo hasta hoy a las 11 horas) y un tercero en la Agencia de nuestro diario en Valparaíso, calle Blanco 1161, casilla 109-V (hasta el viernes, a las 18 horas).

SON VARIOS SORTEOS

Además del premio mayor del Concurso VIVA GRATIS UN MES, se harán también hoy otros sorteos, como ser, uno destinado nada más que a los concursantes de provincias, otro de premios "de consuelo" y un sorteo popular entre el público asistente al acto de hoy, para lo cual se le entrega a cada persona un número que le da derecho a participar en él. Los premios de este sorteo popular consisten en delantales o blue jeans de los fabricados por Julín Serra (San Antonio 559 y Diagonal Cervantes 884).

EL DUO LEAL-DEL CAMPO

La reunión de hoy contará con la actuación del popular Dúo Leal-Del Campo, folkloristas que han obtenido sonados éxitos en los escenarios de la capital.

Sacos de azúcar CRAV, cajas de Carozzita y galletas McKay: premios para provincias

● En este sorteo especial no participa ningún cupón procedente de Santiago

Las provincias, como desde hace varias semanas, tienen su sorteo propio, es decir, con premios destinados exclusivamente a los concursantes de provincias. Los premios que comprende este sorteo especial y que también se efectuará hoy, son los siguientes:

2 sacos de azúcar en pan, de 20 kilos, CRAV, de la Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar.

2 cajas de CAROZZITA, de la Fábrica de Fideos Carozzi.

1 lata de 2 kilos y medio de galletas MCKAY.

DE UNA PROVINCIANA:

EN MI NOMBRE ¡MUCHAS GRACIAS!

En mi nombre ¡muchas gracias!
a la firma Antillo Escobar Hnos.
que nos trae buena suerte
y riquezas de antemano.

. . .

Yo sinceramente digo
que este diario LA NACION,
con mucha avidez lo leo
y me llena de emoción.

. . .

Por eso mis coterráneos
¡a mandar sus cuponcitos
al concurso LA NACION!

. . .

Y si no se sacan nada
como suele ocurrir,
no pongan cabeza gacha
ni se echen a morir.

. . .

Porque ustedes ya verán
que aunque no salgan premiados
este concurso a los de casa
les ríe cual cuento de hadas.

Provinciana.

CUADRO DE HONOR

● Formado por los vencedores del concurso "VIVA GRATIS UN MES"

El Concurso "VIVA GRATIS UN MES", que auspician LA NACION y la firma de abarrotes y frutos del país ANTILLO ESCOBAR HNOS. LTDA., de Gran Avenida 2649, tiene su CUADRO DE HONOR. Figuran en él todos los vencedores del premio mayor. Hasta el momento, están inscritos en este CUADRO DE HONOR las siguientes personas:

Inés Arredondo de Muñoz, Las Encinas 2919, Santiago; Pabla Espínola de Larrañaga, Puma 1442, Santiago; Rosa Carrasco de Borbonet, Lira 267, Santiago; María Aly de Buigley, Francisco de Villagra 269, Santiago; Luis Lagos Lagos, Echeñique 7124, Santiago; Edith Tourrel Requena, Venecia 1520, Santiago.



Ganaron su gran caja de Fideos CAROZZI. De izquierda a derecha aparecen Rosario Díaz, Rogelio Valenzuela, Ruth Núñez y Yolanda Fuentes. Obtuvieron el triunfo en el sorteo de los premios "de consuelo", el mismo que también se hará hoy y con iguales premios.

FELICITACIONES

Nuevas felicitaciones hemos recibido en estos últimos días, por el Concurso "VIVA GRATIS UN MES". Son las siguientes:

ROSA BALABANOFF FREDES.— General Velásquez 1191, Antofagasta.

PABLO ECHIBURU QUADRI.— San Francisco 352, San Francisco de Mostazal.

MERCEDES AZCANAGA H.— Sewell, Rancagua.

MARIA CARREÑO DE MELENDEZ.— García Huidobro 84, Población Cristo Rey, Llo-Lleo.

ANA FICKER E.— Santiago.

ADRIANA C. DE MIRANDA.— Santa María 371, Rancagua.

MARY DE CORDERO.— Carnet 73976, calle Varas 955, Puerto Montt.

CRISTINA VELIZ SOSTIGO.— Vicuña.

MARIO NUÑEZ V. — Carnet 90155, Talca.

ELIANA HUALA SOTO.— Lo Gallardo, paradero N.o 19, correo Llo-Lleo, San Antonio.

Para los que no obtengan el "Gordo" de Antillo Escobar...

● Nómina de los premios "de consuelo" que se sortean hoy

Para los que por esta vez... no obtengan el premio mayor del Concurso "Viva Gratis un Mes", hay otra esperanza, otra posibilidad, el sorteo de los premios "de consuelo". Intervienen en él los mismos cupones que en el premio mayor y pueden obtenerlos tanto concursantes de la capital como de provincias. Estos premios "de consuelo" son:

2 sacos de azúcar en pan, de 20 kilos, CRAV, de la Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar.
2 cajas grandes de FIDEOS CAROZZI.
1 kilo de té REPITAME.
2 sacos de arroz.

EVIAN, Francia.— Escoltados por miembros del Servicio de Seguridad de Francia, algunos integrantes de la delegación argelina rebelde se dirigen desde sus automóviles hacia los helicópteros, al final de un día de conversaciones. Descendiendo del automóvil (al centro, retaguardia), se ve a MOHAMMED YAZD. Carros de los bomberos y policías están alertas en previsión de incidentes. (Foto UPI.)

El armisticio en Argelia podría acordarse en las próximas horas

HAY OPTIMISMO POR LA MARCHA DE NEGOCIACIONES EN EVIAN

EVIAN, 16.— (UPI).— Las delegaciones de Francia y del Gobierno rebelde argelino, celebraron hoy su reunión más prolongada desde el comienzo de las actuales negociaciones y suspendieron las deliberaciones con una nota de optimismo.

La vigésima sesión de las conversaciones de paz concluyó a las 11 de la noche (22.00 GMT). Seguidamente, un vocero francés declaró: "Las cosas andan mejor. No sabemos cuándo terminarán las gestiones, pero continuaremos mañana."

Con anterioridad el Ministro de Información, Christian de La Malene, había dicho en París que, según las noticias disponibles, el armisticio en Argelia es cuestión de horas, "aunque posiblemente, de muchas horas".

Muchas autoridades en ésta, creían que las negociaciones concluirán mañana por la tarde, y que el Presidente Charles de Gaulle proclamaría el armisticio en un histórico discurso por radio y televisión mañana, a las 19.000 GMT.

El motivo del optimismo fue el curso de la reunión de nueve horas celebrada ayer por las delegaciones francesa y argelina, que no quedó estancada. Por primera vez, sus integrantes posaron sonrientes para los fotógrafos cuando llegaron hoy a la sala de conferencias.

Sin embargo, esta mañana trascendió que el progreso es atenuado por importantes diferencias.

La única cuestión importante que aún queda por resolver es la integración del ejecutivo de europeos y musulmanes que constituirán el Gobierno provisional durante el periodo de transición hasta que Argelia sea totalmente independiente.

Se informó que los franceses apoyan a Abderraman Fares, antiguo presidente de la ex Asamblea argelina local, para el cargo de Presidente del Ejecutivo Provisional. Fares fue considerado un musulmán partidario de Francia, hasta que hace unos meses fue detenido en París, acusado de ser el tesorero en toda Francia del Frente Argelino de Liberación Nacional (FLN).

Fares está actualmente en la cárcel de La Santé, en París, esperando ser juzgado.

Los argelinos, por su parte, apoyan la designación del doctor Chawki Mostefai, representante del FLN en la capital de Marruecos.

TERRORISMO EN ARGEL

ARGEL, 16.— (UPI).— Un terrorista disparó esta noche un proyectil cohete antitanque contra un vehículo blindado, que se hallaba estacionado frente al edificio principal de la administración francesa en Argel.

La policía dijo que, aparentemente, el disparo fue hecho desde el extremo opuesto de la Plaza del Foro, contra uno de los doce vehículos blindados de la gendarmería, estacionados delante de la jefatura.

El proyectil no hizo blanco en el vehículo blindado y el único daño material que ocasionó consistió en arrancar un pedazo a un pilar de concreto frente a los edificios.

Sin embargo, el hecho provocó una oleada de excitación en Argel porque el edificio atacado era anteriormente la Jefatura de "la Delegación General" en Argelia, donde los europeos empezaron su rebelión del 13 de mayo de 1958.

DEFUNCIONES.—

✝ Ha fallecido la señora
MIREYA LORCA BERGUÑO DE GONZALEZ
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará, a las 9.30 horas, en la Parroquia de la Inmaculada Concepción (Vitacura 2738).
La familia

✝ Ha fallecido el señor
HOMERO VARAS MANCILLA
Sus funerales se efecuarán hoy en el Cementerio General, saliendo el cortejo, a las 16 horas, desde calle Número Uno N.o 085, Población Ecuador.
La familia.

✝ Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora
JUANA MARIA PEDREROS VIUDA DE PAREDES
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará, a las 10.30 horas, en La Recoleta Dominica.
La familia.

✝ Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor
PEDRO AVILA NAVARRO
(Q.E.P.D.)
Sus funerales se efectuarán hoy, a las 16.30 horas, partiendo el cortejo desde la sede social de la UU. OO. Municipales de Ñuñoa, Exequiel Fernández esquina Las Encinas, hacia el Cementerio General.
La familia

✝ Ha fallecido nuestro querido deudo, don
FRANCISCO CAMPOMANES SANCHEZ
(Q.E.P.D.)
Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, a las 9.30 horas, en la Iglesia "San Antonio de Padua", calle Carmen N.o 1553.
La familia

✝ Ha fallecido nuestro querido esposo y padre, don
FRANCISCO CAMPOMANES SANCHEZ
(Q.E.P.D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, a las 9.30 horas, en la Iglesia "San Antonio de Padua", calle Carmen N.o 1553.
Violeta Monserrat e hijos.

✝ Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido hijo,
JAVIER MUNDACA ROSALES
(Q.E.P.D.)
Sus funerales se efectuarán hoy, a las 16.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa-habitación, Melinka 2297, Depto. C. (Pobl. Dávila), al Cementerio General.
La familia

✝ Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre y abuelito, don
JUAN VELIZ REYES
(Q.E.P.D.)
Invitamos a quienes fueron sus amigos a la misa que se efectuará hoy sábado, a las 9 horas, en la Parroquia San Nicolás de Tolentinos, ubicada en Vicuña Mackenna 2222.
Su esposa e hijos Juan, Mercedes, Luis, José, Francisco y Olga.

Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable esposo y padre, señor
PEDRO ORTEGA ACUÑA
Sus funerales se efectuarán hoy, a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Schiavetti N.o 881 al Cementerio General.
La familia

✝ Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido padre, tío y abuelito, señor
ADAN VALENZUELA BANDEZ
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde la Iglesia San Rafael, Avda. Matta N.o 1045, a las 15 horas.
La familia.

Llamado a La Paz el Embajador de Bolivia en Chile

LA PAZ, 16. (UPI). — Trascendió que el Gobierno boliviano decidió llamar a su Embajador en Chile, Monroy Block, ante las informaciones de que el vecino país se propone aprovechar las aguas del río Lauca, en Azapa, a partir del primero de abril próximo.

Con anterioridad, el Ministro de Relaciones Exteriores, José Fellman Velarde, había declarado a la United Press International: "No puedo emitir opinión sobre una noticia de prensa (informando sobre la decisión del Gobierno chileno).

Espero recibir un informe oficial al respecto, para dar a conocer un pronunciamiento".

El Embajador de Chile en La Paz, Manuel Trucco, es esperado en esta capital el lunes próximo.

RUSOS Y ALIADOS SE DISPUTAN CORREDORES AEREOS A BERLIN

BERLIN, 16. (UPI).— Los rusos llevaron a cabo esta noche vuelos por los corredores aéreos de Berlín, por vez primera, y anunciaron más vuelos nocturnos para mañana.

Dos aviones de transporte militar soviéticos hicieron viajes de ida y vuelta en el corredor de 32 kilómetros de anchura que va de Hamburgo a Berlín, conforme a sus planes de vuelo anunciados, según se informó en esferas occidentales.

Los aliados occidentales enviaron aviones de transporte militares al mismo corredor, al tiempo que los rusos, para demostrar su determinación de mantener abiertas las vitales comunicaciones aéreas con Berlín.

Un aparato C-130 de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, un Hastings de la Real Fuerza Aérea británica y un Noratlas francés se remontaron por el corredor donde los rusos estaban utilizando las alturas reservadas para los aviones comerciales.

Se dijo que el contralor ruso del Centro de Seguridad Aérea que mantienen las cuatro potencias en Berlín anunció para mañana por la mañana cuatro vuelos rusos más por el corredor de Hamburgo.

De ser así, es posible que los aliados occidentales vuelvan a despachar aviones militares al corredor aéreo cuando los rusos lo estén haciendo.

El "debut" aéreo ruso de esta noche en los corredores aéreos no afectó el horario de vuelos comerciales.

La SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS

"Población Las Torres" Ltda.

cita a Junta General Ordinaria de Socios, domingo 18 marzo del presente año, en Julio Cordero 2515, a las 10 horas, primera citación; 10.30, segunda citación.

Tabla: 1.— Acta anterior; 2) Memoria de 1960-61; 3) Balance y cuenta general; 4) Informe J. de Vigilancia; 5) Elección del Consejo para 1962.

Marzo 1962.

EL CONSEJO

CON RECETA MEDICA SE VENDERA LECHE A LOS ADULTOS EN CUBA

LA HABANA, 16 (UPI).— El Sindicato Gastronómico aprobó una serie de normas restrictivas del consumo de alimentos, que acaban de ser racionados en el país para recomendar su adopción en todo el territorio nacional al Gobierno revolucionario, según anunció esta mañana el secretario general del Sindicato, Alfredo Gancano.

Por su parte, el Ministerio del Interior relevó de sus cargos a los comisionados (cargos equivalentes a los de Alcalde) de Maqarin, Alto Songo y Bayamo.

Al mismo tiempo, la prensa publica la noticia de que han sido "separados de sus cargos de abogados de oficio en la audiencia de La Habana en virtud de expedientes administrativos contra ellos" los abogados cubanos Carlos Rafael Mencio Hernández, René Ruiz Salvador Isaac Alberto Casariego Borrell y Gerardo Villieru Rodríguez.

CON RECETA MEDICA

Las medidas que el Sindicato Gastronómico recomendará al Gobierno son:

En los hoteles: a) Servir comidas sólo a huéspedes y aquellas personas que, sin serlo, están autorizadas para comer en hoteles por razones de su trabajo y el lugar donde lo desempeñan; b) Servir leche sólo a los niños hospedados, a mujeres en estado de pre o post embarazo, y a ancianos que posean receta médica en tal sentido; c) Suspender la confección de dulces que requieran indispensablemente leche, mantequilla o huevos, e intensificar la elaboración de dulces alimenticios caseros (tales como naranja, papaya, tomate y boniatillo).

Otra medida adicional consiste en la confección de tres tipos solamente de menús equilibrados.

En cafeterías y restaurantes: a) Suspender el consumo de leche, mantequilla y queso de crema, reemplazándolos con jugos de frutas, caldos, chocolate, café y otros alimentos sustitutivos; b) Estimular las iniciativas tendientes al menor uso posible de carnes, huevos y otros productos racionados; creando nuevos platos que no requieran grasas o las exijan en grado mínimo y contengan viandas verdes, verduras, salsas, sopas, pastas derivadas de la harina de trigo o cualesquier otros productos no regulados en el mercado.

Gancano también sugirió que se limiten los banquetes y buffets a los exclusivamente indispensables tales como los del cuerpo diplomático o los que autoricen los organismos correspondientes.

Soldado de USA fue acusado de espiar para Rusia

KANSAS CITY, 16 (UPI).— El Gobierno Federal acusó hoy al soldado de primera, desertor del Ejército de los Estados Unidos, George John Gessner, de 25 años de edad, de la entrega a agentes rusos de información secreta de los sistemas nucleares y de proyectiles dirigidos de la nación.

Gessner, que trabajó en el programa de proyectiles cerca de siete años, fue acusado, en un atentado formulado aquí, de infracción de la Ley de Eenergía Atómica.

El Fiscal Federal, Newell George dijo que Gessner está encarcelado en el Cuartel Disciplinario del Ejércto en el vecino Fort Leavenworth, donde cumple actualmente una sentencia de un año por deserción. Según George, quedará en libertad el lunes, y entonces se le presentará ante un gran jurado federal que se reunirá aquí en abril.

La denuncia acusa a Gessner de haber entregado la información militar a agentes comunistas en la Embajada de Rusia en México después de desertar el siete de diciembre de 1960 del centro de proyectiles dirigidos del Ejército de EE. UU., en Fort Bliss, en Texas.

Durante los tres meses que estuvo en Fort Bliss, Gessner fue asignado, como especialista de mantenimiento de armas nucleares, al grupo de maestranza número 61. En ese detsino, según el pliego de cargos, trabajó en los proyectiles dirigidos Nike, Hércules y Corporal, y en el cohete Honest John, todos los cuales pueden llevar cabezas explosivas nucleares.

EE. UU. probó por primera vez el cohete "Titán"

CABO CAÑAVERAL, 16. (UPI). — Estados Unidos disparó hoy su más poderoso cohete balístico intercontinental, el Titán-2, a una distancia de 8.000 kilómetros sobre el Océano Atlántico. Se dijo que la prueba resultó un éxito.

El cohete, de más de 31 metros de alto, salió despedido de su plataforma de lanzamiento a la 1.09 de la tarde. La Fuerza Aérea informó que el cohete gigante "alcanzó todos los objetivos del ensayo", que fue el inaugural.

El Titán-2 tendrá la misión de colocar en órbita en el espacio cósmico dos naves tripuladas por uno y dos astronautas, respectivamente, dentro de unos dos años.

CRITICAS RUSAS A ACTITUD DE KENNEDY FRENTE AL DESARME

GINEBRA, 16.— (UPI).— La Unión Soviética acusó hoy al Presidente John F. Kennedy, de encarar con frivolidad el problema de la prohibición de pruebas nucleares y de tratar de crear un pretexto para reanudar el mes próximo los experimentos nucleares en el Pacífico.

En una conferencia de prensa, el jefe de la delegación rusa, Sefyon Starapkin, agregó que la fiscalización internacional de los experimentos nucleares es superflua porque "cada nación cuenta con los instrumentos necesarios para saber inmediatamente las actividades nucleares de las otras".

En la Comisión de Desarme, el Brasil —país neutral—, apoyó hoy la idea soviética sobre creación de una zona no nuclear.

El Ministro de Relaciones Exteriores brasileños, Santiago Dantas, dijo que la creación de tales zonas "contribuirá a reducir el peligro de una guerra". Afirmó que su Gobierno exteriorizó su oposición a los experimentos nucleares realizados por Rusia, y que confía ahora en que los Estados Unidos no llevarán a cabo las pruebas anunciadas.

Tsarapkin, en su reunión con los periodistas, dijo que son "imposibles" las proposiciones del Presidente norteamericano para verificar violaciones del acuerdo sobre pruebas nucleares.

Afirmó que "no son serias y no pueden ser aceptadas por nosotros. No podemos aceptar ninguna clase de agentes extranjeros en territorio soviético. Esta proposición va todavía mucho más allá que eso".

La conferencia de prensa fue convocada por Tsarapkin, para explicar los motivos por los cuales la delegación soviética rechazó la iniciativa occidental en la reunión de ayer de la Comisión de Desarme.

El jefe de la delegación soviética dijo, que los Estados Unidos sabían de antemano que la Unión Soviética no podría aceptar sus proposiciones, a pesar de lo cual fueron presentadas y tuvieron máxima trascendencia.

CHILE NO RECIBIRA ARMAMENTOS NUCLEARES EN SU TERRITORIO

NACIONES UNIDAS, 16.— (UPI).— Chile informó hoy a las Naciones Unidas que excluirá las armas nucleares de su territorio, siempre que los otros países latinoamericanos hagan lo mismo.

Una nota del Ministerio chileno de Relaciones Exteriores a la Organización Internacional dice:

"Chile estará dispuesto a abstenerse de fabricar o adquirir de otro modo armas nucleares y a negarse a recibir tales armas en su territorio en beneficio de otro país siempre que adquieran un compromiso equivalente los demás países latinoamericanos".

La oferta condicional de Chile de declararse país libre de armas nucleares tiene relación con una resolución adoptada por la Asamblea General en diciembre último, la cual abogaba por una encuesta sobre la posibilidad de contener la diseminación de armas nucleares.

EN SANTIAGO

Consultado el Canciller Carlos Martínez, respecto al origen de la declaración, explicó que junto con los demás países que no poseen actualmente armas nucleares, Chile fue consultado por la Secretaría General de las Naciones Unidas sobre la posibilidad de contener la propagación de las armas nucleares.

U. Soviética... (De la 1a. Pág.)

espera que entre por la puerta, aparece por la ventana...".

"Es imposible crear un sistema de alarma eficaz. Con la existencia de un cohete global, los sistemas de alarma han pérdido en general toda significación. Estos proyectiles llegarán a través del océano. Aparecerán súbitamente, por así decirlo y no podrán ser descubiertos a tiempo como para preparar una acción y detenerlos.

"Los norteamericanos en general no se dan cuenta de las calamidades que ocurrirán si se declara una guerra. En otros tiempos, los norteamericanos estimaron que estaban aislados por inmensos mares. Hoy, los Estados Unidos son tan vulnerables como cualquier otro país del mundo. Nuestros hombres de ciencia e ingenieros han creado un nuevo cohete intercontinental invulnerable a los proyectiles antiproyectiles".

Gesticulando vigorosamente y agitando ambos puños, Khrushchev agregó:

"Ya no interesa si una población está junto a alguna frontera. Los cohetes son democráticos y pueden ir a cualquier parte. Pueden ir dondequiera que el hombre los dirija. Los norteamericanos no quieren comprenderlo".

NUEVO SATELITE

Aparentemente, existió el propósito de que el anuncio de Khrushchev sobre lanzamiento de un nuevo satélite diese la impresión de ser una declaración improvisada.

En el acto político estaba haciendo uso de la palabra otro orador, que se refería a los esfuerzos de Khrushchev para que la Unión Soviética lograra sus éxitos espaciales.

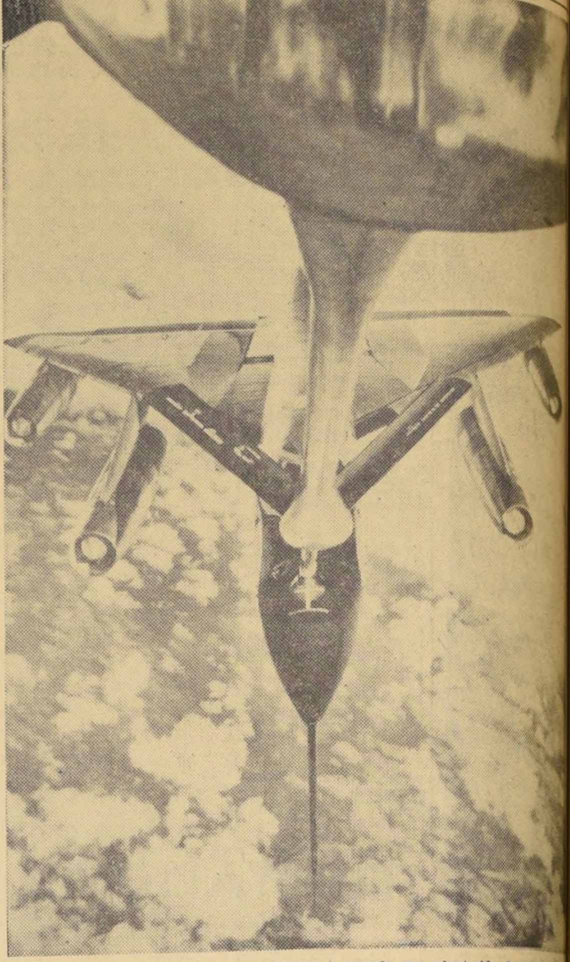
El Primer Ministro lo interrumpió y dijo: "Efectivamente. Otro satélite fue lanzado hoy y está dando vueltas alrededor del globo desde hace tres horas".

Se trata del primer lanzamiento anunciado por la Unión Soviética desde el seis de agosto, oportunidad en que el mayor Gherman Titov dió 17 vueltas orbitales.

TWA AUMENTA SU FLOTA DE JETS BOEING

NUEVA YORK (Esp.).— El Presidente de Transworld Airlines (TWA), Charles Tillinghast, anunció que su empresa ha ordenado diez aeronaves BOEING 727 de corto a mediano alcance, para entrega en 1964. Estos aviones, impulsados por tres motores jet Pratt and Whitney han sido especialmente diseñados para rutas de 250 a 2.700 kilómetros de extensión. Agregó que TWA también comprará 18 BOEING 707-120 B turbofan jet y arrendará, además cinco BOEING 707-320 B, ambos modelos intercontinentales, con velocidad de crucero de 1.000 kilómetros por hora y autonomía de vuelo de más de 8.000 kilómetros.

RECORD DE VELOCIDAD



NUEVA YORK.— Dos aviones supersónicos B-58 de bombardeo mejoraron su record de velocidad en más de 45 minutos en un recorrido de este a oeste el 5 del presente, en la primera etapa de un vuelo de ida y regreso a través del continente, y mejorando también tres marcas de velocidad en la aviación. En el grabado aparece el primer jet cuando es reabastecido de gasolina a … pies de altura sobre el mar y pasando … la ciudad de Nueva York, antes de em… el viaje de regreso a Los Angeles … avión voló de costa a costa en un … po no oficial de 2 horas y un minuto, … promedio de velocidad de 1.188 millas … hora.— (Foto UPI).

CHILE... (De la 1a. Pág.)

jurisdicción interna del Organismo Regional, según el mecanismo de obligaciones que adopte, sólo tienen efecto en el ámbito regional, y no, por supuesto, en el ámbito internacional, ni menos dentro de las Naciones Unidas.

"Dentro de la ONU —señaló— los países que tenemos o no tenemos relaciones diplomáticas con Cuba, seguiremos conviviendo con ella. Ningún Estado americano ha pretendido, ni puede pretender, despojar de los derechos y privilegios que le asisten a Cuba como miembro de la ONU".

Recordó el delegado Díaz Casanueva, que la identidad conceptual entre medida coercitiva y uso de la fuerza se desprende del examen que hizo el Consejo de Seguridad de la misma cuestión en la sesión de septiembre de 1960, referente a sanciones contra la República Dominicana.

"No obstante que mi Gobierno no estuvo de acuerdo con la exclusión de Cuba del sistema interamericano y con la resolución sobre medidas económicas, no puede dejar de reconocer que ellas no constituyen medidas coercitivas o de fuerza", dijo.

Chile mantuvo a continuación los puntos de vista siguientes:

—Consideró necesario que quedara bien en claro que el organismo regional, conforme a los principios de la Carta, tiene la potestad para adoptar decisiones que, comunicadas al Consejo de Seguridad, no requieren su refrendación.

—Manifestó que el presente debate deje también bien asentada "la autoridad del sistema regional interamericano y la justa y equilibrada inserción de dicho sistema dentro del marco de la ONU".

"La clarificación de las relaciones entre la OEA y la ONU —dijo el delegado de Chile— interesa a cualquier país americano, por encima de la posición que asuma frente al caso de Cuba".

En otra referencia al artículo 53 de la Carta, motivo principal de la controversia, Chile subrayó que compartía los puntos de vista expuestos ante el Consejo de Seguridad durante la sesión ya citada de septiembre de 1960 por Argentina, Ecuador y Venezuela.

Esta posición anticipó que el martes de la semana próxima, cuando se reanude el debate sobre este tema en el Consejo si se presenta un proyecto recogiendo el deseo de Cuba de que se consulte a la Corte Internacional de Justicia sobre ciertos aspectos de las decisiones de Punta del Este, los dos miembros latinoamericanos —Chile y Venezuela— se opondrán a tal iniciativa.

En la sesión de esta mañana, antes del delegado chileno hablaron primero el Embajador Mario García Incháustegui, de Cuba, y el Embajador Adlai Stevenson, de Estados Unidos.

HOGAR DE CRISTO, esperanza del niño abandonado.

Sigue búsqueda del Constellation perdido en Gu…

BASE CLARK DE … FUERZA AEREA, … 17 (UPI).— Aviones … Fuerza Aérea levanta… lo esta madrugada, … do por segundo día … tivo la gigantesca bús… un avión Constellation … dido en el Pacífico, … personas a bordo.

Los aviones partie… tres de la madrugada … nera de llegar a la … búsqueda al amanecer.

Otros aparatos y … ciones norteamerican… rren la zona de 41.00… cuadradas, en la espe… que podrán hallar ras… indiquen que por lo … gunos de los 107 … están con vida.

Pero todos los esf… infructuosos. El … buscado, desapareci… nes último. Viajaban … dados norteamerican… vietnamenses y 11 …

El último mensaje … se recibió cuando el … estaba a unas 300 m… Guam.

CITRONETAS POR VIA A…



Tres veces a la semana llegan al aeropuerto "Los Cerrillos", procedentes de … nes cargados con "CITRONETAS". En esta forma, la firma Soc. Importadora … José Lhorente y Cía. Ltda. atiende los numerosos pedidos del popular vehículo.

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — SABADO 17 DE MARZO DE 1962

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

ENRIQUE GONZALEZ ES DESDE ANOCHE JUGADOR DE SANTIAGO

El mediovolante seleccionado, que Colo Colo dejó en libertad de acción, firmó contrato por dos años con el club autobusero, con un sueldo mensual de Eº 380.— Mario Ortiz llamado a los entrenamientos de la Selección.— Carlos Cubillos firmó por San Luis. Green Cross pide a Audax Eº 4.000 por Jorge Dagnino

Futbolerías

■ Enrique González, mediovolante que Colo Colo dejó en libertad de acción, firmó anoche contrato por 2 años con Santiago Morning. González, seleccionado nacional y uno de los mejores valores en su puesto, tuvo una actitud deferente con Santiago, al poner su firma en blanco en un contrato, a llenar. Le expresó al presidente del club bohemio, Rafael Blanco, que así lo hacía porque tenía plena confianza en esta institución. Las condiciones establecidas se basaron en un sueldo mensual de 380 escudos. A no dudar que Santiago se [illegible] de un gran valor. Luego buscará un forward argentino de categoría, para tener un buen equipo para la próxima temporada.

■ Carlos Cubillos, mediovolante que actuó en la temporada pasada en algunos partidos por Santiago, firmó para San Luis de Quillota. Las condiciones no fueron dadas a conocer.

■ San Antonio Unido continuará mañana con su serie de partidos amistosos. En su cancha recibirá la visita de Magallanes. En esta oportunidad el equipo porteño probará al delantero de Pamploma José Briones.



CARLOS CUBILLOS, mediovolante que actuó la temporada pasada en Santiago, firmó contrato con San Luis.

■ La Selección Nacional tuvo ayer, en la Escuela Juan Pinto, una nueva sesión matinal de entrenamiento. Ella se basó en la preparación física, y tuvo como corolario un torneo relámpago de baby fútbol, en el que se clasificó campeón el equipo amarillo, formado por Escuti, Lepe, Moreno, Ramírez y L. Sánchez. Marcó 11 goles y le anotaron 4. En el match final empató a 2, con el cuadro rojo, (segundo), que alineó con: Cruz, Godoy, Eyzaguirre, Toro y Valdés. En segundo puesto también quedó el equipo blanco, integrado por: Landa, Tobar, Fouilloux, E. Rojas y M. Rodríguez. Ultimo, sin triunfo alguno, el team azul, formado por: Contreras, Musso, Astorga, Soto y Bello.

■ Raúl Sánchez Sergio Navarro y el mismo Alfonso Sepúlveda —enyesado de la pierna derecha— no participaron del baby fútbol, pero hicieron ejercicio dentro de sus posibilidades físicas. Carlos Campos, otro de los lesionados, estuvo al margen del training. Se limitó a efectuar trabajos de sala y tomar baños calientes, conforme al diagnóstico médico.

■ Los seleccionados tendrán mañana una "pichanga" con zapatos de fútbol. Y saldrán con "chipe libre" el domingo. Para reintegrarse el próximo lunes a la media concentración. El martes, habrá una práctica entre el plantel nacional y el equipo de U. de Chile.

■ Los universitarios se aprestan a enfrentar el 1.o de abril a la selección mexicana. (El cable dice que el match ha sido cancelado por los aztecas.) Sin embargo, el entrenador de U. de Chile, Luis Alamos, tiene todas las providencias del caso tomadas. Como no podrá ocupar a los seleccionados, —de jugarse el match en Santiago— se reforzaría con Alvarez, E. González y Valdés, de Colo Colo. De disputarse en Rancagua (por falta de escenario capitalino), pediría a Vairo, Cabrera y Morales, de O'Higgins, y Coll, de Palestino.

■ Mario Ortiz, mediovolante de Colo Colo, fue llamado a los entrenamientos de la Selección Nacional. Su incorporación se debe a la inseguridad existente de contar con Alfonso Sepúlveda, a quien recién a fin de mes le retirarán el yeso de su pierna derecha. Pero de ser progresiva la recuperación de Sepúlveda, éste mantendría su plaza en el plantel.

■ Iberia, en su etapa de recuperación, está también muy preocupado de sus equipos cadetes. Es así como tiene abiertas las inscripciones de jugadores nacidos entre los años 1941 y 43, para que formen en sus filas. Diariamente los interesados pueden dirigirse a la sede del club ibérico, Echeverría 1002, donde serán atendidos por el presidente de la sección cadetes, Daniel Mourgues.

Hoy deben reunirse, a las 14.30 horas, en la Iglesia San Ramón, para ser trasladados a entrenamientos.

■ El equipo de división especial de U. Católica, campeón de la reciente temporada, viajará mañana a Colina, a enfrentar al team del club "San Miguel", campeón de dicha localidad. La delegación de los católicos partirá, a las 14.30 horas, desde su sede social.

■ El equipo de Viejos Cracks de Colo Colo enfrentará hoy, a las 17.30 horas, en la cancha Sur de la Liga Los Nogales, al cuadro superior del Club Antonio Valjalo.

■ Fatucén será el próximo rival de la selección. En match de práctica se enfrentarán el próximo jueves, en la Escuela Juan Pinto.

■ Centro Iqueño, equipo peruano que efectúa lucida jira por las canchas nortinas, jugará con Universidad Católica, el próximo miércoles, en el Estadio de U. Técnica.

■ Continúa en la Escuela Juan Pinto el Curso de Entrenadores. Ayer habló Luis Alamos, acerca de sus experiencias para mejor afrontar los partidos en el extranjero y en climas difíciles. El entrenador de U. de Chile es quien mejores actuaciones ha tenido con su equipo en Bolivia y México.

■ En la próxima semana se conocerán en forma definitiva los rivales nacionales y extranjeros que tendrá la Selección Nacional, en su cartelera de amistosos, a partir de fines de mes.

■ El forward de Independiente, O. Suárez, interesa a U. de Chile, ante la partida inminente a México de Ernesto Alvarez y Jaime Ramírez. Alamos viajaría próximamente a Buenos Aires con este objetivo.

■ En los próximos días, Riera inscribirá al N.o 40 —conforme a los reglamentos de la FIFA—, para el Mundial. Se dan los nombres de Valentini, de Wanderers, y Betta, de Everton, como posibles para llenar este hueco.

■ Luis Alamos, entrenador de Universidad de Chile, lamentó recientemente un accidente automovilístico sufrido por su hijito de 4 1/2 años de edad. Por tal motivo, Alamos se incorporó con pequeño retraso a los entrenamientos de la Selección. Felizmente, la operación a una pierna a que fue sometido el niñito de Alamos —por el doctor José Ercole—, constituyó todo un éxito. Y su recuperación es muy satisfactoria.



ENRIQUE GONZALEZ, mediovolante seleccionado, que Colo Colo dejó en libertad de acción, firmó anoche contrato con Santiago.

■ Green Cross contrató para su equipo de honor al coach Jorge Casanova y al mediovolante de Quinta Normal Manuel Arrospide. La comisión de fútbol del club greencrossino decidía anoche otras contrataciones y el financiamiento del equipo que, como ya dijimos, será criollo.

■ 4 mil escudos vale el pase de Jorge Dagnino, forward de Green Cross, por quien está interesado Audax Italiano. Así lo informó el club greencrossino.

No hubo caso: Newell's quedó en 2a. división

■ BUENOS AIRES, 13 de marzo de 1962).— (Cortesía de Aerolíneas Argentinas).— Teníamos que enviar esta correspondencia entregándola a Aerolíneas ayer lunes por la noche. La postergamos para entregarla hoy martes, también por la noche (para algunos la madrugada del miércoles; para nosotros no, porque el día termina cuando nos acostamos), por diversas razones. Porque no podíamos enterarnos qué iban a resolver los presidentes de clubes con respecto a cuándo debe iniciarse el campeonato de primera división de la AFA. También porque queríamos saber qué iba a pasar en el partido Argentina-Uruguay que acaba de jugarse en Montevideo. Quizás esto último, fundamentalmente, era lo que nos hizo postergar el envío, pues, aunque no íbamos a ver el encuentro, lo escucharíamos por radio y algo sacaríamos en conclusión.

Y bien. Hemos perdido nuestro tiempo lastimosamente, en lo que a la espera antedicha se refiere. No valía la pena esperar. En rigor de verdad, casi no vale la pena escribir sobre fútbol en estos momentos. No vale la pena, partiendo de la base de que lo que escribamos no pesará nada sobre aquéllos que creemos pueden tener alguna influencia en este quehacer futbolero.

Por eso, siendo tan largueros como somos de costumbre, vamos a ser mucho más breves.

■ A Newell's Old Boys lo sancionaron quitándole el título de campeón de primera B, y por ende, su ascenso. La causa: incentivación. Es una manera elegante de referirse a un acto que viola las más elementales reglas de ética deportiva. No sabemos, ni nos interesa (no, nos interesa aunque alguno se enoje) en esta circunstancia el episodio en sí mismo, pues ya dijimos en otra oportunidad que no tenemos elementos para juzgar. Nos interesa sí su derivado. Newell's apeló a la justicia ordinaria. Malo. El juez le dio el amparo pedido y suspendió la iniciación del torneo. Malo, porque amparó sin consultar a las dos partes y sin ni siquiera preguntar a la Inspección de Justicia qué derecho tenía la asamblea que aprobó aquella sanción, para hacerlo. Pero el juez se rectificó pocos días después y retiró el amparo a Newell's. Consecuencia, podía empezar el campeonato, que según el alegato de los representantes de la AFA era una iniciación imprescindible porque se resentían cuantiosos intereses. Pero, levantada por el juez la interdicción de esa iniciación, el campeonato no empezó. ¿Por qué? Todo esto no se puede tratar en serio. O lo contrario: hay que tratarlo tan seriamente, que no se puede hacerlo al correr de la máquina de escribir sino que exige serena y larga reflexión.

Ahora se reunieron los presidentes de los clubes. ¿En la AFA? ¡Qué esperanza! En algún lugar de Buenos Aires, para decidir qué es lo que van a resolver en la AFA. Dicho con cierta ligereza gramatical: cosa de locos.

Han decidido que el campeonato empiece el sábado venidero. Bueno.

■ La selección argentina fue a hacer su primera prueba a Montevideo, más o menos en serio, enfrentándose a la uruguaya. En otra oportunidad vamos a hablar largo y tendido sobre como está trabajando Juan Carlos Lorenzo, con el preseleccionado, tratando, según su leal saber y entender, de hacer las cosas lo mejor posible. Probablemente no compartimos muchos conceptos futbolísticos de Lorenzo. Pero, lo importante no es eso, sino que lo consideramos un hombre serio, que trata de hacer algo concreto, mucho más concreto, al menos, que criticar, convirtiendo a la crítica en un alarde de supuestos conocimientos.

Ya vamos a ocuparnos de esto para los lectores chilenos con más detenimientos. El partido Uruguay — Argentina, terminó empatado: 1 a 1. No lo vimos. Escuchamos (acabamos de escuchar por radio) un comentario. Según el mismo, lo grave es que nuestro seleccionado jugó a la defensiva, negando nuestra propia característica. (No nos gusta, no estamos de acuerdo con el juego a la defensiva; tanto que preferimos perder de la otra manera). Pero lo grave es que no hace mucho tiempo, se dijo acá que había apresuramiento con Feola al separarlo de Boca, pues en 5 ó 6 meses no se podía hacer un equipo, y ahora resulta que Lorenzo no tiene ese margen. ¿Esto es serio? No, no es serio.

■ River jugo con Argentinos Juniors. River ha comprado a muchos astros. Argentinos los ha vendido. Ganó River, pero el juego de equipo lo hizo Argentinos.

San Lorenzo jugó con Gimnasia y Esgrima el día anterior (o sea, el sábado). Varios jugadores de la preselección hay en ambos equipos. El partido era amistoso. Puen bien: se jugó como si se tratara de vida o muerte. Cuatro jugadores de San Lorenzo tuvieron que irse a los vestuarios antes del tiempo reglamentario, por lesiones. Uno de ellos, Sanfilippo, de la preselección, lastimado por otro (Galeano) que también es de la preselección. ¡¿Esto es serio? No. No es serio.

¿Se comprende ahora por qué no teníamos ganas de escribir sobre fútbol; por qué hicimos mal en esperar el momento de hacer y mandar esta correspondencia?

JUAN MORA Y ARAUJO

¿ESTARAN A PUNTO?.— Colombia puede constituirse esta noche en un severo examinador de la selección chilena, que se prepara para el mundial. En el grabado, durante la concentración de la Escuela Militar, aparecen, entre otros, en un "dominó", los cracks Alfonso Finalterri y Oscar Ahumada.

HOCKEY SOBRE PATINES:

Equipo chileno probará su capacidad frente a Colombia

Juegan esta noche en el Estadio Nataniel.— El Campeonato Mundial se inaugurará el 28 de este mes

■ Otro partido que le servirá de duro examen a la selección nacional de hockey sobre patines, que se prepara para el Mundial, será el que cumple esta noche, en el Estadio Nataniel, frente a la Selección de Colombia.

■ Los antecedentes que trae el cuadro colombiano, frecuente vencedor de los mejores conjuntos venezolanos y centroamericanos, son suficientes para presumir que obligará a dura faena a la selección que dirige Tunzi y Spadaro. El equipo visitante viene compuesto por hombres de mucho físico y con dilatada experiencia.

■ Frente a un rival de cuerda muy distinta a los que ha tenido hasta ahora, el cuadro chileno probará si está a punto para afrontar el difícil compromiso que es el Campeonato del Mundo, donde intervendrán auténticos campeones de esta especialidad.

■ Para el cotejo de esta noche en el Estadio Nataniel, se anuncian las siguientes alineaciones:

Selección chilena: Juan Sánchez, Luis Mora, Roberto Vargas, Oscar Ahumada, Alfonso y Mario Finalterri, Jaime Gutiérrez, Luis Soto, Hugo Valdivia, Francisco Luna y Eduardo Gamboa.

Selección colombiana: Ed[illegible]rdo Duarte, Luis Rodríguez, Ernesto Potdevin, Carlos Chardón, Fernando Campusano, José Osorio, Pablo Niño y Enrique Quiroga.

Arbitrará el encuentro el referí chileno Recaredo Madrid.

■ El programa de la reunión internacional, que comenzará a las 21 horas, consulta los partidos de Ciclón de Viña del Mar con Instituto Miguel León Prado, juveniles y Ciclón con Bata, adultos.

■ Por las dificultades surgidas en el transporte de los equipos europeos que participarán en el torneo mundial, se anuncia como fecha inaugural la del miércoles 28 de este mes.

PRESBITERO LIZANA EMOCIONADO CON GESTO DE "QUEREMOS SANGRE"

El actual vicepresidente de Iberia se refiere a la actitud de este club, de aportar todos sus efectivos al instituto ibérico

Después de 17 años de estár al frente del timón de Iberia, el Presbítero Gilberto Lizana, cedió su cargo, debido a las múltiples actividades que le deparan sus labores de dirigente del Comité Ejecutivo del Campeonato Mundial de Fútbol. Sin embargo, Iberia le insistió que continuara en el directorio, en calidad de vicepresidente. La presidencia del club ibérico la asumió el entusiasta dirigente, Raúl Talep.

Encontramos al Presbítero Lizana muy atareado con su trabajo en el Mundial. Sin embargo, nos concedió algunos minutos para contarnos algo de su siempre querido Iberia. Nos dijo: "Estoy realmente emocionado por el gesto que tuvo el club "Queremos Sangre", al buscarme para ligarlo a Iberia. Sin pedir nada, aportándolo todo, estos muchachos han llegado a nuestra casa, con dirigentes, con jugadores, con todo. Es realmente admirable. Y quisiera —ya que me he encontrado con ustedes—, agradecer públicamente, por intermedio de LA NACION, el diario de los deportistas, a Daniel Mourguez, Roberto Lecaros, Milo Herceg, Andrés Correa, Máximo Corral, Luis Attman, Julio Salas, Adolfo Murillo y Federico, directivos del Club Queremos Sangre, por la gran ayuda que nos han prestado."



Incansable dirigente de Iberia, el Presbítero Gilberto Lizana, ha sido conmovido con la actitud de los efectivos del Club "Queremos Sangre", al aportar todo cuanto tienen al instituto ibérico.

Seis partidos de polo habrá en el Club San Cristóbal

En las canchas del club San Cristóbal se disputarán entre hoy y mañana, seis encuentros de polo correspondientes a torneos organizados por el instituto dueño de casa, y por la copa "Guillermo García Huidobro".

Automovilismo:

Ahora, N. Ravera correrá con el Nº 29

Treinta y un volantes anotaron anoche su inscripción para la prueba Nos-Termas de Cauquenes-Machalí

Anoche tuvo lugar en las oficinas del Automóvil Club de Chile, el cierre de inscripciones y sorteo de competidores de la carrera de regularidad Nos-Termas de Cauquenes-Machalí, a efectuarse mañana domingo, como primer evento de la temporada en esta especialidad.

Los resultados de este acto fueron los siguientes: N.o 1, Leopoldo Bailac; N.o 2, Alfonso Baladrón; N.o 3, Juan Expósito; N.o 4, Luis Oyarce; N.o 5, Hernán Martínez; N.o 7, Hugo Saavedra; N.o 9, Daniel Bustamante; N.o 10, Laerte Gnudi; N.o 11, Palmiro Alonso; N.o 15, Eliseo Salazar; N.o 16, Rodolfo Theiler; N.o 17, Adolfo González; N.o 18, Hugo Ferruggiario; N.o 19, Felipe Alonso; N.o 20, Antonio Torres; N.o 21, Victor Dhimes; N.o 22, Carlos Haselbauer; N.o 23, Jaime Dieguez; N.o 24, Pablo Aguilera; N.o 25, Ramón Torres; N.o 26, Pedro Bailac; N.o 27, Hugo Parra; N.o 28, Jaroslav Landsfeldt; N.o 29, Nemesio Ravera; N.o 30, "Copihue"; N.o 31, Pedro Marchant; N.o 32, Mario Hoffmann; N.o 33, Alberto Caballero; N.o 34, Carlos Brusoni; N.o 35, Benigno Melero, y N.o 36, Rafael Peralta.

La prueba será largada a las 8.30 horas desde Nos, comprendiendo un recorrido oficial de 160 kilómetros 200 metros.

Boxeo al DIA

■ NUEVA YORK, 16 (UPI). Por Jack Cuddy.— El campeón mundial de peso pesado, Floyd Patterson, y el principal aspirante al título, Jonny Liston firmaron hoy los contratos para su pelea por el campeonato que tendrá efecto entre el 18 de junio y el 30 de septiembre, en una ciudad que deberá designarse antes del 16 de abril.

Los contratos designan a Championship Sports Inc., el sindicato promotor. Tom Bolan, presidente de esa organización, dijo que por lo menos cinco ciudades son estudiadas como sede para el match a quince rounds.

Patterson recibirá el 55 por ciento de la recaudación de la venta de derechos secundarios, incluso la transmisión por televisión a determinados teatros y el 45 por ciento de la recaudación en boletería. Liston recibirá el 12 1/2 por ciento de los derechos secundarios y el 12 1/2 por ciento de la recaudación en boletería, con una garantía de 200.000 dólares.

Championship Sport Inc. percibirá el 42 1/2 por ciento de la recaudación en boletería y el 32 1/2 por ciento de los derechos secundarios, según los contratos.

■ Según los contratos, si Liston, en estos momentos favorito en proporción de siete a cinco, arrebata el título a Patterson habrá una pelea de desquite "no antes del primero de septiembre de 1962 y no después del 30 de septiembre de 1963".

Patterson decidirá la fecha, lugar y promotor de tal desquite.

Para tal revancha, Liston recibiría el 30 por ciento de los derechos secundarios y el 30 por ciento de la recaudación en boletería. No se señalaron las bolsas de Patterson o los promotores en caso de desquite.

Bolan dijo a los periodistas en la ceremonia de firma, que Patterson autorizó a Championship Sport Inc. para visitar diversas ciudades y "explorar todas las posibilidades en cuanto a cual sería la más conveniente para la pelea de este verano y determinar que garantías pueden obtenerse".

Aunque Bolan no dijo qué ciudades se estudian, el abogado de Patterson, Julius November, señaló que, además de Nueva York, se analizan otras cinco ciudades, a saber: Los Angeles, Chicago, Filadelfia, Seattle e Indianápolis.

■ RAMONA, California, 16 (UPI).— El veterano Archie Moore hizo ayer cuatro rápidos rounds con dos sparring-partners en su campo de entrenamiento cerca de esta ciudad, preparándose para su pelea contra el peso pesado argentino Alejandro Lavorante, señalada para el 30 de los corrientes, en Los Angeles.

Moore hizo dos rounds con los pesos pesados Howard King y Chuck Jordan.

Moore admitió pesar 90 kilogramos (198 libras), pero afirmó: "Estoy sólido."

■ Como una manera de demostrar que está en condiciones de enfrentar a Hugo Rambaldi, el liviano chileno Luis Silva aceptó combatir el viernes próximo, en el ring del Caupolicán, con Felipe Ibarra, otro peleador rosarino. El match formará parte de una programación atractiva, ya que en ella figuran otros dos encuentros llamados a suscitar interés en el público aficionado: Elías Vargas, invicto peso gallo chileno, debuta en el peso superior, midiéndose con el argentino José Casas. Vargas es dirigido ahora por el manager Enrique Giaverini. El otro match lo protagonizarán Rubén Loayza y Julio Parraguez. Loayza viene de cumplir su debut de profesional, obteniendo un triunfo categórico.

■ Un programa de calidad es el que se efectuará esta noche en el Club Comercio Atlético, calle Gálvez 1015, correspondiente a la última rueda semifinal del Campeonato de los Barrios, que organiza la Asociación Santiago, con el siguiente programa:

José Alarcón (San Diego) con Luis Cruce (La Palmilla), Mario Figueroa (San Diego) con Adrián Mellado (Yarur), Carlos Sepúlveda (C. Hípico) con José Ulloa (Exposición), Demoristo Meza (San Diego) con Samuel Olivares (Lo Ovalle), Domingo Celis (Santa Elena) con Eugenio Arrúe (San Diego), Luis Pérez (Lo Ovalle) con Patricio Carvajal (San Diego), Jorge Cabrera (San Diego) con Carlos Martínez (Matadero), Eugenio Soto (Matadero) con Galvarino Aguayo (Yungay), Claudio Donoso (San Diego) con Carlos Morales (Matadero), Mario Silva (Matadero) con Heriberto Zamorano (Matucana), Víctor Ortiz (Yarur) con Jorge Muñoz (Santa Elena) y Daniel González (Yarur) con Luis Soto (Santa Elena).



EL INTENDENTE-ALCALDE, general (R) Ramón Alvarez Goldsack, hizo entrega ayer de un obsequio al Mexico B. C., como una manera de expresar su reconocimiento a la labor que desarrolla la popular entidad de San Pablo en el pugilismo amateur y otros deportes. En la nota gráfica, el titular azteca, Alberto Serrano, recibe la distinción de manos del señor Alvarez, rodeado de dirigentes "mexicanos".

LISTON ESTA FAVORITO 7 A 5 ANTE PATTERSON

Ayer firmaron el contrato para disputar la corona mundial de todos los pesos. Moore entrena fuerte para su match con el argentino Lavorante. Ultima semifinal del torneo de los barrios se cumple esta noche. Luis Silva enfrenta al rosarino F. Ibarra

TENISTICAS

Con dobles encargados a elementos del escalafón se cumple hoy otra jornada del campeonato de tenis de la Zona Central, que se está realizando en las canchas del Stade Francais.

■ TORNEO de la "U". El programa de hoy en las canchas del Estadio Municipal de Ñuñoa de esta competencia:

14.30 HORAS: M. Silva con C. Valenzuela, L. Breinbauer con E. Galofré, S. Mills con A. Miranda, J. Gálvez con F. Viveros, L. López con R. Frugone.

15.30 HORAS: F. López con O. Andrade, M. Wolff con J. Nagel, A. Foppiano con E. Miniño, E. Donoso con G. Vargas, E. Mantelli con E. Seckel.

¿SE DESTRUIRA EL PLAN DECENAL DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO?

El aumento de la producción lechera se encuentra interrumpido. La Comisión Oficial designada por el Gobierno para estudiar este problema, ha constatado la existencia de una situación financiera de caracteres graves, que está pesando sobre los productores e impide aumentar la producción.

En la situación de seria emergencia que crea este estado de cosas, se viene a crear una profunda alarma ante el anuncio de instalación de una planta recombinadora de leche en Santiago.

Esta planta forzosamente tendría que operar con leches desecadas, y materia grasa extranjeras, subsidiadas por los gobiernos de los países de origen, para ser internadas libres de derechos de aduanas, creando una situación de competencia imposible a la producción del país ya debilitada.

El Plan de Desarrollo Ganadero, que orienta la política lechera, ha recomendado estas plantas recombinadoras en los extremos del territorio nacional; en ningún momento ha consultado una medida tan inconsecuente como su establecimiento en las zonas de producción lechera. Un plan de diez años, que recién empieza a aplicarse, y en el que el país cifra tantas esperanzas, no puede ser desvirtuado desde sus comienzos en beneficio de intereses particulares.

La disminución de la producción lechera obedece a problemas que afectan a los productores, y que no son de responsabilidad de éstos. Sin darles solución, no se comprende cómo puede autorizarse una organización para hacerles competencia con materias primas bonificadas, creando presiones artificiales para que jamás pueda rehabilitarse la producción nacional.

En el país existen actualmente elementos y plantas que pueden reconstituir leche. Hay proposiciones concretas para abordar este proceso en la medida necesaria para suplir los déficit, pero sin abandonar la preocupación básica de que la produccion nacional se vea incrementada.

No se justifica invertir divisas extranjeras que escasean, para montar plantas que no se necesitan, y para agudizar uno de los más grandes vicios que entraban la economía chilena; un país en que los esfuerzos y los recursos se orientan a importar aún los elementos más indispensables, en vez de producirlos internamente, está condenado a la servidumbre económica.

Por estas consideraciones, las organizaciones suscritas expresan:

1.—Que la instalación de una planta recombinadora de leche, atenta al desarrollo de la producción lechera nacional, desalienta a los productores y obstaculiza el cumplimiento de la política de fomento lechero.

2.—Que es indispensable solucionar los problemas que actualmente entraban el desarrollo de la producción, considerando el informe presentado por la Comisión Oficial el 14 de febrero pasado.

3.—Que, mientras se supera la emergencia de los déficit de producción, claramente solucionables a la luz de las experiencias que ya existen, las necesidades del consumo pueden atenderse con leches importadas, utilizando la capacidad, organización y maquinarias de las plantas actualmente instaladas en el país.

4.—Que solicitan una declaración formal sobre la política de importaciones de productos lácteos, a fin de que se establezca que se ajustarán a los déficit existentes, y que no se otorgarán liberaciones de derechos en beneficio de particulares.

5.—Que denuncian el intento de inversión de divisas de que el país carece, para instalar industrias que, si bien son muy lucrativas para sus propietarios, tienden a consolidar la dependencia alimenticia del país y a entorpecer el aumento de la producción.

Sociedad Nacional de Agricultura.— Junta Central de Productores de Leche.— Federación de Cooperativas Agrícolas Lecheras del Sur.— Sociedad Agrícola del Norte.— Sociedad Agrícola y Ganadera de Valdivia.— Asamblea de Agricultores de Colchagua.— Cooperativa Agrícola Lechera de La Serena.— Cooperativa Agrícola Lechera de Valparaíso y Aconcagua.— Cooperativa Agrícola Lechera de Casablanca.— Cooperativa Agrícola Lechera de Los Andes y San Felipe.— Cooperativa Agrícola Lechera Santiago.— Cooperativa Agrícola Lechera de Peñaflor.— Asociación de Productores de Leche de O'Higgins.— Cooperativa Agrícola Lechera del Valle Central.— Cooperativa Agrícola Lechera de Talca y Linares.— Cooperativa Agrícola Lechera de Chillán.— Cooperativa Agrícola Lechera de Bío Bío.— Cooperativa Agrícola Lechera de Los Angeles.— Cooperativa Agrícola Lechera de La Unión.— Cooperativa Agrícola Lechera de Valdivia.—

PREMIO AL MEJOR ATLETA DE 1961.— En la Philips Chilena se llevó a efecto el acto durante el cual el Vicepresidente de esta firma, M. Robert Bonnetaud hizo entrega al atleta Ricardo Vidal del premio que le acordaron por haber sido designado por los periodistas deportivos como el Mejor Atleta de 1961, que consistió en un aparato estereofónico y una colección de discos especiales para este tipo de receptores. Al acto en referencia asistió el Director de Deportes del Estado, don Fernando Rénard, que aparece en el grabado junto al festejado, a Eliana Gaete, la Mejor Atleta en 1960, y el señor Bonnetaud, que expresó su especial complacencia, por cuanto él también fue un calificado atleta en Francia, su patria.

Torneo de Los Seis:

La Pichanga juega con Santa Elisa

En la cancha del Estadio Atacama —Sexta Avenida— se efectuará mañana la tercera fecha del torneo futbolístico de "Los Seis", en el que participan destacados equipos del fútbol profesional. Especial mención cabe al team de "La Pichanga", en el que Torres y Rodríguez —reservas de U. de Chile— forman una gran pareja.

El programa de mañana es el siguiente: 14.30 horas, Atacama con Audax Italiano; 16 horas, La Pichanga con U. Sta. Elisa; 17.15 horas, Magallanes con Unión Española.

DIRECCION DE INDU STRIA Y COMERCIO

PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCAS SOLICITADAS DESDE EL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO INCLUSIVE.

Clase 3.—Abonos minerales y fósiles en bruto y elaborados.— "ESSO".
Clase 4.—Metales cerrajería, ferretería.— "ESSO", "+U +M +V +"
Clase 6.—Residuos de elaboración de minerales.— "ESSO".
Clase 7.—Piedras elaboradas, cementos, cales, yeso.— "ESSO".
Clase 8.—Arboles y vegetales, sus productos en bruto.— "TRACY'S", "ESSO".
Clase 9.—Productos textiles vegetales preparados.— "ESSO".
Clase 10.—Maderas en bruto, trozadas, canteadas, etc.— "ESSO".
Clase 11.—Alquitranes vegetales, resinas y gomas en bruto.— "ORGANIT"; "MELMAC".
Clase 12.—Caucho, gutapercha, corcho.— "MOPLEFAN".
Clase 18.—Productos vegetales y animales, abonos vegetales y animales.— "ESSO".
Clase 20.—Adhesivos, pintura, barnices, pastas.— "RICHTER"; "HARDTMUTH". "RASIL"; "ORGANIT"; "SANDO", "PERMAFUSE".
Clase 21.—Jabón común y preparaciones para lavar y limpiar.— "SANDO"; "PANCHITA"; "CLORALBA", "BOLIVAR".
Clase 22.—Vidrios para construcciones.— "ESSO".
Clase 24.—Papeles decorativos.— "ESSO".
Clase 25.—Cestería, cedazos, esteras.— "ESSO".
Clase 26.—Escobas, plumeros, brochas y pinceles.— "ESSO".
Clase 28.—Herramientas, cuchillería, armas blancas y lija.— "CORNETA", "VISKOVITA"; "F. L. GROBET"; "SAGLO", "ESSO", "ADE"; "SIELCO", "INCA", "+U +M +V +".
Clase 29.—Máquinas de coser, tejer, hilar, etc.— "ESSO".
Clase 30.—Aparatos de servicio higiénico y aseo, planchas.— "VISKOVITA"; "ESSO".
Clase 31.—Máquinas y aparatos para imprimir, escribir y copiar.— "ESSO".
Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación.— "SONAVELA"; "TITANIO", "TAPPAN"; "MANHATTAN"; "ILUM".
Clase 33.—Crisoles, retortas, alambiques y aparatos para operaciones químicas.— "ESSO".
Clase 34.—Refrigeradores, filtros, extinguidores de incendio.— "FIRE-STOP"; "ESSO".
Clase 36.—Maquinaria y vehículos.— "T TRELLEBORG", "TITAN", "MZ".
Clase 37.—Telégrafos, teléfonos, radio y señales.— "ILLUSTRAMATIC", "FATRA"; "FRANCIGLASS", "DIRIGENT"; "STANETTE", "ESSO".
Clase 39.—Receptáculos metálicos, fierro enlozado.— "ESSO".
Clase 40.—Recipientes de madera, cartón, papel, etc.— "ESSO".
Clase 41.—Recipientes de vidrio, porcelana, loza, etc.— "KYS-ITE"; "ESSO"; "CORDON ROUGE".
Clase 42.—Muebles metálicos y de madera.— "HARDTMUTH", "ESSO".
Clase 43.—Hilos, hilados, cordeles.— "SHETLAND", "PROLENE", "ESSO".
Clase 44.—Hilazas, filástica, estopas.— "ESSO".
Clase 45.—Telas y tejidos.— "TEB-X-CEL", "SHETLAND", "PROLENE".
Clase 46.—Ropa de cama, c[illegible]hones, cortinas.— "SAC", "YOGI", "SIMBO", "ESSO".
Clase 47.—Ropa de vestir.— "SELVA NEGRA"; "PRINCETON", "BING RANCH", "SHETLAND", "PROLENE", "CHIMPUM", "MACY'S", "FASCINATION".
Clase 50.—Calzado.— "BATA DINA", "BATA KARINA", "BATA SOL Y MAR", "BATA TWIST", "DONNINA", "CAMPING-SPORT".
Clase 56.—Instrumentos de tocador.— "CORNETA", "ESSO".
Clase 57.—Productos de perfumería y para el tocador.— "OKLAHOMA", "RHAPSODY"; "BAHAMAS", "Mc GREGOR", "FIXET DE PANTENE", "ESSO", "AXIDORAN", "DAY", "PLIZ".
Clase 60.—Leche y productos de lechería.— "SMA FORMULA S-26".
Clase 62.—Productos vegetales comestibles, frescos y secos.— "COCHESA", "TRACY'S", "HI-C", "EL VALENCIANO", "LA GOCINERA", "ESTRELLA LACRE", "ZETTA'S".
Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces.— "HI-C", "CARITAS CON CREMA".
Clase 65.—Te, café, yerba mate y productos similares.— "SOBERANO", "RICHMOND", "HI-C", "ESSO".
Clase 66.—Galletería, pastelería, confitería, postres, jarabes.— "HIDROLINA"; "SALITINA", "LIBER", "FERVECINA", "HI-C"; "CARITAS CON CREMA", "ESSO", "GOL", "SISSI", "ENRILO", "ETIQUETA", "CALLARD & BOWSER'S".
Clase 67.—Alimentos especiales para niños y enfermos.— "ESSO"; "SMA FORMULA S-26".
Clase 68.—Bebidas analcohólicas, helados.— "HIDROLINA", "SALITINA", "FERVECINA", "ENRILO".
Clase 69.—Vinos y bebidas alcohólicas.— "FREDDY SINGER 3 etqs.". "ROBKA", "ESSO", "ETIQUETA"; "FERNANDO A. DE TERRY S. A.", "TERRY", "FERNANDO A. DE TERRY", "COMPETIDOR", "TRES ESTRELLAS".
Clase 70.—Alimentos especiales para animales.— "ESSO".
Clase 71.—Cigarros, cigarrillos y tabacos.— "JOHN COTTON OF EDINBURGH". "CLAN", "LEGATION", "CAPSTAN".
Clase 72.—Aparatos y artículos deportivos, juegos y juguetes.— "SATELITE", "ESSO", "TWIST".
Clase 73.—Talabartería, maletería y artículos para viajes, pesca y caza.— "ESSO".
Clase 74.—Telas y ropa impermeable, zapatillas de goma.— "ESSO".
Clase 75.—Medicinas y productos químicos y farmacéuticos.— "SEDAPH", "SHOEEZE", "UREC", "VIRELON", "ROWADERMAT", "ROWAGASTRIT", "ROWALIND", "ROWASKLERON", "RING", "ORGANIT", "EUCORTYL", "LENTOSPAN", "LENTOMINA", "LENTO 12", "PERSISTINA", "PERSISTIN", "SANDO", "FOLITHION", "DEXON", "PREMEZCLIN", "ACERVAC", "BIOFAG", "DORMEX", "LONGATIN", "DUROL", "NE BA SULF", "SPOPTOMEX", "TRIPHYSAN", "DEPRINOL", "BEDUZIN", "HEPAVAL", "ESCLERINOL", "UNILOBIN", "VEDASTO", "ORDIMEL".
Clase 76.—Abonos artificiales y químicos.— "ESSO".
Clase 77.—Instrumentos y útiles médicos, etc. — "ESSO".
Clase 79.—Aparatos y útiles cinematográficos y fotográficos.— "HARDTMUTH", "TORNEALENT", "DIRIGENT", "STANETTE", "POLACOLOR", "POLACHROME", "ESSO", "SIELCO", "INCA".
Clase 80.—Instrumentos acústicos y musicales — "ESSO".
Clase 81.—Artículos de escritorio, papeles, impresos no periódicos.— "BETUN ROXY, MAS BRILLO CON MENOS TRABAJO", "Y NO OLVIDE LLEVAR A SU FIEL AMIGA... CLORINDA", "HARDTMUTH", "IGMO", "QUIEN ES QUIEN", "WHO IS WHO", "ESTA RADIOEMISORA ES COOPERADORA DEL PLAN ALIANZA PARA EL PROGRESO". "INDUVET", "QUIEN ES QUIEN (WHO'S WHO) EN LA HIPICA DE CHILE", "QUIEN ES QUIEN (WHO'S WHO) EN EL TURF AMERICANO".
Clase 82.—Publicaciones periódicas.— "ESSO", "LA FRONTERA", "PERICO", "QUIEN ES QUIEN (WHO'S WHO) EN LA HIPICA DE CHILE", "QUIEN ES QUIEN (WHO'S WHO) EN EL TURF AMERICANO", "EL CLAMOR".
Clase 83.—Armas de fuego, explosivos, pirotécnica.— "ESSO".
Clase 84.—Artículos no comprendidos en las demás clases.— "ESSO".

Nombres de establecimientos industriales y comerciales

"AKKORDEON STUDIO HOHNER", una academia de estudios de acordeón-piano en la provincia de Santiago; "LABINTEC", laboratorio de análisis e investigaciones técnicas; "SONAVELLA", fábrica de velas; "PLACIDO BRIONES", colegio en la provincia de Cautín; "PRINCETON", fábrica de artículos de la clase 47; "SAC", fábrica de colchones; "IGMO", oficina de representaciones en la provincia de Santiago; "FRANCIGLASS", fábrica de letreros y vidrios plásticos para relojes y similares; "PAOLA", salón de belleza en la provincia de Santiago; "RIO BLANCO", establecimiento comercial de importación, exportación, distribución y venta de toda clase de productos en las provincias de Aconcagua, Santiago, Valparaíso, Cautín y Concepción; "FRUTICOLA", un establecimiento industrial de artículos de las clases 66 y 68; "FARMA CODEX", establecimiento comercial de importación, venta, distribución de productos farmacéuticos, veterinarios, cosméticos, instrumentos quirúrgicos en la provincia de Santiago; "TELETRONIC", establecimiento comercial de venta, instalación de antenas de televisión, frecuencia modulada y electrónica en general en la provincia de Santiago; fábrica de los mismos artículos; "INGEPLAST", fábrica de productos plásticos reforzados; "CONJUNTO CUNCUMEN", conjunto folklórico; "ANDALIEN" empresa constructora en la provincia de Santiago; "LAS VIZCACHAS", club de polo y equitación en la provincia de Santiago; "MONTEMAR", hotel en la provincia de Llanquihue; "RIO BUENO", restaurante en la provincia de Llanquihue; "DIXIELANDERS", conjunto orquestal; "INDUVET", fábrica de plumas de aves; "FARMA OODEX", establecimiento comercial de importación, venta y distribución de productos farmacéuticos, cosméticos, instrumental médico, accesorios, en las provincias de Valparaíso, Aconcagua y Concepción; "ILUM", fábrica de artículos de la clase 32; "ARNOLDS", establecimiento comercial y de servicio de equipo eléctrico industrial en la provincia de Santiago; "ALAN Y SUS BATES", conjunto orquestal; "GUINDOS", criadero de árboles frutales y forestales y jardín en la provincia de Santiago; "LA SENSACION", oficina de publicidad en la provincia de Santiago; "POMPADOUR", establecimiento de venta de flores en la provincia de Santiago; "NATY", "NATHY'S MIRACLE", salón de belleza en la provincia de Santiago; "LA ARTESANIA", sala de exposición de artesanía en la provincia de Santiago; "IMPORZON", oficina de importación, exportaciones y representaciones en la provincia de Santiago; "ENRILO", fábrica de artículos de las clases 66 y 68; establecimiento comercial de venta de artículos de las clases 66 y 68 en la provincia de Santiago.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas del Departamento de Industrias de la Dirección de Industria y Comercio, Teatinos 50, en el plazo de 30 días a contar desde la última publicación.

Las etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

Jefe del Departamento de Industrias

15 — 16 — 17 — III — 62.

Atletas compiten en torneo del Stade y en circuito

Programa de la primera etapa de esta tarde en Tobalaba, desde las 15.30 horas. Mañana se corre la prueba del "Unión San Pablo". Atlético México tiene baile

Una efectiva demostración de la forma como están recuperando sus condiciones, pueden ofrecer los especialistas de Santiago en el torneo para todo competidor que la Asociación local inicia en el Stade Francais, después de vencer los inconvenientes de la falta de un recinto para efectuar atletismo. Cómo que hasta el momento hay incertidumbre dónde se efectuará la segunda etapa, lo que debe concretarse esta tarde.

En efecto, figuras como el recordman sudamericano de la garrocha, Luis Meza, los sprinters Iván Moreno, Juan Byers; los lanzadores de bala y jabalina, Fernando Morales y Patricio Etcheverry; discóbolos como Dieter Gevert, Johan Keller y el mismo Sandoval en medio fondo, con sus problemas de preparación que ya conocemos. O en fin, saltadores y fondistas que son preseleccionados de los futuros equipos internacionales, pueden lograr cifras de calidad en las diversas pruebas. También los juveniles, que deben ratificar las aptitudes exhibidas el año pasado, damas y varones. Ya las competencias con que se abrió la temporada, dijeron algo en tal sentido.

PROGRAMA.— El de la etapa de hoy:

15.30 horas: 110 metros con vallas c|tpo. Varones.
110 metros planos series varones.
Bala, varones.
Garrocha, varones.
16.15 horas: 100 metros planos, serie damas.
Disco, damas.
16.30 horas: Salto largo, varones.
400 metros planos c|tpo., varones.
16.45 horas: 100 metros final, varones.
Dardo, varones.
16.55 horas: 100 metros final, damas.
17 horas: 1.500 metros planos, varones.
Salto largo, damas.
17.30 horas: 5.000 metros planos, varones.
18 horas: Posta 4 x 100 metros planos, damas.
18.15 horas: Posta 4 x 100, varones.

CIRCUITO UNION SAN PABLO.— Mañana, a las 11 horas, se iniciará esta prueba, que el esforzado club del sector nor-poniente realiza como uno de los números de celebración de su aniversario, y con la cooperación del Atlético Royal y de la Asociación Santiago, que la controla. Se disputan premios de importancia para las primeras 15 clasificaciones, iniciándose y terminando en Baquedano 781.

Si el programa en pista no lo interfiere, participarán como en otras ocasiones, varias figuras en distancias de aliento.

BAILE DEL ATLETICO MEXICO.— Con entusiasmo, la flamante entidad de la calle San Pablo realizará esta noche una fiesta en su sede del N.o 1617, con el objeto de allegar fondos para adquirir útiles y equipos para sus defensores. En esta forma podrán presentarse como corresponde en el Circuito México, a realizarse el domingo 25, en su primera intervención oficial del año. El baile será amenizado por una buena orquesta y números de variedades que le darán especial animación.

ESTA NOCHE:

Basquetbolistas uruguayas enfrentan hoy a Ferroviarios

Cerrando sus buenas actuaciones en nuestro país, las basquetbolistas de Néptuno, de Montevideo, actúan esta noche en la cancha de Exposición 243 con el excelente conjunto de Ferroviarios Alameda.

El partido será sin duda de interés, a pesar que las visitas jugaron anoche. Pero hasta que estén frente a los arcos jugadoras como las seleccionadas que integran el conjunto uruguayo y que deben estar en el Sudamericano de Asunción, o una Laura Piña y su hermana Irene, junto a Celia González, para darle atracción al cotejo.

CUADRANGULAR.— Cómo número también de interés de la reunión internacional, se inicia un torneo en que intervendrán los equipos femeninos de Sergio Ceppi, Vocacional, Readi y la Selección de La Cisterna.

TORNEO ZONAL CENTRAL PREPARA EL ATLETISMO

■ Los directores técnicos de las Asociaciones Atléticas de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar, se reunirán el próximo lunes 26 con la directiva de la Federación, con el importante objeto de analizar los preparativos de organización del Torneo de la Zona Central programado para el 21 y 22 de abril, en Santiago. También se considerarán otros aspectos de interés, ya que existen serias dificultades para la preparación de los especialistas de Valparaíso, que sólo disponen y con tropiezos, del Estadio Naval de Las Salinas. Esto, ante el problema de los trabajos en el de Playa Ancha, que la Municipalidad aún no resuelve a pesar del tiempo transcurrido. Si tal situación no es salvada a la brevedad posible, tenemos conocimiento que Valparaíso se abstendría de cumplir sus compromisos ante la imposibilidad de efectuar sus programas, y el entrenamiento mínimo de los atletas. Así lo declaró recientemente a LA NACION su presidente, Mario Hagel, al que acompañaba el secretario, Alberto Keitel.

■ **PRESELECCIONADOS.** — La dirigente máxima ha dado a conocer los nombres de los especialistas que pueden integrar los futuros equipos internacionales. Son los siguientes: Oviedo, Witting, Crispieri, de Arica; González, Standen y Cortés, de Iquique; Campusanos y los hermanos Bolados; de Chuquicamata; Rivera, de Antofagasta; Cabezas, de Copiapó; Inés Muñoz, de La Serena; Aceituno, Ermter, Allen Keitel, Viñuela, Nancy Correa, Marisol Massot, Jeldres y Nelly Orellana, de Valparaíso; Rosentock y Oliva de Viña del Mar; Chávez, Gallegos, Doris Peters y Maldonado, de Concepción. Y los fondistas Silva y Viguera, de Lota

■ **NOTA AL CND.**— Una amplia y bien fundada comunicación ha dirigido la FEDACHI, al Consejo Nacional de Deportes, exponiéndole el grave problema de la carencia de recursos para las actividades atléticas, como de las afiliadas en general. Se destaca el hecho de la diversificación de recursos en favor del deporte, en el Presupuesto Nacional, que perjudica a las Federaciones rectoras del deporte a través del país. El resultado está sin duda en el desempeño internacional que incide justamente en la carencia de medios para el trabajo de las dirigentes y de sus defensores.

■ **PUNTOS EN ESTUDIO.**— Planteado así el problema, el atletismo pone de relieve cuatro puntos claves para su inmediato estudio, y la urgencia en tomar algunas iniciativas para: 1.o) Una ayuda de emergencia, y 2.o) Financiamiento permanente. Entre ellas la emisión de estampillas, liberación de impuestos a los artículos deportivos y distribución de todas las subvenciones del Presupuesto sólo a través de las Federaciones.

■ **TORNEO TODO COMPETIDOR.** — La Asociación Santiago realizará mañana y el domingo una competencia para todo competidor, con un programa que se iniciará a las 15.30 horas, con 110 metros vallas, series de 100 metros, bala y garrocha, varones. La primera etapa finalizará con las postas cortas, damas y varones. Se llevará a efecto en el Stade Francais, y después que sea la propia dirigente quien debe costear los gastos de cortar el pasto. Algo increíble como lo es también que no se cuenta con recinto seguro para la segunda. "Así no se puede hacer atletismo", nos decía ayer uno de los organizadores. Y tiene razón.

■ **BAILE DEL ATLETICO MEXICO.**— La nueva entidad de calle San Pablo, ha preparado para [illegible] un baile a beneficio de sus fondos sociales, con un atractivo programa, desde las 22 horas.

Cunde el entusiasmo por Campeonato Monumental de Fútbol de los Barrios

Es extraordinario el entusiasmo que ha despertado el CAMPEONATO MONUMENTAL DE FUTBOL DE LOS BARRIOS, en todos los sectores de la población, y en las localidades vecinas. El torneo, que es auspiciado y organizado por la Compañía Cervecerías Unidas, no tiene precedentes en Chile, ya que agrupará a clubes tanto afiliados, como aquellos otros que no están ligados a determinadas asociaciones comunales.

Entre los clubes que se encuentran inscritos, destacamos los siguientes: Resbalon, Ciudad Jardín Lo Prado, Barrabases, de Quinta Normal; Juan Ortega, actual campeon de los Barrios; Flamengo, de Quinta Normal, Mataquito, Deportivo Mirasol, de Las Condes; Centro Hijos de Parral; Deportivo Canillitas, de Plaza Argentina; Deportivo Fanaloza; Unión Doñihue; Juventud Manzano, Inés de Suárez, campeón de la Copa de Oro; Estrella de San Francisco, Atlético San Francisco, Deportivo Sebatopol, Vikings Club, Unión Trabajadores del Servicio Nacional de Salud; Deportivo Uruguay, de La Cisterna; Club Deportivo Los Gavilanes, Deportivo Beaucheff, y muchos otros, cuya nómina iremos dando a conocer en las futuras publicaciones.

El lunes, en el suplemento deportivo, LA NACION informará profusamente de todas las novedades relacionadas con el CAMPEONATO MONUMENTAL DE FUTBOL DE LOS BARRIOS. Hay varias sorpresas que aumentarán notablemente el interés de tan trascendental torneo.

Las inscripciones continúan recibiéndose en este diario, Radio Portales, Agustinas 1022, décimo piso; Casa SEDERAP, Chacabuco 6-B; Establecimiento "Don Lalo", Santo Domingo 1468, de 20 a 23 horas; Casa Alonso e Hijos, Alameda 2815 y Casa "Estadio", Andrés Bello 819.



¡COMIENZA LA FIESTA!.— En Buenos Aires se inicia hoy el torneo de fútbol de primera división, o sea, el principal del país vecino. River y Boca mostrarán sus nuevas adquisiciones. Boca parte enfrentando a Chacarita Juniors. En el grabado, en un partido amistoso con Atlanta, Roma, arquero boquense intercepta un centro, mientras el centro forward Maurinho, trabaja en su propia área, colaborando con la defensa.

Emelec reclamó contra Millonarios de Bogotá

El club de Guayaquil alega que en el cuadro rival se incluyó indebidamente al jugador Pereyra Netto.— Esta reclamación provoca suspenso en torneo de campeones.— Hoy comienza el torneo argentino de 1a. división.— Guadalajara empató a 2 con Necaza.— Botafogo superó 1-0 a Flamengo y San Paulo a Palmeiras, por 2-1.— Real no aceptó oferta de River

FUTBOL EN EL Mundo

■ BUENOS AIRES, 16.— (UPI).— La Confederación Sudamericana de Fútbol resolvió en su sesión de ayer suspender la realización de los partidos semifinales y finales por el tercer campeonato de clubes campeones sudamericanos, fijados para los días 17, 21, 24 y 28 del corriente mes.

La resolución se originó en las comunicaciones enviadas por las Asociaciones de Fútbol de Chile, Brasil y Uruguay, las que consideran que las fechas anteriormente fijadas para las semifinales y finales del campeonato de campeones sudamericanos, interferían con la disputa normal de la Copa Jules Rimet, a jugarse en Chile a partir de fines de mayo próximo.

Incidió también la protesta de la Federación Deportiva Nacional del Ecuador impugnando la validez del partido celebrado el 28 de febrero entre el equipo de Sport Emelec y el campeón colombiano Millonarios. Los ecuatorianos afirman que en dicho partido fue indebidamente incluido en el equipo de Millonarios el jugador Porfirio Pereyra Netto.

Por último, se tuvo en cuenta la resolución del Congreso extraordinario de Río de Janeiro que estableció que entre el 30 de marzo de 1962 y el 25 de junio de 1962 no podrán jugarse partidos del tercer campeonato de clubes campeones sudamericanos. En los puntos segundo y tercero de su resolución de ayer, la Confederación Sudamericana de Fútbol decide solicitar a la Federación ecuatoriana que ratifique la impugnación, y a la Asociación Colombiana de Fútbol que informe dentro de los diez días sobre la situación reglamentaria del jugador Pereyra Netto.

■ BUENOS AIRES, 16.— (UPI).— El XXXII campeonato anual de fútbol de primera división, de la era profesional, se iniciará mañana sábado, porque el domingo habrá elecciones, y por ende, no se podrán realizar espectáculos públicos entre las ocho de la mañana y la seis de la tarde.

El torneo continuará hasta la quinta fecha, en que será interrumpido para dar tiempo a que se prepare y participar después en el Campeonato del Mundo, a disputarse en Chile, la selección argentina.

Durante el receso, el combinado jugará una serie de matches internacionales amistosos, uno de ellos en Buenos Aires, con la representación de México.

Comenzará la competencia anual tras un aplazamiento de dos semanas. Impidió su iniciación el primer domingo de marzo el Club Newell's Old Boys, de Rosario, que infructuosamente luchó ante la justicia para que fuera anulada la sanción que le aplico el Tribunal de Penas de la AFA que, bajo el peso de la misma acusación, le aplicó dos graves sanciones. Por una de ellas, le restó diez puntos de los haberes que obtuvo el año pasado, con lo cual lo despojó del título de campeon de primera B, y, de hecho, anuló sus derechos a ascender a primera división. Además, le aplicó una suspension de 2 meses por lo cual en ese lapso jugará, pero no se le computarán los puntos que gane. Newell's fue castigado tres meses después de haber sido proclamado campeón de primera B, por la propia AFA. La condena surgió de una acusación que se hizo a algunos de sus dirigentes de haber entregado dinero como incentivo a los jugadores de Excursionistas para que derrotaran a Quilmes.

Los futbolistas presuntamente "incentivados" denunciaron a los dirigentes de Excursionistas de haber pretendido ser parte en el reparto de los fondos. Pero el hecho más extraordinario del affaire fue que Quilmes ganó el partido por uno a cero. Si hubo dinero fue, sin duda, malgastado. En definitiva Newell's Old Boys fue degradado y reemplazado, a la vez, en el campeonato de primera, por Quilmes, que tuvo, por lo menos, el mérito de haber vencido a Excursionistas. En este aspecto el Tribunal de Penas no halló motivos para condenar a Excursionistas, seguramente, porque quedaban en pie la supuesta "incentivación". El club que no pudo vencer a Quilmes fue suspendido por un mes, o sea, por un término inferior en treinta días al que se aplicó al "incentivador". Quedó demostrado así que dejarse "incentivar" es un delito menos grave, particularmente si se considera que no consiguió consumar las obligaciones que contrajo. El juez en lo contencioso administrativo que tomó conocimiento del recurso de amparo que entabló Newell's contra el fallo del Tribunal de Penas de la AFA no tuvo oportunidad de mezclarse con los pormenores del asunto. Debió analizar si el recurso estaba bien deducido y estableció que Newell's había omitido llevar la cuestión a la Inspección de Justicia y que no había hecho uso del plazo de cinco días que le concedió el Tribunal de Penas para que contestara la acusación.

El campeonato empezará a desarrollarse mañana con fuerte preponderancia de los clubes River Plate y Boca Juniors, los mismos que fracasaron el año pasado cuando intentaron implantar el fútbol-espectáculo con el concurso de astros brasileños.

Para la presente temporada River ha comprado jugadores argentinos. Lleva invertidos hasta ahora 38 millones de pesos. Boca, que también se ha robustecido con futbolistas locales, ha gastado 36 millones. Las transferencias a favor de River Plate han sido tan numerosas que es lógico admitir que adquirió para sí y también con espíritu de acaparamiento para cerrar el mercado a otros posibles clientes.

River iniciará su actuación en el torneo frente a Estudiantes de la Plata. El match se jugará en la ciudad de La Plata, donde el cuadro local que, en el último torneo se salvó del descenso en el último partido que empató frente a Lanús, actuará con algunos nuevos valores.

Boca Juniors jugará como local contra un especialista en derrotar a los equipos grandes: Chacarita Juniors.

En el último campeonato, sin embargo, Boca le venció por uno a cero y por seis a cero.

El campeón de 1961, Racing, que desde que obtuvo el título sumó reveses (se iniciaron en la antepenúltima fecha del último certamen en que fue vencido por Gimnasia y Esgrima, por ocho a uno) recibirá a Rosario Central.

Quilmes, que se incorporó a Primera División con la hazaña de haber vencido a Excursionistas "incentivado", debutará como local con Independiente, uno de los candidatos a campeón.

El poderoso San Lorenzo de Almagro visitará a Ferrocarril Oeste.

En otros dos encuentros se medirán Huracán con Vélez Sarsfield, por un lado, y Argentinos Juniors con Atlanta, por otro. Gimnasia y Esgrima tendrá fecha libre.

■ GUADALAJARA, México, 16 (UPI).— Guadalajara empató anoche a dos goles con Necaxa el partido de eliminación por la Copa de Fútbol de México que se disputó en esta ciudad, tras perder el primer tiempo, dos a cero.

■ RIO DE JANEIRO, 16.— (UPI).— En el torneo de fútbol entre Río de Janeiro y Sao Paulo, que se disputa en esta ciudad, el conjunto de Botafogo venció al Flamengo por un gol a cero y el de Sao Paulo se impuso al Palmeiras por dos a uno.

En el segundo tiempo de este último encuentro el jugador Geraldo Primeiro, de Palmeiras, se fracturó la pierna derecha.

Geraldo es uno de los mejores medios derechos del país y había sido elegido para representar al Brasil en el Campeonato que, por la Copa del Mundo, se realizará en Chile. Geraldo tendrá que pasar por lo menos dos meses inactivo.

La última rueda del torneo Río-Sao Paulo se realizará mañana sábado 17 de marzo.

■ MADRID, 16.— (UPI).— El Real Madrid no podrá participar en el torneo internacional a celebrarse en diciembre en Buenos Aires, informó hoy a Unipress Raimundo Saporta, tesorero de dicho club.

Saporta dijo que el Madrid "lamenta mucho" no poder aceptar la invitación que, a tal efecto, le había formulado "un directivo" del River Plate; pero, subrayó, "tenemos todas las fechas copadas".

Aunque el directivo madrileño no reveló suma ofrecida, círculos deportivos locales afirman que la oferta era por 25.000 dólares.

VOLEIBOL:

Uruguayo Pendo Mangini, contratado por la U. C.

El técnico será también entrenador de la selección nacional. Contrato hasta 1963

Después de exitosa conversación radiotelefónica, ayer quedó finiquitada la contratación del entrenador de vóleibol uruguayo Pedro Mangini por Universidad Católica, y confirmando lo que ya habíamos informado sobre las gestiones que se realizaban.

El técnico de Neptuno de Montevideo, prestará servicios en la entidad cruzada desde el 1.o de abril del año en curso hasta el 31 de diciembre de 1963, período que le permitirá, sin duda, realizar una labor de acuerdo con el prestigio que goza en el vóleibol continental.

ENTRENADOR DE LA SELECCION.— De ahí, entonces, que de inmediato la Federación haya solicitado sus servicios para que entrene el equipo que actuará en el próximo sudamericano de junio, en Santiago. Mangini llegará el próximo sábado 31 a Santiago, para iniciar su trabajo de inmediato en los equipos que tendrá a su cargo.

CONSEJO DE LA ANFA SE REUNE

El próximo viernes se reunirá el Consejo de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur —ANFA—, con el objeto de elegir la nueva directiva para el período 1962-1964. La sesión estará sujeta a la siguiente tabla: aprobación del acta de la sesión anterior; balance de tesorería y elección de directiva y del miembro neutral y tres miembros ante el Consejo de la Federación de Fútbol.

LA NACION VA A JUGAR A LORETO

Un importante compromiso tiene mañana el equipo de nuestro diario, al enfrentar en la localidad de Loreto al eficiente conjunto de Las [...]cias. Como ya hemos [...] do LA NACION tiene [...] za en mantener invicto [...] conjunto de honor, el [...] bien entrenado con [...] formando su adversario [...] Zamorano; Moya, [...] Vidal; A. Vergara y [...] Moya, Cerda, Díaz [...] y Sánchez.

Las visitas lo harán con [...] Avilés; Pizarro, Alfaro [...] rín; Gómez y García; [...] Sepúlveda, Valenzuela, [...] y De la Cuadra.

VICTORIA EUGENIA: UN APRONTE SOBRESALIENTE

Pista de arena
300 metros

MAZATLAN, J. Escobar, en 18 2/5; repitió en 18.
FENICIO, F. Toro, en 18 1/5; repitió en 18.

400 metros

REY DEL SOL, E. Núñez, en 24 3/5; repitió en 24 2/5.
HILL MASTER, E. Saavedra, en 24 4/5.
MESURADA, S. Escudero, en 24 2/5.
TRONIO, E. Salas, en 24 2/5.
CAMORRERO, J. M. Aravena, en 25 2/5.
YACOTI, F. Toro, y LINDO

PASO 600 METROS EN 36 SEGUNDOS

DIA, O. Muñoz, en 24 2/5; iguales.
LA BULLY, S. Escudero, en 24 4/5.
NEBUCANITA, V. Bravo, en 24 3/5.
ROYAL FLUSH, G. Jorquera, en 25.
DOLLAR, C. Pezoa, en 24; repitió en 25.
ISOLDA, G. Monetta, en 25 2/5.
MATSU, D. Reyes, en 24 1/5.
LUZON, S. Vera, en 24.

500 metros

TETRACORDIO, A. Núñez, en 28 4/5.
SUN VALLEY, C. Pezoa, en 30.
RING, J. Escobar, en 30.
SIMPLON, C. Sepúlveda, en 30.
ESTERO, J. Escobar, en 30 3/5.
GOLDEN AGE, C. Pezoa, y PENTATEUCO, F. Toro, en 30 2/5; Golden Age 2 cpos.
RECTANGULO, J. Parra, en 30 3/5.
DISCOROLA, S. Vera, en 30 3/5.
SOPLIDO, G. Monetta, en 31.
MAGANCIA, G. Saavedra, en 31.
GJIK, E. Núñez, en 31.
SIBILA, A. Núñez, en 31.
CALCIS, G. Monetta, en 31.
PANDITXU, G. Jorquera, en 31 3/5.
PEÑAFLOR, P. Ulloa, en 31 2/5.
AGAIN, A. Núñez, en 31 2/5.
ABSALON, C. Pezoa, en 31 2/5.
YALE, C. Pezoa, en 31; repitió 600 en 37.
BANDERILLERO, J. Caro, y MILLONARIO, R. Parodi, en 33; repitió MILLONARIO 800 metros en 50.
SMILE, E. Castillo, en 32 2/5.
MI LOCA, A. Núñez, en 32.
CHACONA, C. Sepúlveda, en 32 2/5.
LAVANDERO, S. Vera, en 32.

600 metros

TIBERIO, M. Yáñez, en 37 4/5.
ATILA, M. Yáñez, en 39 2/5.
FLAMENCO, P. Ulloa, en 38 1/5.
VICTORIA EUGENIA, F. Toro, en 36 3/5.
LIXIE, L. Gutiérrez, en 38 3/5.
RIO APURE, J. Castro, en 39.
PILEQUE, G. Jorquera, en 38.
BAD BERKA, L. Gutiérrez, en 39.
SAGITARIO, E. Núñez, en 40.

700 metros

CONCLAVE, G. Jorquera, en 43 3/5.
PROMETEDOR, S. Vera, y OPOSITOR, J. Caro, en 44 3/5; iguales.
CAPITELLO, C. Sepúlveda, en 46.
ANTIMACO, L. A. Rojas, en 46 4/5.
IVAN, S. Vera, en 46.
EMPERADOR, E. Núñez, en 48 3/5; a voluntad.

800 metros

IDENTICO, J. Escobar, en 51 3/5.
ANGURRIENTO, F. Toro, en 51 3/5.
EBANISTA, L. Marchant, en 52.
DORALISA, C. Sepúlveda, en 52.
BLACK PETER, S. Vera, en 51.



EDUARDO RODRIGUEZ, el preparador de Impresor, estima que su potrillo seguirá progresando. Ganó muy bien, como lo hacen los buenos, y, además, reveló que tiene capacidad para tiros más largos. Rodríguez lo llevará ahora a correr el "Cotejo de Potrillos".

GUSTOS y DATOS

POR John Timba

ENTRE 11 RIVALES hay que elegir el primer ganador de la triple en el Hipódromo Chile.

JUAN TORO
Pa'rriba

AZUL Y VERDE vuelve a su distancia y a 47 kilos debe volar. Con él me embarco y ojalá nos vaya bien. Por la forma en que ganó debe repetir ALLEGADA en la 7a. carrera. Sabemos que a Juan Martínez le gusta mucho. En la 8a. carrera, REBOTADO —si parte bien— debe hacer un excelente papel. No hubo trucos en esto de las partidas. Si a Aliro Sepúlveda no le cayó mal la langosta, ¡ay! hay que afirmarse.

— O —

¿SE HAN DADO CUENTA que le di poca "bola" a las primeras carreras? Bueno, las veo difíciles y, además, el domingo vamos a tener una hermosa mañana y sería una lástima que usted la desperdiciara yendo a la hípica. Saque a pasear a sus cabros y una arrancadita hasta la sucursal más próxima le permitirá botarle un boletito a NIPON en la 9a. Que pague 0,25 por cada 0.10 y tiene para llegar con empanadas.

LA 10a. CARRERA palmeña es para saltársela sin mayores trámites. Tiene olor a "golpe". En cambio en la 11a. me quedo con QUALITY, una gran arenera que a 50 kilos debe ganar. Y, finalmente, en la última hasta los colocolinos jugarán SIEMPRE MAGALLANES. Se acordarán que fue del Magallanes donde nació Colo Colo... pero no hablemos de fútbol. Al pupilo de Castro lo corre ahora un jinete y debe ser huincha y meta.

— O —

DESPUES DE ALMUERZO, vale la pena una siesta. Pero no se atrase mucho porque en la 5a. carrera actúa PROMETEDOR, que es uno de los animales de chance más destacada en todo el día, pero si quieren dividendo, cuidado con MAGIC. Ganó muy bien.



JULIO CASTRO RUIZ
Bueno el whisky.

Después del clásico debemos estar con PAMPA MIA, por muchas razones, pero por una muy fundamental su estado es sobresaliente.

Quisiéramos saber algo más de BELARMINA, porque la tenemos por bastante regularcita, pero estimamos que la 9a. carrera puede ser para PINTURERO, que corría mucho al final.

SI, YA LO SE: las tres últimas. ¿Por qué será que a los hípicos les gustan las últimas carreras? En la 11a. carrera vale la pena "morir" con Torito. VICTORIA EUGENIA es rapidísima y resiste peso. En la siguiente, BAYAO es una chance de primera y pagará bien. La dirige Omar Olivares, un sobresaliente jockey —mucho mejor que muchos que se creen cracks— y que está muy trabajador. ¿Anda "sapeando", amigo?

En la última me quedo con COMET. También lo corre Fernando Toro. Por lo demás, jugar a este jinete es lo más seguro. Por lo menos se sabe que "va". Y eso vale mucho, aunque pierda. ¿No es cierto?

JOHN TIMBA



FERNANDO MENESES
¿Doblona?

Contratiempos

PRIMERA CARRERA

VENTUROSA.— 4 marzo. Fue estrellada en la partida, y luego no se entregó a correr.
CACHITO MIO.— 11 marzo. Fue abierto entre curvas.
CHIFLON.— 4 marzo. Se abría durante toda la carrera, por lo que su jinete no lo pudo guiar en buena forma.
LADY CHUM.— 11 marzo. Fue estorbada en las primeras distancias, y en tierra derecha.
GASTADORA.— 11 marzo. Fue cargada en la primera curva.

TERCERA CARRERA

GUAIQUILLO.— 25 febrero. Se le cortó la cincha a 200 metros corridos.
BIG NEWS.— 18 febrero. Levantó la cabeza al partir.
MULCHENINA.— 11 marzo. Fue abierta en la última curva.

CUARTA CARRERA

DOLLAR ORO.— 4 marzo. Su preparador no quedó conforme con su carrera, y la atribuye a que corrió miércoles y domingo seguidos. Además se le hizo un tratamiento veterinario.

QUINTA CARRERA

BIG COMBAT.— 4 marzo. Fue estrellado a la entrada de la recta.
MORENO.— 28 febrero. Su preparador no quedó conforme con su carrera y exhibió juego hecho.

SEXTA CARRERA

PALO BLANCO.— Su preparador manifestó que se encuentra en perfectas condiciones, por lo que lo correrá con toda su confianza.
PELEQUEN.— 4 marzo. Fue estrellado por otro competidor a la entrada de la recta, y luego no se entregó a correr. Su preparador manifestó que atribuye su mala carrera, a los contratiempos sufridos, y a que es un animal sumamente ideático, pues está en muy buenas condiciones.
CURICO.— 4 marzo. Tuvo contratiempos entre curvas.

OCTAVA CARRERA

BELTRAME.— 11 marzo. Fue cargado en las primeras distancias.
FLECHA DORADA.— Su preparador atribuye su última mala carrera a que había bajado en su peso físico. La correrá con toda su confianza, pues ahora está en muy buenas condiciones, y se le hizo un tratamiento en la Clínica Veterinaria.
MI REINA.— 11 marzo. Tuvo serios contratiempos durante la carrera.
CIELITO LINDO.— Su preparador manifestó que está en muy buenas condiciones de salud. Lo correrá con toda su confianza y le pondrá anteojeras.
CONDE LARA.— 4 marzo. Su propietario exhibió juego hecho, y su preparador manifestó que no se explica su mala carrera, ya que se encuentra en muy buenas condiciones.
LAUD.— 11 marzo. Tuvo serios contratiempos en la partida.
AUSTRALIANA.— 11 marzo. Su preparador no quedó conforme con la conducción.
GUERLAIN.— 25 febrero. Fue abierto en tierra derecha.

NOVENA CARRERA

PLACIDA.— 28 febrero. Su preparador exhibió juego hecho.
SANTULONA.— 4 marzo. Fue cargada entre curvas.

DECIMA CARRERA

DIOR.— 28 febrero. Se negó a partir.
NEW SUN.— 4 marzo. Fue cruzado a 150 metros corridos.
CAMPANIL.— 11 marzo. Fue cruzado en la última curva.
MINUTA.— Su preparador manifestó que atribuye su última mala carrera a que reaparecía tras un descanso. Se le hizo un tratamiento veterinario y la correrá en distancia más favorable, con toda su confianza.

RETIROS: PLUTO Y EL ESCORIAL

Dos bajas en el programa del domingo puede adelantar LA NACION en el día de hoy.

No podrá correr, por haber mantenido doble inscripción, el pupilo de Jorge Inda, El Escorial, valor que aparece anotado en el programa matinal y vespertino.

Tampoco será presentado por su entrenador, Pluto, un ejemplar que ayer perdió dos molares y un diente en una visita al "dentista caballuno".

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO. DEPTO. DE COBRANZA JUDICIAL DE IMPUESTOS

De conformidad con lo dispuesto en el Código Tributario, se pone en conocimiento de los deudores morosos de Contribuciones de Bienes Raíces de la comuna de Ñiquén, provincia de Ñuble, que en el Diario Oficial de hoy se publica el aviso de remate de los inmuebles que adeudan contribuciones en dicha comuna.

SANTIAGO, 17 de marzo de 1962.

ABOGADO - JEFE

SOC. CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS S. A.

Construcción Hospital de Huiscapi

SE SOLICITAN

PROPUESTAS PUBLICAS

para la construcción del Hospital de Huiscapi.

Los antecedentes se entregarán en el Departamento de Arquitectura de la Sociedad, calle Ahumada 236, 7.o piso, a contar del 15 de marzo de 1962, de 9 a 12 M.

Las propuestas se abrirán el día miércoles 11 de abril de 1962, a las 11.15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Presidente Ríos N.o 6, 4.o piso.

Las firmas contratistas deberán mantener al día la documentación relativa a su inscripción en el Registro.

EL GERENTE

SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

EDIFICIO TEATINOS 666

En cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 9.o del Reglamento de Copropiedad del edificio de Teatinos N.o 666, cítase a

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS

para el día martes 20 de marzo en curso, a las 15 horas, en primera citación, y a las 15.30, en segunda, a fin de hacer entrega de la administración a los comuneros.

Se advierte a los señores copropietarios, que no puedan asistir, que están facultados para otorgar poder notarial para ser representados en la Asamblea.

La reunión se celebrará en calle Amunátegui N.o 232.

EL DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA

AL PERSONAL DOCENTE JUBILADO DEL MINISTERIO EDUCACION PUBLICA

CUYAS PENSIONES SE REAJUSTAN EN RELACION CON LAS RENTAS DEL SIMILAR EN SERVICIO ACTIVO, DE ACUERDO A LOS ARTS. 179 Y 180 DEL D.F.L. 256 DE 1953, ACTUALES ARTS. 132 Y 128 DEL D.F.L. 338 DE 1960,

DEBEN PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE PENSIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA,

8º PISO, DE 9.30 A 12 HORAS, LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES, A OBJETO DE OBTENER EL REAJUSTE, A CONTAR DESDE EL 1º DE OCTUBRE DE 1961, ESTABLECIDO POR LA LEY 14.836.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES MINISTERIO DE HACIENDA

CAJA DE PREVISION DE LOS CARABINEROS DE CHILE
SECCION PROPIEDADES

REMATE DE 5 DEPARTAMENTOS EN BULNES 80

El día 12 de abril próximo, en las oficinas de esta Institución, Santo Domingo 940, Santiago, a las 10 horas, ante el Notario señor Pedro Avalos, se efectuará el remate de 5 departamentos en el edificio ubicado en Avenida Bulnes 80, cuyas características se indican:

Nº Depto.	Nº Dormis.	Precio	Mínimo remate 85%
48	1	Eº 14.620	Eº 12.428
73	3	19.688	16.736
108	2	15.028	12.775
101	1	12.407	10.546
112	1	13.747	11.685

CONDICIONES PARA EL REMATE

1º.— El mínimo para el remate es de 85% del valor de tasación, de acuerdo a la reglamentación vigente.
2º.— El precio se pagará con una cuota al contado del 15% y el saldo en 20 cuotas trimestrales, iguales y vencidas. El saldo de precio devengará un interés del 15% anual y del 12% en caso de mora.
3º.— La cuota al contado deberá enterarse íntegramente, ante el mismo notario, dentro del 5.o día de efectuado el remate.
4º.— El saldo de precio es reajustable de acuerdo a las disposiciones del DFL N.o 39.
5º.— Los gastos de escritura, inscripciones, impuesto de transferencia y demás que graven la compraventa, derechos notariales y cualquier otro gasto derivado del remate, será de cargo total y exclusivo del comprador.
6º.— Los departamentos se venden en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador el desahucio de los actuales arrendatarios, sin responsabilidad para la Institución.
7º.— En todo lo no contemplado en la presente publicación regirán las disposiciones establecidas en el DFL N.o 39, de 1959, sus disposiciones, reglamentos y modificaciones, que se entienden conocidos y aceptados por los interesados por el solo hecho de participar en el remate.
8º.— Para participar en el remate, todo postor deberá depositar ante el Notario, señor Avalos, vale-vista bancario endosado a su orden o dinero efectivo, por un monto equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

4.—AUTOMOVILES, GARAGES y VEHICULOS

E° 1.600 HILLMAN 1947, EXCELentes condiciones. Batería sistema eléctrico, neumáticos nuevos. Motor controlado. Los Españoles 2157 (P. Valdivia Norte).
16, 17, 18|3|62 4 Z

BICIMOTO ITALIANA, 49 CC., neumáticos Pirelli. Perfecto estado. Líquido E° 150. Teléfono 471351.
17, 18, 19|3 9 Z.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

15.000 PESOS, ARRIENDO DOS piezas matrimonio sólo, con derecho cocina. Los Plátanos 229, Paradero 47 Santa Rosa.
17|III. 8. C.

E° 280 ARRIENDO DEPARTAmento Providencia 365, departamento 61 al llegar a Condell; 3 dormitorios, 1 1/2 baño, balcón y terraza al parque, pieza baño empleada completo. Su dueño. Llamar 465306.
16, 17, 18|3|62 8 Z

ARRIENDO PIEZA GRANDE A personas solas trabajen afuera. Unicos arrendatarios. Nicolás de Gárnica 376, por El Salto.
17, 18, 19|3. 8 Z.

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

POR E° 80, SE ENTREGA POR apuro de dinero, un vestido de novia muy fino en macramé, y otros materiales importados, talla 44, y además una marquesa de pino nueva con somier sin uso. Tratar en las tardes con la señora Carmen en Emiliano Figueroa N.o 865.
17|III. 9. C.

PRECIOS MODICOS VENDO: ROpero dos cuerpos, espejo luna biselada; ropero 1 cuerpo; Romana plataforma, y otros muebles. Tratar, Huérfanos 1721, Dpto. 213.
17|III. 9. C.

POR VIAJE LIQUIDO URGENTE: aspiradora, enceradora "Sindelen", E° 60; máquina lavadora "Hoover", E° 65; máquina coser de pie nueva, E° 65; alfombra nacional hecha a mano tipo persa, E° 45, etc. Europa 2130. Fono: 40589.
15, 17, 18, 19|3|62 9 Z

TRAJES DOS PIEZAS, ABRIGO, paletoes de piel, uno niña, usados, baratísimos vendo. Huérfanos 2971.
16, 17, 18|3|62 9 Z

ABRIGO LICEO, TALLA 42-44 como nuevo, ocasión, vendo. Huérfanos 2971.
16, 17, 18|3|62 9 Z

SE VENDEN MUEBLES, HERRAmientas, plancha General Electric de rodillos, ropas y varios. Tratar Avenida Tobalaba 115, Santiago.
16, 17, 18|3|62 9 Z

PARTICULAR LIQUIDA POR VIAJE todo sin uso: 2 juegos porcelana "Rosenthal", decorados Alemania, completísimos, E° 475 c|u; juego cuchillería plata, 900 milésimos, 12 personas, E° 460; batidora-moledora-exprimidora, etc. "Kenwood", inglesa, completísima E° 285. Aparato aire frío, caliente, E° 270, etc. etc. Europa 2130. Fono 40589.
16, 17 18|3|62 9 Z

VENDO E° 43, COCINA GAS Mademsa, cuatro platos y horno. Teléfono 53910, Santa Rosa 1321.
17, 18 y 19|III. 9. P.

VENDO ACORDEON PIANO Hohner, 120 bajos. Poco uso. Verlo: Espiñeira 2846.
17, 18, 19|3. 9 P.

OCASION: VENDO MUEBLE DE cocina, nuevo. Verlo Bulnes 80, departamento 26, fono 61985.
17 al 28|3. 9 Z.

CUADROS DEL PINTOR IMPREsionista francés Marcel Martin vendo. Teléfono 471351.
17, 18, 19|3. 9 Z.

10.—CONSTRUCCION y SUS MATERIALES

PARQUETS COLOCACIONES RApidas dentro y fuera de Santiago. Morandé 466. Of. 22. Fonos 63008-491424. Casilla 9333. Juan Cornejo.
Hasta el 17|3|62 10 P

14.—ESTATUTOS y LEGALES

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta de S.S.S. N.o 26757550, de Juan Castro Navarro, ruego devolverla a calle Mariano Necochea 1416. Se dará gratificación.
15, 16 y 17|III. 14. C.

QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía. Santiago. Proposiciones Convenio Judicial preventivo Sociedad Barrenengoa y Garretón Ltda. Preséntase Enrique Barrenengoa Zabala y Javier Garretón Torres, comerciantes, Alameda Bdo. O'Higgins 570, representantes Sociedades responsabilidad Ltda. "Barrenengoa y Garretón Ltda.", formulando siguientes proposiciones convenio judicial: Primero: Sociedad mencionada entrega total activo acreedores fin pagar respectivas acreencias, extinguiéndose irrevocablemente los créditos con abandono. Segundo: Consecuencialmente, Sociedad indicada cesa en giro social, designándose comisión interventora y liquidadora bienes, formada por tres representantes acreedores mayor volumen crediticio. Tercero: Comisión señalada quedará premunida amplias facultades administrar liquidar bienes activo Sociedad, distribuyendo entre acreedores siguiente modo: a) Desde esta fecha todos los créditos se consideran de plazo vencido, entendiéndose 1.o marzo corriente no corren intereses; b) Abonos haránse prorrateados según crédito, sin considerar vencimiento de ellos; c) Desde vigencia convenio no operará compensación ninguna especie. Comisión liquidará los bienes activo menor tiempo posible y mejores condiciones, repartiendo líquido entre acreedores a prorrata crédito. Comisión abrirá cuenta corriente nombre Sociedad, fin cobrar documentos terceros a favor Sociedad, repartiéndose entre acreedores producto mismos. Cuarto: Fin liquidar bienes activo social y cobros pendientes, comisión tendrá uso razón Sociedad y administración Sociedad proponente. Facultades comisión serán amplísimas. Quinto: Resoluciones comisión adoptaranse mayoría votos. Sexto: Documentos créditos consideraranse plazo vencido, devolviéndose Sociedad aprobado convenio. Séptimo: Aprobado convenio terminarán acciones judiciales totalmente. Octavo: Aprobado convenio entenderase rige 1.o marzo 1962 hasta liquidación activo social, entendiéndose irrevocablemente extinguidos créditos y saldos que no se pagaren liquidación bienes sociales. Noveno: Sociedad fija domicilio ciudad Santiago. Primer otrosí: Documentos relativos proposiciones; Segundo otrosí: Abogado, poder. Tribunal proveyó: Santiago, 10 marzo 1962. Lo principal, ténganse por formuladas las proposiciones de convenio en la forma relacionada, debiendo firma deudora quedar sujeta a la intervención del señor Síndico de Quiebras de Santiago. Informe el señor Síndico sobre dichas proposiciones dentro 30 días, mismo término preséntense acreedores con documentos justificativos de sus créditos bajo apercibimiento derecho. Vengan los acreedores a Junta General, audiencia 15 mayo 1962, quince horas, para las deliberaciones precedentes, notificándose al Síndico y acreedores por avisos "La Nación": al otrosí, 1 o. Téngase por acompañados; al 2 o, téngase presente. N o 95133. Papel $ 50.— Miguel Stuardo. Juez.— Luis Manterola. Secretario.— Consecuencialmente cítase siguientes acreedores día señalado: Jaime Villaseca Ossa, Importadora Salman y Pupkin Ltda.; Nieto Autos S. A.; Agencias del Pacífico; Guiliof Lyder Ltda.; Fernando Cabezón Bergasa, Sococupe, Aníbal Rodríguez Correa, Fernando de la Sotta, Helmut Hoffman, Manuel Castillo, Jaime Lagos; Sól de Chile; Maderas González S. A., Carlos Heysen, Williamson Balfour y Cía., Otto Krausse.— Secretario.
19|3 14 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Aníbal Olea Jorquera a Samuel Segundo, Ilia Agripina, Luis Arturo, Omar, Sylvia Fresia, Luis José Manuel y Jorge del ...ea Contreras, sin perjuicio ...hos cónyuge, Ana Contreras ...stamente.— Secretario.
15, 16 y 17|3. 14. P.

NOTIFICACION.— ANTE QUINto Juzgado Civil Menor Cuantía Santiago, presentóse Adolfo Cofré Castro, comerciante, Ahumada 312, demandando en lo principal juicio sumario a don Aniceto Guajardo Gatica, paradero y domicilio actual ignorados, objeto alce hipoteca garantía saldo precio en compraventa propiedad raíz Sebastopol 1499, escritura de 15 enero 1952 ante Carlos Bravo Gálvez, totalmente pagado. Primer otrosí, acompaña documentos; segundo, notificación por avisos; tercero, patrocinio y poder. Proveyóse: "Santiago, 16 de julio de 1960. A lo principal, vengan las partes a comparendo a la audiencia del quinto día hábil después de la última notificación, a las 10 horas, o las 15 si el Tribunal funcionare en la tarde; al primer otrosí, como se pide; al segundo, ordénose búsquedas en Correo, Telégrafo, Investigaciones y Gabinete de Identificación; al tercero, téngase presente. Nolasco Mardones. Granifo". Cumplidas las diligencias, ordenóse: "Santiago, 20 de agosto de 1960. Notifíquese por avisos en el diario "La Nación" y el correspondiente "Diario Oficial". Nolasco Mardones. S. Granifo. Consecuencia, notifico demanda y providencias insertas a don Aniceto Guajardo Gatica. Granifo. Secretaria.
15, 16, 17|3. 14 P.

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución trece marzo presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Luis Pascual Santiago Frascoli Pucci a Marta Pucci Durante. El Secretario.
15, 16, 17|3. 14 P.

CHEQUE BANCO ESTADO DE Chile, Huérfanos, Serie BG N.o 1497168, por E° 62,50, se anula por haberse reemplazado por el BG 1497183.
15, 16, 17|3. 14 P.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 26 febrero modificada 13 marzo 1962, concedió con beneficio inventario posesión efectiva herencia intestada de Juan Daniel Torres España a hijos legítimos Raquel, Jorge, Daniel, Alberto y Elvira Torres Castro, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Elsa Castro Yévenes. Practicaré inventario solemne 22 marzo 1962, 15 horas en Secretaría.— Secretario.
16, 17, 19|3|62 14 P

SOCIEDADES ANONIMAS. DECLARA que la Sociedad Anónima Extranjera denominada "The North British and Mercantile Insurance Company Limited" ha dado cumplimiento a la obligación que señala. República de Chile.— Ministerio de Hacienda.— Santiago, 15 de febrero de 1962.— Hoy se decretó lo que sigue: Núm. 2.008. — Vista la solicitud presentada por don Sebastián Vial Vial, en la que pide, en representación de la sociedad anónima extranjera denominada "The North British and Mercantile Insurance Company Limited", se tenga por cumplida la obligación de poner en conocimiento del Supremo Gobierno la reforma introducida a sus estatutos sociales. La reforma tiene por objeto, principalmente, determinar separadamente el beneficio o la pérdida de la Sección de Seguros de Vida y de la Sección Anualidades, como asimismo determinar el beneficio a dividir; establecer dos categorías de pólizas de seguros de vida y dos categorías de anualidades. Con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio y por el Servicio de Impuestos Internos, y teniendo presente lo dispuesto en el art. 123, letra f), del DFL. 251, de 1931, decreto: Se declara que la sociedad anónima extranjera denominada "The North British and Mercantile Insurance Company Limited" ha dado cumplimiento a la obligación de poner en conocimiento del Supremo Gobierno la reforma introducida a sus estatutos sociales, que consta del documento protocolizado con fecha 31 de octubre de 1961, ante el notario de Santiago, don Gustavo Infante Lecaros, suplente del titular, don Javier Echeverría Vial. Cúmplase con lo dispuesto en el art. 47 del decreto reglamentario N.o 4.705, de 1946, y autorízase la publicación en extracto de las reformas señaladas. Tómese razón, comuníquese y publíquese.— J. Alessandri R.— Luis Mackenna S. Lo que transcribo a U. para su conocimiento.— Dios guarde a U.— Odette Teuber C., Subsecretaria subrogante. Extracto: Consta del documento protocolizado ante el notario de Santiago don Gustavo Infante Lecaros suplente del titular, don Javier Echeverría Vial, con fecha 31 de octubre de 1961, que la Compañía Inglesa de Seguros "The North British and Mercantile Insurance Company Limited" ha acordado las reformas estatutarias que en extracto se acompañan a continuación: Las reformas tienen por objeto, principalmente, determinar separadamente el beneficio o la pérdida de la Sección Seguros de Vida y de la Sección Anualidades, como asimismo determinar el beneficio a dividir; establecer dos categorías de pólizas de seguros sobre la vida y dos categorías de anualidades. Certifico que el extracto precedente ha sido aprobado por esta Superintendencia, para los efectos del art. 47 del reglamento N.o 4.705, de 30 de noviembre de 1946, sobre sociedades anónimas. Santiago, veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.— Mario Lizana, Superintendente.
16, 17, 18|3|62 14 P

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, por resolución 5 marzo 1962, recaída en expediente 35.496 "Fisco con Deudores Morosos", se ha ordenado siguiente publicación: con fecha 13 enero 1962, en Secretaría del Juzgado mencionado se efectuó remate de propiedad ubicada calle San Joaquín 1421. Rol 1559.8 de la Tesorería San Miguel, perteneciente doña María Rojas Lehuedé, la que fue adjudicada a don Armando Bravo Fuentes en 1.800 escudos. Lo expuesto consta en expediente antes mencionado. Se hace esta publicación para los efectos Art. 159, del Decreto con Fuerza Ley N.o 190.— Secretario.
15, 16 y 17|III. 14. P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS títulos N.os 4834, por 25; 1015, por 12; 2851, por 7; 5469, por 18, y 13550, por 15 acciones del Banco de Crédito e Inversiones a|n de Elías Albala Camhi, quedan nulos por haberse dado aviso correspondiente.
16 y 17|3. 14. C.

POR HABERSE EXTRAVIADO TAlonario de cheques del Banco Nacional del Trabajo del N.o A-1-3194092 al 100, quedan nulos y sin valor por darse el aviso correspondiente.
17, 18, 19|3|62 14 P

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia, Diógenes Humberto Orostegui Maldonado a Luis Humberto Magda Graciela, Ana María y Liliana Angélica Orostegui Montealegre, sin perjuicio derechos cónyuge Otilia Graciela Montealegre Díaz. Tramítase beneficios ley 5427. — Secretario.
17 y 19|III. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia, Ramón Mario Olmedo Aceituno a Manuel Olmedo Díaz y Ana Luisa Aceituno Díaz y Manuel Eugenio, Juana y Guillermo Ignacio Olmedo Valenzuela. Tramítase beneficios ley 5427.— Secretario.
17 y 19|III. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia, Pradelina Madrid Videla a Felisa del Carmen Videla Vega. Tramítase beneficios ley 5427.— Secretario.
17 y 19|III. 14. P.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia, Aurora González Berguño a Aurora Blanca del C., Berta Isabel, Juan Domingo y Flora Elena Cerda González; y Blanca Idilia, Berta Aurora, Mirta Teresa, Pedro Raúl, Angel Gabriel y Angel Javier Arauna Cerda, en representación Laura Idilia del Carmen Cerda González, Tramítase beneficios ley 5427.— Secretario.
17 y 19|III. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia, Celestino Liendo Vega a Celestino Segundo, Fredi Alejandro y Pedro Gastón Liendo Montero, sin perjuicio derechos cónyuge Inés Montero Morales.— Secretario.
17, 19 y 20|III. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia, Abel Olmo a José del Carmen, María Gabriela y Nelly del Carmen Olmos Chandía, sin perjuicio derechos cónyuge Amelia Chandía.— Secretario.
17, 19 y 20|III. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL. 22 ACtual, 15 horas, practicaré inventario solemne bienes menores Elizabeth Cooper Richards, y otros. Causa 95403.— Secretario.
17, 19 y 20|III. 14. P.

QUIEBRA: OSVALDO ARELLANO Lobos. Quinto Juzgado Civil. Resolución de 13 de enero 1962, tuvo por rendida cuenta general de administración, será aprobada si no fuere objetada dentro quince días.— Secretario.
17, 19 y 20|III. 14. C.

POSESION EFECTIVA.— ANTE el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, concediose posesión efectiva herencia intestada de Carlos Humberto Valladares Santis a sus hijos legítimos Heddy del Carmen, Carlos Humberto, Luis Enrique y Margarita de las Mercedes Valladares Peña, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Aurelia de las Mercedes Peña Ahumada. Posesión efectiva se tramita de acuerdo Arts. 40 y sigts. Ley 5427. Secretario.
17, 18|3. 14 s|c.

NOTIFICACION. — SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, expediente número 28072, "Hernández Julia con Pereda Fernández Socorro y don Juan de la Cruz Cubillos Jofré, sobre nulidad matrimonio, Juez subrogante doña Elia Osorio Guzmán, dictó sentencia nueve diciembre mil novecientos sesenta y uno, dando lugar demanda, declarando nulo matrimonio contraído entre partes celebrado 21 septiembre 1917, ante la Circunscripción de Tucapel y el celebrado el 13 de marzo de 1919 ante Circunscripción Concepción, fundándose disposiciones artículo 102, 1681 y 1682 del Código Civil y Artículos 29 y 30 en relación con el N.o 1.o artículo 4.o Ley de Matrimonio Civil y ordenando su consulta Iltma. Corte. Posteriormente solicítose notificación sentencia por avisos, accediéndose ordenando notificar diario "La Nación". Lo que notifico a Juan de la Cruz Cubillos y Socorro Pereda Fernández. Secretario.
17, 19, 20|3. 14 s|c.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 30 diciembre 1961, concedió posesión efectiva herencia intestada de Eva Danón Daniel a hijos legítimos Moisés Teodoro y Ester Micka Levy Danón, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Roberto León Levy Acharal. Practicaré inventario solemne 18 marzo 1962, 15 horas, en Secretaría.— Secretario.
15, 16 y 17|III. 14. P.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución dos marzo presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Exequiel José Ramón Olmedo Ensignia, a Lucila Isabel Olmedo Verdugo, Nancy Esther, Edith Isabel, Silvia Elena, Jorge Eduardo, Lilian Eugenia, Mario Enrique y Exequiel Orlando Olmedo Cornejo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Juana Cornejo. —El Secretario.
15, 16 y 17|3. 14. P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva León Rosenkranz Abraham a Günter y Wolfgang-Dieter Rosenkranz Gerson, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, doña Hildegard Gerson Biermann.
15, 16 y 17|3. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Carlota Urquiaga Palma a Teresa Bert Urquiaga.— Secretario.
15, 16 y 17|3. 14. P.

QUIEBRA: RUFINO DE PABLO Valdecantos. Por resolución de 12 de enero de 1962, del Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fue declarado en quiebra Rufino de Pablo Valdecantos, agricultor, Diego de Almagro 2894. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido, deben entregarlos dentro de tercero día, al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en "La Nación".— El secretario.
16, 17, 19, 20y21|III. 14. C.

QUIEBRA: MATEO GRACIA PEman. Juzgado San Miguel. Por resolución, fecha 6 de enero 1962, fue declarado en quiebra don Mateo Gracia Peman, comerciante de este domicilio, Gran Avenida 2699, y Magdalena Vicuña 1411. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes fallido, deben entregarlos dentro tercero día al Síndico de Santiago bajo pena ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos dentro de 30 días, bajo apercibimiento. Las notificaciones legales se publicarán en "La Nación".— Secretario.
16, 17, 19, 20y21|III. 14. C.

TERCER JUZGADO CIVIL DE Mayor Cuantía concedió posesión efectiva herencia intestada de Manuel Pavez Moyano a sus hijos legítimos Rebeca de las Mercedes, Clara Doris, José Humberto, Alejandro Roberto, Jesús Hilda, Raúl Antonio y José Manuel Pavez Galaz y a Manuel Eliseo y María Elena Pavez Espinoza, también hijos legítimos del causante, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Rebeca Galáz Cáceres.
16, 17y19|III. 14. O.

CUARTO JUZGADO CIVIL. HABIlitando feriado expediente "Vera Gamboa, Luis e Inostroza, Claudina, P. E.", Primer Juzgado Civil, concedió posesión efectiva de Luis Vera Gamboa y Claudina Inostroza a hijos Elsa, Gilberto, Olga, Wilobalda, Emilio, Sergio y Luis Vera Inostroza, con beneficio inventario. — Secretario.
16 y 17|III. 14. O.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía, Santiago, Quiebra Carlos Acevedo Suárez, N.o 41456, Esteban Sanguineti Vargas, en representación del Banco del Pacífico, domiciliados ambos Nueva York esquina Moneda, verifica crédito por E° 2.215,74, provenientes de letras; primer otrosí, se tenga a la vista expediente que indica; segundo, patrocinio y poder. Juzgado proveyó: 28 de noviembre 1961. A lo principal, por verificado el crédito, notifíquese en forma legal y a los otrosíes, como se pide. Poblete. Elia Osorio. Secretaria.
16, 17, 19|3. 14 P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS títulos de la Compañía Industrial N.os 53735 y 57213, por 9.797 y 1.364 acciones respectivamente, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.
16, 17, 18|3. 14 P.

CITACION COMPARENDO.— EXpediente N.o 9498, del Primer Juzgado Civil, citó comparendo parientes menor Hernán Gonzalo Córdova Vizcarra, audiencia 22 marzo presente año, 15 horas, objeto nombrarle curador. El Secretario.
16, 17, 19|3. 14 P.

CITACION PARIENTES.— CUARto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, resolución 14 marzo 1962, expediente 158.720 "Carrasco María con Carrasco Ismael". Interdicción Provisoria ordenó citar parientes demandado señor Ismael Carrasco Urbistondo a audiencia 20 marzo 1962, 15.30 horas, fin deliberar sobre nombramiento curador general provisorio. El Secretario.
16, 17, 19|3. 14 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Aníbal Echeverría Bari a Ricardo Sergio Echeverría Vergara, sin perjuicio derechos cónyuge Inés Vergara Baeza. Secretario.
16, 17, 19|3. 14 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Guillermo Laurent Cárdenas a Jeanette del Carmen, Ninette del Carmen, Guillermo Idilio y Carmen María Laurent Ronda, sin perjuicio derechos cónyuge Raquel Albina Ronda Maugard, Secretario.
16, 17, 19|3. 14 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Carlos Walter Lean Orozco a Carlos Eric, Ruth Amelia y Gladys Elba Lean Casas-Cordero, sin perjuicio derechos cónyuge Julia María Mendes Araya. Secretario.
16, 17, 19|3. 14 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Luis Ratinoff Krikansky a Víctor Eduardo, Cecilia Inés, Lucía Mariana Ratinoff Calderón, sin perjuicio derechos cónyuge María Graciela Calderón Arias. Inventario solemne practicaré 20 actual, 15 horas. Secretario.
16, 17, 19|3. 14 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Juana Rosa Montiel Vera a Carlos Raúl y Roberto Hernán Lillo Montiel, sin perjuicio derechos cónyuge Raúl Lillo Arrieta. Inventario solemne practicaré 20 actual, 15 horas. Secretario.
16, 17, 19|3. 14 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL, 22 ACtual, 10 horas, procederé ruptura sellos bienes herencia Luis Arrieta Cañas, Miraflores 106. Autos posesión efectiva. Secretario.
16, 17, 19|3. 14 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Delia Octavia del Tránsito Vergara Muñoz a Delia del Tránsito Leyton Vergara y Teresa de Jesús Vergara, beneficio inventario, que practicaré 20 actual, 15 horas. Secretario.
16, 17, 19|3. 14 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Juan de la Cruz Muñoz Rivas a Aristóteles Muñoz Molina, sin perjuicio derechos cónyuge, Adela Molina Tolosa.— Secretario.
15, 16 y 17|3. 14. P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreto cheques del Banco Crédito e Inversiones, quedan nulos del B-A 1078029 - 050, por haberse dado aviso correspondiente.
15, 16y17|III. 14. P.

EXPROPIACION. — SEGUNDO Juzgado Mayor Cuantía en lo Civil de Santiago.— Causa N.o 53305, "Corporación de la Vivienda con Rodríguez Leonila". En conformidad Art. 33 del DFL. N.o 76, fecha 24 de febrero de 1960, avísase terceros, fin puedan hacer valer sus derechos, que en expropiación inmueble perteneciente a doña Leonila Rodríguez Ruiz, ubicado en esta ciudad, calle Avenida República N.o 774-90, superficie aproximada de ciento diez m2.; por Resolución N.o 00248, fecha nueve de enero de 1962, del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda, esta Institución consignó a la orden de este Tribunal la suma de E° 4.000 (cuatro mil escudos) para responder valor indemnización fijada común acuerdo. Referido inmueble, según sus títulos tiene los siguientes deslindes: Norte, en 13 metros con lote N.o 3; Sur, en 12,20 metros con Avenida Blanco Encalada; Oriente, en 13,20 metros con lote N.o 2, y Poniente, en 13,40 metros con Avenida República, y se encuentra inscrito a fojas 6013, N.o 8677, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1956. Santiago, marzo 8 de 1962. El Secretario.
14, 15, 16, 17, 19|3. 14 O.

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS. COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sattin. Nueva York 66.

18.—INSTRUCCION EDUCACION.

SECRETARIADO MIXTO. DACTIlografía. Taquigrafía. Contabilidad. Cursos rápidos y profesionales, con asignaturas y plan completo: Inglés. Legislación Social. Leyes tributarias. Aritmética, etc. Instituto "Intec". Compañía 1627.
8 al 27|3. 18. C.

CECILIA: PARIS 849. CARTOmancia, porvenir. Consejos Psicológicos. Todas horas.
16 a 25|3. 53 P.

CURSOS COMERCIALES, SOLAmente para señoritas. Cursos rápidos. Enseñanza individual. Taquigrafía Pitman. Dactilografía. Redacción Comercial. Contabilidad. Se preparan excelentes Secretarias. Instituto Femenino, San Antonio 79.
Desde el 1.o al 31|3. 38. C.

ACADEMIA "DOMAR". TECNICA Profesional. Bandera 670. Academia fundada el año 1946. Profesorado titulado. Aprenda: Laboratorista Dental. Peluquería Recuperación escolar. Modas. Moda Infantil. Peluquería completa de señoras. Matrícula gratis.
Desde el 1.o al 31|3. 38. C.

SECRETARIAS. TAQUIGRAFAS, dactilógrafas comerciales, curso completo comercio, redacción, contabilidad, aritmética, taquigrafía, dos, cuatro meses. Escritura máquina tacto, 15 días, uno, dos meses. Cursos diurnos, vespertinos. Instituto Contabilidad Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente). Teléfono 69595.
Desde el 1.o hasta el 31|3|62 18 P

MODAS, SISTEMA CAMPS, DE Corte Francés y Alta Costura, Modelaje, Moda Infantil, Camisería. Cursos rápidos. Enseñanza individual. Diplomas válidos de reconocido prestigio. Instituto Femenino, San Antonio 79.
Desde el 1.o al 31|3. 38. C.

ESCUELAS POLITECNICAS PROfesionales "Díaz-Gascogne". ¡Matrícula abierta! Modas e infantil (corte confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914 Internado femenino alumnas provincia. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por V. Mackenna frente Marcoleta).
Desde el 11 a 20|3. 18 P.

PRACTIQUE USTED ESCRITURA máquina escribir, 200 pesos hora. Bandera 121, segundo piso (Academia).
14 al 24|3. 18 P.

ESCUELA NACIONAL PELUQUEría. Secciones independientes. Señoras, caballeros. Catedral 1257.
Del 17 hasta 26|3. 18 P.

ACADEMIA SUPERIOR CORTE, confección. Catedral 1257. Empiezan cursos: Modas, lencería, sastre.
Del 17 hasta 26|3. 18 P.

INSTITUTO COMERCIAL "ALONso Figueroa". Catedral 1257. Matrícula abierta. Cursos intensivos, diurnos, vespertinos.
Del 17 hasta 26|3. 18 P

INSTITUTO MODERNO COMERcial. Amunátegui 267. Preparación rápida ayudante contador, oficinistas, taquígrafos. Cursos diurnos-vespertinos.
Del 17 hasta 26|3. 18 P.

ESTUDIOS RAPIDOS, ECONÓmicos, peluquería, modas, sastrería. Instituto Moderno. Amunátegui 267.
Del 17 hasta 26|3. 18 P

24.—MAQUINAS DE ESCRIBIR

ARRIENDO MAQUINA ESCRIbir. 200 pesos hora. Bandera 121, segundo piso.
14 al 24|3. 24 P.

33.—NEGOCIOS VENDEN

POR VIAJE VENDO DE OCASION almacén paradero 20, Gran Avenida 7081.
17, 18, 19|3|62 33 P

36.—OCUPACIONES BUSCAN

JOVEN VALDIVIANO, 17 AÑOS, busca ocupación principalmente vender mostrador, cualquier ramo, 2.o año de comercio, sin pretenciones. Tocornal 1346.
17|III, 36. C.

JOVEN DEL SUR, NECESITA trabajar dentro o fuera de Santiago, dirigirse a Gustavo S. M. Mapocho 5137, Santiago.
17|III. 36. C.

CAJERO PARA COMERCIO, BOdeguero u oficina, ventas, cobranzas, ofrézcome persona experimentada, con certificados honorabilidad. Demuth. Correo 15, Casilla 14073.
17, 18, 19|3. 36 Z.

EMPLEADA SE OFRECE CON una niñita de cinco años. Tratar con Carmen Soto, Población Simón Bolívar, calle Catán 1277.
17, 18, 19|3. 36 Z.

MAYORDOMO, CUIDADOR, PORtero para edificio renta, o casa o playa estacionamiento, cualquier ocupación decente, con buenas recomendaciones, se ofrece. Escribir a F. Gómez, Casilla 3479.
17, 18, 19|3. 36 Z

CHOFER, 28 AÑOS, 6.o HUMANIdades, documentos vigentes, 6 años, para auto o camión, se ofrece de inmediato. Fono 392597.
17, 18, 19|3. 36 Z.

37.—OCUPACIONES OFRECEN

NIÑA COMPETENTE PARA TERminaciones a mano necesita fábrica confecciones. San Diego 932, 2.o piso.
16, 17, 18, 19|3|62 37 Z

COSTURERAS COMPETENTES MAquina industrial necesita fábrica de confecciones de señoras. San Diego 932, 2.o piso.
16, 17, 18, 19|3|62 37 Z

40.—PROPIEDADES VENDEN

VENDO GRAN LOCAL COMERcial con casa independiente. Carmen esquina pasado Matta. Precio, E° 15.000. Facilidades. O. Ossandón. Nueva York 25.
13 a 31|3. 40-a) Z.

VENDO FLAMANTE CHALET: 4 dormitorios, 2 livings, baño y medio, repostero, pieza empleada, bodega, cocina con gas corriente, patrón embaldosado, antejardín. Visitarlo, en Avenida Domingo Santa María, casi esquina Independencia, de 10 a 11 y 17 a 18 horas. Precio: E° 13.500. Entrega inmediata.
17, 18, 19|3|62 40 P

VENDO, TILTIL, CERCA ESTAción. 50 minutos Santiago. Chalet con casa separada servidumbre, entrada auto, árboles frutales, jardín, servicios, clima recomendado. Superficie m2. 1.800. Precio: E° 7.000. Facilidades. Informes: Matucana 261, bajos.
17, 18, 19|3. 40 P.

BUNGALOW, PORCH, HALL, LIving, chimenea, comedor, cuatro dormitorios, closets, parquet vitrificado, baño, cocina, gas licuado, dependencias, 1/2 baño, garaje, terraza, jardín con lindo sauce y barbecue. Bonita perrera (crianza collie's), frutales, parrones, 25 metros de frente. Precio: E° 21.500. Avenida Echeñique 7382. Habitado y tratar su dueño.
17, 18, 19|3. 40 Z.

VENDO CASA Y SITIO ESQUIna. Mapocho 3609.
17, 18, 19|3. 40 Z

42.—PRENDAS DE VESTIR, NUEVAS y USADAS

LIQUIDAMOS TODA CLASE DE ropa para señoras, por cambio de giro, abrigos, trajes, chaquetones, tapados, faldas, menos del precio de costo. Nueva York 52, Of. 316.
8 al 17|3. 42. P.

44.—PERSONAS y COSAS BUSCADAS

DESEO SABER DE MI MADRE Carmen Jiménez viuda de Flores y mis hermanas Albertina, Ernestina, Amalia y María Flores Jiménez. Las llama su hermana Erna Flores Moyano. Maestranza 470. San Bernardo.
16, 17, 18|3|62 44 Z

SE RUEGA A LA PERSONA QUE hubiese encontrado una billetera con fotos y carnet N.o 1109647, Santiago, devolverlos a Pedro León Ugalde 863, Quinta Normal.
17, 18, 19|3. 48 Z.

48.—REMATES y CITACIONES

REMATE JUDICIAL.— ANTE EL 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se rematará el 30 del presente mes de marzo, a las 15.30 horas, la propiedad Serrano 233-235, de esta capital Mínimum: E° 2.005,34. El precio se pagará al contado. Garantía E° 300,80. Demás bases y antecedentes en el Juzgado indicado Juicio "Bustos Eduardo y otros con Rodríguez César". Ejecutivo. Bandera 342, tercer piso, y también en estudio abogado don Miguel Luis Lagos, Compañía 1958 de 10 a 11 horas. El Secretario.
14, 15, 16, 17|3. 14 P

REMATE QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía.— Por resolución este Tribunal 30 marzo. 15 horas, se rematará inmueble ubicado calle Aldunate 1158, inscrito Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces Santiago, año 1960. Mínimum: E° 1.500. Garantía: E° 150. Demás bases y antecedentes Secretaría Tribunal, juicio "Muñoz Arturo con Sucesión Tránsito Valenzuela". El Secretario.
14, 15, 16, 17|3. 48 P

POR ORDEN DEL QUINTO JUZgado Civil de Menor Cuantía, el 30 marzo 1962, en Chacabuco 763, remataré las especies embargadas en el juicio Ríos con Cordero. A la vista de los interesados días 28, 29 y 30 de marzo.— Nicanor Marticorena, martillero público.
14, 15, 16 y 17|III. 48. C.

POR ORDEN DEL JUZGADO CIvil de Mayor Cuantía de San Miguel, el 30 marzo 1962, a las 15 horas, en Chacabuco 763, remataré las especies embargadas en el juicio, Rodríguez Hnos y Cía. Ltda. con Galaz Zúñiga Leonor del Rosario y otros; las que estarán a la vista de los interesados los días 28, 29 y 30 del presente.— Nicanor Marticorena, martillero público.
14, 15, 16 y 17|III. 48. C.

REMATE. — TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago. Audiencia diez abril próximo, quince horas, se rematará Fundo denominado "El Refugio" o "Rincón de Chanquehahue", inscrito fojas 440 vuelta, número 364, Registro Propiedades 1961 del Conservador Bienes Raíces Rengo (Caupolicán), figurando con el número de Rol 25-41, Comuna de Chanquehahue. Mínimum: E° 26.643.—. Se pagará con un 20 o|o contado del precio que resulte dentro tercero día y con cuatro cuotas trimestrales iguales, equivalente cada una de ellas al 20 o|o del precio, pagándose la primera cuota a ciento veinte días fecha subasta. Boleta garantía 10 o|o mínimum. Más antecedentes juicio caratulado "Ferias Unidas San Vicente con Rivera Ojeda, Pedro". Homero Retamal, secretario subrogante.
16, 17, 18, 19|3. 48 P.

REMATE JUDICIAL.— ANTE Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Bandera 342, tercer piso, 30 marzo 1962, quince y media horas, remátarase propiedad ubicada Julio Prado 2110, Comuna Ñuñoa este departamento, inscrita a fs. 2817, N.o 3775, Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces Santiago, año 1959. Avalúo: E° 7.490. Mínimum: E° 4.998. Garantía: E° 749. Precio pagarse contado. Demás bases y antecedentes, autos N.o 157421 "González P. Hernán con Viera A. Humberto". Ejecutivo. Secretaría Juzgado. El Secretario.
15, 16, 17, 18|3. 48 P.

POR ORDEN DEL QUINTO JUZgado Civil de Menor Cuantía, el 30 marzo 1962, en Chacabuco 763, remataré las especies embargadas en el juicio "Muñoz Hno. con Allste Vicente", las que estarán a la vista de los interesados los días 28, 29 y 30 del presente.— Nicanor Marticorena, martillero público.
14, 15, 16 y 17|III. 48. C.

RESOLUCION SEXTO JUZGADO Trabajo.— Día 22 marzo 1962, 16 horas, en Compañía N.o 1357, Martillero Público Sr. Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por el Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. Rol N.o 35704. c|Acosta Castillo, Héctor: Motocicleta "Z" (Zeta), N.o 291197, color negro.— 34248. c|Allel, Julián, Antonio: Seis cuerpos estantes madera, cuatro cajones cada uno; mesón madera, tipo "Montero", con dos cajones, y otro mesón, igual anterior, pero sin cajones, ambos largo aproximado de 2.10 mts.— 34659. c|Anabalón Parada, Ismael: Radio pilas "Admiral", estuche cuero, modelo 757, serie AC-297079, y máquina escribir, portátil, con estuche, "Smith Corona", N.o 4C-173863.— 35321. c|Carvajal Venegas, Leonidas: Máquina coser, de pie, "Wertheim", N.o 330461, regular estado conservación.— 35323. c|Castro González, Baudilio: Pistola "Star", calibre 32, número 108742.— 35733. c|Círculo de Periodistas; Repr. legal Sr. Juan Emilio Pacull Forcha: Máquina calculadora manual, "Original Odhner" N.o 7-179883.— 34364. c|Comandari y Codriansky; Repr. legal Sr. Salomón Codriansky Faimboim: Motor eléctrico "AEG", N.o 3496707, y motorcito eléctrico 1/4 HP. m|m, sin marca ni número visibles.— 28670. c|Felcher, Alberto y Yacussi, Bonifacio: Máquina escribir, portátil, "Patria", fabricación española, sin número visible, estuche pegamoide negro, y máquina afeitar, eléctrica, "Philshave", usada, buen estado, sin número visible, en estuche.— 32113. c|Frías Beas, Jorge: Máquina coser, "State", N.o S-26824, en regular estado conservación.— 35926. c|Gac Mera, Homero: Máquina escribir, portátil, con estuche, "Rémington Rand", sin número visible; taladro eléctrico, de mano, "Super Star", N.o AO-140, y compresora, "Decora", con motor acoplado, "General Electric", Mod. 5KC-48-8G-3EX, N.o 219502. Nota: Número de la máquina de escribir: EBT. N.o 1859953.— 35728. c|Gamboni Sánchez, Víctor: Compresora "Olympia", color rojo, con motor acoplado, "Hoover", N.o 476958.— 35939. c|Guzmán Uribe, Julio: Base para polea, fierro, sin marca ni número visibles; máquina cortar suelas, accionada mano, sin marca ni número visibles, color celeste; Máquina plumilladora, sin marca ni número visibles; cuarenta y ocho pares zapatos mujer, tipo "apaches", color beige, con respectivas hormas; once cueros, negro; diez cueros, marfil, y doce cueros, rojo. — 35213. c|Hanke Fuslocher, Enrique: Radiola, "Philips", N.o 0970, con tocadiscos.— 35683. c|Hernández Alvarez, Carlos y Javet Monguet, Fernando: Máquina soldadora al punto, 300 amp., sin marca ni número visibles, y extinguidor incendios, "Randolph", N.o 350160, para seis kgrs.— 34763. c|Karlezi Marre, Iván: Taladro mano, "John Oster", N.o 27573; sierra balancín, "Shop Master", eléctrica, N.o 2084, y compresora "General Electric", modelo 5-KH-38-PG-163, con pistola pintar duco, Decora, regular estado conservación.— 35726. c|Kiwi Abraham, Heriberto: Cabeza máquina industrial, "Singer", para coser, N.o AG-118902, y veinte pantalones hombre, de lana, acuerdo siguiente detalle: nueve de ellos, plomo; cuatro café, cinco grises, otro color café y uno azul.— 34342. c|Lapuente Pedrado, Víctor: Radio-electrola, "Standard Electric", N.o L-2065, con tocadiscos tres velocidades, igual marca, buen estado.— 35757. c|López Pérez, Manuel y Encalada, Oscar; Repr. legal señor Manuel López Pérez: Balanza "Mobalvy", para 15 kgrs., N.o 5498, y otra balanza, "Triunfo", 2 kgrs., N.o 978.— 35230. c|Mackinnon Yung, Jenny: Máquina coser, de pie, cuatro cajones, "Vigorelli", sin número visible.— 35068. c|Mendoza Villavicencio, Joaquín: Amoblado living, compuesto sofá y dos sillones, tapiz granate; mesita centro, estilo normando, forma rectangular, y heladera, "Rartic".— 32690. c|Mondaca Alarcón, Benigno: Máquina industrial, "Singer", eléctrica, N.o 472154, a la cual falta tapa junto al pie máquina.— 34876. c|Pineda Andueza, Gonzalo: Refrigerador "Fortuño", N.o 60-A-343, en regular estado conservación, y mesa arrimo, caoba, forma rectangular.— 35679. c|Quiroz Mora, Adriana: Radio sobremesa, "RCA Victor", N.o 72254.— 35900: c|Rayder Guerri, Marta: Radio sobremesa, "Philips", N.o 6015.— 35240: c|Rieloff Vargas, Alberto: Máquina eléctrica hacer jugos, moler carne y batir, "Sunbeam Mixmaster", sin número visible, y tres sillones madera, con huinchas género en respaldo.— 35134. c|Ríos Montes, Raúl: Dos carretillas madera, con ruedas goma, y gata hidráulica, "F. Rassaut", para nueve toneladas.— 34426. c|Salamanca Henríquez, Manuel: Máquina coser, de pie, "Cleopatra", N.o 93431-FZ; máquina sumadora, "Swift", manual, número 953998; máquina escribir, portátil, con estuche, "Underwood", número 4B-63750; cómoda-secretaire, estilo normando, cuatro cajones; cinco sillas, tapizadas, verde; buffet dos cajones, tres puertas y espejo media luna, mal estado, y juguera "Marisol", N.o 6846.— 33873. c|Salazar Arias, Carlos: Compresora "Hirsch Hnos.", color verde, con motor "Hoover", N.o C-13703, regular estado conservación.— 34433. c|Tomic Tomic, Juan: Radio sobremesa, "Giannini", N.o 906, a la cual faltan tres perillas dial.— 34875. c|Zeppelin Chiling, Alberto: Grabadora "Geloso", N.o G-256, y máquina coser "Mundios", número 1689953.— El Secretario.
17, 18, 19 y 20|3. 48. C.

RESOLUCION 3er. JUZGADO Trabajo. Día 22 marzo 1962, 16 horas, en Compañía N.o 1357, ante Martillero Público don Miguel Herrera L. efectuaráse remate especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio Seguro Social, en contra infractor indícase: Exped. Rol N.o 51204. c|Scotti Urbach, Pedro. — Sofá-cama, tapiz color negro; dos sillas asiento tapizados cuero café, con respaldo varillas madera; sillón confortable, tapizado género floreado; sillón brazos madera, con asiento y respaldo cojines; alfombra beige, más o menos, 1.60x2.50 m.; mesita centro, cubierta forma rectangular; mesita madera, con compartimientos colocar revistas; juego incompleto loza fabricación japonesa compuesto sesenta y cinco piezas; tocadiscos portátil, "Paradiso Stereo", accionado pilas, funcionando; tocadiscos eléctrico, "Wasther Chicago", 3 velocidades, con transformador 220 a 110 volts; mueble auxiliar, cuatro divisiones interiores y con puertas enjuncadas; mueble licorera, con patas con ruedas y puertas enjuncadas; lámpara pedestal, tres luces, pantalla género; florero loza alemana, "Rosenthal", forma globo. Especies todas buen estado conservación. El Secretario.
17, 18, 19, 20|3. 48 C.

REMATE DEL BUEN MENAJE del Departamento calle Santa Lucía 212, 3er. Piso, Depto. ... mañana domingo 18 de marzo, a las 11 de la mañana por orden de la señora Victoria ... Guzmán, Luis Latorre, Héctor ... Francisco Rivera, Daniel Murguer, Juan Miranda Solar, Francisco Tokos, Teobaldo García, Enrique Feldman, Carlos Pérez, Sr. Godoy, Jorge de la Fuente, Rubén Trucco, Eugenio Salcedo, Arturo Farfán, Alfredo Pérez, Miguel Hurtado, Eugenia de Bustos, R. Araya, Mario Carbone, Julio Finger, León Herman, Sergio Navarro. A la vista. Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría Vigil, Ricardo Araya Navarrete, Martilleros Públicos.
17, 18|3. 48 C.

RESOLUCION 2.o JUZGADO TRAbajo. Día 22 marzo 1962, 16 horas, en Compañía N.o 1357, y ante martillero público don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. Rol N.o 53164. c|Aspee Valdenegro, Pedro: Máquina coser "Refrey", N.o CL-317-11686. — 52814. c|Avilés Orellana, Agustín. Fragua, "Búffalo-Forge", mal estado; cocina gas "Siam", cuatro platos y horno, regular estado; esmeril, con motor "General Electric", N.o 5 - KH - 45 - AB - 682 - B, portátil, antiguo regular estado y máquina coser, de mano, "Singer" N.o S-1917232, modelo antiguo, buenas condiciones.— 52154. c|Barquett Sellan, Antonio: Balanza "Berkel", N.o P-8904, color rojo, regular estado.— 53010. c|Bravo Laros, Mario: Radio "Philips", tipo AL-643-H, serie 76418, modelo antiguo.— 52434. c|Castaño Castaño, Hermógenes: Máquina registradora, "National", eléctrica, N.o 3970746-6165 (16) R. S.— 50548. c|Cid Fuentes, Alberto: Máquina cortar plantas de zapatos, color verde, sin marca ni número visibles, buen estado.— 50552: c|Gacitúa Soto, Eladio: Reloj hombre, "Election", modelo antiguo, caja y pulsera cromados, sin número visible.— 53291. c|González Navarrete, Juana: Radio velador, "Sparta", N.o 615831, regular estado conservación. — 52211. c|Klawitter y Catalán Ltda.; Repr. legal, señor Carlos Klawitter Dalldorf: Cuatro válvulas compuerta, siete pulgadas, "Talmet", N.o 175, sin pulir. 53158. c|Leiva Alvarez, Alfredo: Radio sobremesa, "Westinghouse", N.o 0293, modelo N.o 101, antiguo.— 52481. c|Llanos Valladares, Ulises: Sofá y tres sillones tapizados pergamoide café, mal estado; mesa cuadrada, de centro y dos pedestales madera.— 51723. c|Menichetti Arias, Juan: Máquina calculadora, "Monroe", manual N.o P-14696.— 52265: c|Quevedo Lafurcada Ricardo: Juguera eléctrica, "Famela", N.o 21657. — 53183. c|Roa López, Osvaldo: Juguera eléctrica, "Fracmo", N.o A-5897, en regular estado de conservación.— 51770. c|Rodríguez Alzola, Guillermo: Cinco mesas rectangulares, dos redondas y una cuadrada, todas ellas bronce fundido y sin cubiertas.— 52239. c|Torres Planells, Antonio: Amoblado dormitorio, estilo normando, compuesto ropero, dos veladores, cómoda, banqueta, toilette y dos sillas, tapizadas género color verde. — 53390. c|Torres Sáez, Pedro: Máquina tupí, "Felcherd", N.o 12985. — El secretario.
17, 18, 19, 20|3|62 48 C

RESOLUCION 4.o JUZGADO Trabajo.— Día 22 marzo 1962, 16 horas, en calle Compañía N.o 1357, ante Martillero Público don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. Rol N.o 51391.— c|Cassis Lobos, Julio.— Radio "RCA Victor", N.o 49971, sobremesa. — 51520.— c. Club Círculo Arabe; Repr. legal señor Juan Latrach Cusiñi.— Máquina Registradora eléctrica, "National", N.o 21-13-1-5-4 (D), 1-N.o 5726450. — 47651.— c|Proguett Cuevas, Fernando.— Anillo señora, tres brillantes, engastado platino. — 50851.— c|Echaguirre Quiroz, Alamiro.— Máquina marcadora punto, para calzado, sin marca ni número visibles, color verde; máquina empastilladora Goya, "Moenus", N.o 93723, con motor eléctrico acoplado, "Westinghouse", número 6-5-B-7098, 1 HP. y abridora hendidos, Goya, N.o I. C. 1009-B. — 50581.— c|Figueroa Guíñez, Francisco.— Máquina lavadora eléctrica, "Ella", sin número visible, esmaltada blanca. — 51403.— Nylund y Cía. Arne y Eino; Repr. legs. señores Arne y Eino Nylund.— Tocadiscos, "Winco", cuatro velocidades, con estuche colores rojo y beige, sin número visible. El Secretario.
17, 18, 19, 20|3. 48 C.

RESOLUCION 5.o JUZGADO Trabajo.— Día 22 marzo 1962, 16 horas, en Compañía N.o 1357, ante Martillero Público don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. Rol N.o 47783.— c|Esquivel Jeria, Humberto. — Tocadiscos, "Garrard", modelo RC-80, N.o 48600|1, buen estado. — 47279.— c|González Pizarro, Héctor.— Dos máquinas cortar suelas, sin marca ni número visibles; máquina abrir hendidos, sin marca ni número visibles y motor eléctrico "Metropolitan", N.o 3014, de 1 HP. — 47793.— c|Vial Marambio, Raúl.— Máquina escribir "Underwood", N.o 3425667-12, bastante uso. El Secretario.
17, 18, 19, 20|3. 48 C.

REMATE DEL BUEN MENAJE de casa, domingo 18 de marzo, a las 3.30 de la tarde, Américo Vespucio Sur 1631, por orden del señor Carlos Arismendi Ruiz, Héctor Francisco Rivera, Juan Miranda, Francisco Tokos, Daniel Murguer, Joel Salinas, Gunter Mayer, Sebastián Rodríguez, Arturo Farfán, Alfredo Soto, Julio Finger, Alfredo Pérez, Juan Carlos Fuentes, Rubén Trucco, Roberto García, Mario Carbone. A la vista, Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría Vigil, Ricardo Araya Navarrete, Martilleros Públicos.
17, 18|3. 48 C.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIOnistas. Sociedad Anónima Comercial "La Nacional". Cítase a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 25 del presente, a las 11 horas, en Brisas 301 (La Cisterna), con el objeto de tratar sobre la Memoria y Balance del ejercicio comprendido entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1961, y confirmación del Directorio. El Registro de accionistas permanecerá cerrado desde el 19 al 25 de marzo en curso, ambas fechas inclusive. El Presidente. Santiago, marzo de 1962.
17|3. 48 P

RESOLUCION 1er. JUZGADO TRAbajo. Día 22 marzo 1962, 16 horas, en Compañía N.o 1357 y ante martillero público don Miguel Herrera L., efectuaráse remate de especie embargada en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social, en contra infractor indícase: Exped. Rol N.o 48839. c|Bonillet Aranibia, Hortensia. Triciclo, con motor "Sach", N.o 3141952, usado.— El secretario.
17, 18, 19 20|3|62 48 C

REMATE.— ANTE QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematárase 31 marzo 1962, diez horas, propiedad Avenida José Pedro Alessandri 1449, Comuna Ñuñoa. Mínimo, E° 28.026, pagándose 50 o|o contado; saldo, seis cuotas iguales, pagaderas trimestralmente. Intereses 12 o|o anual y 18 o|o caso retardo. Gastos e impuestos cargo subastador. Postores acompañarán boleta o depósito 10 o|o mínimo. Más bases autos 89459, Banco Crédito e Inversiones con Tippmann Gerhard. Ejecutivo. Secretario.
16, 17, 18, 19|3. 48 P.

POR ORDEN DEL TERCER JUZgado del Trabajo en juicios: 1) Guerrero con Osorio. Especies: Máquina de escribir "Royal", planillera; Mimeógrafo. 2) Sánchez con Fábrica Ventas Materiales de Construcción. Especies: 500 baldosas diferentes; 33 tubos cemento; bidet. El martillero señor Sergio Ravanal, rematará las especies detalladas el día 17 del presente, a las 10.30 horas en Compañía 1357.— El secretario.
16y17|III. 48. C.

MAÑANA DOMINGO 18, A LAS 11 horas, en calle Diego de Almagro N.o 2047, remataré especies consignadas por los señores, Francisco Tokos, Manuel Silva, Federico Hamlet, Bernardo Lelechuk, Alejandro Polak, Carlos Flores, David Germann, A. Viera, Raúl Capriles, Jorge Tapia, Pedro Martínez Sancho.— Nicanor Marticorena, martillero público.
17 y 18|III. 48. C.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizado en la Clínica Central, Roberto Cristián Vargas del Villar, hijo del Dr. Roberto Vargas y de la señora María Inés del Villar. Fueron sus padrinos, don Fernando Vargas y María Angélica del Villar.

CONCURSO
DE INVESTIGACION FOLKLORICA AUSPICIADO POR LA AGRUPACION FOLKLORICA CHILENA

Con motivo de celebrarse el X Aniversario de la Agrupación Folklórica Chilena, desde el 9 al 14 de julio del presente año, esta institución organizará un concurso de investigación folklórica de acuerdo a las siguientes bases:

1.—Este trabajo podrá versar sobre cualquier tema del folklore chileno, material o espiritual, que signifique un nuevo y efectivo aporte al conocimiento de la materia a la cual se refiere.

2.—Este trabajo deberá ser inédito y la extensión del mismo será de un mínimo de 12 carillas tamaño oficio y escritas a máquina a doble espacio.

3.—El plazo de recepción vencerá el 30 de mayo del presente año, y su envío se hará en triplicado, en sobre cerrado con pseudónimo a nombre de Concurso 10.o ANIVERSARIO AGRUPACION FOLKLORICA CHILENA, junto con un sobre conteniendo el nombre y domicilio del concursante.

4.—Estos trabajos podrán ser enviados a "Las Ultimas Noticias"; Casa CHILEAN ART; o a Agrupación Folklórica Chilena, cuya dirección es Agustinas 718.

5.—Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

UN PRIMER PREMIO CONSISTENTE EN UNA GUITARRA, DONADA POR GIRARD GUITARRE, DE VALOR DE E° 200.—

UN SEGUNDO PREMIO CONSISTENTE EN E° 100, DONADO POR LA AGRUPACION FOLKLORICA CHILENA.

UN TERCER PREMIO, CONSISTENTE EN UN OBJETO DE ARTE, DONADO POR LA CASA CHILEAN ART.

El primer premio podrá declararse desierto, si el jurado así lo determina.

6.—El Jurado estará compuesto por los señores: Carlos Isamitt, Tomás Lago, Eugenio Pereira Salas, Vicente Salas Viú y Bernardo Valenzuela.

7.—La entrega de premios se efectuará con ocasión de la clausura de la Semana de Celebración del Décimo Aniversario de la Agrupación Folklórica Chilena.

8.—Un ejemplar de los trabajos premiados quedará en poder de la institución patrocinante, la que podrá publicarlos dentro de un plazo no inferior a 90 días en forma exclusiva, quedando los autores, después de transcurrido éste, en libertad para disponer de ellos.

AGUSTINAS 718 — SANTIAGO

CRONICAS SOCIALES

Por LUCIA ARRIETA





MATRIMONIO FERRER BRUNET — MIQUELES DOMINGUEZ.— Señorita Patricia Miqueles Domínguez, cuyo matrimonio con el señor Claudio Ferrer Brunet será bendecido hoy, a las 17 horas, en la Iglesia de los RR. PP. Franceses. Serán padrinos por parte de la novia, el señor Alfredo Miqueles Núñez y la señora Luz Domínguez de Miqueles; y por parte del novio, el señor Guillermo Ferrer Ferrer y la señora Violeta Brunet de Ferrer.

Testigos en el matrimonio civil por parte de la novia: Alfonso Riveros Domínguez, Elsa Román de Riveros, Adriana Vergara Luco, María Alicia Huidobro, Enrique Miqueles Domínguez, Carlos Miqueles Domínguez, Luz Inés Miqueles Domínguez y Mariela Miqueles Toro; en el religioso Amelia Domínguez Correa, Carmen Miqueles Domínguez, Bernardo Solar Ruiz-Tagle, Teresa Pérez de Solar, Fernando Risopatrón Guzmán, Ramón Labarca Henríquez, Rebeca Miller de Labarca, Luis Miqueles Caridi y Elia Toro Miqueles; y por parte del novio en el matrimonio religioso: Guillermo Ferrer Brunet, Virginia Caballero de Ferrer, Violeta Ferrer Brunet, Alejandro Ferrer Brunet, José Antonio Ferrer Dempster, Luie Ferrer Landea, Mariano Bustos Lagos, Eduardo Catalán Jeria, Eugenio Montes Vicuña, Aquiles Frías Ahumada, Raúl de la Barra Montané; y en el civil: Antonio Ferrer Brunet, Cristina Dempster de Ferrer, Alfonso Líbano Sartori, Fernando Maira Castellón, Leonel Page Guevara, Enrique Vidal Vargas, Raúl Brunet Señoret, Leoncio Valdés Señoret, Ambrosio Brunet Señoret, Adalberto Klein Klein, y Humberto Contreras Núñez.



MATRIMONIO CONCERTADO.— Señorita María Cecilia Undurraga Cruz, cuyo matrimonio con el señor Luis Alberto Varas Montes quedará concertado hoy. Harán la visita de estilo el señor Eduardo Varas Gómez y señora Rebeca Montes de Varas. Bendecirá las argollas el Revdo. Padre Ramón Ojeda.

MATRIMONIO DORR ZEGERS — ALAMOS ERRAZURIZ.— Señorita Carmen Alamos Errázuriz, cuyo matrimonio con el señor Otto Dorr Zegers será bendecido hoy, en la Iglesia de Nuestra Señora de Los Angeles (El Golf), a las 19.30 horas. Pondrá las bendiciones Monseñor Manuel Larraín Errázuriz, Obispo de Talca. Serán padrinos de la novia, el señor Julio Alamos Santa Cruz y señora Carmen Errázuriz de Alamos. Serán padrinos del novio, el doctor Otto Dorr Valck y señora Teresa Zegers de Dorr. Serán testigos por parte de la novia, en el matrimonio religioso, Victoria Dávila de Cruchaga, Sara Santa Cruz de Guerrero, Eugenio Valdivieso Valdés, Vicente Errázuriz Dávila, Nicolás Vicuña Aránguiz, Oscar Rozas Ariztía, Eduardo Ríos Mackenna, Samuel Larraín Echeverría, Juan Valdivieso Errázuriz y Julio Alamos Errázuriz. En el matrimonio civil: Gabriel Alamos Santa Cruz, Manuel Errázuriz Dávila, Ruperto Alamos Santa Cruz, Guillermo Morales Silva, Eugenio Valdivieso Errázuriz, Vicente Errázuriz Urzúa, Carlos Gana Matte, Laura Inés Romani Cañas, Lautaro Téllez Ruiz, Luis Fernando Mackenna Echaurren y Patricio Cruz Costa. Serán testigos por parte del novio, en la ceremonia religiosa, Monseñor Tulio Garcés Rojas, Carmela Zegers Borgoño, Florencia Zegers v. de Urenda, Fernando Zegers Terrazas, Patricio Fuenzalida Dorr, Ximeno Urenda Zegers, Beltrán Urenda Zegers, Dolores Velasco de Olea, Benjamín Videla Vergara, Manuel Matías Valenzuela Labra, y Juan Carlos Dorr Zegers. En el matrimonio civil: Carlos Dorr Valck, Amalia Dorr v. de Valenzuela, Juan Luis Zegers Terrazas, Dr. Emilio Silva Silva, Carlos Urenda Zegers, Luis Aspillaga Favier, Roberto Zegers de la Fuente, Edmundo Eluchans Malherbe, Nibaldo Fuenzalida Correa, Gonzalo del Solar Dorr y Emilio Dorr Zegers.

COMIDA.— El señor James Tencher y señora Cristina Michels de Tencher, ofrecieron una comida el jueves pasado, en su residencia de calle Orrego Luco.

MATRIMONIO SORUCO ZAPATA-VERA — OLIVA RAWSON.— Hoy será bendecido, a las 18.45 horas, en la Iglesia de los RR. PP. Carmelitas, en Viña del Mar, el matrimonio del señor Cristián Soruco Zapata-Vera con la señorita Patricia Oliva Rawson. Padrinos de la novia serán don Ramón Oliva García y señora Noemí Rawson de Oliva y del novio, don Juvenal Soruco Ritchie y señora María Zapata-Vera de Soruco. Actuarán de testigos en la ceremonia religiosa, por parte de la novia, la señora Emma Mackay de Rawson, los señores Ramón Oliva Olavarría, Jorge Raby Birrel, George Peake Guevara, Patricio Middleton Soffia, Gonzalo García Lyon, Eugenio Vergara Vicuña y Carlos Naylor Cordez; y por el novio, las señoras María Huerta de Zapata-Vera y Luisa Murillo de Oliva, y los señores Fernando Délena Soruco, Raúl Ripamonti Soruco, Rafael Infante Valdivieso, Raúl y Armando Soruco Ritchie, Luis Valdivieso Santelices y Adolfo Gana Eastman. En el matrimonio civil serán testigos, por la novia, los señores Daniel, Patricio y Sergio Oliva García, Luis Sinn Gandarillas, Ramón, Luis y Jorge Iván Oliva Rawson, y las señoritas M. Luisa Suric Aldunate, Margarita Swett Browne y María Regina Díaz Nebel, y del novio, los señores Renato Soruco Parada, Fernando Larraín Munita, Raimundo Serrano Mac Auliffe, Ignacio Donoso de la Barra, Jorge Rencoret Silva, Jorge Lara Herrera, Juvenal y Manuel Soruco Zapata-Vera, y Luis y Jaime Valdivieso Zapata-Vera.

Linda y Ed de week-end a Acapulco

MEXICO, 16.— (UPI).— La estrella cinematográfica mexicana Linda Christian y su prometido, el actor británico Edmund Purdom saldrán hoy hacia Acapulco para pasar el fin de semana.

Los planes matrimoniales de ambos —que debían contraer enlace el 30 del corriente— fueron aplazados indefinidamente hasta que se concrete el divorcio de Purdom.





REMATE DE LOCALES COMERCIALES DE LA CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

REMATE DE LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL EDIFICIO DE HUERFANOS N.o 1147, A REALIZARSE LOS DIAS 27, 28 Y 29 DE MARZO DE 1962, A LAS 10 HRS., EN LA SALA DEL TEATRO PACIFICO, HUERFANOS Nº 1147 (INTERIOR), ANTE EL NOTARIO SR. PEDRO CUEVAS C.— LA VENTA SE EFECTUARA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL D. F. L. N.o 39, DE 1959, Y LEY N.o 6.071 Y REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, PUDIENDO PARTICIPAR TODO POSTOR.

UBICACION			M2.	Tasación Reajustada	Minimum 85%
MARTES 27 DE MARZO DE 1962					
Huérfanos 1157		1.o	102,60		
		Alt.	102,60		
		Subt.	85,60	E° 70.638,—	E° 60.042,—
Huérfanos 1153—51		1.o	99,—		
		Alt.	99,—		
		Subt.	224,90	93.111,—	79.144,—
Huérfanos 1141—37		1.o	91,10		
		Alt.	88,30	71.342,—	60.641,—
Huérfanos 1133—29		1.o	108,50		
		Alt.	126,90		
		Subt.	261,20	90.246,—	76.709,—
Huérfanos 1125		1.o	45,—		
		Alt.	45,—	28.507,—	24.231,—
Huérfanos 1121		1.o	45,—		
		Alt.	46,—	28.758,—	24.444,—
Huérfanos 1113		1.o	45,—		
		Alt.	46,—	28.758,—	24.444,—
Huérfanos 1109		1.o	44,10		
		Alt.	44,10	27.954,—	23.761,—
Huérfanos 1147	Teatro Pacífico		2.029,60	396.628,—	337,134,—
MIERCOLES 28 DE MARZO DE 1962					
Huérfanos 1101		1.o	91,80		
		Alt.	91,80	E° 78.682,—	E° 66.880,—
Bandera 310		1.o	44,10		
		Alt.	44,10	27.954,—	23.761,—
Bandera 314		1.o	81,70		
		Alt.	81,70	57.114,—	48.547,—
Bandera 322		1.o	47,30		
		Alt.	47,30	28.104,—	23 888,—
Bandera 318	Gal. Com. 3	1.o	16,40		
		Alt.	16,40	5.380,—	4.573,—
Bandera 318	Gal. Com. 5	1.o	36,30		
		Alt.	36,30	16.792,—	14.273,—
Bandera 318	Gal. Com. 7	1.o	33,30		
		Alt.	33,30	15.435,—	13 120,—
Huérfanos 1147	Banco Arabe		1.847,50	294.115,—	249.998,—
JUEVES 29 DE MARZO DE 1962					
Bandera 318	Gal. Com. 9	1.o	33,30		
		Alt.	33,30	E° 15.435,—	E° 13.120,—
Bandera 318	Gal. Com. 15	1.o	13,80	3.268,—	2.778,—
Huérfanos 1147	Gal. Com. 17	1.o	61,90		
		Alt.	75,70		
		Subt.	86,20	39.969,—	33.974,—
Bandera 318	Gal. Com. 16-18	1.o	72,70		
		Alt.	75,50	38.964,—	33.119,—
Bandera 318	Gal. Com. 14	1.o	42,30		
		Alt.	42,30	19.557,—	16.623,—
Bandera 318	Gal. Com. 10	1.o	9,90		
		Alt.	21,50	4.776,—	4 060,—
Bandera 318	Gal. Com. 6	1.o	24,80		
		Alt.	23,50	11.262,—	9.573,—
Bandera 318	Restaurant Santiago Subterráneo		1.251,90	167.419,—	142.306,—

CONDICIONES:

a) Las personas que compren en remate público deberán pagar, como cuota al contado, el 15 por ciento del valor de adjudicación.
b) El saldo de precio se pagará en 20 cuotas trimestrales iguales y vencidas, con el 5 por ciento de interés anual acumulativo. En caso de mora pagarán un interés penal del 12 por ciento anual.
c) El saldo de precio y los dividendos correspondientes son reajustables en las condiciones establecidas en el Art. 68 del D. F. L. N.o 2 de 1959.
d) La suma necesaria para enterar la respectiva cuota al contado, deberá entregarse al Notario dentro del quinto día de efectuado el remate.
e) Para participar en el remate TODO POSTOR deberá depositar ante el Notario un Vale-Vista bancario, tomado a nombre del postor y endosado a la orden del Notario, o en dinero efectivo, el 10 por ciento del mínimum del local por el cual se interesa.
Deberá declarar, además, al momento de efectuar dicho depósito, si rematará para sí o en cumplimiento de mandato, en cuyo caso individualizará al mandante.
f) Para garantizar el pago del saldo de precio y demás obligaciones, el comprador deberá constituir primera hipoteca en favor de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. El atraso en el pago de una o más de las cuotas trimestrales hará exigible el total de la obligación, la que se entenderá como de plazo vencido.
g) La escritura deberá ser suscrita por el comprador dentro del plazo que la Institución le notifique.
h) El local se rematará ad-corpus, en el estado que actualmente se encuentra, sin considerar las instalaciones y demás que sean pertenencia de los actuales arrendatarios de la Institución.
i) Los gastos de escritura, inscripciones, impuestos de transferencia y demás que graven la compraventa, derechos notariales y cualquier otro gasto derivado del remate, serán de cargo total y exclusivo del comprador.
j) Si el comprador no pagare la diferencia resultante entre el valor de la garantía y la cuota al contado, o no suscribiere la escritura dentro de los plazos señalados en estas bases, perderá, a título de multa e indemnización de perjuicios, en beneficio de la Caja, la suma de dinero que haya depositado en la forma indicada en la letra e).
k) La desocupación del local subastado será de la responsabilidad exclusiva del comprador, quedando la Institución liberada de desahucio y demás que comprenden este objetivo, con respecto a los actuales ocupantes arrendatarios.
l) En todo lo no contemplado expresamente en las presentes bases de remate regirán las disposiciones del D. F. L. N.o 39, de 1959, sus modificaciones y reglamentos, disposiciones que se entienden conocidas y aceptadas por el solo hecho de participar en el remate.
m) El local de calle Huérfanos N.o 1147, Galería Comercial-Interior (Teatro Pacífico), es objeto de un contrato de arrendamiento a favor de "Espectáculos Metropolitanos S. A." que consta en escritura pública inscrita, cuyo vencimiento es el 10 de octubre de 1963.
El local de la misma ubicación ocupado por el Banco Arabe de Chile, es también objeto de contrato de arrendamiento, que consta en escritura pública inscrita, a favor del citado Banco, con vencimiento al 30 de junio de 1964.

MAYORES INFORMES Y ANTECEDENTES Y CONSULTAS: AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS N.o 1353 — 6.o PISO — DE LUNES A VIERNES, DE 14 A 17 HORAS, Y SABADOS DE 9 A 12 HORAS.

MARIO GONZALEZ HERRERA, Gerente Santiago — RAUL INFANTE YAVAR, Vicepresidente Ejecutivo

Remate de los locales comerciales ubicados en el edificio de calle Amunátegui N.o 86, a realizarse el día 30 de marzo de 1962, a las 10 horas, en la Sala del Honorable Consejo de la Institución, Avenida Bernardo O'Higgins N.o 1353, ante el Notario señor Jaime García Palazuelos. La venta se efectuará en cumplimiento a lo dispuesto en el DFL N.o 39, de 1959, y la Ley N.o 6.071, y Reglamento de Copropiedad, pudiendo participar todo postor.

Local N.o	Ubicacion		Mts. 2	Tasacion	Minimum 85%
1	Amunátegui	74	68.20	14.758	12.544
2	"	78	63.30	13.695	11.641
3	"	80	63.90	13.814	11.742
4-5	"	82-84	69.70	15.053	12.795
6-7	"	88-90	90.40	19.481	16.559
8	"	92	63.90	13.814	11.742
9	"	94-96	137.70	31.995	27.196
10	Moneda	1412	52.50	14.227	12.093
Altillo			18.60		

CONDICIONES:

a) Las personas que compren en remate público deberán pagar, como cuota al contado, el 15% del valor de adjudicación.
b) El saldo del precio se pagará en 20 cuotas trimestrales iguales y vencidas, con el 5% de interés anual acumulativo. En caso de mora en el pago de las cuotas, se pagará un interés penal del 12% anual.
c) El saldo de precio y los dividendos correspondientes son reajustables en las condiciones establecidas en el Art. 68 del DFL N.o 2, de 1959.
d) La suma necesaria para enterar la respectiva cuota al contado deberá entregarse al Notario dentro del quinto día de efectuado el remate.
e) Para participar en el remate, **TODO POSTOR** deberá depositar ante el Notario un vale-vista bancario, tomado a nombre del postor y endosado a la orden del Notario, o en dinero efectivo, el 10% del mínimum del local por el cual se interesa.
Deberá declarar, además, al momento de efectuar dicho depósito, si rematará para sí o en cumplimiento de mandato, en cuyo caso individualizará al mandante.
f) Para garantizar el pago del saldo de precio y demás obligaciones, el comprador deberá constituir primera hipoteca en favor de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. El atraso en el pago de una o más cuotas trimestrales hará exigible el total de la obligación, la que se entenderá como de plazo vencido.
g) La escritura deberá ser suscrita por el comprador dentro del plazo que la Institución le notifique.
h) El local se rematará ad-corpus, en el estado en que actualmente se encuentra, sin considerar las instalaciones y demás que sean pertenencia de los actuales arrendatarios de la Institución.
i) Los gastos de escritura, inscripciones, impuestos de transferencia y demás que graven la compraventa, derechos notariales y cualquier otro gasto derivado del remate, serán de cargo total y exclusivo del comprador.
j) Si el comprador no pagare la diferencia resultante entre el valor de la garantía y la cuota al contado, o no suscribiere la escritura dentro de los plazos señalados en estas bases, perderá, a título de multa e indemnización de perjuicios, en beneficio de la Caja, la suma de dinero que haya depositado en la forma indicada en la letra e).
k) La desocupación del local subastado será de la responsabilidad exclusiva del comprador, quedando la Institución liberada de desahucio y demás que comprenden este objetivo con respecto a los actuales ocupantes arrendatarios.
l) En todo lo no contemplado expresamente en las presentes bases de remate regirán las disposiciones del DFL N.o 39 de 1959, sus modificaciones y reglamentos, disposiciones que se entienden conocidas y aceptadas por el solo hecho de participar en el remate.
MAYORES INFORMES, ANTECEDENTES Y CONSULTAS: AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS N.o 1353, 6.o PISO, DE LUNES A VIERNES, DE 14 A 17 HORAS, Y SABADOS, DE 9 A 12 HORAS.

Mario González Herrera, GERENTE - SANTIAGO — **Raúl Infante Yávar,** VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

REMATE DE LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL EDIFICIO DE AVENIDA MATTA N.o 1143, A REALIZARSE EL DIA 30 DE MARZO DE 1962, A LAS 10 HORAS, EN LA SALA DEL H. CONSEJO DE LA INSTITUCION, AVDA. B. O'HIGGINS N.o 1353 ANTE EL NOTARIO SEÑOR HORACIO SOISSA. LA VENTA SE EFECTUARA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DFL. N.o 39, DE 1959, Y LA LEY N.o 6.071, Y REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, PUDIENDO POSTULAR TODO POSTOR.

Local N.o	Ubicación	Mts2.	Tasación	Mín. 85%
1	Av. Matta 1135	36.75	6.312	5.365
Subt.		16.00		
1	Av. Matta 1139	69.30	10.880	9.248
Subt.		16.00		
1	Av. Matta 1151	78.60	12.721	10.813
Subt.		24.10		
1	Av. Matta 1151—A	46.50	8.223	6.990
Subt.		24.00		
1	Av. Matta 1155	78.60	11.106	9.440
1	Av. Matta 1155—A	46.50	9.737	8.276
Subt.		46.50		
1	Av. Matta 1167	69.30	11.116	9.449
Subt.		20.30		
1	Av. Matta 1171	34.35	6.241	5.305
Subt.		21.00		

CONDICIONES: Iguales a las del edificio Amunátegui N.o 86.
MAYORES INFORME, ANTECEDENTES Y CONSULTAS:
Avenida Bernardo O'Higgins N.o 1353, sexto piso, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, y sábados, de 9 a 12 horas.

MARIO GONZALEZ HERRERA, Gerente—Santiago — RAUL INFANTE YAVAR, Vicepresidente Ejecutivo

REMATE DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE AGUSTINAS 1513, A REALIZARSE EL DIA 3 DE ABRIL DE 1962, A LAS 10 HORAS EN LA SALA DEL H. CONSEJO DE LA INSTITUCION. AVDA. B. O'HIGGINS 1353, ANTE EL NOTARIO SEÑOR JORGE MAIRA CASTELLON. LA VENTA SE EFECTUARA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DFL. N.o 39, DE 1959, Y LA LEY N.o 6.071, Y REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, PUDIENDO PARTICIPAR TODO POSTOR.

Local N.o	Ubicación	Mts2.	Tasación	Mín. 85%
1	Agustinas 1555	70.30	17.686	15.033
Subt.		60.30		
1	Agustinas 1543	59.23	14 584	12.396
Subt.		46.35		
1	Agustinas 1539	65.59	15.726	13.367
Subt.		46.35		
1	Agustinas 1525	48.42	9.196	7.817
1	Agustinas 1517	52.30	18.012	15 310
Subt.		100.02		
1	Agustinas 1515	75.09	20.461	17 392
Subt.		78.13		
1	Agustinas 1511	69.95	18.556	15.775
Subt.		66.47		
1	Agustinas 1509	61.48	16.597	14.107
Subt.		54.21		
1	San Martín 222	47.10	11.700	9.945
Subt.		34.92		
1	San Martín 226	56.04	14.475	12 304
Subt.		45.30		
1	San Martín 238	62.71	11 591	9.852
1	San Martín 246	60.33	23.508	19.982
Subt.		157.80		

CONDICIONES: Iguales a las del edificio de Amunátegui N.o 86.
MAYORES INFORMES, ANTECEDENTES Y CONSULTAS:
Avenida Bernardo O'Higgins N.o 1353, sexto piso, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, y sábados, de 9 a 12 horas.

MARIO GONZALEZ HERRERA, Gerente—Santiago — RAUL INFANTE YAVAR, Vicepresidente Ejecutivo

REMATE DE LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL EDIFICIO DE CALLE TARAPACA N.o 782, A REALIZARSE EL DIA MARTES 3 DE ABRIL, DE 1962, A LAS 10 HORAS EN LA SALA DEL H. CONSEJO DE LA INSTITUCION, AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 1353 ANTE EL NOTARIO SEÑOR JORGE MAIRA CASTELLON. LA VENTA SE EFECTUARA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DFL. N.o 39, DE 1959, Y LA LEY N.o 6.071, Y REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, PUDIENDO PARTICIPAR TODO POSTOR.

Local N.o	Ubicación	Mts2.	Tasación	Mín. 85%
1	Sn Francisco 206	62.70	18.858	[illegible]
2	Sn. Francisco 202 esq. Tarapacá	85.80	30.998	[illegible]
3	Tarapacá 772	49.50	14.907	[illegible]

CONDICIONES: Iguales a las del edificio de Amunátegui N.o 86.

MAYORES INFORMES, ANTECEDENTES Y CONSULTAS:
Avenida Bernardo O'Higgins N.o 1353, sexto piso, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, y sábados, de 9 a 12 horas.

MARIO GONZALEZ HERRERA, Gerente—Santiago — RAUL INFANTE YAVAR, Vicepresidente Ejecutivo

REMATE DE LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL EDIFICIO DE JOSE MIGUEL DE LA BARRA N.o 480, A REALIZARSE EL DIA 5 DE ABRIL DE 1962, A LAS 10 HORAS, EN LA SALA DEL H. CONSEJO DE LA INSTITUCION, AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS N.o 1353, ANTE EL NOTARIO SEÑOR JORGE MAIRA CASTELLON.— LA VENTA SE EFECTUARA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL D.F.L. N.o 39, DE 1959, Y LEY N.o 6071 Y REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, PUDIENDO PARTICIPAR TODO POSTOR.

UBICACION		M2	Tasación Reajustada	Minimum 85%
J. M. de la Barra 460		103,30	E° 31.997,—	E° 27.197,—
	Subt.	52.—		
J. M. de la Barra 464		81,40	17.359,—	14.755,—
J. M. de la Barra 468		67,—	18.883,—	16.051,—
J. M. de la Barra 472		69,25	19.536,—	16.606,—
J. M. de la Barra 476		50,50	16.924,—	14.385,—
	Subt.	47,85		
J. M. de la Barra 484		54,75	17.468,—	14.848,—
	Subt.	36,50		
J. M. de la Barra 486		69,90	19.699,—	16.744,—
J. M. de la Barra 404		117,80	43.479,—	36.957,—
esq. Monjitas	Subt.	121 70		
Monjitas 420		61,20	18.828,—	16.004,—
	Subt.	58 50		
Monjitas 428		57,05	14.529,—	12.350,—
Monjitas 436		55,80	14.203,—	12.073,—
Monjitas 448		98,65	27.154,—	23.081,—
	Subt.	37,50		
Monjitas 460		69,70	17.577,—	14.940,—
Monjitas 464		55,80	14.094,—	11.980,—
Monjitas 470		55,80	14.094,—	11.980,—
Monjitas 478		36,30	12.298,—	10.453,—
	Subt.	54,20		
Monjitas 493		61,60	20.243,—	17.207,—
esq. Mosqueto	Subt.	51,—		
Mosqueto 485		99,60	16.869,—	14.339,—
Mosqueto 489	Of. y Garag.	803,72	42.663,—	36.264,—

CONDICIONES:

a) Las personas que compren en remate público deberán pagar, como cuota al contado, el 15% del valor de adjudicación.
b) El saldo de precio se pagará en 20 cuotas trimestrales iguales y vencidas con el 5% de interés anual acumulativo. En caso de mora en el pago de las cuotas, se pagará un interés penal del 12% anual.
c) El saldo de precio y los dividendos correspondientes son reajustables en las condiciones establecidas en el Art. 68 del D.F.L. N.o 2, de 1959.
d) La suma necesaria para enterar la respectiva cuota al contado, deberá entregarse al Notario dentro del 5.o día de efectuado el remate.
e) Para participar en el remate TODO POSTOR deberá depositar ante Notario un Vale-Vista bancario, tomado a nombre del postor y endosado a la orden del Notario, o en dinero efectivo, el 10% del mínimum del local por el cual se interesa.
Deberá declarar, además, al momento de efectuar dicho depósito si rematará para sí o en cumplimiento de mandato, en cuyo caso individualizará al mandante.
f) Para garantizar el pago del saldo de precio y demás obligaciones, el comprador deberá constituir primera hipoteca en favor de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. El atraso en el pago de una o más cuotas trimestrales hará exigible el total de la obligación, la que se entenderá como de plazo vencido.
g) La Escritura deberá ser suscrita por el comprador dentro del plazo que la institución le notifique.
h) El local se rematará ad-corpus, en el estado en que actualmente se encuentra, sin considerar las instalaciones y demás, que sean propiedad de los actuales arrendatarios de la Institución.
i) Los gastos de escritura, inscripciones, impuestos de transferencia y demás, que graven la compraventa, derechos notariales y cualquier otro gasto derivado del remate, serán de cargo total y exclusivo del comprador.
j) Si el comprador no pagare la diferencia resultante entre el valor de la garantía y la cuota al contado, o no suscribiere la escritura dentro de los plazos señalados en estas bases, perderá, a título de multa e indemnización de perjuicios, en beneficio de la Caja, la suma de dinero que haya depositado en la forma indicada en la letra e).
k) La desocupación del local subastado será de la responsabilidad absoluta del comprador, quedando la Institución liberada de desahucio y demás que comprenden este objetivo con respecto a los actuales ocupantes arrendatarios.
l) El adjudicatario de la oficina y boxes deberá constituir en los patios, servidumbre de tránsito perpetua, voluntaria gratuita e irrevocable a favor de los adquirentes, arrendatarios o usuarios de los departamentos, oficinas y locales comerciales del inmueble, exclusivamente para el traslado de muebles, recolección de basuras, abastecimientos de combustibles, reposición o reparación de las calderas, cañerías, u otros menesteres que exija la conservación del edificio.
La servidumbre referida corresponde a la parte proporcional de espacios comunes de la citada oficina y boxes.
m) En todo lo no contemplado expresamente en las presentes disposiciones de remate, regirán las del D.F.L. N.o 39, de 1959, sus modificaciones y reglamentos, disposiciones que se entienden conocidas y aceptadas por el solo hecho de participar en el remate.

MAYORES INFORMES, ANTECEDENTES Y CONSULTAS: AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS N.o 1353, 6.o PISO, DE LUNES A VIERNES DE 14 A 17 HORAS, Y SABADOS DE 9 A 12 HORAS.

MARIO GONZALEZ HERRERA, Gerente Santiago — RAUL INFANTE YAVAR, Vicepresidente Ejecutivo

CHUCHO MARTINEZ GIL Y LOS TEEN TOPS HABLARON DE CINE, TWIST Y CANTANTES

El miércoles ofrecieron Conferencia de Prensa.— Chucho Martínez volvió a Chile después de 20 años. "Los cantantes modernos no son competidores de los románticos".— Los Teen Tops, que impusieron "La Plaga", cantan ahora twist en castellano. "A los adultos les gusta más el twist que el rock"

Chucho Martínez Gil, bolerista mexicano de amplio prestigio, ganado a través de más de 20 años en el cultivo de la música romántica, tanto como autor y como compositor, y los Teen Tops, un grupo de cinco muchachos, mexicanos también, que han impuesto el rock and roll en español en el mundo de habla hispana, principalmente a través del tema "La Plaga", ofrecieron, en el Salón Auditórium de Radio Minería, una conferencia de prensa, en la que se analizó desde la decadencia del cine mexicano hasta la introducción del twist entre los ritmos juveniles de actualidad.

En esta conferencia, en la que estaban representadas dos generaciones de artistas, dos modalidades interpretativas y dos épocas musicales, se apreció una diferencia fundamental entre la madurez de los juicios de Chucho Martínez, que respondió con el criterio de un artista, y las opiniones de los muchachos, que más bien eran portavoces del público azteca frente a los asuntos artísticos.

Chucho comenzó su carrera integrando el cuarteto de Los Hermanos Martínez Gil, cuyos mayores éxitos fueron "Cha-cha linda" y "Relámpago". Desde 1939 canta como solista, y no ha vuelto a contemplar la posibilidad de formar un conjunto, a pesar de que se encuentra bastante cómodo cuando lo acompaña un trío. "Ahora que soy conocido en toda América —dijo—, no creo que sea oportuno volver a comenzar como integrante de un conjunto." Refiriéndose a los boleristas chilenos, declaró que Lucho Gatica y Antonio Prieto poseen voces de calidad, pero de los dos "siento más a Prieto en mi estilo; Gatica es más agudo y se aleja de mí, o yo me acerco más a Prieto".

Refiriéndose a la posible competencia que significa para los cantantes melódicos la creciente popularidad de los intérpretes de ritmos juveniles, Chucho dijo que el contraste con la música moderna beneficia a los cantantes románticos, y que no hay competencia, porque cada uno hace lo suyo y no se cansa al público con un solo tipo de canciones.

En relación con los Teen Tops y a su versión de "La Plaga", expresó: "La Plaga" fue la primera novedad que hubo en su tipo, y se hizo popular. Empezaron a hacerse las traducciones a los rocks americanos, y la gente los aceptó. Fue la introducción del rock and roll entendible. Por mi parte, también he compuesto un rock; se llama "Si me das tu cariño", y ya está grabado."

Quienes introdujeron el rock and roll en forma definitiva en el público latinoamericano, según las palabras de Chucho Martínez Gil, fueron cinco muchachos que hasta hace cuatro años no sabían nada de música y se apasionaron por el nuevo ritmo impuesto a través de los discos por jóvenes norteamericanos. Estos muchachos decidieron interpretar la nueva música, con la que se sentían identificados, y formaron así un conjunto más de entre los 250 que existen, aproximadamente, en su patria. Ellos se bautizaron como los Teen Tops, que quiere decir algo así como "los jóvenes con éxito", e iniciaron de inmediato una carrera ascendente, introduciendo modalidades de tanta importancia en el movimiento rocanrrolístico, como el hecho de interpretar traducciones de los éxitos más resonantes en los Estados Unidos.

A diferencia de los grupos de "Rebeldes" que se dedican a pelear, robar y comportarse en forma "colérica" en los bailes que animan, los Teen Tops estudiaron concienzudamente la música moderna y se elevaron a la categoría de astros juveniles. Sus edades fluctúan entre los 22 y los 18 años. De los cinco, cuatro son mexicanos y uno, el cantante, norteamericano. Sus nombres: Jesús Martínez, 22 años; Armando Martínez, 21; Sergio Martel, 20; Ken Smith (cantante), 20, y Gastón Garcés, de 18 años. En dos años han grabado tres long-plays, lo que equivale a 39 números, y Armando Martínez (que es hermano de Jesús, pero no tiene nada que ver con Chucho), escribió la letra de un tema que ha pasado a ser una especie de símbolo del conjunto, "La Plaga". Armando explica la historia de su éxito:

"Era un disco en inglés que tenía un nombre muy largo y enredado, y uno de los disc-jockeys, cuando lo anunciaba, decía: "Ahora vamos a tocar eeehh... ¡oh, ahí viene esta plaga!". Entonces el tema empezó a hacerse conocido como "La Plaga", antes de que yo lo escribiera, y por eso se me ocurrió un día componer una letra acerca del título que le daba ese locutor".

Los Teen Tops no tienen un director, marchan de común acuerdo, y cuando es necesario que alguien se ponga a la cabeza, lo hacen los hermanos Martínez, que fueron los organizadores del conjunto. Además de "La Plaga", sus éxitos cumbres son "Presumida" y "Popotitos", que quiere decir pajita para tomar bebidas y en la canción se refiere a las piernas de la niña.

Víctor Mature y la hermosa Liana Orfei, en un momento romántico de la producción Lux Film de Roma, titulada "Los Tártaros", que protagoniza además Orson Welles, este último en el papel de un cabecilla de las huestes tártaras que invadieron Europa. Víctor Mature aparece como el jefe de los vikingos, cuya mujer ha sido raptada por los tártaros e inicia una guerra a muerte contra aquellos para rescatarla. Distribuida por MGM, con censura para mayores de 18 años, "Los Tártaros" se estrenará en los teatros Metro y California el próximo jueves.

Para asistir al Festival de Cine de Mar del Plata, se dirigió a Buenos Aires, el Jefe de la Sección Teatro, del diario LA NACION, Rigoberto León. Desde ahí enviará sus crónicas sobre lo que se está realizando en ese importante festival cinematográfico sudamericano.

NOTICIAS DEL BODEGON.—

SHOWS ARTISTICOS EN CONSTANTE SUPERACION: LOS MAYAS, LUCIANO D'ANGELO, C. HELO, GISELLE, BALLET

El BODEGON, que ha logrado ocupar el primer lugar entre los establecimientos de categoría, se supera cada día más en la contratación de figuras de éxito, para que amenicen sus concurridas comidas-bailables.

Actualmente se presentan en los distintos shows —23.30, 1 y 2.15— el cuarteto azteca de LOS MAYA, con la atrayente figura de ELBA RUIZ; el tenor italiano LUCIANO D'ANGELO, verdadera revelación del género lírico; el conjunto chileno de LOS CAMPEROS con María de los Angeles; el graciosísimo y original cómico CARLOS HELO y la vedette GISELLE con las chicas del Bodegón, en los vistosos cuadros de CAPRICHO BALLET.

No obstante la calidad de los espectáculos y la atención especial que dispensa este establecimiento, los precios no han sido alterados. El excepcional y variado menú de la comida-bailable tiene un valor de E° 2,98.

RISAS EN TARDE Y NOCHE

Jeanette Trouvé hace reír con su magnífica caracterización de muchacha vendedora de flores en "Bajo el Puente" una de las "Historias para reir", que presenta el Teatro de Mimos de Noisvander en funciones de tarde y noche en el Teatro Antonio Varas.

NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS

Exitosa inauguración de la Carpa Moderna, en Alameda N.o 1461, entre Amunátegui y San Martín, con los nuevos espectáculos del conocido Circo Las Aguilas Humanas, que antes de salir al extranjero presentará una corta temporada de despedida de Santiago con su atracción central, los Cuatro Hnos. Atayde, mexicanos trapecistas voladores suicidas.

Otros actos interesantes que anoche fueron muy aplaudidos son Cobra Trío, contorsionistas acrobáticos alemanes; The Fontaine Sisters, trío norteamericano de equilibristas en escaleras altas; las Sorelles Canestrellis, aerialistas italianas; Marcus Egred, clown ciclista en bicicleta alta de una rueda; menagerie de fieras africanas, animales amaestrados y los graciosos "Perros Bomberos" y emocionantes "Perros Boxeadores".

Hoy sábado y mañana domingo, en Alameda 1461, ofrecen triples programas en matiné infantil a las 3 de la tarde, vermut 6.30 y nocturna 9.40, con las notas cómicas de los graciosos tonies Caluga, Chicharrita, Flautín, Zapatín y Matita. La Sonora "Cuba" se luce bastante con acertado acompañamiento musical desde comienzo a final del selecto programa circense adecuado para adultos y niños.

"LOS CAÑONES DE NAVARONE" EL MARTES EN PRE-ESTRENO

Características de un acontecimiento de significativos relieves alcanzará la función de la noche del martes en el Cine Astor, con motivo del pre-estreno de la extraordinaria película del sello Columbia, "Los cañones de Navarone". Realizada en CinemaScope y Eastmancolor, "Los cañones de Navarone", premiada con el Globo de Oro como la mejor película dramática, tiene como intérpretes principales a Gregory Peck, David Niven, Anthony Quinn, Irene Papas y Gia Scala, encabezando un seleccionado conjunto de figuras artísticas en un relato argumental que logra mantener en tensión al espectador durante todo su desarrollo. Aprobada para mayores de 14 años.

SHOW DE NOTICIAS

HOY a mediodía se cierran las inscripciones para la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile. Este año la Escuela consulta un nuevo plan de estudios en que el alumno tendrá contacto permanente con el público a través de presentaciones periódicas. Los estudios básicos exigen tres años y uno de práctica. Los cursos de dirección se inician después de haber cumplido los tres años básicos.

DESDE el lunes próximo "La caravana del buen humor", el programa cómico de Radio Portales, se transmitirá diariamente. Los lunes, miércoles y viernes, la atracción será Carlos Helo, y los martes, jueves y sábados, Firulete.

MAÑANA, a las 19.30, los componentes del coro SIM recibirán con una manifestación en el Teatro Mademsa, Chiloé 4625, a su nuevo director, el profesor del Conservatorio Nacional de Música, Juan Gayán. En esta misma oportunidad se recibirá a Héctor Duvauchelle de la Compañía de los Cuatro, que dirigirá una obra para el SIM.

Enrique Noisvander, el director del Teatro de Mimos, asumió una actitud totalmente reñida con el respeto profesional y con la ética artística, al insultar groseramente y agredir al crítico de la revista Ecran, Mario Cruz, a causa de que no encontró aceptados los conceptos vertidos sobre su arte por Cruz en un comentario que aparece en la revista mencionada del martes pasado, y que se encuentra actualmente en circulación. Los bochornosos sucesos protagonizados por Noisvander tuvieron lugar al mediodía de ayer en la Oficina de Prensa del ITUCH, y a raíz de ellos, Marina de Navasal, Directora de Ecran, anunció que presentará una queja formal a quien corresponda.

PEPE, la película de Cantinflas, todavía no se ha exhibido en México.



Otro gran astro irá al Show de A. París: Chucho Martínez Gil

Derramando simpatía a través de su ancha sonrisa cosmopolita, se presentó en conferencia de prensa el cantante azteca Chucho Martínez Gil, conceptuado como el mejor compositor e intérprete de la canción romántica de México. Chucho Martínez Gil se presentará desde el martes próximo en el Show Estelar de Almacenes París, que se transmite por Radio Minería, los martes, jueves y sábados, a las 22.35 horas. El gran intérprete, autor y compositor de sonados éxitos continentales, actuará también en los programas nocturnos del Waldorf. En el grabado, el artista que nos visita, responde con su característico buen humor a una de las tantas preguntas bombas con que lo asediaron los periodistas concurrentes a la conferencia de prensa.

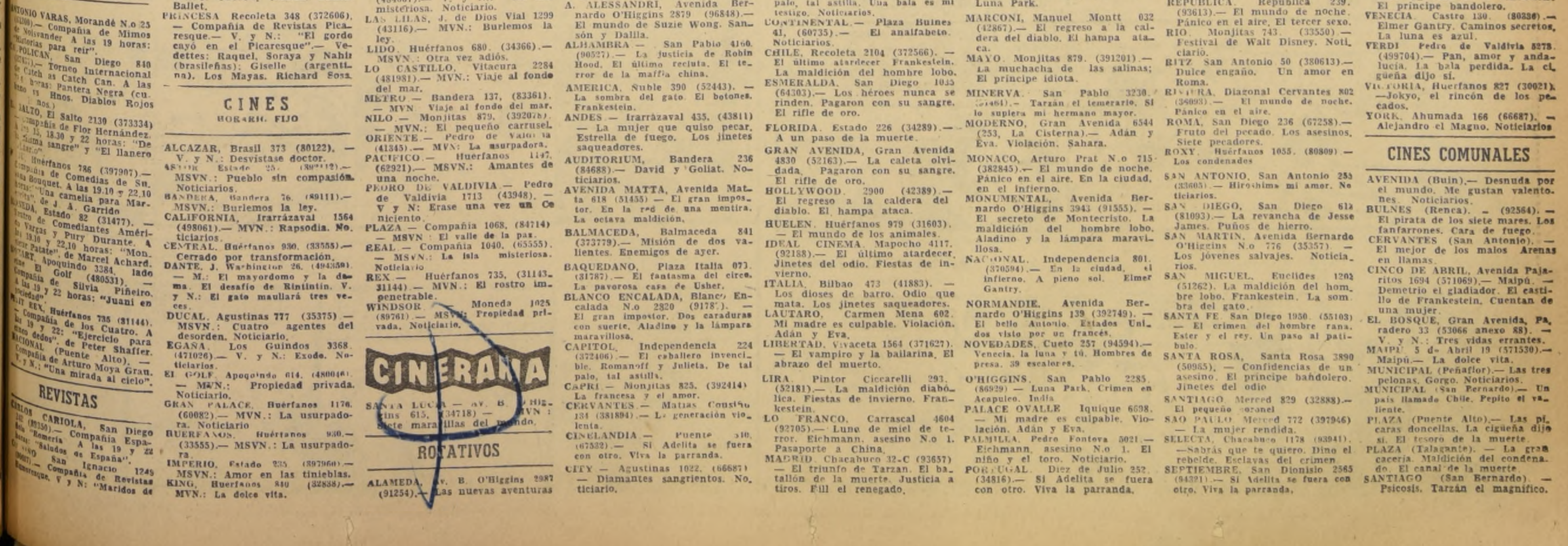
TECNICO CHILENO SOBRESALE EN EL CINE MEXICANO

Nuestro compatriota Valentín Pimstein, quien llegó a Ciudad de México hace ya una década, ha logrado una carrera brillante, que lo coloca entre los productores más serios y responsables del cine azteca.

Sus comienzos fueron en radio, trabajando en programas que salieron principalmente al aire en X. E. W., La Voz de América Latina. Después pasó a la televisión mexicana, donde producía y dirigía conjuntamente, poniéndose a la cabeza de la televisión mexicana.

Desde hace cuatro años, ya ha dejado casi por completo la TV y se dedica con preferencia a la producción de películas, actuando para los famosos estudios FILMEX S. A., como productor ejecutivo y, en otras ocasiones, como productor asociado. Como productor ejecutivo ha realizado películas de alta calidad, como LOS HERMANOS DE HIERRO, dirigida por Ismael Rodríguez, el laureado director de TIZOC, LA CUCARACHA, etc.





GUIA DEL ESPECTADOR

CIRCOS

CARPA MODERNA, Alameda 1461 (60778). — A las 21.40 horas: Debut del Nuevo Circo "Las Aguilas Humanas".

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé N.o 25 (81200).— Compañía de Mimos de Noisvander. A las 19 horas: "Historias para reír".

CAUPOLICAN, San Diego 840 (62457).— Torneo Internacional de Catch as Catch Can. A las 22 horas: Pantera Negra (cubano) vs Hnos. Diablos Rojos (chilenos.)

EL SALTO, El Salto 2130 (373334) — Compañía de Flor Hernández. A las 15, 18.30 y 22 horas: "De la misma sangre" y "El llanero solitario".

IEP, Huérfanos 786 (397907).— Compañía de Comedias de Susana Bouquet. A las 19.10 y 22.10 horas: "Una camelia para Margarita", de J. A. Garrido.

MARIA ESTADA, Estado 82 (31477). — Teatro de Comediantes Américo Vargas y Pury Durante. A las 19.10 y 22.10 horas: "Monsieur Patate", de Marcel Achard.

MOZART, Apoquindo 3384, lado Cine El Golf (480531). — Compañía de Silvia Piñeiro. A las 19 y 22 horas: "Juani en sociedad".

PETIT REX, Huérfanos 735 (31144). — Compañía de los Cuatro. A las 19 y 22: "Ejercicio para cinco dedos", de Peter Shaffer.

NACIONAL (Puente Alto). — Compañía de Arturo Moya Grau. V. y N.: "Una mirada al cielo".

REVISTAS

CARLOS CARIOLA, San Diego 246 (89350).— Compañía Española "Romería". A las 19 y 22 horas: "Saludos de España".

CASINO, San Ignacio 1249 (90607).— Compañía de Revistas Picaresque, V y N: "Maridos de la nueva ola". Nasira Liz. La Gata. Lucy Vera. Trío Inspiración. Zenedia Riquelme. Carmen Saavedra (strip-tease). Eduardo de Calixto. Salvador Cicero.

OPERA, Huérfanos 837 (30176). — Compañía de Revistas Bim Bam Bum. V. y N.: "Adán, Eva... y el otro". Monique Garbó. Oberón. Camila. Thinos Ballet.

PRINCESA Recoleta 348 (372606). — Compañía de Revistas Picaresque.— V. y N.: "El gordo cayó en el Picaresque".— Vedettes: Raquel, Soraya y Nahir (brasileñas); Giselle (argentina). Los Mayas. Richard Sosa.

CINES
HORARIO FIJO

ALCAZAR, Brasil 373 (80122). — V. y N.: Desvístase doctor.

ASTOR, Estado 25. (89[illegible]12).— MSVN.: Pueblo sin compasión. Noticiarios.

BANDERA, Bandera 76. (89111).— MSVN.: Burlemos la ley.

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— MVN.: Rapsodia. Noticiarios.

CENTRAL, Huérfanos 930. (33555).— Cerrado por transformación.

DANTE, J. Washington 26. (494359). — M.: El mayordomo y la dama. El desafío de Rintintín. V. y N.: El gato maullará tres veces.

DUCAL, Agustinas 777 (35375) — MSVN.: Cuatro agentes del desorden. Noticiario.

EGAÑA. Los Guindos 3368. (471026).— V. y N.: Exodo. Noticiarios.

EL GOLF. Apoquindo 614. (480046). — MVN.: Propiedad privada. Noticiario.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176. (60082).— MVN.: La usurpadora. Noticiario

HUERFANOS. Huérfanos 930.— (33555).— MSVN.: La usurpadora.

IMPERIO. Estado 235 (397960).— MSVN.: Amor en las tinieblas.

KING, Huérfanos 840 (32838).— MVN.: La dolce vita.

LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— V. y N.: La isla misteriosa. Noticiario.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— MVN.: Burlemos la ley.

LIDO. Huérfanos 680. (34366).— MSVN.: Otra vez adiós.

LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— MVN.: Viaje al fondo del mar.

METRO.— Bandera 137, (83361). — MVN. Viaje al fondo del mar.

NILO.— Monjitas 879. (392078). — MVN.: El pequeño carrusel.

ORIENTE.— Pedro de Valdivia (41345).— MVN: La usurpadora.

PACIFICO.— Huérfanos 1147. (62921).— MSVN.: Amantes de una noche.

PEDRO DE VALDIVIA.— Pedro de Valdivia 1713 (43948). — V y N: Erase una vez un Ceniciento.

PLAZA — Compañía 1068. (84714) — MSVN: El valle de la paz.

REAL.— Compañía 1040. (65555). — MSVN.: La isla misteriosa. Noticiario

REX.— Huérfanos 735, (31143-31144).— MVN.: El rostro impenetrable.

WINDSOR.— Moneda 1025 (89761).— MSVN.: Propiedad privada. Noticiario.

CINERAMA

SANTA LUCIA — Av. B. O'Higgins 615, (34718) — MVN: Siete maravillas del mundo.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254).— Las nuevas aventuras de Tarzán. A galope tendido. El diablo anda suelto.

A. ALESSANDRI, Avenida Bernardo O'Higgins 2879 (96848).— El mundo de Suzie Wong. Sansón y Dalila.

ALHAMBRA.— San Pablo 4160. (90527).— La justicia de Robin Hood. El último recluta. El terror de la maffia china.

AMERICA, Ñuble 390 (52443). — La sombra del gato. El botones. Frankestein.

ANDES.— Irarrázaval 435. (43811) — La mujer que quiso pecar. Estrella de fuego. Los jinetes saqueadores.

AUDITORIUM, Bandera 236 (84688).— David y Goliat. Noticiarios.

AVENIDA MATTA, Avenida Matta 618 (51455) — El gran impostor. En la red de una mentira. La octava maldición.

BALMACEDA, Balmaceda 841 (373779).— Misión de dos valientes. Enemigos de ayer.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073. (31787).— El fantasma del circo. La pavorosa casa de Usher.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada N.o 2820 (9178[illegible]). — El gran impostor. Dos caraduras con suerte. Aladino y la lámpara maravillosa.

CAPITOL, Independencia 224 (372406).— El caballero invencible. Romanoff y Julieta. De tal palo, tal astilla.

CAPRI — Monjitas 825. (392414) La francesa y el amor.

CERVANTES.— Matías Cousiño 134 (381894).— La generación violenta.

CINELANDIA.— Puente 510. (67532).— Si Adelita se fuera con otro. Viva la parranda.

CITY — Agustinas 1022. (66687) — Diamantes sangrientos. Noticiario.

COLON, San Pablo 3001 (90577).— El vampiro y la bailarina. De tal palo, tal astilla. Una bala es mi testigo. Noticiarios.

CONTINENTAL.— Plaza Bulnes 41, (60735).— El analfabeto. Noticiarios.

CHILE, Recoleta 2104 (372566). — El último atardecer. Frankestein. La maldición del hombre lobo.

ESMERALDA. San Diego 1035 (64303).— Los héroes nunca se rinden. Pagaron con su sangre. El rifle de oro.

FLORIDA. Estado 226 (34289).— A un paso de la muerte.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— La caleta olvidada. Pagaron con su sangre. El rifle de oro.

HOLLYWOOD. 2900 (42389).— El regreso a la caldera del diablo. El hampa ataca.

HUELEN. Huérfanos 979 (31603). — El mundo de los animales.

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117. (92188).— El último atardecer. Jinetes del odio. Fiestas de invierno.

ITALIA. Bilbao 473 (41883). — Los dioses de barro. Odio que mata. Los jinetes saqueadores.

LAUTARO, Carmen Mena 602. Mi madre es culpable. Violación. Adán y Eva.

LIBERTAD. Vivaceta 1564 (371627). — El vampiro y la bailarina. El abrazo del muerto.

LIRA. Pintor Ciccarelli 293. (52181).— La maldición diabólica. Fiestas de invierno. Frankestein.

LO FRANCO. Carrascal 4604 (92705).— Luna de miel de terror. Eichmann, asesino N.o 1. Pasaporte a China.

MADRID. Chacabuco 32-C (93657) — El triunfo de Tarzán. El batallón de la muerte. Justicia a tiros. Bill el renegado.

MAIPO. San Pablo 4251 (95050). — Crimen en Acapulco. India. Luna Park.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— El regreso a la caldera del diablo. El hampa ataca.

MAYO. Monjitas 879. (391201).— La muchacha de las salinas; El príncipe idiota.

MINERVA. San Pablo 3230. (91461).— Tarzán el temerario. Si lo supiera mi hermano mayor.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253, La Cisterna).— Adán y Eva. Violación. Sahara.

MONACO, Arturo Prat N.o 715 (382845).— El mundo de noche. Pánico en el aire. En la ciudad, en el infierno.

MONUMENTAL, Avenida Bernardo O'Higgins 3943 (91555). — El secreto de Montecristo. La maldición del hombre lobo. Aladino y la lámpara maravillosa.

NACIONAL. Independencia 801. (370594).— En la ciudad, el infierno. A pleno sol. Elmer Gantry.

NORMANDIE. Avenida Bernardo O'Higgins 139 (392749). — El bello Antonio. Estados Unidos visto por un francés.

NOVEDADES, Cueto 257 (94594).— Venecia, la luna y tú. Hombres de presa. 39 escalones.

O'HIGGINS. San Pablo 2285. (86929) — Luna Park. Crimen en Acapulco. India.

PALACE OVALLE Iquique 6698. — Mi madre es culpable. Violación. Adán y Eva.

PALMILLA. Pedro Fontova 5021.— Eichmann, asesino N.o 1. El niño y el toro. Noticiario.

PORTUGAL. Diez de Julio 252. (34816).— Si Adelita se fuera con otro. Viva la parranda.

PRAT. San Diego 2117 (50754). — Romanoff y Julieta. Dos criados mal criados. Las pistolas invencibles.

RECOLETA. Recoleta 597 (373133) —El último atardecer. Romanoff y Julieta. La mujer del faraón.

REGINA. Vicuña Mackenna 624. (36097).— Desvístase, doctor.

REPUBLICA. República 239. (93613).— El mundo de noche. Pánico en el aire. El tercer sexo.

RIO. Monjitas 743. (33550) — Festival de Walt Disney. Noticiario.

RITZ San Antonio 50 (380613).— Dulce engaño. Un amor en Roma.

RIVIERA. Diagonal Cervantes 802 (36093).— El mundo de noche. Pánico en el aire.

ROMA, San Diego 236 (67258).— Fruto del pecado. Los asesinos. Siete pecadores.

ROXY. Huérfanos 1055. (80809) — Los condenados

SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Hiroshima mi amor. Noticiarios.

SAN DIEGO, San Diego 612 (81093).— La revancha de Jesse James. Puños de hierro.

SAN MARTIN. Avenida Bernardo O'Higgins N.o 776 (35357). — Los jóvenes salvajes. Noticiarios.

SAN MIGUEL. Euclides 1202 (51262). La maldición del hombre lobo. Frankestein. La sombra del gato.

SANTA FE. San Diego 1950. (55103) — El crimen del hombre rana. Ester y el rey. Un paso al patíbulo.

SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965). — Confidencias de un asesino. El príncipe bandolero. Jinetes del odio.

SANTIAGO. Merced 829 (32888).— El pequeño coronel

SAO PAULO. Merced 772 (397946) — La mujer rendida.

SELECTA. Chacabuco 1178 (93941). —Sabrás que te quiero. Dino el rebelde. Esclavas del crimen.

SEPTIEMBRE. San Dionisio 2565 (94321).— Si Adelita se fuera con otro. Viva la parranda.

SUR. San Diego 935 (61524). — Nuevas aventuras de Tarzán. A galope tendido. El diablo anda suelto.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Genghis Khan. Noticiario.

TOESCA. Huérfanos 1313 (63289). El paso del Rhin.

VALENCIA. Independencia 2198 (370288).— De tal palo, tal astilla. La edad de la tentación. El príncipe bandolero.

VENECIA. Castro 130. (80336).— Elmer Gantry. Caminos secretos. La luna es azul.

VERDI Pedro de Valdivia 5278. (499704).— Pan, amor y andalucía. La bala perdida. La cigüeña dijo sí.

VICTORIA, Huérfanos 827 (30021). —Jokyo, el rincón de los pecados.

YORK. Ahumada 166 (66687). — Alejandro el Magno. Noticiarios

CINES COMUNALES

AVENIDA (Buin).— Desnuda por el mundo. Me gustan valentones. Noticiarios.

BULNES (Renca). - (92564). — El pirata de los siete mares. Los fanfarrones. Cara de fuego.

CERVANTES (San Antonio). — El mejor de los malos. Arenas en llamas.

CINCO DE ABRIL, Avenida Pajaritos 1694 (571069).— Maipú. — Demetrio el gladiador. El castillo de Frankestein. Cuentan de una mujer.

EL BOSQUE, Gran Avenida, Paradero 33 (53066 anexo 88). — V. y N.: Tres vidas errantes.

MAIPU 5 de Abril 19 (571530).— Maipú.— La dolce vita.

MUNICIPAL (Peñaflor).— Las tres pelonas. Gorgo. Noticiarios.

MUNICIPAL (San Bernardo).— Un país llamado Chile. Pepito el valiente.

PLAZA (Puente Alto).— Las pícaras doncellas. La cigüeña dijo sí. El tesoro de la muerte.

PLAZA (Talagante). — La gran cacería. Maldición del condenado. El canal de la muerte.

SANTIAGO (San Bernardo). — Psicosis. Tarzán el magnífico.

LA NACION

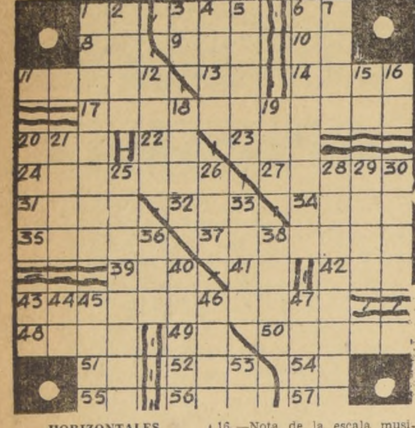
SABADO 17 DE MARZO DE 1962
SANTIAGO DE CHILE

CAMBIO LIBRE

PAIS	COMPRA	VENTA
EE. UU. de A., cheque	1.383.—	1.393.—
EE. UU. de A., billete	1.393.—	1.403.—
Argentina, orden de pago	16,60	17.—
Argentina, billete	17,70	17,90
Brasil, orden de pago	3,70	4.—
Marcos, cheque	342.—	380.—
Perú, cheque	51,20	52,70
Uruguay, cheque	125.—	130.—
España, orden de pago	23.—	24.—
Francia, orden de pago	276.—	288.—
Inglaterra, cheque	3.860.—	3.940.—
Italia, orden de pago	2,10	2,40
Suiza, cheque	317.—	325.—
Oro chileno $ 10, moneda	28,80	29,20

Informaciones proporcionadas por SWETT Y EYZAGUIRRE, Corredores de la Bolsa. Nueva York 55, teléfonos: 62162-62163.

PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES

1.—101.
3.—Oficial del ejército turco.
6.—Antemeridiano.
8.—Décimaoctava letra y cuarta vocal del alfabeto castellano.
9.—Cloruro de sodio.
10.—Nombre de una consonante.
11.—Fam. ostentación, fanfarria.
13.—Infusión de origen oriental; la adoptó occidente.
14.—Funcionario romano que inspeccionaba los monumentos.
17.—Dícese de la que se mete donde no la llaman.
20.—Tercer hijo de Adán y Eva.
22.—Nombre del Sol entre los egipcios.
23.—Vertebrado, ovíparo, cubierto de plumas.
24.—Encogido, irresoluto.
31.—Acción de cazar.
32.—Arbol leguminoso de Venezuela.
34.—Amir, jefe árabe.
35.—Indicio o señal de alguna cosa.
37.—Amala con extremo.
39.—Parte lateral de las aves y aviones.
41.—Trasladarse.
42.—Prep. que indica la causa de una cosa.
43.—Alegre, divertido.
48.—Poco común, fem.
49.—Terminación de verbo.
50.—Que carece de efecto legal, pl.
51.—Prép. lat.; a—junto, hacia, etc.
52.—Dios supremo de los babilonios.
54.—And. nada; ninguna cosa.
55.—Sociedad Anónima.
56.—Nombre de una consonante.
57.—Símbolo químico del arsénico.

VERTICALES

1.—Golpe que da la vaca con la cola.
2.—Levantan las velas y el pabellón.
3.—Punto en el dado.
4.—Felino digitigrado.
5.—Agua de regadío que se reparte por turno entre vecinos.
6.—Tener gana de alguna cosa.
7.—Tomó la medida de una cosa.
12.—Distinta.
15.—Marchad.
16.—Nota de la escala musical.
18.—Bahía natural o artificial.
19.—Poét., duración ilimitada.
20.—Costal grande fabricado con tela burda.
21.—E larga del alfabeto griego.
25.—Compañero de trabajo o de armas.
26.—Ansar, ave.
28.—Planta papaverácea de flores rojas, pl.
29.—Hoyo subterráneo donde se guardan ciertos frutos para conservarlos.
30.—Hablar en público.
33.—Dios de la mit. escand principio de la elocuencia, sabiduría, etc.
36.—Interj. que se emplea para animar.
38.—Oxido de hierro.
40.—Abertura que se deja en las cañerías para desventarlas.
43.—Terminación de verbo.
44.—Iniciales de Nicolás Avellaneda (1836-1885). Fue Presidente argentino.
45.—Después de.
46.—Nombre de una consonante, pl.
47.—Montoncillo de arena que se forma a la orilla del mar.
53.—Forma del pron. de la 3a. pers. singular.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR



Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Después de una semana de regular actividad y precios más bien débiles, se dio término ayer a las operaciones bursátiles.

Los valores casi en su mayoría perdieron puntos en sus cotizaciones; no obstante, el volumen de operaciones aumentó en comparación a la semana pasada.

El oro físico, con bastante más actividad en estos últimos días, bajó su precio de E° 29,40 a E° 29, que fue el cierre del día de ayer.

Los Bonos Hipotecarios se adjudicaron muy buenos conformes, con una mejoría ostensible en sus precios, especialmente los Bco. del Estado 6.3|4 o|o y los 10.6 o|o.

El volumen de operaciones del día de ayer alcanzó a la suma de 660.948 acciones en Santiago; 45.533 acciones en Valparaíso; E° 36.975 nominales, en bonos, y 40.600 pesos oro físico.

El cierre acusó 8 alzas contra 17 bajas; tendencia débil.

PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS.

Oro Físico, 29 t

BONOS NOM. E°

D. Interna 7.1, 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
Mun. Stgo. 8.1, 51 n
B. Est. 6 3|4, 78 c
B. Est. 10.6, 74 1|2 t
Hip. Ch. 6-1, 57 n
Hip. Ch. 10-6, 72 t
Hip. Valpso. 10.6, 75 c

BANCARIAS

Central, 2.300 n
Concepción, 14 n
Continental, 8 n
Crédito, 110 v
Chile, 253 t
Edwards, 48 OCV
Español, 141 v
Hipotecario, 79 t
Israelita, 141 n
Italiano, 14 1|4 c
Nacional del Trabajo, 11 c
Osorno, 125 n
Panamericano, 7 1|2 n
S. Americano, 23 t
Talca, 24 t

MINERAS

Aucanquilcha, 14 v
Chañaral, 2 3|4 c
Cerro Grande, 112 n
Del. Punitaqui, 8 n
Disputada, 25 v
Lota, 4 1|2 OCV
Manganesos, 114 n
Merceditas, 1 1|8 n
M. Fertilizantes, 16 1|4 n
Ocuri, 55 t
Oploca, 40 n
Oruro, 75 n
Punta de Lobo, 4 n
Schwager, 12 3|4 n
Tamaya, 6 1|4 t
Totoral, 34 c

AGRICOLAS Y GANADERAS

Colcura, 9 n
Copihue, 5 n
Formio Chileno, 6 v
Gente Grande, 55 n
Laguna Blanca, 120 t
La R. Sofruco X.D. 113 n
Rupanco, 54 c
T. del Fuego, 51 c
Viña Concha y Toro, 18 t

SALITRERAS

Anglo Lautaro "C", 51 v
Iquique Port., 7 n

TEXTILES

Caupolicán, 3 1|2 OCV
CHITECO, 3 3|4 n
FIAP, 36 n
P. Bellavista, 48 v
P. Concepción, 2 1|2 n
P. de Tomé, 15 1|2 n
Rayonhil, 4 t
SEDAMAR, 2 n
Tejidos El Salto, 2 n
Textil Progreso, 2 1|2 n
Textil Viña, 3 n
Vestex, 15 n
Yarur, 75 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencias Graham, 5 t
Arrocera Ega, 8 n
BIMA, 6 1|2 v
Carozzi, 9 1|2 t
Cervecerías, 81 t
C. de Golf, 20.000 n
C. Hípico, 132.000 n
C. de Polo, 3.000 n
Codina, 121, n
Coia, 184 OCV
Colorantes, 5 1|2 n
Cía. Industrial, 7 1|2 t
COPEC, 35 t
Cristalerías, 11 1|2 n
CHILECTRA, 56 v
CHIPRODAL, 88 n
Electr. Industrial, 14 1|2 t
Electromat, 28 c
Farmo Química, 2 3|4 t
Fer. U. San Vicente, 2 3|8 n
Fósforos, 25 n
Gas de Santiago, 10 1|4 t
Gas de Valparaíso, 20 n
HABECOMA, 1 c
Hucke Hermanos, 23 n
Industr. Bellavista, 7 v
Industrias Varias, 4 5|8 v
Inmob. Huelén, 300 t
INSA, 71 t

Interamericana, 2 t
Interoceánica, 30 OCV
La Rural, 12 1|2 v
Loza de Penco, 12 1|2 t
Lucchetti, 3 3|4 n
Mac Kay, 25 n
Melón, 104 c
Molinera El Globo, 8 3|4 n
Muelles P. Vergara, 3 v
Naviera Arauco, 7 1|2 v
Naviera Coronel, 10 n
Papeles y Cartones, 55 3|4 t
Pesquera Iquique, 1 1|4 t
Pizarreño, 50 v
Polpaico, 59 v
Productos Fernández, 4 1|2 c
Refractarios L., 2 1|4 t
Refinería de Viña, 56 t
Renta Urbana, 25 c
Saavedra Benard, 16 1|2 n
Sanitas, 8 c
Sonevela, 1 1|4 n
Soprole "B", 1.200 t
Tabacos, 50 n
Tattersall, 62 c
Teléfonos, 12 v
Universo, 11 t
Vapores, 46 t
Vidrios Planos, 17 n
Volcán, 8 1|2 n

METALURGICAS

Ast. Habas, 7 1|4 OCV
CAP, 41 c
CIC, 9 3|4 c
Cobre Cerrillos, 14 n
Electro Metalúrgica, 25 1|2 t
FENSA, 1 3|4 t
INDAC, 6 1|2 t
INDURA, 4 3|4 n
Madeco, 15 1|4 t
Mademsa, 7 c
Mecánica Industrial, 6 1|4 n
Socometal, 7 1|8 n

SEGUROS

Ch. Cons. Gries, 18 n
DEFENSA, 5 n

TRANSACCIONES

Oro Físico	40.600
Bonos Nominales E°	36.975
Transacciones en Stgo.	660.948
Operaciones con Valpso.	45.533

£ Por Tonelada — Precio del Cobre en Londres — Tons. Largas.

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
	Disponible	
£ 234. 5.0 Comp.		£ 234.10.0 Comp.
" 234.10.0 Vend.	Fluctuación	" 234.15.0 Vend.
NO VARIO.		" 0. 5.0 ALZA.
" 235. 5.0 Comp.	A 90 días	" 235.10.0 Comp.
" 235.10.0 Vend.	Fluctuación	" 235.15.0 Vend.
NO VARIO.		0. 5.0 ALZA.
SOSTENIDA.	Tendencia	SOSTENIDA.
1 650 Tons. Largas.	Ventas	525 Tons. Largas.





LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

SANTORAL

HOY: Patricio.
MAÑANA: Gabriel.

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos (82211)

BOMBEROS

Comandancia en Santo Domingo 978	61171
(Cuerpo de Ñuñoa) Comandancia en Antonio Varas 2778, teléfono	40052
(Cuerpo de San Miguel) Comandancia, Gran Avenida 47707	53028

ITINERARIO DE AVIONES

LAN

SABADO

SALIDAS: 08.00 horas, vuelo 800, DC-6B, con destino a Punta Arenas y escala en Puerto Montt.

08.00 horas, vuelo 610, DC-3, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción, Temuco, Valdivia y Osorno.

09.15 horas, vuelo 420, DC-3, con destino a Osorno y escalas en Concepción y Temuco.

09.30 horas, vuelo 920 Convair, con destino a Arica y escalas en La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral, Antofagasta, Calama, Tocopilla e Iquique.

11.00 horas, vuelo 900, DC-6B, con destino a Arica y escalas en Antofagasta e Iquique.

14.00 horas, vuelo 300, DC-3 con destino a Ovalle.

17 horas, vuelo 902, DC-6B, directo a Arica.

LLEGADAS: 15.05 horas, vuelo 903, DC-6B procedente de Arica, Iquique y Antofagasta.

16.50 horas, vuelo 921, Convair, procedente de Arica, Iquique, Tocopilla, Calama, Antofagasta, Chañaral, Copiapó, Vallenar y La Serena.

17.25 horas, vuelo 641, DC-3, procedente de Castro, Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco y Concepción.

17.30 horas, vuelo 301, DC-3, directo de Ovalle.

19.09 horas, vuelo 421, DC-3, procedente de Osorno, Temuco y Concepción.

20.30 horas, vuelo 801, DC-6B, directo de Arica.

21.50 horas, vuelo 901, DC-6B, directo de Punta Arenas.

PANAGRA

SABADO: JET DC-8, "El Interamericano" Vuelo 81. Llega a las 12 horas, procedente de Nueva York y escalas en Miami, Panamá y Lima. Sale a Buenos Aires a las 13 horas.

Vuelo 80: Llega de Buenos Aires a las 21.10 horas. Sale a las 22.10 horas, con destino a Nueva York y escalas en Lima, Panamá y Miami.

LLEGADAS Y SALIDAS DE LOS AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS EN EL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (571308 y 571056). SANTIAGO DE CHILE.

SABADO

JET COMET IV: Llegada del vuelo AR-200, a las 16 horas, de Buenos Aires, con combinación de Nueva York, Trinidad y Río de Janeiro.

Salida del vuelo AR-201, a las 17 horas, a Buenos Aires, con combinación a Sao Paulo, Trinidad y Nueva York.

ITINERARIO DE TRENES

NORTE

Automotor: La Calera-La Serena. Sale de La Calera los jueves y domingos a las 10 horas. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Automotor: La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente, a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Directo: La Calera-Iquique. Sale de La Calera los domingos a las 10.30 horas.

Ordinario: La Calera-Iquique. Sale de La Calera los jueves a las 10.30 horas.

Ordinario: La Calera-Iquique. Sale de La Calera los martes a las 10.30 horas.

Ordinario: La Calera-Antofagasta. Sale de La Calera los sábados a las 10.30 horas.

Mixto: La Calera-Coquimbo. Sale de La Calera los lunes, miércoles y viernes a las 23 horas.

SUR

Flecha del Sur: Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los martes, jueves y sábados a las 7 horas.

Automotor: Santiago-Linares. Sale de Mapocho, diariamente, a las 7.40 horas.

Ordinario: Santiago-San Rosendo. Sale de Alameda, diariamente, a las 8 horas, con combinación a Talcahuano y Temuco.

Ordinario: Santiago-Pichilemu. Sale de Alameda, diariamente, a las 8.30 horas.

El Penquista: Santiago-Concepción. Sale de Alameda, diariamente a las 10 horas, con combinación a Temuco.

Automotor: Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 13.45 horas.

Ordinario: Santiago-Talca. Sale de Alameda, diariamente, a las 14 horas.

Ordinario: Santiago-Curicó. Sale de Alameda, diariamente, a las 16.30 horas.

El Directo: Santiago-Temuco. Sale de Alameda, los lunes, miércoles y viernes, a las 19 horas, con combinación a Puerto Montt.

Automotor: Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 19.30 horas.

Flecha Nocturna: Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los martes, jueves y sábados, a las 20.45 horas.

El Valdiviano: Santiago-Valdivia. Sale de Alameda, diariamente a las 21.30 horas, con combinación a Puerto Montt.

El Nocturno: Santiago-Concepción. Sale de Alameda, diariamente, a las 22.30 horas.

A VALPARAISO

Expresos. Diarios. Salen de Mapocho a las 7.45, 10.15, 11.45 y 17.45 horas.

Expreso: Sábados. Sale de Mapocho a las 16 horas.

Expreso: Domingos. Sale de Mapocho a las 22 horas.

Ordinarios. Diarios. Salen de Mapocho a las 8.30, 14.05 y

Ordinario. Sábados. Sale de Mapocho a las 13.45 horas.

FARMACIAS DE TURNO

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 10 Y EL 17 DE MARZO 1962

TELLO Bandera 628; NELSON, Avenida Bernardo O'Higgins 729; PROFESIONAL, San Pablo 2303; MAPOCHO, Matucana 1073; BREMEN, J. J. Pérez 5271; LO FRANCO, Carrascal 4498; BARQUIN, Huérfanos 2064; STARI, Avda. B. O'Higgins 2471; LAS REJAS, Avda. Ecuador 5142; CAUPOLICAN, Bascuñán 1002; BLANCO, San Ignacio 702; ARMENIA, San Diego 1796; LISBOA, José Ureta 821; SAN LUIS, Avda. Pirámide 395; IMPERIAL, Ecuador 899; UNDA, Gran Avenida 9012; ATENAS, Portugal 1053; BERNA, Casablanca 2422; SALVADOR, Salvador 9; LEGUIA, Augusto Leguía Norte 210; PRINCIPE DE GALES, Príncipe de Gales 5786; PASTEUR, Irarrázaval 329; FARELLONES, Las Carretas 2383; PLAZA EGAÑA, Irarrázaval 5701; SANTA FILOMENA, Santa Filomena número 198; SANTA CLARA, Los Angeles 2601; MARINA, Vivaceta 2082; OHRENS, Independencia 3527; SEPULVEDA, El Salto 2707; URGENCIA (turno permanente), San Francisco 75.

CURSO de Auxiliares de Laboratorio
HOSPITAL SAN FCO. DE BORJA
Está abierta la inscripción. Requisitos: 4.o Hds. 18 a 25 años. Dirigirse a Servicio de Rayos X. Horario: 2 a 5 P. M.
LA DIRECCION

Así Atendemos al Público

Con ritmo acelerado proseguirá la repavimentación de Vicuña Mackenna

Las obras de repavimentación de la Avenida Vicuña Mackenna sufrieron un retraso, derivado de la falta momentánea de material asfáltico, pero ya este inconveniente ha sido subsanado y proseguirán con ritmo acelerado, ya que es una de las arterias que está consultada en el plan de urgencia para el Campeonato Mundial.

El referido retardo fue la causa del amontonamiento de ripio y arena que tan justificada reclamación ha merecido de los vecinos. Tal tropiezo desaparecerá en los próximos días y según se nos informó ayer en la Dirección de Pavimentación, se impartieron las órdenes en tal sentido.

Respecto de la observación del lector, cuya carta atendemos hoy, sobre el ensanche, transformación y repavimentación de la Avenida

Montones de arena y ripio en la Avda. Vicuña Mackenna

Desde hace un mes, mas o menos se han desparramado en algunos sectores de la Avenida Vicuña Mackenna, grandes cantidades de ripio y arena destinados, según he averiguado, a los trabajos de repavimentación de esta hermosa Avenida, lo que sin duda es digno del mayor elogio.

Pero, es el caso que frente a la calle Reñaca, el enorme montón de ripio y arena cubre toda la acera, hasta el mismo muro de los edificios,

Ha sido solucionado el problema.

Cartas al Director

Mejor locomoción piden vecinos del Parque Cousiño

Tengo el agrado de saludarlo por primera vez, señor Director, haciéndole presente mi gran interés en que ésta tenga buena acogida y sea publicada en la "Sección Cartas al Director", que se publican diariamente en ese periódico y que son leídas por los miles de lectores con que cuenta este prestigioso rotativo.

Quiero referirme al problema que afecta al sector Parque Cousiño, que día a día está más abandonado en su aseo y locomoción.

Somos miles los vecinos y pasajeros que a diario sufrimos los malos ratos al ver el pésimo servicio de locomoción que existe para este sector. En la actualidad contamos con los siguientes recorridos desde Mapocho al sur por calle San Ignacio; Buses N.o 49, Población Recreo-Renca; microbuses número 19, Yarur-Vivaceta. Desde Alameda contamos con liebres 10 Colón-El Llano.

Como se puede apreciar, servicios pésimos para un populoso sector donde habitan miles de obreros, profesionales y escolares, por lo tanto, necesitamos mejor locomoción. Avda. Viel y calle San Ignacio. Nuestro ideal es lograr que microbuses que llegan por Avenida a San Joaquín, y tienen su terminal en Población Alessandri, lo hicieran desde San Diego por Avenida Matta a la Avenida Viel, Avenida Pedro Montt, San Ignacio a San Joaquín para su recorrido habitual. Siendo su regreso por San Joaquín, San Ignacio, Avenida Matta, Arturo Prat para llegar a su punto de partida.

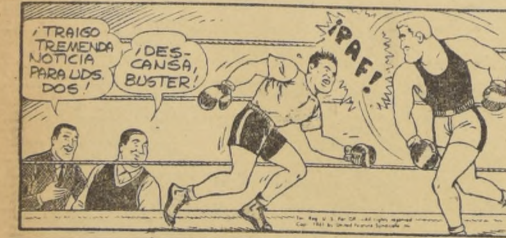
Ojalá que las autoridades de Tránsito hicieran estas modificaciones para mayor provecho de los pasajeros y esta empresa de microbuses.

En esta forma solucionaríamos un problema de la locomoción.

De Ud. Attos. y SS. SS. Roberto Ramírez, José ... Ricardo Vidal S., Oscar ...



KID DINAMITA — POR SAM LEFF



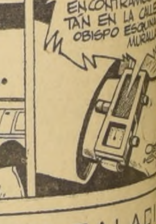


DICK TRACY — POR CHESTER GOULD

¿UDS. NO TIENEN MAMÁ?







TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs



RAMONA — POR JORGE PALACIO

MI PATRON ESTÁ CADA DÍA MÁS CATÓLICO
AHORA SE LE HA PUESTO ENTRE CEJA Y CEJA HACER BAUTIZAR A SU JEFE

